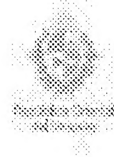
Año CVII - N° 28.621 Montevideo, jueves 20 de diciembre de 2012

IMPO **Diario***Oficial*

www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

energía
& equidad



Suscripciones 2013 versión impresa

Estimado Suscriptor:

Ud. podrá retirar en nuestras oficinas el formulario de renovación del servicio de suscripción para la versión impresa del Diario Oficial correspondiente al próximo año. Dicho formulario también podrá ser descargado de nuestra página web (www.impo.com.uy) y deberá ser entregado en nuestras oficinas, enviado por fax (2908 5042 Int. 349) o vía correo electrónico (expedicion@impo.com.uy) hasta el lunes 31 de diciembre de 2012, a efectos de confirmar la continuidad del servicio.

LA FACTURA CORRESPONDIENTE A LA MODALIDAD ELEGIDA LE LLEGARÁ A LA DIRECCIÓN DE ENVÍO EN EL CORRER DE ENERO DE 2013, MES EN EL QUE SE DEBERÁ HACER EFECTIVO EL PAGO.

Se solicita que los cambios de domicilio sean informados vía correo electrónico a **expedicion@impo.com.uy**.

Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales

Por consultas:
expedicion@impo.com.uy
Tel.: 2908 5042 Int. 349

IMPO **Diario**Oficial
www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

INTERIOR

Copia IMPO

Suscripción Diario Oficial IMPRESO **2013**

Nombre | E-mail

N° de Cliente

ANUAL ☐ SEMESTRAL ☐ MENSUAL ☐ BAJA

Nota: la suscripción corresponde a 1 ejemplar con **reparto en el interior.**

IMPO **Diario**Oficial
www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

MONTEVIDEO

Suscripción Diario Oficial IMPRESO **2013**

Copia IMPO

Nombre | E-mail

N° de Cliente

ANUAL ☐ SEMESTRAL ☐ MENSUAL ☐ BAJA

Nota: la suscripción corresponde a 1 ejemplar con **retiro en IMPO.**
Las tarifas se ajustarán de acuerdo a la variación del IPC correspondiente al segundo semestre de 2012.

Comentarios: Especifique cualquier cambio en las condiciones de la suscripción del año anterior (por ejemplo en la cantidad de ejemplares, dirección, tel, email, etc.)

Firma: Aclaración:

Suscripción Diario Oficial IMPRESO **2013**

Copia CLIENTE

Nombre | E-mail

N° de Cliente

IMPO

Diario Oficial

República Oriental del Uruguay

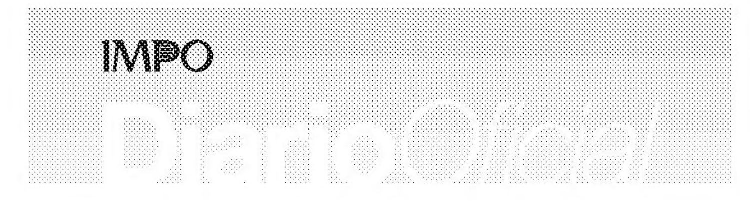
Precio del ejemplar del día: $ 30.- Año CVIII- Nº 28.621 - Montevideo, jueves 20 de diciembre de 2012

AVISOS

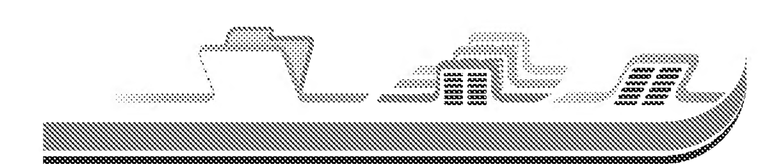
DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA



108 años



Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)
Difusión y comercialización: Sr. Álvaro Rak (arak@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy) – *Gestión de Proyectos y Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública N° 02/11)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. N° 218/996 - Comisión del Papel

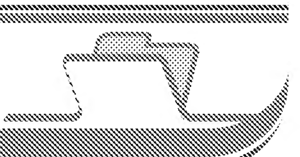


de la República Oriental del Uruguay

Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos el día 17 de diciembre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

1

Decreto 398/012

Apruébanse las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto de Recursos, Presupuesto de Compras, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de UTE, correspondiente al ejercicio 2012.

(2.298*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 12 de Diciembre de 2012

VISTO: El proyecto de Presupuesto de Ingresos, Presupuesto de Compras, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas correspondiente al ejercicio 2012;

CONSIDERANDO: Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas su dictamen;

ATENTO: A lo establecido en el art. No. 221 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA

Artículo 1º.- Apruébanse las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto de Recursos, Presupuesto de Compras, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas correspondiente al ejercicio 2012, de acuerdo con el siguiente detalle (en Pesos Uruguayos):

	Conceptos	Pesos
I -	INGRESOS.	39.557.162.726
II -	EGRESOS.	44.715.446.165
	- Gastos Operativos.	34.417.158.987
	- Operaciones Financieras.	2.630.018.111
	- Inversiones.	7.668.269.067
III-	DÉFICIT.	-5.158.283.439
IV-	FINANCIAMIENTO.	5.158.283.439
	- Préstamos.	5.250.905.230
	- Aumento de Disponibilidades.	-92.621.791

La apertura según concepto así como los niveles de precios a los cuales se expresan las citadas partidas son los siguientes:

	Denominación	$	$
I - RECURSOS.			**44.715.446.165**
A -	Recursos Propios		39.557.162.726
	- Venta de Energía Interna	30.005.773.478	
	- Varios	976.054.722	
	- IVA	6.816.002.204	
	- Venta de Energía al Exterior	2.957.217	
	- Consultoría	29.481.619	
	- IVA Consultoría	6.485.956	
	- Ingresos Ajenos al Giro	246.638.884	
	- IVA Ingresos Ajenos al Giro	45.522.326	
	- Facturación a ISUR SA.	115.846.320	
	- FOCEM.	1.312.400.000	
B -	**Recursos Ajenos**		**5.250.905.230**
C -	**Aumento de Disponibilidades**		**-92.621.791**

	Denominación	$	$
II - PRESUPUESTO DE COMPRAS.			**44.715.446.165**
0	**SERVICIOS PERSONALES**		**5.083.717.378**
011000	Sueldos básicos cargos perm.	1.282.861.462	
012000	Aumento p/mayor horario.	104.033.615	
014000	Suplem.de Sdos cargos perm.	64.841.675	
017000	Desvío sdo equip.cargos perm	9.333.680	
021000	Sdos básicos pers.cont. func.perm	231.950.002	
022000	Aumento p/mayor horario	15.787.206	
024000	Suplem.de Sdos.pers.cont. func.perm	1.114.414	
027000	Desvío sdos equip.pers. cont.func.perm	0	
042030	Cambio de Residencia.	52.815.704	
042040	Prima a la eficiencia.	99.497.239	
042050	Dedicación Especial.	317.571.092	
042060	Otras Compensaciones.	476.247.663	
043010	Sistema de Remuneración Variable	401.791.192	
044010	Prima por antigüedad cargos perm.	87.750.653	
044011	Prima por ant.pers.cont. func.perm	4.059.720	
045010	Quebranto de caja	19.863.835	
045020	Gastos de Representación.	1.210.644	
052000	Trabajo nocturno y rotativo.	102.684.076	
056000	Prest.por accidentes de trabajo.	3.131.025	
057000	Becas.	30.352.486	
058000	Horas extra.	248.415.816	
059000	Sueldo anual complementario	330.339.259	
064000	Prestaciones por salud.	25.963.977	
067000	Prestaciones por Alimentación.	442.241.424	
069000	Prestac.200 kwH y Otros.	86.598.084	
071000	Prima por matrimonio.	85.982	
072000	Hogar Constituido.	26.852.465	

073000	Prima por nacimiento.	239.100	
074000	Prestaciones por Hijo.	1.053.224	
075000	Prestaciones por fallecimiento	0	
079000	Otros.	25.800.000	
081000	Aporte Patr.al sist.de Seg. Soc.	347.165.157	
082010	Aporte Patr.por fallecimiento.	0	
082020	Aporte Patr.Fondo Nal. de Viv.	43.861.951	
082030	Impuesto s/Retribuc. Person.	0	
084000	FONASA	198.203.556	
1	**BIENES DE CONSUMO**		**16.883.670.897**
	- Combustible para Generación.	11.288.612.834	
	- Compra Energía Salto Grande	4.460.113.773	
	- Otros	1.134.944.290	
2	**SERVICIOS NO PERSONALES**		**11.838.135.580**
	IRAE	341.155.766	
	Impuesto al Patrimonio	1.430.483.688	
	I.V.A. pagos D.G.I.	2.517.208.041	
	I.V.A. compras.	4.495.800.005	
	Tributos Municipales.	41.012.656	
	Tribunal de Cuentas.	6.726.069	
	Otros Tributos Nacionales.	107.266.691	
	Tributos y Tasas Internacionales.	915.000	
	Otros	2.897.567.664	
3	**BIENES DE USO**		**6.155.057.234**
4	**ACTIVOS FINANCIEROS**		**554.921.320**
5	**TRANSFERENCIAS**		**1.488.128.382**
	- Versión de Resultados	1.158.000.000	
	- Otros	330.128.382	
6	**INTERESES Y OTROS GASTOS DE DEUDA**		**474.735.706**
7	**GASTOS NO CLASIFICADOS**		**81.797.263**
	Penalizaciones Ursea	27.118.000	
	Otros	54.679.263	
8	**CLASIF.DE APLIC. FINANC. (AMORTIZ)**		**2.155.282.405**

Compromisos a ejecutar en los ejercicios 2013 al 2016. **30.407.871.159**

	Denominación	$	$
1	Bienes de consumo.	1.571.085.916	
2	Servicios No Personales.	5.581.800.345	
3	Bienes de Uso.	22.957.139.625	
4	Activos Financieros.	212.300.000	
5	Transferencias.	11.559.739	
7	Gastos No Clasificados.	73.985.534	

III- PRESUPUESTO OPERATIVO **34.417.158.987**

	Denominación	$	$
0	**SERVICIOS PERSONALES**		**4.746.765.872**
011000	Sueldos básicos cargos perm.	1.180.802.271	
012000	Aumento p/mayor horario.	92.682.917	
014000	Suplem.de Sdos cargos perm.	58.602.566	
017000	Desvio sdo equip.cargos perm	9.203.223	
021000	Sdos básicos pers.cont. func.perm	220.039.421	
022000	Aumento p/mayor horario	14.723.363	
024000	Suplem.de Sdos.pers.cont. func.perm	1.114.414	
027000	Desvío sdos equip.pers. cont.func.perm	0	
042030	Cambio de Residencia.	48.434.736	
042040	Prima a la eficiencia.	97.984.318	
042050	Dedicación Especial.	304.239.352	
042060	Otras Compensaciones.	459.095.249	
043010	Sistema remuneración variable	371.494.228	
044010	Prima por antigüedad cargos perm.	80.743.687	
044011	Prima por ant.pers.cont. func.perm	3.895.916	
045010	Quebranto de caja	19.859.010	
045020	Gastos de Representación.	1.210.644	
052000	Trabajo nocturno y rotativo.	97.727.049	
056000	Prest.por accidentes de trabajo.	3.131.025	
057000	Becas.	29.209.951	
058000	Horas extra.	233.161.833	
059000	Sueldo anual complementario	308.223.691	
064000	Prestaciones por salud.	23.917.344	
067000	Prestaciones por Alimentación.	403.670.094	
069000	Prestac.200 kwH y Otros.	81.351.229	
071000	Prima por matrimonio.	83.173	
072000	Hogar Constituido.	24.551.093	
073000	Prima por nacimiento.	231.495	
074000	Prestaciones por Hijo.	974.124	
075000	Prestaciones por fallecimiento	0	
079000	Otros.	24.884.835	
081000	Aporte Patr.al sist.de Seg. Soc.	325.602.478	
082010	Aporte Patr.por Fallecimiento.	0	
082020	Aporte Patr.Fondo Nal. de Viv.	40.986.927	
082030	Impuesto s/Retribuc. Person.	0	
084000	FONASA	184.934.215	
1	**BIENES DE CONSUMO**		**16.274.954.090**
	-Combustible para Generación.	11.288.612.834	
	- Compra Energía Salto Grande	4.460.113.773	
	- Otros	526.227.483	
2	**SERVICIOS NO PERSONALES**		**11.838.135.580**
	IRAE	341.155.766	
	Impuesto al Patrimonio	1.430.483.688	
	I.V.A. pagos D.G.I.	2.517.208.041	
	I.V.A. compras.	4.495.800.005	
	Tributos Municipales.	41.012.656	

	Tribunal de Cuentas	6.726.069	
	Otros Tributos Nacionales.	107.266.691	
	Tributos y Tasas Internacionales.	915.000	
	Otros	2.897.567.664	
5	**TRANSFERENCIAS**		**1.488.128.382**
	- Versión de Resultados	1.158.000.000	
	- Otros	330.128.382	
7	**GASTOS NO CLASIFICADOS**		**69.175.063**
	Penalizaciones Ursea	27.118.000	
	Otros	42.057.063	

IV - PROGRAMA DE PAGOS.		**2.630.018.111**
Denominación	$	$
SERVICIO DE DEUDA Y ANTICIPOS.		
Intereses y otros Gastos de Deuda.	474.735.706	
Aplicaciones de Deuda.	2.155.282.405	

Equivalen a u$s 24.597.705 (veinticuatro millones quinientos noventa y siete mil setecientos cinco) u$s 111:672.663 (ciento once millones seiscientos setenta mil seiscientos sesenta y tres).

V- PRESUPUESTO DE INVERSIONES			**7.668.269.067**
	Denominación	$	$
0	Servicios Personales	336.951.507	
1	Bienes de Consumo	608.716.806	
2	Servicios no Personales	0	
3	Bienes de Uso	6.155.057.234	
4	Activos Financieros	554.921.320	
5	Transferencias	0	
7	Gastos no Clasificados	12.622.200	

La apertura de Recursos, Egresos de Funcionamiento, Operaciones Financieras y de Inversiones por proyecto, fuente de financiamiento y las partidas en moneda extranjera, se detallan en los cuadros que se anexan y que forman parte integrante de este Decreto.

El Grupo 0 "Servicios Personales", que incluye Cargas Legales sobre Servicios Personales y Beneficios Familiares en lo relativo a beneficios sociales, así como todos los montos vinculados a remuneraciones y beneficios mencionados en el articulado, se expresan recogiendo los aumentos salariales registrados en enero de 2011.

Las asignaciones correspondientes al componente en moneda - extranjera están estimadas a la cotización de $ 19,3 (Pesos Uruguayos diecinueve con 30/100) por dólar estadounidense.

Las partidas en moneda nacional correspondientes a los restantes grupos presupuestales están expresadas a precios promedio del período enero - junio de 2011.

Los anexos, las normas y los estados presupuestales que se adjuntan forman parte integrante de este decreto en tanto no se opongan específicamente a las disposiciones contenidas en el mismo.

Artículo 2º.- Los grupos 1 "Bienes de Consumo"; 2 "Servicios no Personales"; 3 "Bienes de Uso"; 4 "Activos Financieros"; 5 "Transferencias"; 6 "Intereses y otros Gastos de Deuda"; 7 "Gastos no Clasificados"; 8 "Clasificación de Aplicaciones Financieras (Amortizaciones)" incluyen U$S 856.659.736 (ochocientos cincuenta y seis millones seiscientos cincuenta y nueve mil setecientos treinta y seis dólares estadounidenses); U$S 30.231.766 (treinta millones doscientos treinta y un mil setecientos sesenta y seis dólares estadounidenses); U$S 220.070.676 (doscientos veinte millones setenta mil seiscientos setenta y seis dólares estadounidenses); U$S 28:752.400 (veintiocho millones setecientos cincuenta y dos mil cuatrocientos dólares estadounidenses); U$S 5.201.344 (cinco millones doscientos un mil trescientos cuarenta y cuatro dólares estadounidenses); U$S 24.597.705 (veinticuatro millones quinientos noventa y siete mil setecientos cinco dólares estadounidenses); U$S 1.322.041 (un millón trescientos veinte y dos mil cuarenta y un dólares estadounidenses); y U$S 111.672.663 (ciento once millones seiscientos setenta y dos mil seiscientos sesenta y tres dólares estadounidenses) respectivamente, cotizados a un tipo de cambio de $ 19,3 (pesos uruguayos diecinueve con 30/100) por dólar estadounidense. Las partidas para compromisos 2013-2016 incluyen U$S 1.158.141.322 (mil ciento cincuenta y ocho millones ciento cuarenta y un mil trescientos veintidós dólares estadounidenses).

Artículo 3º.- Las partidas presupuestales incluidas en los Objetos 141.000 "Combustibles derivados del petróleo", 148.000 "Compra de energía", 299.003 "Pago de leasing", 515.000 "Versión de Resultados"; 261.010 " IMABA"; 261.021 "IRAE"; 261.030 "Impuesto al Patrimonio"; 262.040 "IVA pagos DGI", 262.050 "IVA compras"; 263.010 "Tributos Municipales"; 263.020 "Tribunal de Cuentas"; 263.030 "Otros Tributos Nacionales "; 263.040 "Tributos Internacionales"; 799.000 "Penalizaciones URSEA "; Grupo 6 "Intereses y otros gastos de deuda" y Grupo 8 "Clasificación de Aplicaciones Financieras", se consideran de carácter no limitativo y no podrán ser utilizadas como reforzantes. El Organismo podrá adecuar el monto de dicha partida a sus necesidades, dando cuenta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.

Artículo 4º.- El Presupuesto de Compras comprende las partidas aprobadas contra las cuales se efectuará el control de disponibilidad y la intervención preventiva de legalidad del gasto. Se presentará en forma global, a nivel de total Empresa con una apertura a nivel de objeto para el grupo 0 "Servicios Personales", y a nivel de grupo para los grupos 1 "Bienes de Consumo", 2 "Servicios No Personales", 3 "Bienes de Uso", 4 "Activos Financieros"; 5 "Transferencias", 7 "Gastos no Clasificados", el Grupo 6 "Intereses y otros gastos de Deuda" y Grupo 8 "Clasificación de Aplicaciones Financieras".

Artículo 5º.- El criterio de imputación en el Presupuesto de Compras será el de afectar los créditos autorizados por los compromisos contraídos que respondan a ejecuciones del ejercicio. Se contabilizan además los compromisos asumidos en el ejercicio que se prevén incorporar en ejercicios siguientes. El control de disponibilidad se realizará en forma previa al compromiso. El contabilizar los compromisos contraídos permite disponer de información adicional sobre la gestión de la empresa.

Artículo 6º.- El programa de pagos. Se imputan en el mismo los pagos del ejercicio:
a) Por amortización de deudas;
b) Por intereses;
c) Por diferencia de tipo de cambio entre la fecha de incorporación y la fecha de pago; y finalmente
d) Por pago de obligaciones de ejercicios anteriores.

Artículo 7º.- El Presupuesto Operativo se presentará con una apertura a nivel de programa y grupo-objeto. Los créditos presupuestales se considerarán ejecutados de acuerdo a lo que establece el artículo 20º del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera.

Artículo 8º.- El Presupuesto de Inversiones se presentará con una apertura a nivel de proyecto y grupo. Los créditos presupuestales se considerarán ejecutados de acuerdo a lo que establece el artículo 20º del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera.

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto podrá solicitar informes trimestrales de la ejecución del Presupuesto Operativo y del Presupuesto de Inversiones.

Artículo 9º.- La remuneración del Personal de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas se regirá por la siguiente escala de sueldos básicos, a precios de Enero 2011:

CATEGORIA RETRIBUTIVA	DENOMINACIÓN		SUELDO
03 VR	Ay. Y Peones	$	7.361,99
03 VL	Ay. Y Peones	$	9.804,46
05	Oficial 3era.	$	9.804,46
07	Oficial 2da.	$	9.804,46
09	Oficial 1ra.	$	10.948,25
11	Encargados	$	12.322,54
13	Jefes Administ.	$	12.322,54
14	Jefes de Sección	$	14.470,04
15	Ayudantes	$	15.725,82
16	Peritos	$	17.610,70
17	Jefes Técnicos	$	17.610,70
18	Jefes de Unidad	$	21.562,76
19	Técnicos Profesión.	$	29.466,95
21	Profesionales	$	36.383,14
22	Jefes Depto. B	$	38.457,98
23	Jefes Depto. B Prof.	$	42.123,57
25	Jefes Depto. A	$	46.155,66
28	Subgerentes	$	57.243,98
32	Gerentes de Sector	$	67.223,55
33	Gerentes de División	$	78.999,32
34	Gerentes de Área	$	92.894,80
36	SubGerente General	$	100.327,95
37	Gerente General	$	103.461,39

Artículo 10º.- Los funcionarios de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas además de su sueldo básico percibirán de acuerdo con lo preceptuado en los párrafos siguientes:

1. Prima por Antigüedad
2. Prima por Nacimiento
3. Prima por Matrimonio
4. Prima por Hogar Constituido
5. Prestación por Hijo
6. Prestación por Asistencia Médica
7. Prestación por Alimentación
8. Prestación 200 kWh
9. Otras retribuciones
10. Sistema de Remuneración Variable

1 - PRIMA POR ANTIGÜEDAD. Dicha prestación asciende al 2% de la Base de Prestación y Contribución fijado por el Poder Ejecutivo, por cada año de servicio computado en la Administración Pública, la cual se abonará con sus remuneraciones mensuales.

2 - PRIMA POR NACIMIENTO. Se ajusta por la variación de la Base de Prestación y contribución. El monto actualizado al 1º de Enero de 2011 asciende a $ 2.595,54.

3 - PRIMA POR MATRIMONIO. Se ajusta por la variación de la Base de Prestación y Contribución. El monto actualizado al 1º de Enero de 2011 asciende a $ 2.595,54.

4 - PRIMA POR HOGAR CONSTITUIDO. El monto de dicha prestación se ajusta por los artículos 12º de la Ley Nº 15.903 del 10/11/87, 5º de la Ley Nº 16.002 del 25/11/88 y se reglamenta por R.09/516 de 14 de mayo de 2009 y la R . 09-1500 de acuerdo a la siguiente escala:

	SUELDOS	MONTO ACTUAL
Hasta	$ 2.226,00	$ 890,40
Hasta	$ 2.893,80	$ 845,88
Hasta	$ 3.561,60	$ 801,36
Hasta	$ 4.006,80	$ 712,32
Hasta	$ 4.897,20	$ 623,28
Mayores de	$ 4.897,20	$ 534,24

5 - PRESTACIÓN POR HIJO. Dicha prestación asciende al 8% de la Base de Prestación y Contribución. El monto actualizado al 1º de Enero 2011 asciende a $ 178,08 para más de 6 Base de Prestación y Contribución y $ 356,16 para menos de 6 Base de Prestación y Contribución y está regulado por Ley Nº 16.697 que rige a partir del 1º de mayo de 1995.

Asignación Familiar para los beneficiarios con diagnóstico de retardo mental de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley Nº 13.711 de 29/11/1968. Duplícase el monto de la asignación familiar para los beneficiarios con diagnóstico de retardo mental, cualquiera sea el sueldo del tenedor. Dicho beneficio se adquirirá a partir de la fecha de la inscripción en el Registro, lo que deberá acreditarse fehacientemente. Los beneficiarios de Asignaciones Familiares que padezcan otras formas de invalidez del aparato locomotor y huesos, viscerales, sensoriales o mentales que impidan su incorporación a todo tipo de tarea remunerada también percibirán asignación familiar duplicada.

6 - CONTRIBUCIÓN POR ASISTENCIA MÉDICA A FUNCIONARIOS. Se reduce la partida que los funcionarios tenían por Prestación por asistencia médica en $ 959,37 a partir del 1º de marzo de 2008 de acuerdo a lo establecido en el Decreto 176/008 del 25 de marzo de 2008.

7 - PRESTACIÓN POR ALIMENTACIÓN. Los funcionarios percibirán como prestación por alimentación una suma que se abonará mensualmente con sus remuneraciones cuyo monto a Enero de 2011 es de $ 5.682.

8 - PRESTACIÓN 200 kWh. Los funcionarios con más de un año de antigüedad percibirán una prestación de 200 kWh que se descontará mensualmente de sus facturas de consumo de energía.

9 - OTRAS PRESTACIONES.

9.1. **Aumento Mayor Horario**. La norma legal que avala el pago de esta retribución está contenida en la Resolución del Directorio no. 03-1829 de fecha 24 de julio de 2003 y la cual es recogida en el Convenio Laboral UTE - AUTE de noviembre de 2003, cláusula 14. Este concepto comprende la retribución por pago de jornada extendida de 48 horas semanales. La fórmula de cálculo consiste en un porcentaje aplicado sobre el sueldo base más el 50% del reintegro de comidas.

I = Importe de la compensación
SB = Sueldo Base
RC = Reintegro de Comidas
% = Porcentaje de la compensación que corresponda
I = (SB + 50% RC) x %

9.2. **Trabajo Nocturno y Rotativo**. La norma legal que avala el pago de esta retribución está contenida en la Resolución del Directorio no. 03-1829 de fecha 24 de julio de 2003 y la cual es recogida en el Convenio Laboral UTE - AUTE de noviembre de 2003, cláusula 14 - I incisos a), b), c), f) y g). Este concepto comprende la retribución a aquellos funcionarios que desempeñen servicios esenciales que deban atenderse las 24 horas del día durante todos los días del año.

La fórmula de cálculo consiste en un porcentaje aplicado sobre el sueldo base más el 50% del reintegro de comidas.

I = Importe de la compensación
SB = Sueldo Base
RC = Reintegro de Comidas
% = Porcentaje de la compensación que corresponda
I = (SB + 50% RC) x %

9.3. **Suplemento de Sueldos (para cargos permanentes y para personal contratado para funciones permanentes)**. Dicha compensación está contenida en las siguientes resoluciones de Directorio: 88- 3863 de fecha 14 de setiembre de 1988; 88-5434 de fecha 22 de diciembre de 1988; 91-2795 de fecha 28 de agosto de 1991; 93-910 de fecha 21 de abril de 1993, 93 - 3101 de fecha 24 de noviembre de 1993 y 93-3131 de fecha 24 de noviembre de 1993, recopiladas en el Convenio Laboral UTE - AUTE de noviembre de 2003 cláusula 14 numerales III y IV, relativas a: mando directo; grandes reparaciones en centrales hidroeléctricas; área estratégica, investigación y desarrollo; dirección estratégica; especialización de centrales hidroeléctricas y especialización.

Estas compensaciones son inherentes al desempeño del cargo y a la especialización que el mismo requiere.

La fórmula de cálculo consiste en un porcentaje aplicado sobre el sueldo base más el 50% del reintegro de comidas.

I = Importe de la compensación
SB = Sueldo Base
RC = Reintegro de Comidas

% = Porcentaje de la compensación que corresponda
I = (SB + 50% RC) x %

9.4. **Cambio de Residencia**. Esta compensación queda comprendida en las resoluciones de Directorio 87-470 del 04/02/1987 y la 92-2942 del 11/11/1992 (desarraigo); 86-1980 de fecha 23 de abril de 1986; 82-1352 de fecha 29 de abril de 1982; 93-910 de fecha 21 de abril de 1993; (radicación de centrales hidroeléctricas); 46-40817 de fecha 25 de marzo de 1946; 93-3131 de fecha 24 de noviembre de 1993 (casa habitación y zona balnearia); 98-3177 de fecha 26 de noviembre de 1998 (cambio de localidad por traslado incentivado), 98-2966 de fecha 4 de noviembre de 1998, 03-1925 del 31 de julio de 2003 (relacionadas con el traslado incentivado) y ley 16713 artículo 164 de fecha 5 de setiembre de 1995 por ficto de vivienda habiendo sido recogidas en el Convenio Laboral UTE-AUTE de noviembre de 2003, cláusula 14 numeral II.

Estas compensaciones están asociadas al lugar de desempeño del trabajo fomentando la radicación en el mismo.

La fórmula de cálculo consiste en un porcentaje aplicado sobre el sueldo base más el 50% del reintegro de comidas.

I = Importe de la compensación
SB = Sueldo Base
RC = Reintegro de Comidas
% = Porcentaje de la compensación que corresponda
I= (SB + 50% RC) x %

Se exceptúa de esta fórmula los conceptos de ficto de vivienda y traslado incentivado los cuales se calculan de la siguiente forma:

Ficto de vivienda- 10 veces el valor de la unidad reajustable al mes del aumento salarial decretado por el Poder Ejecutivo;

Traslado incentivado- La fórmula de cálculo actualizada es de acuerdo a las siguientes opciones: 1º: 91 días de viático con vivienda; 2º: 228 día de viático al 100% en un único pago; 3º: 252 días de viático al 100% pago en 18 cuotas y 4º: 24 cuotas del 20% del sueldo base. Se otorga por única vez.

9.5. **Prima a la Eficiencia**. Se regula por las Resoluciones de Directorio números 92-1498 de fecha 17 de junio de 1992; 93-549 de fecha 17 de marzo de 1993; 93-1841 de fecha 14 de julio de 1993, 93-2623 de fecha 6 de octubre de 1993; 95-966 de fecha 26 de abril de 1995; 95-1386 de fecha 31 de mayo de 1995 y la 06-1573 del 9 de octubre de 2006 (columnas, transformadores, rutas de lectura y de distribución). Dicha compensación se paga por superar el rendimiento estándar definido dentro del horario habitual de trabajo.

La fórmula de cálculo se realiza en base a un valor unitario definido en la norma respectiva siendo actualizado por los aumentos de salarios decretados por el Poder Ejecutivo.

9.6. **Dedicación Especial**. Se regula por las Resoluciones de Directorio números 91-2795 de fecha 28 de agosto de 1991; 91-733 de fecha 27/02/1991; 92-1776 de fecha 22/07/1992; 98-888 del 19 de marzo de 1998; (de guardias variables; 88-3863 de fecha 14 de setiembre de 1988; 92-919 de fecha 8 de abril de 1992; 93-910 de fecha 21 de abril de 1993; 93-3390 de fecha 15 de diciembre de 1993; 00-1615 de fecha 3 de agosto de 2000; permanencia a la orden, dedicación especial a cargos de responsabilidad, conducción de vehículos, respectivamente y resoluciones 08-61 del 17 de enero de 2008 (conducción de vehículos); 08.555 del 15 de mayo de 2008 (polivalencia tecnológica en generación) y 10-309 del 11 de marzo de 2010 (retribución complementaria proyectos).

La forma de cálculo se realiza según el siguiente detalle:

a) Permanencia a la orden - en base a un porcentaje sobre el sueldo base más el 50% del reintegro de comidas

I = Importe de la compensación
SB = Sueldo Base
RC = Reintegro de Comidas
% = Porcentaje de la compensación que corresponda
I = (SB + 50% RC) x %

b) Dedicación especial a cargos de responsabilidad- en base a un porcentaje sobre el sueldo base más el 50% del reintegro de comidas

I= Importe de la compensación
SB = Sueldo Base
RC = Reintegro de Comidas
% = Porcentaje de la compensación que corresponda
I = (SB + 50% RC) x %

c) Conducción de vehículos- en base a un porcentaje sobre el sueldo base más el 50% del reintegro de comidas

I = Importe de la compensación
SB = Sueldo Base
RC = Reintegro de Comidas
% = Porcentaje de la compensación que corresponda
I = (SB + 50% RC) x %

En estos casos el salario base considerado no puede exceder al equivalente a la categoría retributiva 11.

d) Tareas relacionadas al relevamiento de información en el área Distribución y Comercial y actividades del centro de procesamiento de datos de sistemas de información.

El cálculo es en base a un porcentaje sobre el sueldo base más el 50% del reintegro de comidas

I = Importe de la compensación
SB = Sueldo Base
RC = Reintegro de Comidas
% = Porcentaje de la compensación que corresponda
I = (SB + 50% RC) x %

e) Guardias: 1) Domiciliarias: en base a un porcentaje sobre el sueldo base más el 50% del reintegro de comidas.

I = Importe de la compensación
SB = Sueldo Base
RC = Reintegro de Comidas
% = Porcentaje de la compensación que corresponda
I = (SB + 50% RC) x %

2) Variables. En base a un porcentaje del 3% sobre el sueldo base más el 50% del reintegro de comidas, por cada día de turno que cumplan en el mes.

f) Compensación por manejo de vehículos especiales: se aprueba por R07-1809 del 31 de diciembre de 2007 y se regula por R 08-61 del 17 de enero de 2008 y R.10-26 del 14 de enero de 2010. El cálculo es en base a un % sobre sueldo + 50% del reintegro de comidas. Esta nueva normativa incorpora un diferencial según el porte del vehículo. Este diferencial se paga como % sobre retributiva 9 + 50% reintegro de comidas.

g) Compensación por polivalencia tecnológica en generación: se aprueba por R 07-1809 del 31 de diciembre de 2007y se regula por R08-555 del 15 de mayo de 2008. El cálculo es en base a un % sobre sueldo + 50% de reintegro de comidas.

h) Compensación por polivalencia tecnológica en Térmica y en Hidráulica. El cálculo es en base a un % sobre sueldo + 50% de reintegro de comidas.

i) Retribución Complementaria Proyectos: Partida fija de acuerdo al puesto que ocupa en el proyecto.

9.7. **Otras Compensaciones**. Se regula por las resoluciones del Directorio: 05-675 del 21 de marzo de 2005 (adscriptos a DIR); 07-973 del 26 de julio de 2007; 07-1118 del 26 de agosto de 2007, 07-1809 del 31 de diciembre de 2007; 08- 1219 del 24 de setiembre de 2008 y 08-1320 del 15 de octubre de 2008 (trabajo tecnológico).

a) Compensación por trabajo tecnológico: Se crea por R 07-973 del 26 de julio de 2007 y ampliada por R 07-1809 del 31 de diciembre de 2007. El cálculo es en base a un % sobre sueldo + 50% de reintegro de comidas.

b) Campaña de Extracción de Muestras de Aceite: Se crea por RD 10-909 del 16 de julio de 2010. El pago a los funcionarios intervinientes se realiza de acuerdo al tipo de tarea y a la responsabilidad asumida, en base a los importes establecidos en la propia resolución.

9.8. **Quebranto de Caja**. Se regula por la resolución de Directorio 99-1194 de 27 de mayo de 1999 y modificaciones introducidas por R.07-973 del 26 de julio de 2007.- El quebranto de caja es la partida destinada a cubrir los eventuales faltantes de dinero que puedan sufrir los funcionarios y/o becarios que manejan dinero o valores asimilables por su naturaleza a efectivo. Forma de cálculo. Existen tres categorías que agrupan puestos de trabajo según el nivel de riesgo y el pago oscila entre un mínimo de 20 UR (UR-unidad reajustable) y un máximo de 100 UR (importes líquidos anuales), tomando el valor de la UR vigente al mes anterior a su pago.

9.9. **Gastos de Representación**. Son abonados a los integrantes del Directorio de la empresa en forma mensual, de acuerdo a lo dispuesto

en el artículo 165 de la Ley 16.713 de fecha 3 de setiembre de 1995. El valor de esta partida es determinado por el Poder Ejecutivo.

9.10. Horas Extra. Se rige por la resolución de Directorio 00-1615 de 3 de agosto de 2000; R.09-1577 del 10 de diciembre de 2009 (Horas Extra a Profesionales);R10-1613 del 12 de noviembre de 2010 (Hora Extra a Jefes) y el Convenio Laboral UTE-AUTE cláusula 16. Son todas las horas que exceden la jornada ordinaria y las que se cumplan en días no laborables por estrictas razones de servicio y cuenten con la debida autorización. Los días laborables y no laborables se determinarán de acuerdo al régimen de trabajo vigente asignado a cada funcionario.

Forma de cálculo

SB + 50% RC x cp

200

cp - coeficiente de ponderación: 1,5 día laborable en jornada diurna; 1.875 día laborable jornada nocturna; 2 día feriado o no laborable.

9.11. Centrales Térmicas.

1) Por Resolución de Directorio 61-170548 de fecha 14/12 de 1961 y 67- 9023 se establece el pago de las horas compensadas por tareas de limpieza de calderas en horario normal o en régimen de horas extras. Forma de cálculo

SB + 50% RC x cp

200

cp = 1

2) Al personal que se encuentra de guardia en las áreas operativas de generación, trasmisión y explotación de distribución que tengan que realizar jornadas de 8 horas de labor, sin interrupción, se les abona el descanso tiempo simple. Forma de cálculo:

SB + 50% RC x cp

200

cp = 1

9.12. Horas clase instructores. Se regula por las resoluciones de Directorio 91-2342 de fecha 17/07/91; 91-2579 de fecha 07/08/91 y 01-3219 de fecha 29/11/01. Se paga a los funcionarios de la empresa por horas de clase dictadas para formación del personal de la empresa.

Forma de cálculo - se abona un monto fijo por horas de clase dictadas.

9.13. Subsidio a Directores. Creado por el artículo 35º del Acto Institucional Nº 9 del 23 de octubre de 1979 y regulado por la Ley Nº 15.900 de fecha 21 de octubre de 1987, con la modificación introducida por la Ley Nº 16.195 del 10 de julio de 1991, sus modificativas, reglamentarias y complementarias y a lo dispuesto por la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010 artículos 65º, 66º y 67º que establece sus actualizaciones.

Forma de Cálculo. Los titulares de cargo políticos o de particular confianza que no hubieren configurado causal jubilatoria anticipada al momento de desvinculación del Ente, tendrán derecho a percibir durante un periodo equivalente al triple del que ocuparon el cargo y hasta un máximo de un año, computado desde la fecha de cese, un subsidio equivalente al 85% del total de haberes del cargo en actividad.

9.14. Prestaciones por accidentes de trabajo. Comprende aquellas situaciones generadas con anterioridad a la vigencia de la Ley 16.074 de 21/10/1989, correspondiente a accidentes de trabajo sufridos por funcionarios del Organismo, amparados por la Ley 10.004 de 28 de febrero de 1941, sus modificativas, concordantes y complementarias.

9.15. Prestaciones por fallecimiento. Este beneficio se rige por resolución de Directorio 07-250 de 02 de marzo de 2007. Forma de Cálculo: La indemnización asciende a la suma de treinta y seis (36), sueldos del funcionario, o becario fallecido. Para su cálculo se consideran las siguientes partidas:

a) Sueldo base
b) Compensaciones fijas (prima por antigüedad, asignaciones por comida)
c) Compensaciones fijas por puesto de trabajo.

10- SISTEMA DE REMUNERACIÓN VARIABLE.

El monto que podrá ser distribuido por el SRV, será inferior a un máximo de 12% de la masa salarial existente deducidos los Beneficios Familiares, Aguinaldo y Cargas Legales. La implementación de este sistema se hará en forma gradual y evolucionará cada año para llegar a cumplir con las siguientes pautas:

Determinación del SRV Individual. La Remuneración Variable será pagada en función de la puntuación obtenida por cada funcionario en los tres bloques de indicadores: Desempeño Institucional, Desempeño Sectorial y Desempeño Individual.

Indicadores de Desempeño Institucional. Al menos uno de los indicadores que influirá en el cálculo del SRV deberá estar relacionado con los resultados de la Empresa y su meta deberá ser coherente con el presupuesto aprobado. Si existiese alguna variable externa de gran impacto en el resultado sobre el cual la Empresa posee mínima o nula capacidad de influencia, se asumirá en su cálculo un valor estándar idéntico al presupuestado para que el mismo no se vea afectado.

Indicadores de Desempeño Sectorial. Los indicadores medirán el desempeño físico en términos de productividad a nivel de sector, asociados además con el cuadro de mando de la empresa. Se establecerá como excepción que pese a que la Empresa haya tenido pérdidas, se percibirá el SRV dado el cumplimiento de tareas de interés superior para la Empresa. Dicha excepción requerirá el previo acuerdo de la oficina de Planeamiento y Presupuesto. A efectos de la implementación gradual del sistema y para comprometer su aceptación y consolidación, en el primer año estos indicadores serán comunes para todo el personal.

Indicadores de Desempeño Individual. Estos indicadores alentarán conductas de los trabajadores que repercutan positivamente en la gestión de la Empresa, vinculándose como mínimo a la capacitación relevante para la Empresa y calificación del funcionario estableciéndose como pautas mínimas y máximas a alcanzar. El presentismo podrá ser tenido en cuenta pero el mismo reducirá su importancia, hasta llegar a cero en los próximos cuatros años.

Criterio de distribución del SRV. La distribución del SRV será en meses distintos a aquellos donde se abone el aguinaldo y en momento diferente del que se abone el sueldo. Se pagará en cuatro cuotas.

Aprobación del SRV. En la fase de diseño del SRV, la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto acordarán un plan de trabajo conjunto. El diseño a acordar en el marco del Proyecto de Reestructura y Nuevo Modelo de la Gestión de los RRHH, en el cual se determinará el período y frecuencia en la medición de los indicadores a utilizar, así como otros conceptos que siguiendo el criterio de gradualidad, se entienda conveniente implantar, será aprobado por el Directorio.

La partida incluida en el objeto 043.010 "Sistema de Remuneración Variable" sólo podrá ejecutarse una vez que la Empresa haya obtenido el informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del diseño del SRV.

El monto a pagar por este concepto en el 2012 es el determinado por las siguientes Resoluciones de Directorio: R.10-1408 de 8 de octubre de 2010; R.11-1880 de 16 de diciembre de 2011 y R.12-229 de 16 de febrero de 2012. Las mismas resolvieron:

1) Disponer en los meses de enero y marzo de 2012, el pago a todos los funcionarios de la empresa de 0,5 Sueldos Base por concepto de productividad.
2) Disponer que el monto a abonar a las Categorías Retributivas 3, 5, 7 y 9 coincidirá con el monto a abonar a la categoría Retributiva 9 (en este caso 0,5 Sueldos Base de Categoría Retributiva 9). Se calculará el excedente del monto total a distribuir y de terminará un nuevo coeficiente a aplicar a las Categorías 11 a 37 pagándose en total lo dispuesto en el numeral anterior.
3) Disponer el pago de una partida idéntica para todos los funcionarios, equivalente en su totalidad a 0,2975 Sueldo Base que se adicionará a la partida del numeral 1º.
4) En los meses de julio y octubre de 2012 se pagarán partidas similares de acuerdo con lo dispuesto en la R.10-1408 que dispuso que en la medida que no se acuerde nueva forma de pago de la productividad, se utilizarán los mismos criterios aplicados hasta ese momento".

Artículo 11º.- FONASA. Se crea dentro del grupo 0 "Servicios Personales", el objeto 084000 "FONASA", para los aportes patronales establecidos en el artículo 61º de la Ley Nº 18.211 del 5 de diciembre de 2007 y lo que establece el artículo 4º del Decreto Nº 176/008 del 25 de marzo de 2008.

Artículo 12º.- TRASPOSICIONES. Las trasposiciones entre grupos del Presupuesto de Compras serán aprobadas por el Directorio de UTE y comunicadas a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas dentro de los 10 días subsiguientes. El Directorio delega tal función en la figura del Gerente General.

Las trasposiciones regirán hasta el 31 de diciembre y tendrán las limitaciones establecidas en el artículo 72º de la Ley Nº 18.719 del 27 de diciembre 2010.

Estas limitaciones serán exceptuadas para las trasposiciones que sean necesarias para efectivizar el pago de incentivo de retiro, de retribuciones por ingreso de becarios y por contrataciones de personal según se establece en las normas presupuestales artículo 14 Ingreso de Personal, en los literales a), b), c) y d), pudiéndose realizar trasposiciones entre los distintos subgrupos del grupo 0 "Servicios Personales", 01 "Retribuciones de Cargos Permanentes", 02 "Retribuciones de Personal Contratado para funciones permanentes", 04 "Retribuciones Complementarias", 05 "Retribuciones Diversas Especiales", 06 "Beneficios al Personal", 07 "Beneficios familiares" y 08 "Cargas Legales sobre Servicios Personales" y entre los objetos de dichos subgrupos.

Asimismo se podrán realizar trasposiciones entre los subgrupos del grupo 0, 01 "Retribuciones de Cargos Permanentes", 02 "Retribuciones de Personal Contratado para funciones permanentes", 04 "Retribuciones Complementarias", 05 "Retribuciones Diversas Especiales", 06 "Beneficios al Personal", 07 "Beneficios familiares" y 08 "Cargas Legales sobre Servicios Personales" al grupo 5, objeto 576.000 "Incentivo retiro" para el pago de incentivo de retiro.

Las trasposiciones se realizarán como se determina a continuación:

a) Dentro de una mismo programa con la aprobación del Directorio y su comunicación a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas de la República.
b) Entre diferentes programas, con la autorización del Directorio, previo informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y posterior comunicación al Tribunal de Cuentas de la República.
c) Los objetos de los Subgrupos 01, 02 y 03 podrán ser traspuestos entre distintos programas cuando la referida trasposición se realice a efectos de identificar la asignación del costo del puesto de trabajo al programa. La reasignación autorizada debe realizarse considerando todos los conceptos retributivos inherentes al cargo, función contratada o de carácter personal, así como el sueldo anual complementario y las cargas legales correspondientes. Esta reasignación no implicará modificación en la estructura de cargos prevista presupuestalmente.

Las Inversiones se regularán por las normas dispuestas en el Decreto Nº 342/997 del 17 de setiembre de 1997 y modificativos, excepto lo concerniente a trasposiciones de asignaciones presupuestales que se ajustarán a las siguientes disposiciones:

1. Las trasposiciones entre asignaciones presupuestales entre proyectos de un mismo programa, entre grupos de un mismo proyecto, así como las modificaciones entre componente nacional e importado serán autorizadas por el Directorio y deberán ser comunicadas a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.
2. Las trasposiciones de asignaciones presupuestales entre proyectos de distintos programas, requerirán autorización del Poder Ejecutivo, previo informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y del Tribunal de Cuentas. La solicitud deberá ser presentada ante la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en forma fundada e identificando en que medida el cumplimiento de los objetivos de los programas y proyectos reforzantes y reforzados se verán afectados por la trasposición solicitada.
3. Toda trasposición entre proyectos de inversión que implique cambio de fuente de financiamiento deberá contar con el informe previo y favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Los cambios de fuente de financiamiento sólo se podrán autorizar si existe disponibilidad suficiente en la fuente con la cual se financia.
4. Las asignaciones presupuestales aprobadas para proyectos de inversión financiados total o parcialmente con endeudamiento externo, no podrán ser utilizadas para reforzar asignaciones presupuestales de proyectos financiados exclusivamente con recursos internos.
5. La Empresa podrá disponer la habilitación de proyectos de inversión, que no impliquen costo presupuestal, previo informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y dando cuenta al Tribunal de Cuentas.

Artículo 13º.- ADECUACIONES

a) El Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas podrá proponer al Poder Ejecutivo adecuaciones del Grupo 0 "Servicios Personales" con el fin de ajustar las retribuciones de su personal en períodos acordes con las disposiciones legales vigentes. Para ello se tendrá en cuenta las variaciones salariales correspondientes, sus disponibilidades financieras y la política del Poder Ejecutivo en la materia.
   Cada actualización de los ingresos y de las asignaciones presupuestales de los Grupos 1 "Bienes de Consumo", Grupo 2 "Servicios no Personales", Grupo 3 "Bienes de Uso", Grupo 4 "Activos Financieros", Grupo 5 "Transferencias", Grupo 6 "Intereses y otros gastos de deuda", Grupo 7 "Gastos no clasificados" y Grupo 8 "Clasificación de Aplicaciones Financieras" se realizará de forma de obtener al fin de año las partidas presupuestales a precios promedio corriente del año.
b) Dichos ajustes se realizarán en función de los aumentos salariales dispuestos según el literal a), y las variaciones estimadas del Indice de Precios al Consumo y del tipo de cambio promedio para dicho período, que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto comunicará a los Entes Industriales, Comerciales y Financieros del Estado, en un plazo no mayor de 15 días a partir del incremento salarial.
c) El Directorio de la Empresa a su vez, en un plazo no mayor a 30 días deberá elevar la adecuación a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a efectos de proceder a su previo informe. Obtenido el informe favorable, regirán las partidas adecuadas las que serán comunicadas por la Empresa al Tribunal de Cuentas dentro de los 15 días subsiguientes para su conocimiento. El Directorio delega tal función en la figura del Gerente General.
d) Facúltese a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas a ampliar el crédito presupuestal del Grupo 0 "Servicios Personales"; para financiar la incorporación y recomposición de carrera de aquellos funcionarios destituidos o postergados por el Acto Institucional Nº 7 o mediante actos contrarios a una regla de derecho o dictadas con desviación de poder previa comunicación al Tribunal de Cuentas y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Artículo 14º.- INGRESO DE PERSONAL. Para el año 2012 la Empresa podrá incorporar personal por un número que le permita mantener la plantilla aprobada para el ejercicio 2010 equivalente a 6.486 (seis mil cuatrocientos ochenta y seis) funcionarios.

a) Las contrataciones efectuadas mediante la modalidad de contrato de función pública realizadas al amparo del artículo 7º de la ley 17.930, sus concordantes y complementarias, se financiarán de acuerdo a lo previsto por la citada norma. Particularmente la Empresa, a efectos de efectivizar el pago de ingreso de personal, podrá trasponer las partidas necesarias entre los distintos subgrupos del grupo 0, 01 "Retribuciones de Cargos Permanentes", 02 "Retribuciones de Personal Contratado para funciones permanentes", 04 "Retribuciones Complementarias", 05 "Retribuciones Diversas Especiales", 06 "Beneficios al Personal", 07 "Beneficios familiares" y 08 "Cargas Legales sobre Servicios Personales" así como entre los objetos de los distintos subgrupos del Grupo 0.
b) La designación de personal presupuestado o contratado se efectuará de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1º literales A) y B) de la Ley 16.127 de 07 de agosto de 1990, con las modificaciones introducidas al literal B) por los artículos 11º y 6º inciso 1º de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005. A los efectos de efectivizar el pago del ingreso de personal la Empresa podrá trasponer las partidas necesarias entre los distintos subgrupos del grupo 0, 01 "Retribuciones de Cargos Permanentes", 02 "Retribuciones de Personal Contratado para funciones permanentes", 04 "Retribuciones Complementarias",

05 "Retribuciones Diversas Especiales", 06 "Beneficios al Personal", 07 "Beneficios familiares" y 08 "Cargas Legales sobre Servicios Personales", así como entre los renglones de los distintos subgrupos del Grupo 0.

c) La contratación de personal mediante la modalidad de contrato a término, se efectuará de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 30º a 43º de la Ley Nº 17.556 de 18 de setiembre de 2002 y Decreto Nº 85/03 de 28 de febrero de 2003. A los efectos de efectivizar el pago del ingreso de personal la Empresa podrá trasponer las partidas necesarias entre los distintos subgrupos del grupo 0, 01 "Retribuciones de Cargos Permanentes", 02 "Retribuciones de Personal Contratado para funciones permanentes", 04 "Retribuciones Complementarias", 05 "Retribuciones Diversas Especiales", 06 "Beneficios al Personal", 07 "Beneficios familiares" y 08 "Cargas Legales sobre Servicios Personales" así como entre los objetos de los distintos subgrupos del Grupo 0.

d) Ingreso de Becarios. La contratación de becarios se realizará de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 51º de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010 (Ley de Presupuesto para el período 2010-2014) y Decreto Reglamentario Nº 54º/011 de 7 de febrero de 2011, que establece que el contrato no puede superar las treinta horas semanales de labor y tendrá una remuneración de 4 BPC. Si se trata de una mujer embarazada o con un hijo menor a cuatro años, la remuneración será de 6 BPC por treinta horas semanales. Los créditos asignados para tales contrataciones no pueden aumentarse por medio de trasposiciones ni refuerzos. No obstante dichos créditos podrán reasignarse a los efectos de financiar otras modalidades contractuales. De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8º del Decreto Reglamentario, los becarios tendrán derecho al FONASA.

e) Ingreso de Personas con Discapacidad. La contratación de personas con discapacidad que reúnan condiciones de idoneidad para el cargo se hará en una proporción mínima no inferior al 4% (cuatro por ciento) de las vacantes que se hubieran generado, conforme a lo dispuesto en el Capítulo VIII de la Ley Nº 18.651 de fecha 19/02/2010.

f) Ingreso de Becarios - Programa "Yo Estudio, Yo Trabajo". Por RD Nº 12.-490 de 30 de marzo de 2012, se aprueba la suscripción de un Acuerdo con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Desarrollo Social, Instituto del Niño y del Adolescente, Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, Administración de Obras Sanitarias del Estado y el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional, a efectos de fomentar el empleo juvenil para jóvenes de entre 16 y 20 años. La Empresa podrá contratar hasta un máximo de 150 becas de trabajo".

Artículo 15º.- REESTRUCTURA Y NUEVO MODELO DE GESTION DE LOS RECURSOS HUMANOS. Por Resolución de Directorio Nº 10-1408 de 8 de octubre de 2010, en el marco del proyecto de Reestructura y Nuevo Modelo de Gestión de Recursos Humanos, se aprobó a partir del 1º de enero de 2011, el pago de una partida fija mensual de $ 1.700 (mil setecientos) para el personal comprendido en las categorías 3 a 17 inclusive; $ 1.600 (mil seiscientos) para el personal de categoría 18 y $ 800 (ochocientos) para el personal comprendido en las categorías 19 a 21. Por Resolución de Directorio Nº 11.-1904 de 16 de diciembre de 2011, se modificó la misma, incrementando la partida a $ 2.100 - a precios de enero de 2011 - e incluyendo a la totalidad de los funcionarios de la Empresa. Finalmente, por Resolución de Directorio Nº 12-712 de 15 de mayo de 2012, se aprobó: a) el pago de una partida mensual a partir de abril del 2012 para cada una de las categorías retributivas actuales a cuenta de la nueva "Escala Salarial Definitiva". En este período transitorio hasta que se implante el "Sistema de Remuneraciones Definitivo", se mantendrá el régimen de compensaciones actuales; b) el ajuste para el ejercicio 2012 de las horas extras y regímenes especiales de trabajo referenciados en dicha RD, por efecto de la partida de los $ 2.100 y c) el pago de una partida por única vez por efecto de lo expresado en el literal anterior para el ejercicio 2011.

El Grupo 0 "Servicios Personales" incluye una partida presupuestal - a precios de enero de 2011- de $ 600:030.196 (seiscientos millones treinta mil ciento noventa y seis pesos) para hacer frente a este concepto.

A los efectos de efectivizar la implementación de la reestructura, la empresa podrá trasponer los montos necesarios de los distintos objetos del Grupo 0 "Servicios Personales" entre el Programa Operativo y el de Inversiones.

Artículo 16º.- RETIRO INCENTIVADO. El Directorio aplicará un plan de Retiro Incentivado en los ejercicios 2012 y 2013 para el personal que configure causal jubilatoria. En particular para el ejercicio 2012 se considera un cupo de 500 (quinientos) funcionarios prioritariamente de los sectores operativos que cuenten como mínimo con 60 (sesenta) años de edad y 30 (treinta) años de servicio, lo que se presentará oportunamente a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para su aprobación. De existir un remanente en relación a dicho cupo, el mismo se utilizará en el ejercicio 2013.

Los funcionarios que se amparen al régimen de incentivo, recibirán durante un período máximo de 48 (cuarenta y ocho) meses para los de 60 (sesenta) años; 36 (treinta y seis) para los de 61 (sesenta y uno); 24 (veinticuatro) para los de 62 (sesenta y dos) y 12 (doce) meses para los de entre 63 (sesenta y tres) y 66 (sesenta y seis) años el equivalente al 70% (setenta por ciento) del promedio mensual de la totalidad de las retribuciones nominales sujetas a montepío efectivamente cobradas por todo concepto durante el año anterior, actualizadas en la misma oportunidad y porcentaje que se disponga para los funcionarios de las empresas públicas industriales y comerciales.

El incentivo no será materia gravada por los tributos de la seguridad social. A los efectos jubilatorios de la actividad civil, se tomará como fecha de cese de la condición de activo el último día del mes de cobro del incentivo.

A los efectos de efectivizar el pago del Incentivo al Retiro, la empresa podrá trasponer los montos necesarios de los distintos sub - grupos del Grupo 0 "Servicios Personales": 01 "Retribuciones de Cargos Permanentes"; 02 "Retribuciones Personal Contratado para Funciones Permanentes"; 04 "Retribuciones Complementarias"; 05 "Retribuciones Diversas Complementarias"; 06 "Beneficios al Personal"; 07 "Beneficios Familiares" y 08 "Cargas legales sobre Servicios Personales" al Grupo 5 "Transferencias" objeto 5.7.6 "Incentivos al Retiro".

Para el ejercicio 2013, la Empresa mantendrá las partidas correspondientes del Grupo 0 "Servicios Personales" y estimará los montos por Retiros Incentivados en el objeto 576.000 "Incentivos al Retiro".

El Directorio establecerá la reglamentación interna que instrumentará los lineamientos expuestos en la presente norma, a efectos de poner en funcionamiento este Régimen de Retiro, debiendo comunicar semestralmente a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas, los importes que se trasponen del Grupo 0 "Servicios Personales" al Grupo 5 "Transferencias".

Artículo 17º.- FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE INVERSIONES. Las actividades y proyectos cuya financiación esté prevista con recursos externos a la Empresa, a obtener o en trámite de obtención, se regirán de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 331º de la Ley 18.172 del 31/08/2007.

La ejecución de los proyectos de inversión mencionados estará condicionada a la formalización de las fuentes de financiamiento, lo que deberá contar con el informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Artículo 18º.- PENALIZACIONES URSEA. Se crea el objeto 799.000 "Penalizaciones URSEA" con carácter de partida no limitativa. Se incluyen en este objeto los montos estimados a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento de Calidad de Servicio de Distribución de Energía eléctrica aprobado por R.29/003 de URSEA del 24 de diciembre de 2003, R.88/05 de URSEA del 28 de diciembre de 2005 y R.44/06 de URSEA del 15 de diciembre de 2006 referentes al pago de compensaciones a los usuarios de servicio eléctrico por el no cumplimiento de las metas de calidad de servicio establecidas.

Artículo 19º.- La partida máxima que se podrá ejecutar por concepto de inversiones será la correspondiente en términos presupuestales a la que se apruebe en el Programa Financiero correspondiente al ejercicio 2012.

Artículo 20º.- Dése cuenta a la Asamblea General.

Artículo 21º.- Comuníquese, publíquese, etc.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ROBERTO KREIMERMAN; FERNANDO LORENZO.

APERTURA POR PROYECTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO.

CUADRO Nº 1.

		TOTAL PRESUPUESTADO 2012			
		TOTAL	REC.PROPIOS	FOCEM	OTROS
2.1	**DIRECCION.**	**163.163.551**	**163.163.551**	**0**	**0**
	2.1.10 Equipamiento General Directorio.	63.004.850	63.004.850		0
	2.1.31 Obras Gasoducto del Sur (Link).	38.600.000	38.600.000		0
	2.1.41 DPE: Despacho;Planif. y Estudios.	7.885.401	7.885.401		0
	2.1.51. Equidad de Género.	530.750	530.750		0
	2.1.61. Proyecto Regasificación.	53.142.550	53.142.550		0
2.2	**OPERACIONES.**	**7.354.763.418**	**791.458.187**	**1.312.400.000**	**5.250.905.231**
	2.2.01 Equipamiento General direccion	289.500	289.500		0
	2.2.11 Generación Térmica.	555.840.000	0		555.840.000
	2.2.12 Generación Hidraúlica.	38.600.000	38.600.000		0
	2.2.15 Amplia.y mejora Parque generador GN.	1.567.160.000	23.160.000		1.544.000.000
	2.2.1.6 Generacion Eólica.	405.300.000	19.300.000		386.000.000
	2.2.21 Renovación y Mejora en Trasmisión.	328.390.800	0		328.390.800
	2.2.22 Comunicación y Telecontrol	30.895.440	30.895.440		0
	2.2.25 Ampliac.Mo. Extensión Este (7° Proy.).	0	0		0
	2.2.27 Interconexión SUR S.A	115.846.320	0		115.846.320
	2.2.28 Ampliación en Trasmisión	220.105.200	0		220.105.200
	2.2.29 Interconexión Brasil	1.574.496.900	262.096.900	1.312.400.000	
	2.2.41 Inversiones Generales.	6.890.100	6.890.100		0
	2.2.42 Obras Montevideo.	539.705.860	0		539.705.860
	2.2.43 Obras Interior.	1.100.631.053	0		1.100.631.053
	2.2.44 Electrificación Rural.	51.172.990	14.808.024		36.364.966
	2.2.5.2 Obras Mixtas	0	0		0
	2.2.53 Eficiencia Energetica	29.323.716	29.323.716		0
	2.2.6.1 Inversiones Generales.	29.143.000	29.143.000		0
	2.2.6.2 Comercial Montevideo	155.557.991	0		155.557.991
	2.2.6.3 Comercial Interior	268.463.041	0		268.463.041
	2.2.00 Personal.	336.951.507	336.951.507		0
2.3	**DN. DE RECURSOS Y NEG CONEXOS**	**146.868.098**	**146.868.098**	**0**	**0**
	2.3.21 Equipamiento General	14.991.275	14.991.275		0
	2.3.22 Sistemas de Información.	96.974.703	96.974.703		0
	2.3.23 Medios de Transporte.	0	0		0
	2.3.24 Servicios Auxiliares	34.902.120	34.902.120		0
	2.3.26 Obras Gasoducto Cruz del Sur.	0	0		0
2,4	**CONEX**	**3.474.000**	**3.474.000**	**0**	**0**
	2.4.1.0 Proyecto Conex	3.474.000	3.474.000		0
	TOTALES	**7.668.269.067**	**1.104.963.836**	**1.312.400.000**	**5.250.905.231**

APERTURA POR PROYECTO Y GRUPOS DE GASTO. CUADRO Nº2.

		TOTAL PRESUPUESTADO 2012						
		TOTAL	GRUPO 0	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3	GRUPO 4	GRUPO 7
2.1	DIRECCION.	163.163.551	0	0	0	110.088.551	53.075.000	0
	2.1.10 Equipamiento General Directorio.	63.004.850				63.004.850	0	0
	2.1.31 Obras Gasoducto del Sur (Link).	38.600.000				38.600.000	0	0
	2.1.41 DPE: Despacho;Planif, y Estudios.	7.885.401				7.885.401	0	0
	2.1.51. Equidad de Género.	530.750				530.750	0	0
	2.1.61. Proyecto Regasificación.	53.142.550				67.550	53.075.000	0
2.2	OPERACIONES.	7.354.763.418	336.951.507	607.365.806	0	5.895.977.585	501.846.320	12.622.200
	2.2.01 Equipamiento General direccion	289.500				289.500	0	0
	2.2.11 Generación Térmica.	555.840.000		19.300.000		536.540.000	0	0
	2.2.12 Generación Hidraúlica.	38.600.000				38.600.000	0	0
	2.2.15 Amplia.y mejora Parque generador Gas natural	1.567.160.000				1.567.160.000	0	0
	2.2.1.6 Generacion Eólica.	405.300.000				14.976.800	386.000.000	4.323.200
	2.2.21 Renovación y Mejora en Trasmisión.	328.390.800		45.067.600		282.724.900	0	598.300
	2.2.22 Comunicación y Telecontrol	30.895.440		6.137.400		24.758.040	0	0
	2.2.25 Ampliac.Mo. Extensión Este (7° Proy.).	0				0	0	0
	2.2.27 Interconexión SUR S.A	115.846.320				0	115.846.320	0
	2.2.28 Ampliación en Trasmisión	220.105.200				220.105.200	0	0
	2.2.29 Interconexión Brasil	1.574.496.900		2.354.600		1.572.142.300	0	0
	2.2.41 Inversiones Generales.	6.890.100				6.890.100	0	0
	2.2.42 Obras Montevideo.	539.705.860		121.263.152		418.442.708	0	0
	2.2.43 Obras Interior.	1.100.631.053		285.709.363		807.220.990	0	7.700.700
	2.2.44 Electrificación Rural.	51.172.990		24.704.304		26.468.686	0	0
	2.2.5.2 Obras Mixtas	0				0	0	0
	2.2.53 Eficiencia Energetica	29.323.716				29.323.716	0	0
	2.2.6.1 Inversiones Generales.	29.143.000				29.143.000	0	0
	2.2.6.2 Comercial Montevideo	155.557.991		42.061.408		113.496.583	0	0
	2.2.6.3 Comercial Interior	268.463.041		60.767.979		207.695.062	0	0
	2.2.00 Personal.	336.951.507	336.951.507			0	0	0
2.3	DN. DE RECURSOS Y NEG CONEXOS	146.868.098	0	1.158.000	0	145.710.098	0	0
	2.3.21 Equipamiento General	14.991.275				14.991.275	0	0
	2.3.22 Sistemas de Información.	96.974.703		1.158.000		95.816.703	0	0
	2.3.23 Medios de Transporte.	0				0	0	0
	2.3.24 Servicios Auxiliares	34.902.120				34.902.120	0	0
	2.3.26 Obras Gasoducto Cruz del Sur.	0				0	0	0
2,4	CONEX	3.474.000	0	193.000	0	3.281.000	0	0
	2.4.1.0 Proyecto Conex	3.474.000		193.000		3.281.000	0	0
	TOTALES	7.668.269.067	336.951.507	608.716.806	0	6.155.057.234	554.921.320	12.622.200

APERTURA POR PROYECTO Y GRUPOS DE GASTO. **CUADRO Nº3.**

COMPONENTE EN MONEDA NACIONAL.

EN PESOS.

		TOTAL	GRUPO 0	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3	GRUPO 4	GRUPO 7
2.1	**DIRECCION.**	0	0	0	0	0	0	0
	2.1.10 Equipamiento General Directorio.	0						
	2.1.31 Obras Gasoducto del Sur (Link).	0						
	2.1.41 DPE: Despacho;Planif, y Estudios.	0						
	2.1.51. Equidad de Género.	0						
	2.1.61. Proyecto Regasificación.	0						
2.2	**OPERACIONES.**	**2.267.943.090**	**336.951.507**	**41.195.292**	0	**1.889.796.291**	0	0
	2.2.01 Equipamiento General direccion	0						
	2.2.11 Generación Térmica.	27.985.000				27.985.000		
	2.2.12 Generación Hidraúlica.	3.377.500				3.377.500		
	2.2.15 Amplia.y mejora Parque generador Gas natural	162.120.000				162.120.000		
	2.2.1.6 Generacion Eólica.	0						
	2.2.21 Renovación y Mejora en Trasmisión.	82.200.000		1.411.000		80.789.000		
	2.2.22 Comunicación y Telecontrol	1.544.000				1.544.000		
	2.2.25 Ampliac.Mo. Extensión Este (7° Proy.).	0						
	2.2.27 Interconexión SUR S.A	0						
	2.2.28 Ampliación en Trasmisión	51.732.000				51.732.000		
	2.2.29 Interconexión Brasil	623.914.000				623.914.000		
	2.2.41 Inversiones Generales.	0						
	2.2.42 Obras Montevideo.	206.709.894		8.366.837		198.343.057		
	2.2.43 Obras Interior.	517.263.154		18.417.043		498.846.111		
	2.2.44 Electrificación Rural.	5.240.843		2.717.474		2.523.369		
	2.2.5.2 Obras Mixtas	0						
	2.2.53 Eficiencia Energetica	16.691.480				16.691.480		
	2.2.6.1 Inversiones Generales.	0						
	2.2.6.2 Comercial Montevideo	81.019.826		4.206.141		76.813.685		
	2.2.6.3 Comercial Interior	151.193.886		6.076.797		145.117.089		
	2.2.00 Personal.	336.951.507	336.951.507					
2.3	**DN. DE RECURSOS Y NEG CONEXOS**	**17.896.890**	0	0	0	**17.896.890**	0	0
	2.3.21 Equipamiento General	0						
	2.3.22 Sistemas de Información.	4.825.000				4.825.000		
	2.3.23 Medios de Transporte.	0						
	2.3.24 Servicios Auxiliares	13.071.890				13.071.890		
	2.3.26 Obras Gasoducto Cruz del Sur.	0						
2,4	**CONEX**	0	0	0	0	0	0	0
	2.4.1.0 Proyecto Conex	0						
	TOTALES	**2.285.839.980**	**336.951.507**	**41.195.292**	0	**1.907.693.181**	0	0

APERTURA POR PROYECTO Y GRUPOS DE GASTO. CUADRO Nº4.

COMPONENTE EN MONEDA EXTRANJERA.

EN DÓLARES.

		TOTAL PRESUPUESTADO 2012						
		TOTAL	GRUPO 0	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3	GRUPO 4	GRUPO 7
2.1	DIRECCION.	8.454.070	0	0	0	5.704.070	2.750.000	0
	2.1.10 Equipamiento General Directorio.	3.264.500				3.264.500	0	0
	2.1.31 Obras Gasoducto del Sur (Link).	2.000.000				2.000.000	0	0
	2.1.41 DPE: Despacho;Planif, y Estudios.	408.570				408.570	0	0
	2.1.51. Equidad de Género.	27.500				27.500	0	0
	2.1.61. Proyecto Regasificación.	2.753.500				3.500	2.750.000	0
2.2	OPERACIONES.	263.565.820	0	29.335.260	0	207.574.160	26.002.400	654.000
	2.2.01 Equipamiento General direccion	15.000		0		15.000	0	0
	2.2.11 Generación Térmica.	27.350.000		1.000.000		26.350.000	0	0
	2.2.12 Generación Hidraúlica.	1.825.000		0		1.825.000	0	0
	2.2.15 Amplia.y mejora Parque generador Gas natural	72.800.000		0		72.800.000	0	0
	2.2.1.6 Generacion Eólica.	21.000.000		0		776.000	20.000.000	224.000
	2.2.21 Renovación y Mejora en Trasmisión.	12.756.000		2.262.000		10.463.000	0	31.000
	2.2.22 Comunicación y Telecontrol	1.520.800		318.000		1.202.800	0	0
	2.2.25 Ampliac.Mo. Extensión Este (7° Proy.).	0		0		0	0	0
	2.2.27 Interconexión SUR S.A	6.002.400		0		0	6.002.400	0
	2.2.28 Ampliación en Trasmisión	8.724.000		0		8.724.000	0	0
	2.2.29 Interconexión Brasil	49.253.000		122.000		49.131.000	0	0
	2.2.41 Inversiones Generales.	357.000		0		357.000	0	0
	2.2.42 Obras Montevideo.	17.253.677		5.849.550		11.404.127	0	0
	2.2.43 Obras Interior.	30.226.316		13.849.343		15.977.973	0	399.000
	2.2.44 Electrificación Rural.	2.379.904		1.139.214		1.240.690	0	0
	2.2.5.2 Obras Mixtas	0		0			0	0
	2.2.53 Eficiencia Energetica	654.520		0		654.520	0	0
	2.2.6.1 Inversiones Generales.	1.510.000		0		1.510.000	0	0
	2.2.6.2 Comercial Montevideo	3.862.081		1.961.413		1.900.668	0	0
	2.2.6.3 Comercial Interior	6.076.122		2.833.740		3.242.382	0	0
	2.2.00 Personal.	0		0		0	0	0
2.3	DN. DE RECURSOS Y NEG CONEXOS	6.682.446	0	60.000	0	6.622.446	0	0
	2.3.21 Equipamiento General	776.750		0		776.750	0	0
	2.3.22 Sistemas de Información.	4.774.596		60.000		4.714.596	0	0
	2.3.23 Medios de Transporte.	0		0		0	0	0
	2.3.24 Servicios Auxiliares	1.131.100		0		1.131.100	0	0
	2.3.26 Obras Gasoducto Cruz del Sur.	0		0		0	0	0
2,4	CONEX	180.000	0	10.000	0	170.000	0	0
	2.4.1.0 Proyecto Conex	180.000		10.000		170.000	0	0
	TOTALES	278.882.336	0	29.405.260	0	220.070.676	28.752.400	654.000

2

Decreto 399/012

Homológanse los valores de las multas aplicables por infracción a las normas de Metrología Legal.

(2.318)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 12 de Diciembre de 2012

VISTO: la solicitud de la Dirección de Metrología Legal del Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) tendiente a que se proceda a homologar los valores de las multas aplicables por infracción a las normas de Metrología Legal.

RESULTANDO: que los valores vigentes fueron fijados por el Decreto Nº 274/009 de 8 de junio de 2009, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 del Decreto Ley Nº 15.298 del 7 de julio de 1982 en la redacción dada por el artículo 232 de la Ley Nº 18.362 de 6 de octubre de 2008.

CONSIDERANDO: I) que dichos montos se ajustan a lo dispuesto por el numeral 3º del artículo 17º del Decreto Ley Nº 15.298, estando dentro de los límites establecidos por el artículo 24 de la Ley Nº 10.940 de 19 de setiembre de 1947 y normas concordantes;

II) que los montos fijados oportunamente son adecuados y no existen motivos para modificar los mismos pues los valores de las sanciones están de acuerdo a la gravedad del incumplimiento o violación de la normativa vigente, en salvaguarda del interés protegido.

ATENTO: a lo informado por el LATU y de conformidad con las normas citadas.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Homológase para el ejercicio 2013-2014 la escala de montos de Multa establecida por el Decreto Nº 274/009 de 8 de junio de 2009, para las infracciones en materia de Metrología Legal según lo dispuesto por el artículo 17 del Decreto Ley Nº 15.298 del 7 de julio de 1982 en la redacción dada por el artículo 232 de la Ley Nº 18.362 de 6 de octubre de 2008.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección de Metrología Legal del Laboratorio Tecnológico del Uruguay.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ROBERTO KREIMERMAN.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

3

Decreto 400/012

Derógase el Decreto 521/993, que prohíbe toda importación proveniente de países con Cólera endemoepidémico, de productos de mar frescos o congelados de especies capturadas en costas o procesados en tierra.

(2.319*R)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 10 de Diciembre de 2012

VISTO: el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 521/993 de 24 de noviembre de 1993;

RESULTANDO: que por dicha norma se prohíbe toda importación proveniente de países con Cólera endemoepidémico, de productos de mar frescos o congelados de especies capturadas en costas o procesados en tierra;

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo informado por la Dirección de la División Epidemiología del Ministerio de Salud Pública, la situación epidemiológica actual a nivel internacional, no amerita la continuidad de las medidas contenidas en el mencionado Decreto;

II) que tampoco es posible determinar con suficiente certeza, qué zonas o países presentan casos de Cólera, en forma oportuna, recurriendo a reportes de la Organización Panamericana de la Salud u Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), los que no se actualizan con la periodicidad necesaria para dar cumplimiento a la referida norma, de modo que, el determinar que una zona se encuentra "libre de Cólera", no garantiza realmente que sea la realidad del sitio de procedencia del producto a importar;

III) que en virtud de lo informado, se considera oportuna la derogación del citado Decreto Nº 521/993, manteniendo la posibilidad de volver a incrementar restricciones al ingreso de productos provenientes de áreas consideradas de riesgo para Cólera, en caso que la situación epidemiológica regional o mundial así lo requiera;

IV) que la Dirección General de la Salud de la citada Secretaría de Estado, informa que, dado que el sistema de control establecido por la normativa referida, está totalmente perimido y es ineficiente e ineficaz, se recomienda proceder a su derogación, por lo que resulta pertinente proceder en consecuencia;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los Artículo 19 y siguientes de la Ley Nº 9.202 "Orgánica de Salud Pública" de 12 de enero de 1934 y demás normas concordantes y complementarias;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Derógase el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 521/993 de 24 de noviembre de 1993.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; JORGE VENEGAS; LUIS ALMAGRO; FERNANDO LORENZO; TABARÉ AGUERRE.

4

Decreto 401/012

Adóptase la Resolución GMC 16/00 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, que aprobó el "Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Asignación de Aditivos y sus Concentraciones Máximas para la Categoría de Alimentos 12 - Sopas y Caldos" y sus anexos, incorporando dicha norma al Reglamento Bromatológico Nacional.

(2.320*R)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 10 de Diciembre de 2012

VISTO: el Reglamento Bromatológico Nacional, aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 315/994 de 5 de julio de 1994;

RESULTANDO: que por la Resolución N° 16/00 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, se aprobó el denominado "Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Asignación de Aditivos y sus concentraciones Máximas para la Categoría de Alimentos 12 - Sopas y Caldos" y sus anexos;

CONSIDERANDO: I) que conforme a lo dispuesto en el Artículo 38 del Protocolo Adicional de Ouro Preto, aprobado por la Ley N° 16.712 de 1° de septiembre de 1995, por el cual los Estados Partes se comprometen a adoptar todas las medidas necesarias para asegurar en sus respectivos territorios el cumplimiento de las normas emanadas de los órganos correspondientes, previstos en el Artículo 2° del referido Protocolo;

II) que es necesario proceder de acuerdo al compromiso asumido por la República Oriental del Uruguay en el Protocolo ut-supra mencionado, poniendo en vigencia en el Derecho Positivo Nacional las normas emanadas del Grupo Mercado Común referidas en el RESULTANDO;

III) que la actualización planteada contribuye a permitir un mayor y más fluido relacionamiento comercial con otros países, circunstancia que beneficia el comercio exterior de nuestro País;

IV) que la incorporación proyectada, elevada por la División Normas e Investigación del Ministerio de Salud Pública, cuenta con la aprobación del Departamento de Alimentos, Cosméticos y Domisanitarios de dicha Secretaría de Estado;

V) que la Dirección General de la Salud del citado Ministerio, otorga su aval respectivo a la internalización de referencia, por lo que corresponde proceder en consecuencia;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por la Ley N° 9.202 - Orgánica de Salud Pública - de 12 de enero de 1934 y concordantes;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1°.- Adóptase la Resolución GMC N° 16/00 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, que aprobó el denominado "Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Asignación de Aditivos y sus Concentraciones Máximas para la Categoría de Alimentos 12 - Sopas y Caldos" y sus anexos.

Artículo 2°.- Incorpórese dicha norma al Reglamento Bromatológico Nacional, aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 315/994 de 5 de julio de 1994, en sustitución de la "Lista Positiva de Aditivos Alimentarios" de la Sección 5 - Caldos y Sopas-, del Capítulo 23 - Sal, Condimentos, Salsas, Caldos y Sopas-, del citado Reglamento.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; JORGE VENEGAS; LUIS ALMAGRO; FERNANDO LORENZO; ROBERTO KREIMERMAN; TABARÉ AGUERRE.

MERCOSUR/GMC/RES. N° 16/00

REGLAMENTO TÉCNICO MERCOSUR "ASIGNACIÓN DE ADITIVOS Y SUS CONCENTRACIONES MÁXIMAS PARA LA CATEGORÍA DE ALIMENTOS 12 – SOPAS Y CALDOS

VISTO: el Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto, las Resoluciones N° 91/93, 152/96 y 38/98 del Grupo Mercado Común y la Recomendación N° 10/99 del SGT N° 3 "Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad".

CONSIDERANDO :

Que es necesario asignar los Aditivos y sus Concentraciones Máximas para la Categoría de Alimentos 12 - "Sopas y Caldos".

Que la armonización de Reglamentos Técnicos tenderá a eliminar los obstáculos que se generan por diferencias en las reglamentaciones nacionales vigentes, dando cumplimiento a lo establecido en el Tratado de Asunción.

Que este Reglamento contempla las solicitudes de los Estados Partes.

EL GRUPO MERCADO COMÚN
RESUELVE:

Art 1 - Aprobar el Reglamento Técnico MERCOSUR "Asignación de Aditivos y sus Concentraciones Máximas para la Categoría de Alimentos 12 – Sopas y Caldos", que figura como Anexo y forma parte de la presente Resolución.

Art 2 - Los Estados Partes pondrán en vigencia las disposiciones legislativas, reglamentarias y administrativas necesarias para dar cumplimiento a la presente Resolución, a través de los siguientes organismos:

Argentina:
Ministerio de Salud
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica.
Instituto Nacional de Alimentos.
Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación,
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

Brasil:

Ministério da Saúde/Agência Nacional de Vigilância Sanitária

Paraguay:

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Uruguay:
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Industria, Energía y Minería
Laboratorio Tecnológico del Uruguay

Art. 3 – La presente Resolución se aplicará en el territorio de los Estados Partes, al comercio entre ellos y a las importaciones extrazona.

Art. 4 - Los Estados Partes del MERCOSUR deberán incorporar la presente Resolución a sus ordenamientos jurídicos nacionales antes del día 1° de enero de 2001.

XXXVIII GMC - Buenos Aires, 28/VI/00

ANEXO		
ASIGNACION DE ADITIVOS		
CATEGORÍA 12 - SOPAS Y CALDOS		
Aditivo:	Aditivo:	Aditivo:
Número	FUNCION / Nombre	Concentración máxima
INS		g/100 g
12.1. Sopas y Caldos Listos Para Consumo		
ACIDULANTE		
Todos los autorizados como BPF en MERCOSUR		quantum satis
334	Acido Tartárico	0,025
REGULADOR DE LA ACIDEZ		
Todos los autorizados como BPF en MERCOSUR		quantum satis
336i	Potasio Tartrato Acido	0,025
336ii	Potasio Tartrato Neutro	0,025
450i	Sodio-(di) Difosfato, Sodio Difosfato	0,10 (como $P_2 O_5$)
450ii	Sodio-(tri) Difosfato	0,10 (como $P_2 O_5$)
450iii	Sodio-(tetra) Difosfato, Sodio Pirofosfato	0,10 (como $P_2 O_5$)
450v	Potasio-(tetra) Difostato, Potasio Pirofosfato Neutro	0,10 (como $P_2 O_5$)
450vii	Calcio-(mono) Difosfato, Calcio Bifosfato, Calcio Difosfato Diácido	0,10 (como $P_2 O_5$)
451i	Sodio-(penta) Trifosfato, Sodio Tripolifosfato	0,10 (como $P_2 O_5$)
451ii	Potasio-(penta) Trifosfato, Potasio Tripolifosfato	0,10 (como $P_2 O_5$)
ANTIESPUMANTE		
Todos los autorizados como BPF en MERCOSUR		quantum satis
900	Dimetilsilicona, dimetilpolisiloxano, polidimetilsiloxano	0,001
ANTIOXIDANTE		
Todos los autorizados como BPF en MERCOSUR		quantum satis
304	Ascorbil Palmitato	0,02 sobre materia grasa
305	Ascorbil Estearato	0,02 sobre materia grasa
306	Tocoferoles: concentrado mezcla	0,03 sobre materia grasa
310	Propil Galato	0,01 sobre materia grasa
319	Ter-Butil Hidroxiquinona, TBHQ	0,02 sobre materia grasa
320	Butil Hidroxianisol, BHA	0,02 sobre materia grasa
321	Butil Hidroxitolueno, BHT	0,01 sobre materia grasa

ANEXO		
ASIGNACION DE ADITIVOS		
CATEGORÍA 12 - SOPAS Y CALDOS		
Aditivo:	Aditivo:	Aditivo:
Número	FUNCION / Nombre	Concentración máxima
INS		g/100 g
AROMATIZANTE/SABORIZANTE		
Todos los autorizados en MERCOSUR		quantum satis
COLORANTE		
100i	Curcumina	0,005
101i	Riboflavina	quantum satis
101ii	Riboflavina 5' – Fosfato de Sodio	quantum satis
102	Tartrazina	0,005
110	Amarillo Ocaso FCF, Amarillo Sunset	0,005

120	Cochinilla, Acido Carminico, Carmin	0,005
122	Azorrubina	0,005
124	Ponceau 4R, Rojo Cochinilla A	0,005
129	Rojo 40, Rojo Allura AC	0,005
131	Azul Patente V	0,005
132	Indigotina, Carmin de Indigo	0,005
133	Azul Brillante FCF	0,005
140i	Clorofila	quantum satis
140ii	Clorofilina	quantum satis
141i	Clorofila Cúprica	0,04
141ii	Clorofilina Cúprica, sales de sodio y potasio	0,04
150 a	Caramelo I – Simple	quantum satis
150b	Caramelo II – Proceso Sulfito Cáustico	quantum satis
150c	Caramelo III – Proceso Amonio	quantum satis
150d	Caramelo IV – Proceso Sulfito Amonio	quantum satis
153	Carbón vegetal	0,003
160 a i	Beta-Caroteno (Sintético idéntico al natural)	0,02
160 a ii	Carotenos: Extractos Naturales	0,02
160b	Rocu/Annatto/Urucu/Bixina/Norbixina	0,015 (como bixina)
160c	Paprika/Capsantina/Capsorubina	quantum satis
160d	Licopeno	0,005
160e	Beta-Apo-8'Carotenal	0,02
160 f	Ester Metílico o Etílico del Acido Beta-Apo-8'-Carotenoico	0,02
161b	Luteína	0,005
161g	Cantaxantina	0,003
162	Rojo de Remolacha/Betaina	quantum satis
163i	Antocianinas	quantum satis
171	Dióxido de Titanio	quantum satis

ANEXO		
ASIGNACION DE ADITIVOS		
CATEGORÍA 12 - SOPAS Y CALDOS		
Aditivo:	Aditivo:	Aditivo:
Número	FUNCION / Nombre	Concentración máxima
INS		g/100 g
CONSERVADOR		
(Excepto para productos esterilizados industrialmente) Todos los autorizados como BPF en MERCOSUR		quantum satis
200	Acido Sórbico	0,05
201	Sodio Sorbato	0,05 (como ác. Sórbico)
202	Potasio Sorbato	0,05 (como ác. Sórbico)
203	Calcio Sorbato	0,05 (como ác. Sórbico)
EMULSIONANTE		
Todos los autorizados como BPF en MERCOSUR		quantum satis
432	Polioxietilen (20) Sorbitán Monolaurato	0,10
433	Polioxietilen (20) Sorbitán Monooleato	0,10
434	Polioxietilen (20) Sorbitán Monopalmitato	0,10
435	Polioxietilen (20) Sorbitán Monoestearato	0,10
436	Polioxietilen (20) Sorbitán Triestearato	0,10
450i	Sodio-(di) Difosfato, sodio Difosfato	0,10 (como $P_2 O_5$)
450ii	Sodio-(tri) Difosfato	0,10 (como $P_2 O_5$)
450iii	Sodio-(tetra) Difosfato, sodio Pirofosfato	0,10 (como $P_2 O_5$)
450v	Potasio-(tetra) Difosfato, Potasio Pirofosfato Neutro	0,10 (como $P_2 O_5$)

450vii	Calcio-(mono) difosfato, Calcio bifosfato, Calcio Difosfato diácido	0,10 (como P_2O_5)
452i	Sodio Polifosfato, Na Metafosfato, Na Hexametafosfato	0,10 (como P_2O_5)
452ii	Potasio Polifosfato, Potasio Metafosfato	0,10 (como P_2O_5)
473	Esteres de Ac. Grasos c/Sacarosa, Esteres grasos de la Sacarosa, Sacaro Esteres	0,20
474ii	Esteres de Glicerol y Sacarosa, Sucroglicéridos	0,20
491	Sorbitan Monoestearato	1,00
492	Sorbitan Triestearato	1,00
495	Sorbitan Monopalmitato	1,00
ESPESANTE		
Todos los autorizados como BPF en MERCOSUR		quantum satis

ANEXO		
ASIGNACION DE ADITIVOS		
CATEGORÍA 12 - SOPAS Y CALDOS		
Aditivo:	Aditivo:	Aditivo:
Número	FUNCION / Nombre	Concentración máxima
INS		g/100 g
ESTABILIZANTE		
Todos los autorizados como BPF en MERCOSUR		quantum satis
339ii	Sodio-(di) fosfato, sodio-(di) Monofosfato, sodio-(di)Ortofosfato	0,10 (como P_2O_5)
432	Polioxietilen (20) Sorbitán Monolaurato	0,10
433	Polioxietilen (20) Sorbitán Monooleato	0,10
434	Polioxietilen (20) Sorbitán Monopalmitato	0,10
435	Polioxietilen (20) Sorbitán Monoestearato	0,10
436	Polioxietilen (20) Sorbitán Triestearato	0,10
450i	Sodio-(di) Difosfato, sodio Difosfato	0,10 (como P_2O_5)
450ii	Sodio-(tri) Difosfato	0,10 (como P_2O_5)
450iii	Sodio-(tetra) Difosfato, sodio Pirofosfato	0,10 (como P_2O_5)
450v	Potasio-(tetra) Difosfato, Potasio Pirofosfato Neutro	0,10 (como P_2O_5)
450vii	Calcio-(mono) difosfato, Calcio bifosfato, Calcio Difosfato diácido	0,10 (como P_2O_5)
451i	Sodio-(penta) Trifosfato, sodio Tripolifosfato	0,10 (como P_2O_5)
452i	Sodio Polifosfato, Na Metafosfato, Na Hexametafosfato	0,10 (como P_2O_5)
452ii	Potasio Polifosfato, Potasio Metafosfato	0,10 (como P_2O_5)
473	Esteres de Ac. Grasos c/Sacarosa, Esteres grasos de la Sacarosa, Sacaro Esteres	0,20
474ii	Esteres de Glicerol y Sacarosa, Sucroglicéridos	0,20
GELIFICANTE		
Todos los autorizados como BPF en MERCOSUR		quantum satis
EXALTADOR DEL SABOR		
Todos los autorizados como BPF en MERCOSUR		quantum satis
SECUESTRANTE		
Todos los autorizados como BPF en MERCOSUR		quantum satis
385	Sodio-(di)EDTA Cálcico, Calcio disodio etilendiamina	0,0075
386	Sodio-(di) EDTA, sodio-(di) Etilendiamina Tetraacetato	0,0075

ANEXO		
ASIGNACION DE ADITIVOS		
CATEGORÍA 12 - SOPAS Y CALDOS		
Aditivo:	Aditivo:	Aditivo:
Número	FUNCION / Nombre	Concentración máxima

INS		g/100 g
12.2. Sopas y Caldos Concentrados		
Se admiten las mismas funciones que para Sopas y Caldos Listos para Consumo y los aditivos para cada función, en cantidades tales que el producto listo para consumo contenga como máximo los límites establelcidos para la subcategoría: Sopas y Caldos Listos para Consumo		
12.3. Sopas y Caldos Deshidratados		
Se admiten las mismas funciones que para Sopas y Caldos Listos para Consumo, excepto Conservadores, y los aditivos para cada función, en cantidades tales que el producto listo para consumo contenga como máximo los límites establecidos para la subcategoría. Sopas y Caldos Listos para Consumo. Se admite también el uso de Antihumectantes/Antiaglutinantes como se indica a continuación:		
	ANTIHUMECTANTE / ANTIAGLUTINANTE	
Todos los autorizados como BPF en MERCOSUR		quantum satis
341 iii	Calcio- (tri)- Fosfato, Calcio Fosfato Tribásico, Calcio (tri) Ortofosfato	1,50
470	Sales de aluminio, calcio, magnesio, potasio, sodio y amonio de los ácidos mirístico, palmítico y esteárico	1,50
470 i	Magnesio Estearato, compuesto	1,50

5

Decreto 402/012

Adóptase la Resolución GMC 01/12 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, que aprobó el "Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Información Nutricional Complementaria (Declaraciones de Propiedades Nutricionales)", incorporando dicha norma al Reglamento Bromatológico Nacional.

(2.321*R)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 10 de Diciembre de 2012

VISTO: el Reglamento Bromatológico Nacional, aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 315/994 de 5 de julio de 1994;

RESULTANDO: que por la Resolución Nº 1/12 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, se aprobó el denominado "Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Información Nutricional Complementaria (Declaraciones de Propiedades Nutricionales)";

CONSIDENDO: I) que conforme a lo dispuesto en el Artículo 38 del Protocolo Adicional de Ouro Preto, aprobado por la Ley Nº 16.712 de 1º de septiembre de 1995, por el cual los Estados Partes se comprometen a adoptar todas las medidas necesarias para asegurar en sus respectivos territorios el cumplimiento de las normas emanadas de los órganos correspondientes, previstos en el Artículo 2º del referido Protocolo;

II) que es necesario proceder de acuerdo al compromiso asumido por la República Oriental del Uruguay en el Protocolo ut-supra mencionado, poniendo en vigencia en el Derecho positivo nacional las normas emanadas del Grupo Mercado Común referidas en el RESULTANDO;

III) que la actualización planteada contribuye a permitir un mayor y más fluido relacionamiento comercial con otros países, circunstancia que beneficia el comercio exterior de nuestro País;

IV) que la incorporación proyectada, elevada por la División Normas e Investigación del Ministerio de Salud Pública, cuenta con la aprobación del Departamento de Alimentos, Cosméticos y Domisanitarios de dicha Secretaría de Estado;

V) que la Dirección General de la Salud del citado Ministerio, otorga su aval respectivo a la internalización de referencia, por lo que corresponde proceder en consecuencia;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por la Ley Nº 9.202 - Orgánica de Salud Pública - de 12 de enero de 1934 y concordantes;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Adóptase la Resolución GMC Nº 01/12 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, que aprobó el denominado "Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Información Nutricional Complementaria (Declaraciones de Propiedades Nutricionales)".

Artículo 2º.- Incorpórese dicha norma al Reglamento Bromatológico Nacional, aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 315/994 de 5 de julio de 1994, como Anexo del mismo.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; JORGE VENEGAS; LUIS ALMAGRO; FERNANDO LORENZO; ROBERTO KREIMERMAN; TABARÉ AGUERRE;

MERCOSUR/GMC/RES. Nº 01/12

REGLAMENTO TÉCNICO MERCOSUR SOBRE INFORMACIÓN NUTRICIONAL COMPLEMENTARIA (DECLARACIONES DE PROPIEDADES NUTRICIONALES)

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto y las Resoluciones Nº 38/98, 56/02, 44/03, 46/03, 47/03, 31/06 y 48/06 del Grupo Mercado Común.

CONSIDERANDO:

Que la información que se brinda con las declaraciones de propiedades nutricionales complementará las estrategias y políticas de salud de los Estados Partes en beneficio de la salud del consumidor.

Que la información nutricional complementaria facilitará

el conocimiento por parte del consumidor de las propiedades nutricionales de los alimentos, contribuyendo a la selección adecuada de los mismos.

Que la información brindada al consumidor debe ser de fácil comprensión.

Que es necesario establecer requisitos que regulen la información nutricional complementaria contenida en los rótulos, medios de comunicación y en todo mensaje transmitido en forma oral o escrita de los alimentos que sean comercializados listos para la oferta al consumidor, a fin de evitar que dicha información pueda resultar falsa, engañosa o confusa para el consumidor.

Que es conveniente definir claramente la información nutricional complementaria que podrán llevar los alimentos envasados que se comercialicen en el MERCOSUR, con el objetivo de facilitar la libre circulación de los mismos, actuar en beneficio del consumidor y evitar obstáculos técnicos al comercio.

Que la armonización de los Reglamentos Técnicos tiende a eliminar los obstáculos al comercio que generan las diferentes reglamentaciones nacionales vigentes, dando cumplimiento a lo establecido en el Tratado de Asunción.

EL GRUPO MERCADO COMÚN
RESUELVE:

Art.1 - Aprobar el "Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Información Nutricional Complementaria (Declaraciones de Propiedades Nutricionales)", que consta como Anexo y forma parte de la presente Resolución.

Art. 2 - Los organismos nacionales competentes para la implementación de la presente Resolución son:

Argentina:	Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos (SPReI) Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGyP) Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca (SAGyP) Ministerio de Economía y Finanzas Públicas Secretaría de Comercio Interior
Brasil:	Ministério da Saúde (MS) Agência Nacional de Vigilância Sanitária (ANVISA)
Paraguay:	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) Ministerio de Industria y Comercio (MIC)
Uruguay:	Ministerio de Salud Pública (MSP) Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU)

Art. 3 – El presente Reglamento será de aplicación obligatoria a partir del 1° de enero de 2014.

Art. 4 – La presente Resolución se aplicará en el territorio de los Estados Partes, al comercio entre ellos y a las importaciones extra-zona.

Art. 5 – Esta Resolución deberá ser incorporada al ordenamiento jurídico de los Estados Partes antes del 01/XI/2012.

LXXXVII GMC - Buenos Aires, 19/IV/12.

ANEXO

REGLAMENTO TÉCNICO MERCOSUR SOBRE INFORMACIÓN NUTRICIONAL COMPLEMENTARIA (DECLARACIONES DE PROPIEDADES NUTRICIONALES)

1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

1.1. El presente Reglamento Técnico se aplicará a la Información Nutricional Complementaria (INC) contenida en los rótulos, de los alimentos envasados que se produzcan y comercialicen en el territorio de los Estados Partes del MERCOSUR, al comercio entre ellos y a las importaciones extrazona, envasados en ausencia del cliente, listos para ofrecerlos a los consumidores.

1.1.1. Las marcas que hagan alusión a atributos y/o términos relacionados a INC solamente pueden ser usadas en alimentos que cumplan los requisitos establecidos en el presente Reglamento Técnico.

1.2. El presente Reglamento Técnico se aplica a la INC contenida en los anuncios en medios de comunicación y en todo mensaje transmitido en forma oral o escrita, de los alimentos que sean comercializados listos para la oferta al consumidor.

1.3. El presente Reglamento Técnico se aplica sin perjuicio de las disposiciones establecidas en la reglamentación MERCOSUR sobre rotulado de alimentos envasados y de los requisitos específicos establecidos para los alimentos.

1.4. El presente Reglamento Técnico no se aplica a los alimentos para fines especiales (de acuerdo a lo definido en el RTM sobre el rotulado nutricional de alimentos envasados); aguas minerales, y demás aguas envasadas destinadas al consumo humano; y a la sal de mesa; sin perjuicio de lo establecido en los Reglamentos Técnicos específicos.

1.5. No se podrá incluir INC (declaraciones de propiedades nutricionales) en:

1.5.1. Bebidas alcohólicas

1.5.2. Aditivos alimentarios y coadyuvantes de tecnología

1.5.3. Especias

1.5.4. Vinagres

1.5.5. Café, yerba mate, té y otras hierbas para infusiones, sin agregados de otros ingredientes que aporten valor nutricional

1.6. Sólo podrán ser objeto de INC aquellas vitaminas y minerales para los que se ha establecido la Ingesta Diaria Recomendada (IDR) en la reglamentación MERCOSUR correspondiente.

2. DEFINICIONES

2.1. Información Nutricional Complementaria (Declaraciones de Propiedades Nutricionales):

Es cualquier representación que afirme, sugiera o implique que un alimento posee propiedades nutricionales particulares, especialmente, pero no sólo, en relación con su valor energético y/o su contenido de proteínas, grasas, carbohidratos y fibra alimentaria así como con su contenido de vitaminas y minerales.

No se considera INC:

a. La mención de sustancias en la lista de ingredientes.
b. La mención de nutrientes como parte obligatoria del rotulado nutricional.
c. La declaración cuantitativa o cualitativa de algunos nutrientes o ingredientes o del valor energético en el rótulo, cuando la misma es exigida por las disposiciones legales vigentes en materia de alimentos.

2.1.1. Las declaraciones de propiedades nutricionales comprenden:

2.1.1.1. Declaraciones de propiedades relativas al contenido de nutrientes (Contenido absoluto): Es la INC que describe el nivel y/o la cantidad de uno o más nutrientes y/o valor energético contenidos en el alimento.

2.1.1.2. Declaración de propiedades comparativas (Contenido comparativo): Es la INC que compara los niveles de igual/es nutriente/s y/o el valor energético del alimento objeto de la misma con el alimento de referencia.

2.2. Porción: Es la cantidad media del alimento que debería ser consumida por personas sanas, mayores de 36 meses de edad, en cada ocasión de consumo, con la finalidad de promover una alimentación saludable, conforme a lo establecido en el RTM correspondiente a porciones de alimentos envasados a los fines del rotulado nutricional.

2.3. Plato preparado semi-listo o listo para consumir: Comida elaborada, cocida o precocida que no requiere agregado de ingredientes para su consumo.

2.4. Ácidos grasos omega 3: Son los ácidos grasos poliinsaturados en los cuales el primer doble enlace se encuentra en el tercer carbono a partir del grupo metilo (CH3) del ácido graso. Para fines de este Reglamento, se considera como ácidos grasos omega 3: ácido alfa-linolénico, ácido eicosapentaenoico (EPA) y ácido docosahexaenoico (DHA).

2.5. Ácidos grasos omega 6: Son los ácidos grasos poliinsaturados en los cuales el primer doble enlace se encuentra en el sexto carbono a partir del grupo metilo (CH3) del ácido graso. Para fines de este Reglamento, se considera como ácidos grasos omega 6 al ácido linoleico.

2.6. Ácidos grasos omega 9: Son los ácidos grasos monoinsaturados en los cuales el primer doble enlace se encuentra en el noveno carbono a partir del grupo metilo (CH3) del ácido graso. Para fines de este Reglamento, se considera como ácidos grasos omega 9 al ácido oleico.

2.7. Alimento de referencia: Es la versión convencional del mismo alimento que utiliza la INC comparativa y que sirve como patrón de comparación para realizar y destacar una modificación nutricional restringida al atributo comparativo "reducido" o "aumentado".

2.8. Colesterol: Es un esterol que presenta un núcleo ciclopentanoperhidrofenantreno con un grupo hidroxilo en C-3 y una cadena hidrocarbonada en C-17.

2.9. Azúcares: Son todos los monosacáridos y disacáridos presentes en un alimento que son digeridos, absorbidos y metabolizados por el ser humano. No se incluyen los polioles.

3. CRITERIOS PARA LA UTILIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN NUTRICIONAL COMPLEMENTARIA

3.1. La declaración de INC será de carácter opcional para los alimentos en general con excepción de los mencionados en el punto 1, siendo obligatorio el cumplimiento de este Reglamento cuando la misma fuera utilizada.

3.2. Todo alimento que presente INC debe contener la información nutricional obligatoria de acuerdo a lo dispuesto en el RTM correspondiente.

3.2.1. La cantidad de cualquier nutriente acerca del que se realice una INC deberá ser obligatoriamente declarada en la tabla de información nutricional.

3.2.2. Los valores establecidos para el atributo "no contiene" son considerados no significativos y deben ser declarados en la tabla de información nutricional como "cero", "0" o "no contiene".

3.2.3. Cuando se incluya una INC con respecto a la cantidad de azúcares, se deberá indicar en la tabla de información nutricional la cantidad de azúcares debajo de los carbohidratos.

3.2.4. Cuando se incluya una INC con respecto al tipo y/o la cantidad de grasas y/o ácidos grasos y/o colesterol, se deberán indicar en la tabla de información nutricional las cantidades de grasas saturadas, trans, monoinsaturadas, poliinsaturadas y colesterol.

3.3. La INC debe referirse al alimento listo para el consumo, preparado cuando fuera el caso, de acuerdo con las instrucciones de preparación indicadas por el fabricante, siempre que no se pierdan estas propiedades.

3.3.1. En el caso de las declaraciones realizadas para los atributos "fuente" y "alto contenido", no se deberá tomar en cuenta para el cálculo de la INC la contribución nutricional de los ingredientes adicionados de acuerdo con las instrucciones de preparación.

3.3.2. En caso de declaraciones realizadas para los atributos "bajo", "no contiene" y "sin adición de...", se deberá tomar en cuenta para el cálculo de la INC la contribución nutricional de los ingredientes adicionados de acuerdo con las instrucciones de preparación.

3.3.3. En el caso de los alimentos con INC que necesiten ser reconstituidos con la adición de otros ingredientes, en el rótulo deberá figurar adicionalmente la información nutricional del alimento listo para el consumo (preparado) de acuerdo a las instrucciones de preparación indicadas por el fabricante. Quedan excluidos de esta obligatoriedad los productos que utilizan en el modo de preparación solamente agua.

3.4. La INC debe ser cumplida por la porción de alimento establecida en los RTM correspondientes a porciones para los fines del rotulado nutricional.

3.4.1. En el caso de alimentos presentados en envases individuales, la INC debe ser cumplida tanto por el contenido del envase individual como por la porción de referencia del alimento establecida en el RTM correspondiente.

3.4.2. En el caso de los alimentos presentados en unidades de consumo o fraccionados, la INC deberá ser cumplida tanto en la porción de referencia establecida en el RTM correspondiente como en la porción declarada en la tabla de información nutricional.

3.4.3. En el caso en el cual un alimento no posea una porción establecida en el RTM correspondiente a porciones para fines del rotulado nutricional, se deberá tomar como referencia, la porción de aquel o aquellos alimentos que por sus características nutricionales sean comparables y/o similares. En caso contrario se utilizará la metodología empleada para la armonización de las porciones descripta en el RTM antes mencionado.

3.4.4. Para el caso de los platos preparados listos o semi listos para el consumo, la INC se calculará en base a 100 g o 100 ml del alimento, según corresponda.

3.5. Los alimentos con INC no podrán ser presentados de manera que:

3.5.1. Puedan llevar a interpretación errónea o engaño del consumidor.

3.5.2. Puedan incentivar el consumo excesivo de determinados alimentos.

3.5.3. Puedan sugerir que sean nutricionalmente completos.

3.6. Los criterios para la utilización de la INC son aquellos fijados en las tablas establecidas en los puntos 5.1 y 5.2 del presente Reglamento.

3.7. Cuando la INC estuviera basada en propiedades inherentes al alimento, debe incluirse una aclaración a continuación de la declaración, de que todos los alimentos de igual tipo también poseen

esa/s propiedad/es con los mismos caracteres en cuanto al tipo de letra de la INC, de por lo menos 50% del tamaño de la INC, de color contrastante al fondo del rótulo y que garantice la visibilidad y legibilidad de la información.

3.8. Cuando hubiera obligatoriedad legal de modificar la composición nutricional del alimento debido a situaciones nutricionales específicas, se podrá hacer uso de la INC conforme a lo establecido en el ítem 3.7.

3.9. Cuando para un alimento se cumplan más de un atributo de acuerdo a las tablas definidas en los puntos 5.1 y 5.2 del presente Reglamento, podrá constar en el rótulo cada una de las INC correspondientes.

3.10. La utilización de la INC comparativa debe obedecer las siguientes premisas:

3.10.1. El alimento con INC comparativa debe ser comparado con el alimento de referencia.

3.10.1.1. El contenido de nutrientes y/o valor energético del alimento objeto de una INC comparativa se deberá comparar con el alimento de referencia del mismo fabricante.

3.10.1.2. En caso de no existir el alimento de referencia del mismo fabricante se utilizará, el valor medio del contenido de tres alimentos de referencia comercializados en el país de elaboración y/o de comercialización.

3.10.1.3. La empresa responsable de la realización de la INC comparativa debe disponer de la documentación sobre la identidad y la composición del (de los) alimento(s) de referencia utilizado(s) para consulta de las autoridades competentes cuando sea solicitado.

3.10.2. En caso de no existir el alimento de referencia no se podrá utilizar la INC comparativa.

3.10.3. El tamaño de las porciones a comparar debe ser igual, considerando el alimento listo para consumo.

3.10.4. Para el caso de los platos preparados la comparación se realizara por 100 gramos o 100 mililitros de producto.

3.10.5. La identidad del (de los) alimento(s) que se compara/n debe ser definida. Los alimentos que declaren INC comparativa deben indicar en el rótulo/publicidad que el alimento fue comparado con una media de los alimentos de referencia del mercado o con el alimento de referencia del mismo fabricante, según corresponda.

3.10.6. La diferencia en el atributo objeto de la comparación (valor energético y/o contenido de nutrientes), debe ser expresada cuantitativamente en el rótulo en porcentaje, fracción o cantidad absoluta. Esta diferencia será declarada junto a la INC, con los mismos caracteres en cuanto al tipo de letra de la INC, de por lo menos 50% del tamaño de la INC, de color contrastante al fondo del rótulo y que garantice la visibilidad y legibilidad de la información.

3.10.7. La comparación debe corresponderse a lo establecido en el ítem 5.2 del atributo correspondiente.

4 TÉRMINOS AUTORIZADOS PARA LA INFORMACIÓN NUTRICIONAL COMPLEMENTARIA (DECLARACIONES DE PROPIEDADES NUTRICIONALES)

4.1. La INC deberá estar redactada en el idioma oficial del país de consumo (español o portugués), sin perjuicio de la existencia de textos en otros idiomas.

4.1.1. En los casos que existan textos en otros idiomas relacionados con la INC que no cumplan con lo establecido en el presente Reglamento estos no deberán ser visibles en el rótulo.

4.1.2. Los términos en inglés autorizados para los respectivos idiomas en los ítems 4.2. y 4.3 del presente Reglamento no necesitan ser traducidos.

4.2. Términos autorizados para las INC relativas al contenido de nutrientes (contenido absoluto), siempre que se cumplan los requerimientos establecidos en el ítem 5.1.

ATRIBUTO	TERMINOS AUTORIZADOS
Bajo	Español: Bajo…, leve…, ligero…, pobre…, liviano… Portugués: Baixo em..., pouco... baixo teor de..., leve em....
No contiene	Español: No contiene, libre de…, cero (0 o 0%)…, sin…, exento de… , no aporta..., free…, zero… Portugués: Não contém, livre de…, zero (0 ou 0%)…, sem..., isento de…
Alto contenido	Español: Alto contenido, rico en…, alto tenor…. Portugués: Alto conteúdo, rico em…, alto teor…
Fuente	Español: Fuente de…, con…, contiene... Portugués: Fonte de…, com…, contém...
Muy bajo	Español: Muy bajo…. Portugués: Muito baixo
Sin adición	Español: Sin adición de…, sin…adicionado/a, sin agregado de…, sin ….agregada/o Portugués: Sem adição de..., zero adição de..., sem .... adicionado

4.3. Términos autorizados para la INC comparativas (contenido comparativo), siempre que se cumplan los requerimientos establecidos en el ítem 5.2.

ATRIBUTO	TERMINOS AUTORIZADOS
Reducido	Español: Reducido en…., …menos de…, menor contenido de…, menos…, … menos que…, light... Portugués: Reduzido em…, menos…, menor teor de…, light…
Aumentado	Español: Aumentado en…, …más de…, más… Portugués: Aumentado em…, mais…

5. CONDICIONES PARA DECLARAR INFORMACIÓN NUTRICIONAL COMPLEMENTARIA (DECLARACIONES DE PROPIEDADES NUTRICIONALES)

5.1. CONTENIDO ABSOLUTO.

VALOR ENERGÉTICO (*)		
ATRIBUTO	**CONDICIONES**	
Bajo	No contiene más de 40 kcal (170 kJ)	Por 100 g o 100 ml en platos preparados según corresponda
		Por porción cuando estas son mayores a 30 g o 30 ml. En porciones menores o iguales a 30 g o 30 ml se calculará en base a 50 g o 50 ml
No contiene	No contiene más de 4 kcal (17 kJ)	Por 100 g o 100 ml en platos preparados según corresponda
		Por porción

(*) Para estos atributos pueden ser utilizados, opcionalmente, los términos "Calorías", "kilocalorías" o "kcal" como equivalentes al término "valor energético".

AZÚCARES (*)		
ATRIBUTO	**CONDICIONES**	
Bajo	No contiene más de 5 g de azúcares.	Por 100 g o 100 ml en platos preparados según corresponda
		Por porción cuando estas son mayores a 30 g o 30 ml. En porciones menores o iguales a 30g o 30 ml se calculará en base a 50 g o 50 ml
	Si el alimento no cumple con las condiciones exigidas para el atributo "bajo o reducido en valor energético" deberá consignar en el rótulo junto a la INC la frase "Este no es un alimento bajo o reducido en valor energético", según corresponda, con los mismos caracteres en cuanto al tipo de letra de la INC, de por lo menos 50% del tamaño de la INC, de color contrastante al fondo del rótulo y que garantice la visibilidad y legibilidad de la información.	
No contiene	No contiene más de 0,5 g de azúcares y	Por 100 g o 100 ml en platos preparados según corresponda
		Por porción
	No contiene en la lista de ingredientes azúcares y/o ingredientes que sean entendidos como alimentos con azúcares, excepto que estos estuvieran declarados con un asterisco, que refiera a una nota después de la lista de ingredientes: "(*) Aporta cantidades no significativas de azúcares" y	
	Si el alimento no cumple con las condiciones exigidas para el atributo "bajo o reducido en valor energético" deberá consignar en el rótulo junto a la INC la frase "Este no es un alimento bajo o reducido en valor energético", según corresponda, con los mismos caracteres en cuanto al tipo de letra de la INC, de por lo menos 50% del tamaño de la INC, de color contrastante al fondo del rótulo y que garantice la visibilidad y legibilidad de la información.	
Sin adición de azúcares	1. El alimento no debe contener: 1.1 azúcares adicionados; 1.2 ingredientes que contengan azúcares adicionados; 1.3 ingredientes que contienen naturalmente azúcares que son agregados a los alimentos para dar sabor dulce como sustituto de los azúcares; 2. No se utiliza algún medio, tal como el uso de enzimas, durante el procesado, que pueda incrementar el contenido de azúcares en el producto final. 3. El alimento de referencia es normalmente elaborado con azúcares adicionados. 4. Si el alimento no cumple con la condición establecida para el atributo "exento en azúcares", deberá consignarse en el rótulo junto a la INC la frase "contiene azúcares propios de los ingredientes" con los mismos caracteres en cuanto al tipo de letra de la INC, de por lo menos 50% del tamaño de la INC, de color contrastante al fondo del rótulo y que garantice la visibilidad y legibilidad de la información. 5. Si el alimento no cumple con las condiciones exigidas para el atributo "bajo o reducido en valor energético" deberá consignar en el rótulo junto a la INC la frase "Este no es un alimento bajo o reducido en valor energético", según corresponda, con los mismos caracteres en cuanto al tipo de letra de la INC, de por lo menos 50% del tamaño de la INC, de color contrastante al fondo del rótulo y que garantice la visibilidad y legibilidad de la información.	

(*) No se permite realizar INC respecto a azúcares específicos.

<table>
<tr><th colspan="3">GRASAS TOTALES</th></tr>
<tr><th>ATRIBUTO</th><th colspan="2">CONDICIONES</th></tr>
<tr><td rowspan="3">Bajo</td><td rowspan="2">No contiene más de 3 g de grasas totales y</td><td>Por 100 g o 100 ml en platos preparados según corresponda</td></tr>
<tr><td>Por porción cuando estas son mayores a 30 g o 30 ml. En porciones menores o iguales a 30 g o 30 ml se calculará en base a 50 g o 50 ml</td></tr>
<tr><td colspan="2">Si el alimento no cumple con las condiciones establecidas para el atributo “bajo o reducido en valor energético” deberá consignar en el rótulo junto a la INC la frase “Este no es un alimento bajo o reducido en valor energético”, según corresponda, con los mismos caracteres en cuanto al tipo de letra de la INC, de por lo menos 50% del tamaño de la INC, de color contrastante al fondo del rótulo y que garantice la visibilidad y legibilidad de la información.</td></tr>
<tr><td rowspan="5">No Contiene</td><td rowspan="2">No contiene más de 0,5 g de grasas totales y</td><td>Por 100 g o 100 ml en platos preparados según corresponda</td></tr>
<tr><td>Por porción</td></tr>
<tr><td colspan="2">Cumple con las condiciones establecidas para el atributo “No contiene” para grasas saturadas, grasas trans, colesterol y ningún otro tipo de grasa que sea declarado con valores superiores a cero y</td></tr>
<tr><td colspan="2">No contiene en la lista de ingredientes grasas y/o aceites y/o ingredientes que sean entendidos como alimentos grasos, excepto que estos estuvieran declarados con un asterisco, que refiera a una nota después de la lista de ingredientes: “(*) Aporta cantidades no significativas de grasas” y</td></tr>
<tr><td colspan="2">Si el alimento no cumple con las condiciones establecidas para el atributo “bajo o reducido en valor energético” deberá consignar en el rótulo junto a la INC la frase “Este no es un alimento bajo o reducido en valor energético”, según corresponda, con los mismos caracteres en cuanto al tipo de letra de la INC, de por lo menos 50% del tamaño de la INC, de color contrastante al fondo del rótulo y que garantice la visibilidad y legibilidad de la información.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="3">GRASAS SATURADAS</th></tr>
<tr><th>ATRIBUTO</th><th colspan="2">CONDICIONES</th></tr>
<tr><td rowspan="4">Bajo</td><td rowspan="2">No contiene más de 1,5 g de la suma de grasas saturadas y grasas trans y</td><td>Por 100 g o 100 ml para platos preparados según corresponda</td></tr>
<tr><td>Por porción cuando estas son mayores a 30 g o 30 ml.
En porciones menores o iguales a 30 g o 30 ml se calculará en base a 50 g o 50 ml</td></tr>
<tr><td colspan="2">Cumple con las condiciones establecidas para el atributo “No contiene” grasas trans y</td></tr>
<tr><td colspan="2">La energía provista por las grasas saturadas no debe ser mayor al 10 % del Valor Energético Total del alimento.</td></tr>
<tr><td rowspan="3">No contiene</td><td rowspan="2">No contiene más de 0,1 g de grasas saturadas a excepción de leches descremadas, leches descremadas fermentadas y quesos descremados, para los que se aplicará un valor máximo de 0,2 g y</td><td>Por 100 g o 100 ml para platos preparados según corresponda</td></tr>
<tr><td>Por porción</td></tr>
<tr><td colspan="2">Cumple con las condiciones establecidas para el atributo “No contiene” grasas trans</td></tr>
</table>

GRASAS *TRANS*		
ATRIBUTO	**CONDICIONES**	
No contiene	No contiene más de 0,1 g de grasas trans y	Por 100 g o 100 ml para platos preparados según corresponda
		Por porción
	Cumple con las condiciones establecidas para el atributo "bajo contenido" en grasas saturadas	

ÁCIDOS GRASOS *OMEGA 3*		
ATRIBUTO	**CONDICIONES**	
Fuente	Contiene al menos 300 mg de ácido alfa-linolénico o al menos 40 mg de la suma de EPA y DHA	Por 100 g o 100 ml en platos preparados según corresponda
		Por porción
	Si el alimento no cumple con el atributo de "bajo o reducido en grasas saturadas" deberá consignar en el rótulo junto a la INC la frase "Este no es un alimento bajo o reducido en grasas saturadas", según corresponda, con los mismos caracteres en cuanto al tipo de letra de la INC, de por lo menos 50% del tamaño de la INC, de color contrastante al fondo del rótulo y que garantice la visibilidad y legibilidad de la información.	
Alto contenido	Contiene al menos 600 mg de ácido alfa-linolénico o al menos 80 mg de la suma de EPA y DHA	Por 100 g o 100 ml en platos preparados según corresponda
		Por porción
	Si el alimento no cumple con el atributo de "bajo o reducido en grasas saturadas" deberá consignar en el rótulo junto a la INC la frase "Este no es un alimento bajo o reducido en grasas saturadas", según corresponda, con los mismos caracteres en cuanto al tipo de letra de la INC, de por lo menos 50% del tamaño de la INC, de color contrastante al fondo del rótulo y que garantice la visibilidad y legibilidad de la información.	

ACIDOS GRASOS *OMEGA 6*		
ATRIBUTO	**CONDICIONES**	
Fuente	Contiene al menos 1,5 g de ácido linoleico; y	Por 100 g o 100 ml en platos preparados según corresponda
		Por porción
	Al menos el 45% de los ácidos grasos presentes en el alimento proceden del ácido linoleico y	
	El ácido linoleico aporta más del 20% del valor energético del alimento y	
	Si el alimento no cumple con el atributo de "bajo o reducido en grasas saturadas" deberá consignar en el rótulo junto a la INC la frase "Este no es un alimento bajo o reducido en grasas saturadas", según corresponda, con los mismos caracteres en cuanto al tipo de letra de la INC, de por lo menos 50% del tamaño de la INC, de color contrastante al fondo del rótulo y que garantice la visibilidad y legibilidad de la información	
Alto contenido	Contiene al menos 3 g de ácido linoleico; y	Por 100 g o 100 ml en platos preparados según corresponda
		Por porción
	Al menos el 45% de los ácidos grasos presentes en el producto proceden del ácido linoleico y	
	El ácido linoleico aporta más del 20% del valor energético del alimento y	
	Si el alimento no cumple con el atributo de "bajo o reducido en grasas saturadas" deberá consignar en el rótulo junto a la INC la frase "Este no es un alimento bajo o reducido en grasas saturadas", según corresponda, con los mismos caracteres en cuanto al tipo de letra de la INC, de por lo menos 50% del tamaño de la INC, de color contrastante al fondo del rótulo y que garantice la visibilidad y legibilidad de la información.	

ACIDOS GRASOS *OMEGA 9*		
ATRIBUTO	**CONDICIONES**	
Fuente	Contiene al menos 2 g de ácido oleico; y	Por 100 g o 100 ml en platos preparados según corresponda
		Por porción
	Al menos el 45% de los ácidos grasos presentes en el alimento proceden del ácido oleico y	
	Al ácido oleico aporta más del 20% del valor energético del alimento y	
	Si el alimento no cumple con el atributo de "bajo o reducido en grasas saturadas" deberá consignar en el rótulo junto a la INC la frase "No es un alimento bajo o reducido en grasas saturadas", según corresponda, con los mismos caracteres en cuanto al tipo de letra de la INC, de por lo menos 50% del tamaño de la INC, de color contrastante al fondo del rótulo y que garantice la visibilidad y legibilidad de la información.	
Alto contenido	Contiene al menos 4 g de ácido oleico; y	Por 100 g o 100 ml en platos preparados según corresponda
		Por porción
	Al menos el 45% de los ácidos grasos presentes en el alimento proceden de ácido oleico y	
	El ácido oleico aporta más del 20% del valor energético del alimento.	
	Si el alimento no cumple con el atributo de "bajo o reducido en grasas saturadas" deberá consignar en el rótulo junto a la INC la frase "Este no es un alimento bajo o reducido en grasas saturadas", según corresponda, con los mismos caracteres en cuanto al tipo de letra de la INC, de por lo menos 50% del tamaño de la INC, de color contrastante al fondo del rótulo y que garantice la visibilidad y legibilidad de la información.	

COLESTEROL		
ATRIBUTO	**CONDICIONES**	
Bajo	No contiene más de 20 mg de colesterol y	Por 100 g o 100 ml en platos preparados según corresponda
		Por porción cuando estas son mayores a 30 g o 30 ml. En porciones menores o iguales a 30 g o 30 ml se calculará en base a 50 g o 50 ml
	Cumple las condiciones establecidas para el atributo "Bajo en grasas saturadas".	
No contiene	No contiene más de 5 mg de colesterol y	Por 100 g o 100 ml para platos preparados según corresponda
		Por porción
	Cumple las condiciones establecidas para el atributo "Bajo en grasas saturadas"	

SODIO		
ATRIBUTO	**CONDICIONES**	
Bajo	No contiene más de 80 mg de sodio	Por 100 g o 100 ml en platos preparados según corresponda
		Por porción cuando estas son mayores a 30 g o 30 ml. En porciones menores o iguales a 30 g o 30 ml se calculará en base a 50 g o 50 ml
Muy bajo	No contiene más de 40 mg de sodio	Por 100 g o 100 ml en platos preparados según corresponda
		Por porción cuando estas son mayores a 30 g o 30 ml. En porciones menores o iguales a 30 g o 30 ml se calculará en base a 50 g o 50 ml
No contiene	No contiene más de 5 mg de sodio	Por 100 g o 100 ml en platos preparados
		Por porción

SAL	
ATRIBUTO	**CONDICIONES**
Sin adición de sal	1. El alimento no debe contener sal (cloruro de sodio) adicionado. 2. El alimento no debe contener otras sales de sodio adicionadas. 3. El alimento no debe contener ingredientes que tengan sales de sodio adicionados. 4. El alimento de referencia contiene sal (cloruro de sodio) u otra sal de sodio adicionada 5. El alimento de referencia no cumple con el atributo "Bajo en sodio". 6. Si el alimento no cumple con la condición establecida para el atributo "No contiene sodio", deberá consignarse en el rótulo junto a la INC la frase "contiene sodio propio de los ingredientes", con los mismos caracteres en cuanto al tipo de letra de la INC, de por lo menos 50% del tamaño de la INC, de color contrastante al fondo del rótulo y que garantice la visibilidad y legibilidad de la información.

PROTEÍNAS		
ATRIBUTO	**CONDICIONES**	
Fuente	Contiene al menos 6 g de proteínas y	Por 100 g o 100 ml en platos preparados según corresponda
		Por porción
	Las cantidades de aminoácidos esenciales del alimento cumplen con las condiciones establecidas en la Tabla I.	
Alto contenido	Contiene al menos 12 g de proteínas y	Por 100 g o 100 ml en platos preparados según corresponda
		Por porción
	Las cantidades de aminoácidos esenciales del alimento cumplen con las condiciones establecidas en la Tabla I.	

FIBRA ALIMENTARIA (*)		
ATRIBUTO	**CONDICIONES**	
Fuente	Contiene al menos 3 g de fibra	Por 100 g o 100 ml en platos preparados según corresponda
	Contiene al menos 2,5 g de fibra	Por porción
Alto contenido	Contiene al menos 6 g de fibra	por 100 g o 100 ml en platos preparados según corresponda
	Contiene al menos 5 g de fibra	Por porción

(*) No se permite realizar INC respecto a fibras alimentarias específicas.

VITAMINAS Y MINERALES		
ATRIBUTO	**CONDICIONES**	
Fuente	Contiene al menos 15 % de la IDR	Por 100 g o 100 ml en platos preparados según corresponda
		Por porción
Alto contenido	Contiene al menos 30 % de la IDR	Por 100 g o 100 ml en platos preparados según corresponda
		Por porción

5.2 CONTENIDO COMPARATIVO.

VALOR ENERGÉTICO (*)	
ATRIBUTO	**CONDICIONES**
Reducido	Reducción mínima del 25% en el Valor Energético y
	El alimento de referencia no debe cumplir las condiciones para el atributo "Bajo valor energético"

(*) Para este atributo pueden ser utilizados, opcionalmente, los términos "Calorías", "kilocalorías" o "kcal" como equivalentes al término "valor energético".

<table>
<tr><td colspan="3">AZÚCARES (*)</td></tr>
<tr><td>ATRIBUTO</td><td colspan="2">CONDICIONES</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Reducido</td><td rowspan="2">Reducción mínima del 25% en azúcares y el valor absoluto de la diferencia debe ser al menos 5 g de azúcares y</td><td>Por 100 g o 100 ml, según corresponda, del plato preparado comparado</td></tr>
<tr><td>Por porción</td></tr>
<tr><td colspan="2">Si el alimento no cumple con las condiciones establecidas para el atributo "bajo o reducido en valor energético" deberá consignar en el rótulo junto a la INC la frase "no es un alimento bajo o reducido en valor energético", según corresponda, con los mismos caracteres en cuanto al tipo de letra de la INC, de por lo menos 50% del tamaño de la INC, de color contrastante al fondo del rótulo y que garantice la visibilidad y legibilidad de la información.</td></tr>
</table>

(*) No se permite realizar INC respecto a azúcares específicos.

<table>
<tr><td colspan="2">GRASAS TOTALES</td></tr>
<tr><td>ATRIBUTO</td><td>CONDICIONES</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Reducido</td><td>Reducción mínima del 25% en grasas totales y</td></tr>
<tr><td>El alimento de referencia no debe cumplir las condiciones para el atributo "Bajo en grasas totales"</td></tr>
<tr><td>Si el alimento no cumple con las condiciones establecidas para el atributo "bajo o reducido en valor energético" deberá consignar en el rótulo junto a la INC la frase "Este no es un alimento bajo o reducido en valor energético", según corresponda, con los mismos caracteres en cuanto al tipo de letra de la INC, de por lo menos 50% del tamaño de la INC, de color contrastante al fondo del rótulo y que garantice la visibilidad y legibilidad de la información.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td colspan="2">GRASAS SATURADAS</td></tr>
<tr><td>ATRIBUTO</td><td>CONDICIONES</td></tr>
<tr><td rowspan="4">Reducido</td><td>Reducción mínima del 25% en grasas saturadas y</td></tr>
<tr><td>La reducción no debe resultar en un aumento de las cantidades de ácidos grasos trans y</td></tr>
<tr><td>El alimento de referencia no debe cumplir las condiciones establecidas para el atributo "Bajo en grasas saturadas" y</td></tr>
<tr><td>La energía provista por las grasas saturadas no representa más del 10% del Valor Energético Total.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td colspan="2">COLESTEROL</td></tr>
<tr><td>ATRIBUTO</td><td>CONDICIONES</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Reducido</td><td>Reducción mínima del 25% en el contenido de colesterol y</td></tr>
<tr><td>El alimento cumple las condiciones establecidas del atributo "Bajo en grasas saturadas" y</td></tr>
<tr><td>El alimento de referencia no debe cumplir las condiciones establecidas para el atributo "Bajo en colesterol".</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td colspan="2">SODIO</td></tr>
<tr><td>ATRIBUTO</td><td>CONDICIONES</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Reducido</td><td>Reducción mínima del 25% en el contenido de sodio y</td></tr>
<tr><td>El alimento de referencia no debe cumplir las condiciones establecidas para el atributo "Bajo en sodio".</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td colspan="2">PROTEÍNAS</td></tr>
<tr><td>ATRIBUTO</td><td>CONDICIONES</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Aumentado</td><td>Aumento mínimo del 25% en el contenido de proteínas, y</td></tr>
<tr><td>El alimento de referencia debe cumplir las condiciones establecidas para el atributo de "fuente de proteínas", y</td></tr>
<tr><td>Las cantidades de aminoácidos esenciales de la proteína adicionada al alimento cumplen con las condiciones establecidas en la Tabla I.</td></tr>
</table>

FIBRA ALIMENTARIA (*)	
ATRIBUTO	**CONDICIONES**
Aumentado	Aumento mínimo del 25% en el contenido de fibra alimentaria y
	El alimento de referencia debe cumplir las condiciones establecidas para el atributo de "fuente de fibra alimentaria"

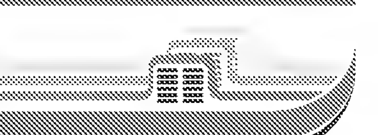
(*) No se permite realizar INC respecto a fibras alimentarias específicas.

VITAMINAS Y MINERALES	
ATRIBUTO	**CONDICIONES**
Aumentado	Aumento mínimo del 10% en el contenido de la vitamina o mineral y
	El alimento de referencia debe cumplir las condiciones establecidas para el atributo "fuente de vitamina" o "fuente de mineral", objeto de la alegación, según corresponda.

TABLA I	
Aminoácidos	**Composición de referencia (mg de aminoácido/g de proteína)**
Histidina	15
Isoleucina	30
Leucina	59
Lisina	45
Metionina + cisteína	22
Fenilalanina + tirosina	38
Treonina	23
Triptofano	6
Valina	39

Referencia FAO/WHO/ UNU Expert Consultation on Protein and Amino Acid Requirements in Human Nutrition. WHO Technical Report Series Nº 935. World Health Organization, Geneva, Switzerland. (2007).

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

NORMA ELVIRA ZORRILLA LOPEZ (FICHA IUE 0002-053990/2012).
Montevideo, 11 de diciembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 51263 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

MIRTHA ISABEL MALTACH CANEN (FICHA IUE 0002-050836/2012).
Montevideo, 21 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 51155 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ROSA AZUCENA LAMBIASI PERNAS (EXPEDIENTE IUE 0002-051946/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 51024 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ESTEBAN SVANDA POVAZAN (FICHA IUE 0002-048740/2012).
Montevideo, 1 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 50644 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

MARÍA OLGA CORONEL BEJERES (FICHA IUE 0002-050425/2012).
Montevideo, 21 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 50306 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

ELVIRA FLORENCIA GRAÑA AISPURO (FICHA IUE 0002-041819/2012).
Montevideo, 2 de octubre de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 49940 Dic 11- Dic 24

MARÍA ESTHER RIVERO (FICHA IUE 0002-050215/2012).
Montevideo, 16 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 49841 Dic 11- Dic 24

MARTHA OTILIA CAMACHO (FICHA IUE 0002-049572/2012).
Montevideo, 16 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 49364 Dic 10- Dic 21

SEGUNDO TURNO

JUAN o GIOVANNINO TIBERIO CASSELLA o CASELLA (FICHA 2-53694/2012).
Montevideo, 3 de diciembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 51234 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

MARIA AMALIA ACOSTA ACOSTA (FICHA 2-54127/2012).
Montevideo, 10 de diciembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 51112 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

NORBERTO ANDRES BARREIRO y LIDIA BENEDICTA CAMPANI (FICHA 2-52387/2012).
Montevideo, 10 de diciembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 51071 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

MARY GLADYS VIVIANI ALTAMIRANO (FICHA 2-50916/2012).
Montevideo, 10 de diciembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50989 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

HUGO LIBER FIGUERAS RUMI (FICHA 2-54512/2012).
Montevideo, 10 de diciembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50911 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

ROLANDO RAMON PEYRALLO SINDIN (FICHA 2-54856/2012).
Montevideo, 10 de diciembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50868 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ANGEL PEREGRINO MESA DA CUÑA y PILAR BARBOZA MARTINEZ (FICHA 2-3237/2012).
Montevideo, 5 de marzo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50848 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

GUILLERMINA LAURA PAULOS MARTINEZ (FICHA 2-50183/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50669 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

JOSE ENRIQUE CACERES JARDIN o JARDIM (FICHA 2-52189/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50627 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

NILDA CARMEN MAGLIO VICENTE (FICHA 2-51472/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50552 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

ALFEO JORGE SALGUEIRO LUACES (FICHA 2-48514/2012).
Montevideo, 13 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50307 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

ELCIRA DIVER CORBO EPALZA (FICHA 2-47872/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50305 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

CELIA CLARENS PEREIRA o CELIA CLARENS PEREYRA (FICHA 2-40527/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50121 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

CLARA DELIA MACIEL PINO y GERMINAL CASCIANO GOYA (FICHA 2-47696/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50059 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

PETRONA ANTIMA LAURNAGA MONTERO (FICHA 2-46015/2012).
Montevideo, 25 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49913 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

OMAR JAVIER GUILLERMONI (FICHA 2-34910/2012).
Montevideo, 21 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 49203 Dic 07- Dic 20

TERCER TURNO

STILLO VENTURINO, SUSANA NELLY (FICHA 2-48440/2012).
Montevideo, 3 de diciembre de 2012.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 51276 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

RAMONA EUSEBIA BENTANCUR o BETANCUR ANIDO (FICHA 2-44027/2012).
Montevideo, 22 de noviembre de 2012.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 51239 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

ALEJANDRO NAYA AMOR (FICHA 2-51260/2012).
Montevideo, 4 de diciembre de 2012.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 51023 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

SUSANA NILSSON GUTIERREZ (FICHA 2-54443/2012).
Montevideo, 6 de diciembre de 2012.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50864 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

ANDRÉS DOBLEN SILVA VARELA (FICHA 2/055480/2012).
Montevideo, 10 de diciembre de 2012.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50498 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

ELOISA RUFINA MARTINEZ ZERPA (FICHA 2-46702/2012).
Montevideo, 22 de noviembre de 2012.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50483 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

MARÍA APOLONIA BENTANCOR PERDOMO ó MARÍA APOLONIA BENTANCUR PERDOMO ó MARÍA POLINIA BENTANCOR ó MARÍA POLINIA BENTANCOR PERDOMO y REYNALDO SANTOS ó REYNALDO SANTOS COLMAN ó REINALDO SANTOS COLMAN (FICHA 0002=050615/2012).
Montevideo, 4 de diciembre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2560 10/p 49955 Dic 11- Dic 24

MARIA MAGDALENA HERNÁNDEZ BETANCUR (FICHA 2-042617/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2560 10/p 49941 Dic 11- Dic 24

PEDRO DIAZ PAN Y AGUA; AIDA o IDA PUCCIANO QUEIROLO y NORMA DIAZ PUCCIANO (FICHA 2-35549/2012).
Montevideo, 5 de noviembre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2560 10/p 49886 Dic 11- Dic 24

LOPEZ RIZZO, MARIA CARMEN (IUE 2-47906/2012).
Montevideo, 7 de noviembre de 2012.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 49523 Dic 07- Dic 20

VITTORIO GIUSEPPE BORTOLIN ROS (FICHA 2-10.241/2012).
Montevideo, 3 de agosto de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 49522 Dic 07- Dic 20

EFRAIN ANIBAL DE LEON HERNANDEZ (FICHA 2-051732/2012).
Montevideo, 22 de noviembre de 2012.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 49394 Dic 07- Dic 20

CARLOS MARÍA NAVARRO PALLAS (FICHA 0002-050506/2012).
Montevideo, 27 de noviembre de 2012.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 49200 Dic 07- Dic 20

CUARTO TURNO

RAQUEL MANDELBAUM ZALCBERG (IUE 2-50875/2012).
Montevideo, 22 de noviembre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 51249 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

ABELLEIRA ORTOÑO, GRACIANO (IUE 2-36146/2012).
Montevideo, 17 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 51095 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ELEUTERIO DICK MORALES LLANES (IUE 2-50058/2012).
Montevideo, 23 de noviembre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 51068 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ALBA BLANCO VALVERDU (IUE 0002-031963/2012).
Montevideo, 20 de noviembre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 51028 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

JORGE ROMANO ESPINOSA (IUE 2-40863/2012).
Montevideo, 24 de octubre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 50866 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

RAMIREZ RAMOS, SALVADOR (IUE 2-043755/2012).
Montevideo, 26 de octubre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50849 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

OLGA RENE BUGNA INSAUSTI (IUE 2-9455/2012).
Montevideo, 30 de noviembre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50844 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

JACINTA OLGA VIZCAINO DELORRIO o DELORIO (IUE 2-46334/2012).
Montevideo, 29 de noviembre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 50843 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

MARÍA o MARÍA OSCILIA AVILA (IUE 2-41250/2012).
Montevideo, 1 de noviembre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50685 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

ADA FELIPA GUTIERREZ MALDONADO (FICHA 2-42058/2012).
Montevideo, 22 de noviembre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50583 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

EDUARDO ALCIDES IRAZABAL PUIG (IUE 2-049834/2012).
Montevideo, 23 de noviembre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50489 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

MIRTHA ESTHER COLMAN BRUM (IUE 2-47599/2012).
Montevideo, 29 de noviembre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50449 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

CARLOS HUGO GUTIÉRREZ GROSSKOPF (FICHA 2-32549/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 50384 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

JORGE HUGO DIAZ FERRARO (FICHA 2-49692/2012).
Montevideo, 20 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 50331 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

ANA MARÍA LOCIOCO o LO GIOCO o LOGIOCO BOLLINO o VOGLINO (FICHA 2-46887/2012).
Montevideo, 4 de diciembre de 2012.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 50323 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

MANUEL MARQUE CARBÓN y NIEVES OTERO REY (IUE 2-52.517/2012).
Montevideo, 28 de noviembre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50128 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

CONCEPCIÓN MENDEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-38931/2012).
Montevideo, 28 de noviembre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50126 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

SERGIO EDUARDO COLOMBO AGUIRRE (IUE 2-041971-2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 50109 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

SANCHEZ CACHO, EVARISTO (FICHA 2-35442/2012).
Montevideo, 28 de noviembre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50103 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

NELLY VERDES DA SILVA (IUE 2-47336/2012).
Montevideo, 29 de noviembre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49926 Dic 11- Dic 24

CORITA CORREA BODINI (IUE 2-36329/2012).
Montevideo, 31 de octubre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 49903 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

CELMIRA ABAL BOULLOSA (IUE 2-42605/2012).
Montevideo, 23 de noviembre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49888 Dic 11- Dic 24

DEMETRIO XILAS IOANIDES (IUE 2-39716/2012).
Montevideo, 22 de noviembre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49887 Dic 11- Dic 24

ELIDA FLORENCIA ESTECHE SILVEIRA (IUE 2-37205/2012).
Montevideo, 23 de noviembre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49745 Dic 11- Dic 24

LEVI SOSA, LUISA (IUE 2-37133/2012).
Montevideo, 29 de noviembre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49701 Dic 11- Dic 24

JOSÉ D'ELIA CALABRIA (IUE 2-45540/2012).
Montevideo, 22 de noviembre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49595 Dic 11- Dic 24

ANTONIA ELENA YACUSA o GIACUSA EVORA (FICHA 2-38802/2012).
Montevideo, 11 de octubre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 49530 Dic 07- Dic 20

JULIA JANNINE CALAMET LANNE (IUE 2-48152/2012).
Montevideo, 22 de noviembre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 49482 Dic 07- Dic 20

JOSÉ RUNCIO DI PASQUALI y RENATA WENNINGER BOVIO (IUE 2-28875/2012).
Montevideo, 30 de octubre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 49477 Dic 07- Dic 20

PEDRO CÉSAR FRESSIA ROSSI (IUE 2-50403/2012).
Montevideo, 20 de noviembre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 49421 Dic 07- Dic 20

JUAN MANUEL ARASA TASENDE (FICHA 2-033360/2012).
Montevideo, 10 de septiembre de 2012.
Dra. Esc. Adriana Fisas Villanueva, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 49356 Dic 10- Dic 21

QUINTO TURNO

MARÍA del CARMEN DÍAZ ROSSI (IUE 2-52800/2012).
Montevideo, 12 de diciembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 51096 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

VAZQUEZ MELIAN SONIA (IUV 2/055138/2012).
Montevideo, 11 de diciembre de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 50915 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

NYDIA ZOILA FIGUEREDO HERNANDEZ (FICHA 2-49600/2012).
Montevideo, 20 de noviembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 50797 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

HILDA o ILDA CELINA GUTIERREZ BURGUEÑO (FICHA 2-55997/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 50779 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ADELA BERRONDO o BERRONDO de SASTRE, ADELA SASTRE BERRONDO y JUAN ANDRES SASTRE BERRONDO (IUE 2_52405 2012).
Montevideo, 3 de diciembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 50688 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

BENJAMIN FERNANDEZ RODRIGUEZ y MARIA CELESTE RODRIGUEZ VIERA (FICHA 2-16250/2012).
Montevideo, 12 de diciembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 50480 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

ROSA JAVIELA o GABIELA PALACIOS o PALACIO SILVA (0002=051152/2012).
Montevideo, 28 de noviembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 50475 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

AMÉRICA BELLOMO DAMONTE (EXPEDIENTE 50-298/99).
Montevideo, 11 de diciembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 50339 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

PEDRO ROBERTO MARTINEZ ACOSTA (IUE 2-52704/2012).
Montevideo, 28 de noviembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 50148 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

OSCAR TEODORO ALONSO GLOR (FICHA 2-53021/2012).
Montevideo, 27 de noviembre de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 49901 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

HORACIO ELBIO ARLO CROVETTO y HORACIO LUIS ARLO COSTA (IUE 2-050401/2012).
Montevideo, 4 de diciembre de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 49899 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JESÚS RUBENS FIGUEREDO BOTINELLI (IUE 2-17.262/2012).
Montevideo, 3 de diciembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 49898 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JUAN ANGEL TRAVERSA PAZ (FICHA 2-50958/2012).
Montevideo, 7 de diciembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 49889 Dic 11- Dic 24

EMA ANDREA CRISTINO DA ROSA (IUE 0002_052052/2012).
Montevideo, 3 de diciembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 49839 Dic 11- Dic 24

JULIA ESTHER CABRERA BATISTA y SEGUNDO GERVASIO LEIRA (FICHA 2-044796-2012).
Montevideo, 16 de octubre de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 49738 Dic 10- Dic 21

FRANCISCO PÉREZ RODRÍGUEZ (FICHA 2-053346-2012).
Montevideo, 30 de noviembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 49737 Dic 10- Dic 21

JOSE MARIA MEDEGLIA PEREYRA (IUE 2-55715/2012).
Montevideo, 7 de diciembre de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 49654 Dic 11- Dic 24

KIRSTEN ULFELDT CHRISTENSEN (EXPEDIENTE 0002-041622/2012).
Montevideo, 6 de diciembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 49610 Dic 10- Dic 21

RODOLFO RAMÓN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (IUE 2-47686/2012).
Montevideo, 15 de noviembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 49420 Dic 07- Dic 20

RAMÓN RUBÉN AMARILLO (IUE 2-47302/2012).
Montevideo, 27 de noviembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 49205 Dic 07- Dic 20

SEXTO TURNO

LEONEL de CARVALHO IGOA o LEONEL de CARVALHO (FICHA 2-31530/2011).
Montevideo, 10 de agosto de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50798 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

RAMON LUIS ALPUIN CASTRO (FICHA 2-044315/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50477 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

ALBERGATI BOTTANI, MARIA LUISA (FICHA 2-37820/2012).
Montevideo, 4 de diciembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50454 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

EULOGIA AMERICA ACOSTA DIAZ (FICHA 2-043315/2012).
Montevideo, 23 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50338 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

PLINIO POLICARPO PINTOS de SOUZA o de SOUZA PINTOS (FICHA 2-54089/2012).
Montevideo, 7 de diciembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50334 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

ANA TERESA CESTAU LÓPEZ (FICHA 2-51196/2012).
Montevideo, 30 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50324 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

MIRTA CELICA o MIRTHA CANCELA FONTAN (FICHA 2-13363/2012).
Montevideo, 16 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50214 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

ESTEFANÍA o STEFANÍA BLAVICKI PAKUSZEVSKI o PAKOSEVSKY (FICHA 0002-051708/2012).
Montevideo, 30 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50113 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

CARLOS FERNANDEZ BOSSOLASCO (FICHA 2-49390/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49954 Dic 11- Dic 24

FERNANDO ROBERTO PEDEMONTE MORENO (FICHA 2-044134/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49944 Dic 11- Dic 24

ALFREDO PETRONE PATRONE (IUE 2-51964/2012).
Montevideo, 3 de diciembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI.
01) $ 2560 10/p 49905 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JESUS RAMA SANCHEZ (FICHA 0002-043459/2012).
Montevideo, 28 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49902 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

MARÍA ENRIQUETA BRAGA TOLENTINO (FICHA 2-48725/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49713 Dic 11- Dic 24

ELIBERIO WILSON RABELO ALPUIN (FICHA 2-49987/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 49524 Dic 07- Dic 20

CONSTANCIA JUANA CORA BONOMI (FICHA 2-52376/2012).
Montevideo, 30 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 49472 Dic 07- Dic 20

ROSARIO LORELEY GONZÁLEZ GARCÍA (FICHA 2-049429/2012).
Montevideo, 30 de noviembre de 2012.

Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 49395 Dic 07- Dic 20

SÉPTIMO TURNO

ELSA NOEMIS FOLGAR RODRIGUEZ (FICHA 2-57258/2012).
Montevideo, 12 de diciembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 51241 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

ADELA OLGA OLAGÜE u OLAGUE FAJARDO (FICHA 2-46552/2012).
Montevideo, 4 de diciembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 51117 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

LUCIA POLLIO MAZZILLO (FICHA 2-49980/2012).
Montevideo, 12 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50643 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

AREOPAGITA HOLANDA GALVAN MENDEZ (FICHA 2-41699/2012).
Montevideo, 1 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50618 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

JUAN GONZALEZ (FICHA 2-52045/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50499 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

IRMA ROUCO SANTOME o SANTONE (FICHA 2-3905/2010).
Montevideo, 6 de diciembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50487 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

ELISA SCALONE PICCININO (FICHA 2-54610/2012).
Montevideo, 4 de diciembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50291 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

OLGA BERRUTTI DELUCCA (FICHA 2-50970/2012).
Montevideo, 12 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50132 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

ISIDORA LISTA FALERO y HUMBERTO BONILLA ARNEIS (FICHA 2-53570/2012).
Montevideo, 23 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50125 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

MARTHA MARGARITA CAMPOS THEVENIN (FICHA 2-55156/2012).
Montevideo, 4 de diciembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49936 Dic 11- Dic 24

ADAN ACOSTA (FICHA 2-37199/2012).
Montevideo, 7 de septiembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49722 Dic 11- Dic 24

CLEMENTINA VIOLETA PERRONE SCOTTO (FICHA 2-53359/2012).
Montevideo, 22 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49694 Dic 11- Dic 24

ANDRÉS DUTRA y CARMEN MENDEZ SILVA (FICHA 2-41841/2012).
Montevideo, 25 de septiembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 49481 Dic 07- Dic 20

RAMONA FORTUNATA MUSSO CRUZ (FICHA 2-52425/2012).
Montevideo, 23 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 49396 Dic 07- Dic 20

OCTAVO TURNO

RAÚL NERY BARBOZA FALERO (FICHA IUE 0002-054391/2012).
Montevideo, 11 de diciembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 51238 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

ANDRÉS TERTOLINO o TERTULINO BALBELA NUNES (FICHA IUE 0002-024352/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 51115 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

MARÍA CARMEN PÉREZ MILAN, RAMÓN ISAAC HEROSA PÉREZ y JOSÉ ANTONIO NIEVES HEROSA (FICHA IUE 0002-044088/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 51020 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

MARÍA del CARMEN DEL CIOPPO VELAZQUEZ (EXPEDIENTE 2-005046/2012).
Montevideo, 16 de julio de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 50845 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

ENRIQUE EMPERADOR MIRANDA DIAZ (FICHA IUE 0002-049214/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 50679 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

HÉCTOR GERÓNIMO CASTRO MASSA (FICHA IUE 0002-049041/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 50628 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

MARIA BLANCA BARRENECHEA SARATSOLA (FICHA IUE 0002-046080/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 50153 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

MARIA ADELAIDA CLAVERO BENIA (FICHA IUE 0002-045766/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 49201 Dic 07- Dic 20

NOVENO TURNO

MARTA ROSA CADENASSO GUERRA (FICHA 2-51373/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 51157 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

CARLOS FERNANDO MARESCA COUTINHO (FICHA 2-51313/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 51153 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ALEJANDRO SEGUNDO MARTINEZ LORENZO, ADELAIDA GONZALEZ CABANELAS y TERESA MARTINEZ GONZALEZ (FICHA 2-45471/2012).
Montevideo, 23 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50920 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

DIONISIO FLAMINIO CRETENZE GAETA (FICHA 2-49884/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50500 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

LYDIA o LIDIA HILDA CONTRERA PROFUMO y DONAR AMAYA ANTUNEZ (FICHA 2-49766/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50322 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

YOMTOV VARON VARON (FICHA 2-38600/2012).
Montevideo, 10 de septiembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50122 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

FRANCISCO FERDINANDO MIHALIK NIEDERKIRCHNER (FICHA 2-50151/2012).
Montevideo, 16 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50060 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

MARIA CELINA PERALTA GIL (FICHA 2-49078/2012).
Montevideo, 31 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49904 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

MARIA ANGELICA ESPERANZA CARRAU ALVAREZ (FICHA 2-49481/2012).
Montevideo, 6 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49740 Dic 10- Dic 21

DÉCIMO TURNO

RUBEN PAULINO VILLALBA ABREU (FICHA 2-53492/2012).
Montevideo, 7 de diciembre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2560 10/p 51156 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ANDRES ALVARENQUE (FICHA 2-054757/2012).
Montevideo, 13 de diciembre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2560 10/p 51097 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

MARÍA MERCEDES o MARIA MERCEDES RITA ARIAS DURAN (IUE 2-41637/2012).
Montevideo, 2 de octubre de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 50865 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

ROBERTO BRENBILA o BREMBILA RODRÍGUEZ (FICHA 2-50627/2012).
Montevideo, 5 de diciembre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2560 10/p 50698 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

VÍCTOR WENCESLAO ó VENCESLAO LÓPEZ AÑÓN (FICHA 002/056672/2012).
Montevideo, 10 de diciembre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2560 10/p 50667 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

CATALURDA BENTANCOURT o BENTANCUR, NELSON HUGO (IUE 2-47851/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2560 10/p 50479 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

HORACIO PABLO MURUA MENDOZA (FICHA 2-49435/2012).
Montevideo, 22 de noviembre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2560 10/p 50476 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

DIAZ GRABINO, ALBERTO (FICHA 2-54.287/2012).
Montevideo, 3 de diciembre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2560 10/p 50129 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

DÁVILA RODRÍGUEZ, IRMA (FICHA 2-48753/2012).
Montevideo, 20 de noviembre de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 50089 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

MARÍA del CARMEN CLAVELLI FERNANDEZ (FICHA 2-050307/2012).
Montevideo, 27 de noviembre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2560 10/p 50086 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

DANTE ALBERTO PIOTTI LUCIANO (FICHA 2-027489/2012).
Montevideo, 12 de noviembre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2560 10/p 49952 Dic 11- Dic 24

DIOSMA ISABEL NUÑEZ SOSA (FICHA 2-046900/2012).
Montevideo, 12 de noviembre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2560 10/p 49951 Dic 11- Dic 24

RAÚL HORACIO PASCUAL CAFARO (FICHA 2-48149/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2560 10/p 49842 Dic 11- Dic 24

DOLORES MARIA RODRIGUEZ FERNANDEZ (FICHA 2-53987/2012).
Montevideo, 28 de noviembre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 49208 Dic 07- Dic 20

WASHINGTON FERNÁNDEZ (FICHA 2-39588/2012).
Montevideo, 17 de octubre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 49204 Dic 07- Dic 20

DECIMOPRIMER TURNO

MAURICIO GUIMARAES da ROSA y NILDA GRACIELA CARDOZO SANABRIA (IUE 2/41860/2012).
Montevideo, 10 de diciembre de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 51278 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

CANABAL RENDO MANUEL (IUE 2-46515/2012).
Montevideo, 10 de diciembre de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 51277 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

CARMELO MARTÍN SPERANZA DISEVO y DORA MANUELA GARCÍA VAZQUEZ (FICHA 2-40664/2012).
Montevideo, 4 de diciembre de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 51235 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

GLADYS VAZQUEZ ASINARI (FICHA IUE 2-26859/2012).
Montevideo, 27 de septiembre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 51099 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

SOLEDAD CORREA APAULAZA o APAULAZE (EXPEDIENTE 2-40492/2012).
Montevideo, 3 de diciembre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 51098 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

DAVID DUFUUR o DUFFOUR MENDEZ (FICHA 2-48542/2012).
Montevideo, 11 de diciembre de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 51072 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ALFREDO GUILLERMO RODRÍGUEZ BORSANI (IUE 2-33737/2012).
Montevideo, 10 de septiembre de 2012.
GABRIELA PLADA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 50672 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

ELVECIA LAPORTA MARTÍNEZ (IUE 2-44069/2012).
Montevideo, 27 de noviembre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50558 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

GOTUZZO CANTILENO, RAFAEL PABLO (FICHA 2-36394/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50539 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

ROSALÍO ALONZO (IUE 2-50407/2012).
Montevideo, 3 de diciembre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50333 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

ANIBAL CUBA FERRARI (FICHA 2-030754/2012).
Montevideo, 11 de octubre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50326 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

JORGE EVARISTO PRADO DA FONCECA (FICHA 2-008503/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50325 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

ULISES RAMÓN BARRIOS (IUE 2-051295/2012).
Montevideo, 28 de noviembre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50154 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

DUDLEY ANTHONY CORDERY WEST (IUE 2-44626/2012).
Montevideo, 30 de noviembre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49615 Dic 10- Dic 21

ELVIRA MARTA FALCO CASTAGNOLA (FICHA 2-25735/2012).
Montevideo, 4 de diciembre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 49515 Dic 07- Dic 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL CURTO DAL LAGO (FICHA 2-57682/2012).
Montevideo, 14 de diciembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 51279 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

BROCHA BRYSK BORENSTEIN (FICHA 2_53055/2012).
Montevideo, 12 de diciembre de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 51253 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

ACABI MAISIAN SAHAGIAN (FICHA 2-050038/2012).
Montevideo, 30 de noviembre de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 51022 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

EDUARDO ISABELINO, ALVAREZ MAZINI (FICHA 2-4096/2011).
Montevideo, 14 de marzo de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 51021 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

DANIEL JOSE CORREA EIZAGA (FICHA 2-44963/2012).
Montevideo, 18 de octubre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 50677 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

MARGARITA MEYER PELZER o MARGARITA MAYER PEZZER (EXPEDIENTE 2-48850/2012).
Montevideo, 13 de noviembre de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 50629 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

MARIA ALBERTA PEREZ ALONSO y JOSE MARIA GOMEZ MILANO (IUE 2-55145/2012).
Montevideo, 11 de diciembre de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 50537 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

ERLINDA FRANCISCA GARCIA ACEVEDO y ENRIQUE CORTACERO PEREZ (FICHA 303/2001).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 50501 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

MIGUEZ TOBIAS, MÁXIMO (EXPEDIENTE 0002-120855/2011).
Montevideo, 14 de marzo de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 50478 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

FRITZ ERNST PETER o FEDERICO o FREDERICO REINSHAGEN WIDMAIER (EXPEDIENTE 0002/056307/2012).
Montevideo, 10 de diciembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 50356 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

RODRIGUEZ GARCIA, ELISAMAR (FICHA 0002-049928/2012).
Montevideo, 30 de noviembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 50302 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

SYLVIA BEATRIZ GAGLIARDI BRISSOLESE (IUE 2-053607/2012).
Montevideo, 28 de noviembre de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 50296 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

DAMIAN BERRUTTI LALINDE, ELENA HERMELINDA BERRUTTI MURIALDO y BILFREDO CLEBER BERRUTTI MAURIALDO (EXPEDIENTE FICHA 2-051251/2012).
Montevideo, 30 de noviembre de 2012.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49907 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

FRANCISCA ROCA MAIMO (FICHA 2-52300/2012).
Montevideo, 30 de noviembre de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 49516 Dic 07- Dic 20

MANUEL GOMEZ SALOM (FICHA 2-53267/2012).
Montevideo, 30 de noviembre de 2012.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 49207 Dic 07- Dic 20

DECIMOTERCER TURNO

ALBA DORIS SCASSO FERNÁNDEZ (FICHA 2-050037/2012).
Montevideo, 6 de diciembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 51070 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ANGEL ALEXIS TUDURI FABRA (FICHA 0002-040422/2012).
Auxiliado de pobreza.

Montevideo, 12 de diciembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) (Sin Costo) 10/p 50981 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

FEDERICO BRITO DEL PINO PUIG (IUE 2-41208/2012).
Montevideo, 31 de octubre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50529 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

MERCEDES VALERON CABEDA y NELZO ANTONIO LARA ABREU (FICHA 2-47056/2012).
Montevideo, 6 de diciembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50502 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

ORESTES SANCHEZ SORIA (EXPEDIENTE 2-50846/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50359 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

ELBIO BRUNO BAUTE CLAVIJO y MARIA ELENA DE LEON GONZALEZ (FICHA 2-51565/2012).
Montevideo, 4 de diciembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50335 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

MARIA CRISTINA SORIELLO RIVAS (FICHA 2-050755/2012).
Montevideo, 4 de diciembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50134 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

LEONARDO BUKOFZER KROLL (FICHA 2-47991/2012).
Montevideo, 30 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50131 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

MANUEL TERNANDE TABOADA (FICHA 2-50392/2012).
Montevideo, 28 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50105 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

VALERIO DE OLIVERA ESCOTTO u OLIVERA ESCOTO y CARLOTA PAULA PEREYRA PEDROZO (FICHA 0002-052450/2012).
Montevideo, 3 de diciembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50062 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

RAUL CUBRIA MIGUEL, RAUL CUBRIA GABITO y MARY LOLA GABITO CALVETTE (FICHA 2-35071/2012).
Montevideo, 30 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49938 Dic 11- Dic 24

DANIEL GAMARRA SAGARRA (FICHA 2-049469/2012).
Montevideo, 28 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49924 Dic 11- Dic 24

ROMUALDO ISABELINO DOMINGUEZ (IUE 2-035507/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 4 de diciembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 49817 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

NELLY ELSA MARCINKUS IBAÑEZ (FICHA 2-36620/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 49810 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

LUIS ALBERTO CAMACHO PINTOS y MIRTA DELIA CABRERA (FICHA 2-35645/2012).
Montevideo, 21 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49739 Dic 10- Dic 21

LIDIA ENRIQUETA GOBBO TRIMARCO (FICHA 0002-048967/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49700 Dic 11- Dic 24

ANGELA MARÍA OLIVA GARINO (FICHA 2-53941/2012).
Montevideo, 4 de diciembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49612 Dic 10- Dic 21

AMILCAR MOIZO PASSADORE (FICHA 2-50540/2012).
Montevideo, 30 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49611 Dic 10- Dic 21

DECIMOCUARTO TURNO

SUSANA YAZBECK o YASBEK o YAZBEK APUD o JAZBEK APUD (FICHA 2-53580/2012).
Montevideo, 6 de diciembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 2560 10/p 51114 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

JULIO ISMAEL LOPEZ (FICHA 2-55425/2012).
Montevideo, 4 de diciembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 51102 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

TITA NÉLIDA PIRIZ MALVAREZ (FICHA 2-41558/2012).
Montevideo, 25 de septiembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 51101 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

MARIA ISABEL PIÑEIRUA ORTIZ (FICHA 2-49662/2012).
Montevideo, 12 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 51100 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

PATRICIA CARBALLO de la SIERRA (FICHA 2-49033/2012).
Montevideo, 12 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50847 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

ARACELLI ABEL PEREZ MANEIRO (FICHA 2-22483/2012).
Montevideo, 15 de junio de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50556 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

AQUILES RODRIGUEZ LUNA (FICHA 2-582/2012).
Montevideo, 7 de febrero de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50554 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

JOSE PEDRO BIANCHI ROBASSIO (FICHA 2-53128/2012).
Montevideo, 23 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50242 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

DELIA RAQUEL AROCENA CORREA (FICHA 2-52464/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50130 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

RAMIRO GARCIA FERNANDEZ (FICHA 2-52188/2012).
Montevideo, 28 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50072 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

LUIS VAZQUEZ MAYO (FICHA 2-50512/2012).
Montevideo, 12 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50063 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JOSE FRANCISCO QUIÑONES (FICHA 55-549/1997).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49943 Dic 11- Dic 24

JACINTO ALEJO CAMEJO MARTINEZ (FICHA 2-51872/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49942 Dic 11- Dic 24

ALVARO VILA VILA y LUISA KOUYOUMDJIAN DERDERIAN (FICHA 2-44511/2012).
Montevideo, 16 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49695 Dic 11- Dic 24

ADEMAR CROSA CORREA (FICHA 2-49998/2012).
Montevideo, 12 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49693 Dic 11- Dic 24

DECIMOQUINTO TURNO

MARY STELLA VAZ ALEMAN (EXPEDIENTE 2-51625/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 51280 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

GUMERSINDO SILVERA SILVERA (EXPEDIENTE 2-57153/2012).
Montevideo, 11 de diciembre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 51246 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

OSMAR RODOLFO SCHWEDT FRANCIA (EXPEDIENTE 2-47651/2012).
Montevideo, 8 de noviembre de 2012.
Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 51240 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

WILSON TIMOTEO AMESTOY y JULIA YOLANDA CABRIS ESTELA (EXPEDIENTE 2-56100/2012).
Montevideo, 11 de diciembre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 51152 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ENRIQUE FERNÁNDEZ ASCUSO (EXPEDIENTE 2-55903/2012).
Montevideo, 7 de diciembre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 51124 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

SEVERINO OTERO BLANCO (EXPEDIENTE 2-55276/2012).
Montevideo, 7 de diciembre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 51119 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

BASILIA RODRIGUEZ SILVA ROCHA (EXPEDIENTE 2-53811/2012).
Montevideo, 23 de noviembre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50922 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

MARIO CAYETANO MAGLIOCCA LIGNELLI y ADALIA MEDINA ECHEAZARRETA (EXPEDIENTE 2-21374/2012).
Montevideo, 5 de junio de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50918 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

MARÍA FILOMENA BENTANCUR PELUZZO (EXPEDIENTE 2-49822/2012).
Montevideo, 8 de noviembre de 2012.
Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 50503 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

YOMAR o YOMAR CARLOS BALSAMO BOULLOSA (EXPEDIENTE 2-52905/2012).
Montevideo, 23 de noviembre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50064 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

NICOLÁS BECA y MARÍA JORGELINA RODRÍGUEZ SOUZA (EXPEDIENTE 2-49218/2012).
Montevideo, 5 de noviembre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49925 Dic 11- Dic 24

TEODOSIA MATHISSON GALARZA (EXPEDIENTE 2-52454/2012).
Montevideo, 21 de noviembre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49719 Dic 11- Dic 24

AGUSTIN OJEDA RAMIREZ (EXPEDIENTE 2-49550/2012).
Montevideo, 23 de noviembre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 49397 Dic 07- Dic 20

DECIMOSEXTO TURNO

LEONARDO MATO GINZO (EXPEDIENTE 2-55878/2012).
Montevideo, 11 de diciembre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 51123 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

JOSE ANTHONY REBELLATO RAVERA (EXPEDIENTE 2-51894/2012).
Montevideo, 16 de noviembre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 50630 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

JOSE JUAN BOLLA FIDALGO (EXPEDIENTE 2-54234/2012).
Montevideo, 7 de diciembre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 50225 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

CARMEN SILVIA SOSA NEVES (EXPEDIENTE 2-51525/2012).
Montevideo, 16 de noviembre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 50107 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

MARIA o MARIA DEL CARMEN BENITO y MARIA CLOTILDE ROLANDO BENITO (EXPEDIENTE 2-53466/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 50100 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

ELSA CONSUELO CRUZ DIAZ (EXPEDIENTE 2-52179/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 49953 Dic 11- Dic 24

ISRAEL ARTURO PEREYRA MANSUATI (EXPEDIENTE 2-30219/2012).
Montevideo, 6 de agosto de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 49939 Dic 11- Dic 24

MARIA DEL CARMEN ANDREALO DEFELIPPE (EXPEDIENTE 2-52693/2012).

Montevideo, 21 de noviembre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 49857 Dic 11- Dic 24

LILIA NAJAS JURI (EXPEDIENTE 2-53568/2012).
Montevideo, 27 de noviembre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 49521 Dic 07- Dic 20

DECIMOSÉPTIMO TURNO

NERY WALDEMARO BARRETO MESNER (IUE 2-55694/2012).
Montevideo, 12 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 51030 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

JUAN CARLOS PAZOS RAYMUNDO (IUE 58-271/2002).
Montevideo, 3 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 51029 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

LUCIO CARDINALE PEGNO (IUE 2-36406/2012).
Montevideo, 5 de septiembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 51026 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

DANILO VEROPALUMBO CRISTINA (IUE 2-46064/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 22 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 50995 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

LUIS ALBERTO BENETT RUIZ DIAS (IUE 2-13732/2009).
Montevideo, 16 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 50710 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

BERNABE BIDEGARAY ECHEVERRIA y MARIA ELENA MAS MEDINA (IUE 2-53462/2012).
Montevideo, 29 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 50555 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

CELEDONIA ANDREA PEREZ PADILLA (IUE 2-54087/2012).
Montevideo, 3 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 50488 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

SERGIO EDUARDO VEGA PEREZ (IUE 2-53076/2012).
Montevideo, 29 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 50358 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

ALBINO PERA (IUE 2-37036/2012).
Montevideo, 29 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 50293 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

JULIO CESAR BRUZZONE BARRIOS (IUE 2-50580/2012).
Montevideo, 16 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 50290 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

ALBERTO PERDOMO LAFFARGUE, ENRIQUE BRUM y FERNANDO ENRIQUE BRUM PERDOMO (IUE 2-44301/2012).
Montevideo, 31 de octubre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 50285 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

MARIA LUISA NARI PORTAS (IUE 2-51838/2012).
Montevideo, 28 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 49927 Dic 11- Dic 24

ALBERTO MIRO o MIRO RETAMERO (IUE 2-52792/2012).
Montevideo, 28 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 49920 Dic 11- Dic 24

MIRIAN ESTER MILAN VIERA (IUE 2-47743/2012).
Montevideo, 16 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 49529 Dic 07- Dic 20

DORA OFELIA MARCHIORO CAFFARENA (IUE 2-52507/2012).
Montevideo, 28 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 49398 Dic 07- Dic 20

DECIMOCTAVO TURNO

JUAN CARLOS ULIVE SOTO y TERESA SUAREZ (IUE 2-42315/2012).
Montevideo, 31 de octubre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 51248 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

TERESITA URIARTE GARCIA (IUE 2-54273/2012).
Montevideo, 3 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 51118 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

RIVERA LARRE BORGES GALLARRETA (IUE 2-53174/2012).
Montevideo, 30 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 51103 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

CARMELITA CAMERINI VARGAS (IUE 2-47287/2012).
Montevideo, 30 de octubre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 50683 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

MARIA ANGELICA CLAVIJO HERNANDEZ (IUE 2-52789/2012).
Montevideo, 29 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 50360 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

ALBA NIDIA BRANDA ESTELLANO (IUE 2-52942/2012).
Montevideo, 28 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 49937 Dic 11- Dic 24

HUGO ABEL THEODULOZ DEPRAT (IUE 2-52360/2012).
Montevideo, 28 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 49928 Dic 11- Dic 24

ALBERTO SOBRAL PORCA (IUE 2-51242/2012).
Montevideo, 22 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 49735 Dic 10- Dic 21

SELVA CELIA NIETO FENOCCHIO y CARLOS ALBERTO VILABOA (IUE 2-50533/2012).
Montevideo, 21 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 49724 Dic 11- Dic 24

WALTER MIGUEL COLETTO SALA (IUE 2-50678/2012).
Montevideo, 21 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 49647 Dic 10- Dic 21

DECIMONOVENO TURNO

ANTONIO CETRULO NAZABAL (FICHA 2-52260/2012).
Montevideo, 23 de noviembre de 2012.
Esc. Mª Daniela Morales, Actuaria Adj. Pasante.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 51113 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

FRANCISCO INOCENCIO IGLESIAS PELAEZ (FICHA 2-51392/2012).
Montevideo, 3 de diciembre de 2012.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 51027 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ELIDA ELSA RODRIGUEZ CURCHO (FICHA 2-28953/2006).

Montevideo, 25 de octubre de 2012.
Esc. NATALIA SILVERA, ACTUARIA ADJ. PASANTE.
01) $ 2560 10/p 50673 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

ALBA PERLA MORALES (FICHA 2-52067/2012).
Montevideo, 23 de noviembre de 2012.
Esc. Mª Daniela Morales, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2560 10/p 50292 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

WALTER CASTRO RUBER (FICHA 2-49480/2012).
Montevideo, 6 de noviembre de 2012.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 50151 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

ZELMIRA ó CELMIRA VICENTA FUENTES LOPEZ (FICHA 22/2002).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 50135 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

VIOLETA IMPARATTA MONTES (FICHA 2-48431/2012).
Montevideo, 5 de noviembre de 2012.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 50123 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

PETRONA VIRGINIA BARRIOS CALLERO (FICHA 2-53834/2012).
Montevideo, 28 de noviembre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 50101 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

RENEE DOMINGO FALCON PORTEIRO y MIRTHA LIRA BARRETTO TRINDADE (FICHA 2-47447/2012).
Montevideo, 6 de noviembre de 2012.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 50065 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

FRANCISCO SANTIAGO FERNANDEZ CARAMELO (FICHA 2-53308/2012).
Montevideo, 28 de noviembre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 49840 Dic 11- Dic 24

ANTONIO ALONSO GOMEZ (FICHA 2-51238/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
Esc. Mª Daniela Morales, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2560 10/p 49733 Dic 10- Dic 21

JORGE RODRIGUEZ MORENO y SEBASTIAN MANUEL RODRIGUEZ STEFFANO (FICHA 2-51109/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
Esc. Mª Daniela Morales, Actuaria Adj. Pasante.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 49206 Dic 07- Dic 20

VIGÉSIMO TURNO

PEDRO JOAQUIN GUZMAN GONZALEZ (FICHA 2-52494/2012).
Montevideo, 6 de diciembre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 51299 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

MARTIN EDELMIRO BUASSO RIVIERE (FICHA 2-108237/2011).
Montevideo, 18 de octubre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 51064 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

RAUL NESTOR DIAZ PESANO (FICHA 2-55696/2012).
Montevideo, 6 de diciembre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 50869 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

RUBEN ALBERTO LIZARRALDE ANCEL (FICHA 2-54628/2012).
Montevideo, 6 de diciembre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 50484 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

ELVIRA CURBELO MENDEZ (FICHA 2-46855/2012).
Montevideo, 6 de diciembre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 50363 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

TABARE USLEY PEREYRA PAMPILLON (FICHA 2-49971/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 50133 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

SOFIA PANARA APOSTOLO de MANTZAVRAKOS y NTINA MARIA ó MARIA NTINA MANTZAVRAKOS PANARA (FICHA 2-46889/2012).
Montevideo, 6 de diciembre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 50124 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

MARIA EMILIA REZZANO AGUIRRE (FICHA 2-54943/2012).
Montevideo, 6 de diciembre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 50015 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

IRMA PUPPO HERNANDEZ (FICHA 2-52440/2012).
Montevideo, 23 de noviembre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 49921 Dic 11- Dic 24

ELIZABETH HERNANDEZ LEGELEN (FICHA 2-54388/2012).
Montevideo, 29 de noviembre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 49708 Dic 11- Dic 24

ANNABELLA VICTORIA LAZARO CLAUSER (FICHA 2-53749/2012).
Montevideo, 6 de diciembre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 49689 Dic 10- Dic 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

FRANCISCO EDUARDO MILLOT IGLESIAS, HERMINDA PEREYRA y RAÚL EDUARDO MILLOT PEREYRA (IUE 2-54565/2012).
Montevideo, 11 de diciembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 51281 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

ALBINA MARÍA MICHELANGELI PASSAMONTI (IUE 2-54822/2012).
Montevideo, 11 de diciembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 51247 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

IDA ESTELA OLIVERA CONTI (IUE 2-55230/2012).
Montevideo, 11 de diciembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 51116 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

GLORIA GLADYS ROSSI BELANDO y TUPINAMBÁ BRASIL OLIVERA FERNANDEZ (IUE 2-53504/2012).
Montevideo, 30 de noviembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 51111 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

MARIO EDILBERTO BIANCHI MUSSIO (IUE 2-52092/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50871 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

CECILIA ROSA SUPERVIELLE MILBURN (IUE 2-20752/2012).
Montevideo, 11 de junio de 2012.

Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50846 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

MARÍA LUISA SILVA GAITAN o GAYTAN (IUE 2-46339/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50842 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

JACINTO MIGUEL MONTERO AUNCHAYNA (IUE 2-52762/2012).
Montevideo, 30 de noviembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50708 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

EMMA o EMA GALAN FALDERIN o FALDERINI (IUE 2-46952/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50336 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

ANGELA EMA NOYA CROTTOGINI (IUE 2-52433/2012).
Montevideo, 27 de noviembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50327 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

CATALINA ESTER LABADIE OLIVERA (IUE 2-48063/2012).
Montevideo, 30 de noviembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50212 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

RICARDO ANACLETO RUIZ MENDIETA o MEDETA (IUE 2-42440/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49922 Dic 11- Dic 24

MATILDE MARTA o MARTE CRUZ GONZÁLEZ (IUE 2-45700/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49893 Dic 11- Dic 24

NÉSTOR EDGARDO DORREGO SILVA (IUE 2-40528/2012).
Montevideo, 24 de octubre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 49891 Dic 11- Dic 24

JOSÉ ISMAEL SCHNEIDER SEDRES (IUE 2-46053/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 49519 Dic 07- Dic 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ADALGISA LOSARDO (IUE 2-48795/2012).
Montevideo, 13 de diciembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 51237 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

LUIS PLA ROBELLA (IUE 2-17855/2012).
Montevideo, 30 de mayo de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 51017 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

JUNE EMIE BORDCOSH (IUE 2-34924/2012).
Montevideo, 5 de septiembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 50870 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

JOSEFA RAMONA DIAZ VIERA (IUE 2-40535/2012).
Montevideo, 6 de noviembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 50632 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

JORGE RAÚL WIEDEMANN MORETTI e HILDA HAYDÉE GILARDONI D'URSI (IUE 2-52997/2012).
Montevideo, 28 de noviembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 50631 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

RUFINA MAGDALENA POSE MÓNICO (IUE 2-50220/2012).
Montevideo, 22 de noviembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 50286 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

NELSA GLADIS AGESTA (IUE 2-47590/2012).
Montevideo, 13 de noviembre de 2012.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 50152 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

IRMA ESTHER OLIVERA o IRMA ESTHER OLIVERA FREDO (IUE 2-51809/2012).
Montevideo, 28 de noviembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 50150 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

RUBEN DARÍO VIDELA DE LA FUENTE y SARA MARTA ALBORNOZ o MARTA SARA ALBORNOZ o SARA MARTA ALBORNOZ LAGUARDIA o MARTA SARA ALBORNOZ LAGUARDIA o MARTHA ALBORNOZ (IUE 2-51092/2012).
Montevideo, 22 de noviembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 50127 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

ROSA SUAREZ SANTOS (IUE 2-53355/2012).
Montevideo, 28 de noviembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 50120 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JOSÉ RUBEN LOUREIRO SIRI (IUE 2-38872/2012).
Montevideo, 10 de octubre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 50112 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JUAN CARLOS BROCCA CAFFA (IUE 2-49944/2012).
Montevideo, 22 de noviembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 50108 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

AMALIA NELI MARRERO LIMA (IUE 2-41729/2012).
Montevideo, 6 de noviembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 50066 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

YOLANDA REINALDO FERNANDEZ (IUE 2-52860/2012).
Montevideo, 30 de noviembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 49930 Dic 11- Dic 24

REGINA BAUTE DE LEÓN o REGINA BAUTE DE CASTELL o REGINA BAUTE DE LEÓN DE CASTELL (IUE 2-46481/2012).
Montevideo, 22 de noviembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 49726 Dic 11- Dic 24

CELIA ARABI MARTÍNEZ (IUE 2-40080/2012).
Montevideo, 8 de octubre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 49699 Dic 11- Dic 24

ADOLFO LINARES CERQUEIRA o CERQUEIRO (IUE 2-45128/2012).
Montevideo, 22 de noviembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 49696 Dic 11- Dic 24

ALDO MILANESE PINAYA (IUE 2-39418/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 49520 Dic 07- Dic 20

SALVADOR COSENTINO BATTAGLIA o BATALLA (IUE 2-52485/2012).
Montevideo, 28 de noviembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 49484 Dic 07- Dic 20

VIGESIMOTERCER TURNO

DORA INES LOPEZ SANCHEZ (FICHA 2-51627/2012).

Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 51282 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

ELIDES RODRIGUEZ MOLINARI, OSCAR QUIJANO RODRIGUEZ y EUCLIDES QUIJANO MEDINA (FICHA 2-55887/2012).
Montevideo, 18 de diciembre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 51244 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

CLARA AUDEMAR FRESIA MUJICA (FICHA 2-50330/2012).
Montevideo, 6 de diciembre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 51236 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

PEDRO HORACIO ORTIZ PALUMBO (FICHA 2-56740/2012).
Montevideo, 7 de diciembre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 51223 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

EMILIA LEONIDES NOVO CASTRO (FICHA 2-55431/2012).
Montevideo, 6 de diciembre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 50803 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

JANET GINDEL GOLDSZTAIN ó GOLDSZTANI (FICHA 2-52771/2012).
Montevideo, 30 de noviembre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 50709 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

FRANCISCO RODRIGO FERNANDEZ (FICHA 2-47750/2012).
Montevideo, 6 de diciembre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 50678 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

JULIO BARCO CAZZOLA (FICHA 2-39186/2012).
Montevideo, 5 de octubre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 50670 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

RAMON ANTONIO LAGO TOBIO (FICHA 2-53087/2012).
Montevideo, 21 de noviembre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 50668 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

REMO PASCUAL DE RITIZ ó DE RITIS CARDINALI, MARIA ROSA RAPELA PAREDES y ANGEL NESTOR DE RITIS RAPELA (FICHA 2-7415/2012).
Montevideo, 5 de noviembre de 2012.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 50530 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

ANGEL PASCUAL CATALDO TIESO (FICHA 2-53204/2012).
Montevideo, 23 de noviembre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 50332 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

WALTER HUGO SUMASI OLIVERA (FICHA 2-52574/2012).
Montevideo, 21 de noviembre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 50328 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

MIGUEL SBROCCA CIRINO ó SIRINO (FICHA 2-47968/2012).
Montevideo, 30 de noviembre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 50287 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

BERTA RAQUEL SUAREZ LOPEZ (FICHA 2-51494/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 50102 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

ADDA ROSA BERTOLOTTO FESTARI y JOSE RUBEN MESA GIROLMINE (FICHA 2-50003/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 49894 Dic 11- Dic 24

SUSANA MARIA JOSE ZORRAQUIN NOUGUES (FICHA 2-53586/2012).
Montevideo, 23 de noviembre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 49716 Dic 11- Dic 24

COSIMO ROMANO GUGLIELMUCCI (FICHA 2-49868/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 49357 Dic 10- Dic 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

BASILIA BALBINA RODRIGUEZ GORGOROSO (FICHA 2-55825/2012).
Montevideo, 6 de diciembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 51245 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

MARIA TERESA VALCOVICH VISCARDI (FICHA 2-54293/2012).
Montevideo, 14 de diciembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 51242 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

MYRIAM NIDIA POMIES DELFINO (FICHA 2-53428/2012).
Montevideo, 23 de noviembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 51104 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

MARTA INES SENA RODRIGUEZ (FICHA 2-53196/2012).
Montevideo, 20 de noviembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 51025 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ANA MARILENA ROJAS GUALCO (FICHA 2-56478/2012).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 7 de diciembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 51011 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

MARIA BENIGNA EIRAS DOCOBO (FICHA 2-50766/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50705 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

RUBEN AMERICO IBARRA PEREZ (FICHA 2-52565/2012).
Montevideo, 20 de noviembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50557 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

ALMIRA RUIZ ALVAREZ (FICHA 2-44758/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50551 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

MARGARITA ISABEL MARIA SAA NOPITSCH (FICHA 2-45827/2012).
Montevideo, 24 de octubre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50538 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

ARMANDO SANTO PATERNO PETRUCCELLI (FICHA 2-51089/2012).
Montevideo, 6 de diciembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50329 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

GLADYS MARIA LUISA RILLA VITUREIRA (FICHA 2-44605/2012).
Montevideo, 20 de noviembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50155 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

MANUEL ALFREDO NUÑEZ VAZQUEZ (FICHA 2-53885/2012).
Montevideo, 23 de noviembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49945 Dic 11- Dic 24

MARIA ANGELICA IBAÑEZ LIMA (FICHA 2-43313/2012).
Montevideo, 9 de octubre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 49518 Dic 07- Dic 20

CATALINA EMA COAIK COR (FICHA 2-49244/2007).
Montevideo, 23 de octubre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 49517 Dic 07- Dic 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

FERMIN SANTIAGO GOMEZ GONZALEZ, GLORIA IVONNE NOSEDA SORRIBAS, ROBERTO GOMEZ NOSEDA y ROSARIO GOMEZ NOSEDA (FICHA 2-57727/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 51283 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

ROSA CARBAJAL ALONSO (FICHA 2-58102/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 51232 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

CARLOS MARIA ELLAURI RISSO y DELMIRA RODRIGUEZ DIAZ (IUE 66-205/2003).
Montevideo, 23 de octubre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 51120 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

IRMA DINORAH CATALA PICARDI (IUE 2-49873/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 50711 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

AIDA ZULEMA BENTANCUR MORALES (IUE 2-48399/2012).
Montevideo, 30 de octubre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 50681 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

LUIS ALBERTO ARRESTIA MOTTA (IUE 2-49494/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 50504 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

GLADYS CLARA GROIS GRINZBURG o GRIUZBURG (IUE 2-51181/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 50491 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

EDUARDO MARQUEZ (IUE 2-48062/2012).
Montevideo, 30 de octubre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 50288 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

BEATRIZ VILA DOMINGUEZ (IUE 2-53191/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 50067 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

AMELIA IGLESIAS SA (IUE 2-50932/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 49929 Dic 11- Dic 24

LUZ ALBA o LUZALBA DENIS PEREZ (IUE 2-54390/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 49706 Dic 11- Dic 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

LUISA LUCIA GATTO GATTO y FRANCISCO DE MARCO GATTO (IUE 2-52016/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 50799 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

VICTOR HUGO GARCIA MOSQUERA (IUE 2-39387/2012).
Montevideo, 11 de septiembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 50704 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

FRANCISCO CESAR PITA PALLAS (IUE 2-48773/2012).
Montevideo, 30 de octubre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 50634 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

HECTOR ROMEO SARAIVA COMAS (IUE 2-53330/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 50633 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

EULALIA VILLA MIGUEL (IUE 2-52395/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 50553 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

JESÚS LÓPEZ TEIJIDO (IUE 2-54793/2012).
Montevideo, 10 de diciembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 50540 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

ANTONIO FORNILLO FORNILLO (IUE 2-53616/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 50486 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

MARIA SARA FAJARDO AMICONE (FICHA 2-103968/2011).
Montevideo, 4 de octubre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 50485 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

VICTOR HUGO LUZARDO DI BARTOLOMEO (IUE 2-38599/2012).
Montevideo, 2 de octubre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 50337 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

NASCIANCENO SILVERA ó SILVEIRA MELO, MORAIMA OLIVERA dos SANTOS ó de los SANTOS y NIBIA ZULLY SILVERA OLIVERA (IUE 2-40768/2012).
Montevideo, 20 de septiembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 50330 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

SARA FAGINAS GARCIA (FICHA 2-683/2006).
Montevideo, 16 de febrero de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 50110 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

MANUEL ELBIO VIDAL MORASSO (IUE 2-51870/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 49961 Dic 11- Dic 24

JOSÉ SINFOROSO PERDOMO TECHERA (IUE 2-46624/2012).
Montevideo, 4 de diciembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 49923 Dic 11- Dic 24

CARLOS WILSON DE LEON DA SILVEYRA o DA SILVEIRA (IUE 2-50985/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 49890 Dic 11- Dic 24

AMABILIA EDERLINDA TURCHI (IUE 2-48985/2012).
Montevideo, 8 de noviembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 49747 Dic 11- Dic 24

CARLOS MIGUEL MARTINEZ CURUTCHAGUE (IUE 2-50883/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 49473 Dic 07- Dic 20

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

SANTA GENEROSA JARA y GLADYS HEBERT GOMEZ JARA (FICHA 2-50537/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 51154 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

GLADYS MYRIAM EIJO RAMIREZ (FICHA 2-45506/2012).
Montevideo, 5 de diciembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 51121 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

GAITANO CARLONE MURO (FICHA 2-42768/2012).
Montevideo, 8 de octubre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 51079 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

JOSE GERVASIO ARTIGAS ORPI (FICHA 2-53585/2012).
Montevideo, 3 de diciembre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 50919 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

EMMA MARTINEZ DE LA ESCALERA CARRASCO (FICHA 2-50161/2012).
Montevideo, 3 de diciembre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 50706 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

BALDOMIR RODRIGUEZ JAVIER (FICHA 2-50688/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 50671 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

MAXIMA CARRERA VIERA (FICHA 2-51156/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 50482 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

ADELAIDA BIALE PADILLA (FICHA 2-53135/2012).
Montevideo, 3 de diciembre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 50241 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

LUIS VICTOR CORE FIRPO (FICHA 2-30647/2012).
Montevideo, 28 de agosto de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50068 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

VIGESIMOCTAVO TURNO

FLORENCIO RAUL SANCHEZ CLAGETT (FICHA 2-54497/2012).
Montevideo, 11 de diciembre de 2012.
ESC. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 51284 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

SUSANA SHARBEL o SUSANA SHARBEL BEATRIZ PERANDONES BEROCAY (FICHA 2-51375/2012).
Montevideo, 28 de noviembre de 2012.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 51265 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

DOMINGO PAN AÑON (FICHA 2-32266/2012).
Montevideo, 29 de octubre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50800 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

JUAN MIGUEL GONZALEZ POSE (FICHA 2-53300/2012).
Montevideo, 27 de noviembre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 50069 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

ELINA RITA GAINZA CAPARA (FICHA 2-53032/2012).
Montevideo, 27 de noviembre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 49655 Dic 10- Dic 21

LIVIA ALVAREZ CORTAZZO (FICHA 2-48901/2012).
Montevideo, 6 de noviembre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 49526 Dic 07- Dic 20

ANTONIO MARTINEZ MOSQUERA (FICHA 2-52751/2012).
Montevideo, 22 de noviembre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 49525 Dic 07- Dic 20

MARIA DEL CARMEN PEREIRA (FICHA 2-52216/2012).
Montevideo, 20 de noviembre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 49469 Dic 07- Dic 20

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

QUINTINA BRAZEIRO (FICHA 461-629/2012).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 28 de noviembre de 2012.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 51077 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

MARIANO CEBEY y ELENA PREZ DE CEBEY (IUE 157-220/2012).
Bella Unión, 27 de noviembre de 2012.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 49882 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

SEGUNDO TURNO

EDILIO FROILAN SILVA (IUE 444-78/2012).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 15 de mayo de 2012.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 51085 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ODELIA UMPIÉRREZ PISTON (IUE 459-281/2012).
Canelones, 3 de diciembre de 2012.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 51049 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

SERGIO ADOLFO RODRIGUEZ SUAREZ (IUE 459-483/2012).
Canelones, 3 de diciembre de 2012.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 50243 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

JULIO CESAR CHURY o CHURI HERNANDEZ (IUE 485-326/2012).
Atlántida, 13 de noviembre de 2012.
ALICIA G. FERREIRO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 49392 Dic 10- Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

RICARDO FEDERICO RICARDO ARRUA (IUE 179-532/2012).
Ciudad de la Costa, 30 de noviembre de 2012.
Esc. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50707 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

WILMER FRANCISCO SANTANA PEÑA y MARÍA TEODORA PEÑA SUAREZ (FICHA IUE 440-944/2012).
Las Piedras, 29 de noviembre de 2012.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 51243 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

ANTONIO MAS CEGOÑINO (IUE 440-1276/2012).
Las Piedras, 20 de noviembre de 2012.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 51122 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

SERGIO ANASTASIO LACUESTA TRUCIDO (FICHA IUE 440-1233/2012).
Las Piedras, 9 de noviembre de 2012.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50435 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

CLOTILDE DANIELA PEREIRA SUEIRO (FICHA IUE 440-1065/2012).
Las Piedras, 10 de octubre de 2012.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50434 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

JUAN ROBERTO PREGO SUÁREZ (FICHA IUE 440-1164/2012).
Las Piedras, 5 de noviembre de 2012.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50433 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

SEXTO TURNO

FRANCISCO o FRANCESCO D'ANGELO FORTE (FICHA IUE 458-1300/2012).
Las Piedras, 19 de noviembre de 2012.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 50431 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

MATILDE ARENAZA (FICHA IUE 458-1031/2012).
Las Piedras, 25 de septiembre de 2012.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 50430 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

LEON ALCIDES RODRIGUEZ MARTELO (FICHA IUE 458-1341/2012).
Las Piedras, 21 de noviembre de 2012.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 50429 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

WALDEMAR CLEONTI PEREYRA RAMIREZ (FICHA IUE 458-1274/2012).
Las Piedras, 27 de noviembre de 2012.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 49447 Dic 10- Dic 21

RUMANIA EMILIA PONTÓN LÓPEZ o EMILIA PONTÓN (FICHA IUE 458-1178/2012).
Las Piedras, 18 de octubre de 2012.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 49189 Dic 07- Dic 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

RAQUEL o RACHELA o RACHELE DI GIORNO SILVESTRI (FICHA 175-659/2012).
Pando, 26 de noviembre de 2012.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 50616 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

ELADIA ELIZABETH TEJEDOR FERNANDEZ (FICHA 175-592/2012).
Pando, 26 de noviembre de 2012.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 49390 Dic 10- Dic 21

ENRIQUE JULIAN NAVARRINE GASTELU (FICHA 175-606/2012).
Pando, 26 de noviembre de 2012.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 49389 Dic 10- Dic 21

MARIA CARMEN VIGO NEGRO (FICHA 175-591/2012).
Pando, 26 de noviembre de 2012.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 49388 Dic 10- Dic 21

CUARTO TURNO

MARIA TERESA MORALES GONZALEZ y ARTURO GONZALEZ MORALES (FICHA 176-673/2012).
Pando, 29 de noviembre de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 49391 Dic 10- Dic 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN ANDRÉS VIDAL FERREIRA (IUE 207-482/2012).
Melo, 5 de diciembre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2560 10/p 50399 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

BLANCA DEIDAMIA CAMAÑO CARDOZO (IUE 207-506/2012).
Melo, 6 de diciembre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2560 10/p 50169 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

MARIA CÁNDIDA del RIO PINTO y LONGUINHO PINTO ó PINTO PINTO (IUE 207-472/2012).
Melo, 6 de diciembre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2560 10/p 49917 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

CUARTO TURNO

ADAN ANASTASIO FERREIRA (IUE 208-304/2012).
Melo, 12 de noviembre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2560 10/p 50732 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

VIANEY DARIO ó DARIO VIANEY SOLARES AUDE (IUE 208-553/2012).
Melo, 10 de diciembre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2560 10/p 50099 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

QUINTO TURNO

RAMON ALBECIO ACOSTA RODRIGUEZ (IUE 468-476/2012).
Melo, 25 de octubre de 2012.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2560 10/p 50398 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

ARASI COSTA NOBLE (IUE 468-443/2012).
Melo, 27 de septiembre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2560 10/p 50396 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

MARIA ANGÉLICA MARTINEZ SILVERA (IUE 468-502/2012).
Melo, 31 de octubre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2560 10/p 49330 Dic 10- Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

ROSA ALVAIR ACOSTA CUELLO (IUE 488-240/2011).
Río Branco, 28 de julio de 2011.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 51054 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

WILSON ARIEL DE LEON DE LEON (IUE 488-413/2012).
Río Branco, 26 de noviembre de 2012.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50397 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARTIRES VILLALBA (IUE 223-560/2002).
Colonia, 18 de octubre de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 49869 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

TERCER TURNO

ELBIO ALCIDES AYZAGUER ECHAVE y RAQUEL ROMANA o RAMONA LOPEZ SANTA MARIA (IUE 508-614/2012).
Colonia, 6 de diciembre de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 50665 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

FULVIO NATALIO FONTANELLE (IUE 508-757/2012).
Colonia, 6 de diciembre de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 50392 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

MARIO JULIAN MARIEYHARA LOPEZ (IUE 508-748/2012).
Colonia, 5 de diciembre de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 50078 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

CECILIA SALVAGNO DURAN o DURAND (IUE 508-506/2012).
Colonia, 21 de noviembre de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 50077 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

VICTOR JORCIN MESTRALLET (IUE 508-710/2012).
Colonia, 27 de noviembre de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 49345 Dic 10- Dic 21

WASHINGTON EDUARDO QUINTANA BENITEZ (IUE 508-534/2012).
Colonia, 15 de noviembre de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 49344 Dic 10- Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

NELLY MURIEL MOLINARI NAVIA y OSVALDO ESTELIO PURTSCHER VELAZQUEZ (EXPEDIENTE IUE 227-766/2012).
Carmelo, 10 de diciembre de 2012.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario.
01) $ 2560 10/p 50513 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

MARIANO EUTROPIO GARRONE GARRONE (EXPEDIENTE IUE 227-765/2012).
Carmelo, 10 de diciembre de 2012.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario.
01) $ 2560 10/p 50080 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

FRANCISCO GARCIA DEPEDRIS (EXPEDIENTE IUE 227-760/2012).
Carmelo, 10 de diciembre de 2012.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario.
01) $ 2560 10/p 50079 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

OFELIA ELDA PESCETTO IRAOLA (IUE 227-442/2012).
Carmelo, 13 de agosto de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 50076 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

CELESTINO ISAEL BUENAHORA GALEANO (IUE 227-412/2012).
Carmelo, 30 de julio de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 49346 Dic 10- Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

NILDA RAQUEL MORENO (IUE 225-899/2012).
Rosario, 22 de noviembre de 2012.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50464 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

ALEX DANIEL GERBER MARTENS (IUE 225-858/2011).

Rosario, 7 de diciembre de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50463 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

NELLY MYRNA o MIRNA GAYOL GONZALEZ (IUE 225-930/2012).
Rosario, 22 de noviembre de 2012.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50462 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

JAVIER URIARTE BADARO (IUE 225-932/2012).
Rosario, 7 de diciembre de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50461 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

MARTA NORMA RODRIGUEZ ECHEVERRIA (IUE 225-763/2012).
Rosario, 18 de octubre de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50460 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

VICTORIA MARENGO GUARDIA (IUE 225-728/2012).
Rosario, 4 de octubre de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50459 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

DANIEL ALBERTO SAGARI GALVAN (IUE 225-850/2012).
Rosario, 12 de noviembre de 2012.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50458 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

ALBERTO EDUARDO GALVAN HIRSIGER (IUE 225-894/2012).
Rosario, 22 de noviembre de 2012.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49384 Dic 10- Dic 21

ELBIO RAMÓN BALAO BRITOS (IUE 225-233/2012).
Rosario, 28 de mayo de 2012.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49381 Dic 10- Dic 21

MARIA ORFILIA VERA BERMUDEZ (IUE 225-868/2012).
Rosario, 26 de noviembre de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49380 Dic 10- Dic 21

MARIO ROMUALDO GONZALEZ APPOLONI (IUE 225-896/2012).
Rosario, 22 de noviembre de 2012.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49379 Dic 10- Dic 21

RUTH NELLY GONZALEZ MIRÓ (IUE 225-633/2012).
Rosario, 18 de octubre de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49378 Dic 10- Dic 21

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA YRENE, MOREIRA (IUE 241-835/2012).
Durazno, 30 de noviembre de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 50978 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

JUAN FRANCISCO, ARRUA SUAREZ (IUE 241-783/2012).
Durazno, 21 de noviembre de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 50977 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

JORGE, ECHENIQUE FLORES (IUE 241-307/2012).
Durazno, 26 de noviembre de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 50575 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

CATALINA ETELVINA, DIAZ (IUE 241-806/2012).
Durazno, 22 de noviembre de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 50574 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

RUBEN, GIRONA LAGAZETA (IUE 241-661/2012).
Durazno, 31 de octubre de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 49576 Dic 11- Dic 24

TERCER TURNO

NOBELIA IRMA, BURGUEZ ó BURGUES NUÑEZ (IUE 242-829/2012).
Durazno, 21 de noviembre de 2012.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 50979 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

CARLOS NAVAS y TRASLACIÓN AMBROSIA, OJEDA (IUE 242-511/2012).
Durazno, 22 de agosto de 2012.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 50976 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

BERNARDA INÉS, CASTIÑEIRAS BARREIRO (IUE 242-713/2012).
Durazno, 22 de octubre de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 50975 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

ASTUR PILAR, NUÑEZ CASTAÑO y PETRONA ALICIA, VIDELA BALDEZ (IUE 242-826/2012).
Durazno, 21 de noviembre de 2012.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 50576 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

JUAN CARLOS, SILVEIRA (IUE 242-44/2012).
Auxiliado de pobreza.
Durazno, 16 de noviembre de 2012.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 50414 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

PEDRO ALBERTO CABRERA MAUTON (IUE 242-790/2012).
Durazno, 12 de noviembre de 2012.
Esc. Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 49385 Dic 10- Dic 21

CELIDA, FIGUEIRA (IUE 242-760/2012).
Durazno, 1 de noviembre de 2012. Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 49155 Dic 07- Dic 20

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GOYA OSINAGA, GUILLERMO CARMELO y LEIVA, ELCIRA (IUE 254-696/2012).
Trinidad, 12 de diciembre de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 50968 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

ALVAREZ BIDONDO, IRMA (IUE 254-727/2012).
Trinidad, 12 de diciembre de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2560 10/p 50830 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

LUIS ALBERTO BASINI o BACINI MARICHAL (IUE 254-723/2012).
Trinidad, 12 de diciembre de 2012.

Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2560 10/p 50828 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

HERNANDEZ MONTELONGO, JUAN ANGEL (IUE 254-671/2012).
Trinidad, 20 de noviembre de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2560 10/p 49332 Dic 10- Dic 21

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA ESTHER VILLAFÁN GONZÁLEZ (FICHA 260-667/2012).
Florida, 3 de diciembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 50763 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

MARIO WALTER MORALES VIDELA (FICHA 260-713/2012).
Florida, 10 de diciembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 50761 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

PURA EMILIA PÉREZ MOREIRA (FICHA 260-747/2012).
Florida, 6 de diciembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 50609 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

MARÍA TERESITA GRAJALES (FICHA 260-696/2012).
Florida, 4 de diciembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 50217 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

ÁNGEL RUDECINDO MARTÍNEZ MESA (FICHA 260-679/2012).
Florida, 26 de noviembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 49445 Dic 10- Dic 21

VICENTE FERNANDO GARCÍA IBARRA y SIXTA MARCELINA IBARRA RECOBA (FICHA 260-663/2012).
Florida, 3 de diciembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO
01) $ 2560 10/p 49441 Dic 10- Dic 21

AÍDA ORLINDA o AÍDA ORLINDA DONATA CABRAL DUFOUR (FICHA 260-729/2012).
Florida, 21 de noviembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 49440 Dic 10- Dic 21

TERCER TURNO

JUANA GRACIANA GAZZO LARRAÑAGA y ANÍBAL ADÉMAR OYARZÁBAL MARTÍNEZ (FICHA 261-792/2012).
Florida, 7 de diciembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 50762 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

PEDRO ALFREDO o PEDRO ALFREDO SALVADOR CABRERA LARROCA (FICHA 261-690/2012).
Florida, 22 de noviembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 50760 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

VALENTÍN ARISMENDI GORDON (FICHA 261-599/2012).
Florida, 18 de septiembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 50215 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

ALICIA TOMASA HERNÁNDEZ CABRERA (FICHA 261-816/2012).
Florida, 3 de diciembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 49883 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

MARTINIANO PISTÓN DOLIO o DOGLIO (FICHA 261-745/2012).
Florida, 21 de noviembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 49153 Dic 07- Dic 20

JOSEFA del CARMEN TRACHINI o TRACCHINI MARTÍNEZ (FICHA 261-655/2012).
Florida, 22 de octubre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 49152 Dic 07- Dic 20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSÉ MARÍA AGUIRRE ERRAZQUIN (IUE 274-658/2012).
Minas, 5 de diciembre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 51051 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

GONZALEZ ZINOLA RUBEN BERNARDO (IUE 274-606/2012).
Minas, 21 de noviembre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 50516 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

PETRONILA AÍDA OXLEY RUBI (IUE 274-652/2012).
Minas, 5 de diciembre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 50266 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

EDISON DANILO AGUIRRE OLIVERA (IUE 274-536/2012).
Minas, 17 de octubre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 50265 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

LEOPOLDINA SILVA (IUE 274-646/2012).
Minas, 4 de diciembre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 50264 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

RODRIGUEZ BAUTE JUAN ALFONSO o RODRIGUEZ BAUTE JUAN (IUE 274-610/2012).
Minas, 21 de noviembre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 50042 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

CARLOS ARTIGAS RODRIGUEZ SOSA (IUE 274-622/2012).
Minas, 21 de noviembre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 49645 Dic 11- Dic 24

VEGA TRÍAS BRENDA DORIS (IUE 274-596/2012).
Minas, 21 de noviembre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 49373 Dic 10- Dic 21

TERCER TURNO

JUAN MARGARITO ARCE CABRAL (IUE 432-406/2012).
Minas, 4 de septiembre de 2012.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 51052 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

PEDRO EDUARDO RODRIGUEZ MACHADO (FICHA IUE 432-659/2012).
Minas, 4 de diciembre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 51050 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

PERCILIO o PERSILIO PRIMITIVO AMARANTE FACIOLA o FASCIOLA o FACCIOLA y NILDA JUSTA AMARANTE BARRETO (FICHA IUE 432-573/2012).

Minas, 9 de noviembre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 49845 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

ABEL CARDOZO TEJERA (FICHA IUE 432-590/2012).
Minas, 8 de noviembre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 49646 Dic 11- Dic 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN FRANCISCO FERNANDEZ LAZO (FICHA 284-611/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Maldonado, 19 de octubre de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 50005 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

ELIDA CRISTINA CUADRADO ROCHA (FICHA 284-569/2012).
Maldonado, 1 de octubre de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49793 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

CELINA CANTERA GONZALEZ (FICHA 284-552/2012).
Maldonado, 1 de octubre de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49788 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

EBELIO MARTINEZ OLIVERA (FICHA 284-472/2012).
Maldonado, 15 de agosto de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49781 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

ILZA HIDA RODRIGUEZ YIC (FICHA 284-357/2012).
Maldonado, 29 de junio de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49779 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

ALFREDO RAMON SOTELO RODRIGUEZ (FICHA 284-663/2012).
Maldonado, 6 de noviembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 49424 Dic 10- Dic 21

SOFIA BARBACHAN DE LEON (FICHA 284-370/2012).
Maldonado, 1 de agosto de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49423 Dic 10- Dic 21

TERCER TURNO

MARIA ISABEL OLAONDO TRIAS (FICHA 285-910/2012).
Maldonado, 26 de noviembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 50811 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

HAYDEE ESTHER ROBLEDO ZUNINO (FICHA 285-939/2012).
Maldonado, 4 de diciembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 49786 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

CONSTANCIA CARTAGENA GUTIERREZ (FICHA 285-803/2012).
Maldonado, 12 de octubre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 49784 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

CARLOS CURBELO RODRIGUEZ (FICHA 285-827/2012).
Maldonado, 1 de noviembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 49782 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

BRUNO RICARDO BARRIOS RODRIGUEZ (FICHA 285-872/2012).
Maldonado, 19 de noviembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 49780 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JOSE MARIA CURBELO RODRIGUEZ (FICHA 285-826/2012).
Maldonado, 1 de noviembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 49439 Dic 10- Dic 21

OLGA CUADRADO REYES (FICHA 285-544/2012).
Maldonado, 25 de julio de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 49435 Dic 10- Dic 21

JUSTO ROMAN o JUSTO ROMAN MARTIN BAUTE DE LEON y JUANA TERESA PERDOMO MENDEZ (FICHA 285-720/2012).
Maldonado, 24 de septiembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 49430 Dic 10- Dic 21

FRANCISCO LUIS o LUIS FRANCISCO JORGE BRITOS (FICHA 285-728/2012).
Maldonado, 24 de octubre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 49428 Dic 10- Dic 21

CARLOS MILTON PEREIRA GONZALEZ (FICHA 285-841/2012).
Maldonado, 23 de noviembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 49427 Dic 10- Dic 21

OCTAVO TURNO

ALBERICO DALMACIO SOSA SOSA y ANTONIA EVA CUADRADO REYES (FICHA 286-990/2012).
Maldonado, 3 de diciembre de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 50812 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

EDUARDO JAVIER VELEZ (FICHA 286-1003/2012).
Maldonado, 3 de diciembre de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 50808 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

MARIA DEL PILAR BONILLA BARBERENA (FICHA 286-918/2012).
Maldonado, 15 de noviembre de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 50697 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

FERNANDO ALEX DE LEON MENA (FICHA 286-908/2012).
Maldonado, 9 de noviembre de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 49789 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

ISIDRO ESTANISLAO CAMACHO GONZALEZ (FICHA 286-573/2012).
Maldonado, 10 de agosto de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 49436 Dic 10- Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

NOEL ARTIGAS PLADA NUÑEZ y JULIA NUÑEZ AMADOR (FICHA 505-136/2012).
San Carlos, 12 de noviembre de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50041 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

HEBER HUMBERTO PIRIZ GONZALEZ (FICHA 505-618/2012).
San Carlos, 30 de noviembre de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49790 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

NORMA CRISTINA DELGADO REYES (FICHA 505-641/2012).
San Carlos, 30 de noviembre de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49787 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

PEDRO ELIAS MARTINEZ CARRION (FICHA 505-561/2012).
San Carlos, 12 de noviembre de 2012.

Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49434 Dic 10- Dic 21

GREGORIA GOMEZ RAMIREZ (FICHA 505-596/2012).
San Carlos, 12 de noviembre de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49433 Dic 10- Dic 21

ROMULO JOSÉ BELLO FALCO (FICHA 505-597/2012).
San Carlos, 12 de noviembre de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49432 Dic 10- Dic 21

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ELSA MARIA JOSEFINA o ELSA MARIA PIAGGIO DUCE (IUE 300-686/2012).
Paysandú, 12 de diciembre de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 51002 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

MARIA VERONICA CAAMAÑO VERNAY (IUE 300-570/2012).
Paysandú, 13 de noviembre de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 51001 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

YOLANDA NILDA MEDINA BACCARO (IUE 300-654/2012).
Paysandú, 3 de diciembre de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 51000 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

ENRIQUE GOMEZ (IUE 300-438/2012).
Paysandú, 27 de septiembre de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 50999 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

CARLOS ROBERTO SALLEZ ORTIZ (IUE 300-663/2012).
Paysandú, 7 de diciembre de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 50535 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

SARA BELOTZERCOVSKY o BELOZERCOVSKY PABLOSKY (IUE 300-568/2012).
Paysandú, 13 de noviembre de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 49711 Dic 11- Dic 24

ALFREDO DE OLIVEIRA LLANO o ALFREDO RIET DE OLIVEIRA LLANO (IUE 300-336/2012).
Paysandú, 3 de septiembre de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 49675 Dic 11- Dic 24

OLGA ESTHER MATHIEU LANGONI (IUE 300-563/2012).
Paysandú, 5 de noviembre de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 49669 Dic 11- Dic 24

MANUEL FRANCISCO MACHADO COLOMBO y ZULMA ANASTASIA THEXEIRA OLIVEIRA (IUE 300-526/2012).
Paysandú, 23 de octubre de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 49068 Dic 07- Dic 20

TERCER TURNO

ELBIO GARCIA FARIAS (IUE 301-608/2012).
Paysandú, 23 de noviembre de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 50534 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

CARLOS ANDRES TOULLIER CANEPA (IUE 301-512/2012).
Paysandú, 19 de noviembre de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 49070 Dic 07- Dic 20

CARLOS ALBERTO GRECO o GRECCO GENTILE (IUE 301-367/2012).
Paysandú, 27 de septiembre de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 49069 Dic 07- Dic 20

JOSE HUMBERTO LOGIURATO SENA (IUE 301-462/2012).
Paysandú, 8 de octubre de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 49067 Dic 07- Dic 20

TATIANA GAIVORONSKYI o GAYVORONSKY ZATONSKY y PEDRO EROCHENKO REBOKONEV o RIABOKONEV o RIABOCKONEV o RIABOKOÑEV (IUE 301-513/2012).
Paysandú, 1 de noviembre de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 49066 Dic 07- Dic 20

MIGUEL ANGEL ACOSTA (IUE 301-543/2012).
Paysandú, 6 de noviembre de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 49065 Dic 07- Dic 20

SÉPTIMO TURNO

FELIPE PAULINO RUSSI CHARRUTY (IUE 501-1471/2012).
Paysandú, 11 de diciembre de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 51003 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

EDILBERTO JOSE MACCHI PARENTE o EDILBERTO JOSE CLAUDIO MACCHI PARENTE (IUE 501-1418/2012).
Paysandú, 29 de noviembre de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 49676 Dic 11- Dic 24

ELISANDRO ARCANGEL ROSANO o ELISANDRO ARCANGEL ROSANO IASUIRE o YASUIRE (IUE 501-1227/2012).
Paysandú, 28 de septiembre de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 49673 Dic 11- Dic 24

MARIA LUISA ACOSTA VILLASBOAS (IUE 501-1326/2012).
Paysandú, 5 de noviembre de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 49671 Dic 11- Dic 24

AMERICO SILVEIRA (IUE 501-1288/2012).
Paysandú, 22 de noviembre de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 49670 Dic 11- Dic 24

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

DIAZ, HECTOR ELBIO (FICHA 317-762/2012)
Fray Bentos, 23 de noviembre de 2012.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2560 10/p 50659 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

SOSA, MIGUEL ANGEL (FICHA 317-653/2012)
Fray Bentos, 9 de octubre de 2012.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2560 10/p 50658 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

LAURA ADELA VIDAL FERREYRA (FICHA 317-852/2012).
Fray Bentos, 11 de diciembre de 2012.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 50657 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

MARÍA YOLANDA MÉNDEZ RODRÍGUEZ (FICHA 317-818/2012).
Fray Bentos, 3 de diciembre de 2012.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2560 10/p 50269 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

HORACIO ALBERTO DODINO ROHNER (FICHA 317-830/2012)
Fray Bentos, 3 de diciembre de 2012.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2560 10/p 50268 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

ESTHER BEZMERTNY, NIKITIN (FICHA 317-770/2012).
Fray Bentos, 30 de noviembre de 2012.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2560 10/p 50084 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

ALFREDO LÓPEZ STEINHARDT (FICHA 317-822/2012).
Fray Bentos, 30 de noviembre de 2012.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2560 10/p 49393 Dic 10- Dic 21

VALLI SALDAÑA, BLANCA ELENA (FICHA 317-733/2012).
Fray Bentos, 22 de noviembre de 2012.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 49358 Dic 10- Dic 21

VÍCTOR MANUEL ROBKIN POPOV (FICHA 317-564/2012).
Fray Bentos, 12 de septiembre de 2012.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 49326 Dic 10- Dic 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RUBEN AMÍLCAR MACHADO RODRÍGUEZ (FICHA IUE 329-624/2012).
Rivera, 4 de diciembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50734 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

LUISA SGHIRLA DA SILVA y JOSÉ DE LA ROSA SACARDI (FICHA IUE 329-547/2012).
Rivera, 4 de diciembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50408 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

REYCITO de LEÓN LÓPEZ (FICHA IUE 329-530/2012).
Rivera, 21 de noviembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50407 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

ARACI o ARASI RODRIGUEZ de LEON ó ARACI ó ARASI RODRIGUEZ GONÇALVEZ (FICHA IUE 329-541/2012).
Rivera, 4 de diciembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49996 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

LUIS RODRÍGUEZ CORREA y ROSA GUILLERMINA LEMOS (FICHA IUE 329-603/2012).
Rivera, 21 de noviembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49642 Dic 11- Dic 24

CUARTO TURNO

MARIA SILVIA HERNANDEZ TORTEROLO (FICHA IUE 329-399/2012).
Rivera, 16 de octubre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49641 Dic 11- Dic 24

QUINTO TURNO

EUDOXIA DUFRECHU SILVA o EUDOXIA DUFRECHOU SILVA (FICHA IUE 462-511/2012).
Rivera, 10 de diciembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50410 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

SEXTO TURNO

NILDA COITINHO PADILHA o NILDA PADILLA COITIÑO o NILDA COUTINHO PADILHA o NILDA COITIÑO (FICHA IUE 477-460/2012).
Rivera, 26 de octubre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49703 Dic 11- Dic 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CIPRIANO BOLIVAR ALTEZ RIVERO (FICHA 341-401/2012).
Rocha, 27 de agosto de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 50967 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

NICASIA DIAZ (FICHA 341-630/2012).
Rocha, 15 de noviembre de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50890 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

FAUSTO SOSA SOSA (FICHA 341-30/2007).
Rocha, 5 de diciembre de 2012.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50887 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

INVER SOSA y MARIA ELENA SOSA CABRERA (FICHA 341-668/2012).
Rocha, 21 de noviembre de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50885 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

YUBER EDUARDO DEL PUERTO OLID (FICHA 341-690/2012).
Rocha, 29 de noviembre de 2012.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50884 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

RAUL ROMAN PEREYRA MUÑOZ (FICHA 341-671/2012).
Rocha, 26 de noviembre de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50097 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

REINA ITALIA CORBO SAN MARTIN (FICHA 341-548/2012).
Rocha, 15 de agosto de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50096 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

ELBA PEREYRA NUÑEZ (FICHA 341-655/2012).
Rocha, 26 de noviembre de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50093 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

JOSE CLEVER MOREIRA ALTEZ (FICHA 341-565/2012).
Rocha, 30 de octubre de 2012.
Esc. María Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 50092 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

JOSE RAMON GARAZA SILVERA (FICHA 341-665/2012).
Rocha, 21 de noviembre de 2012.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49778 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JUAN JOSE RODRIGUEZ VIANA (FICHA 341-652/2012).
Rocha, 26 de noviembre de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 49062 Dic 07- Dic 20

JOSELINA SAYANES PEREZ (FICHA 341-666/2012).
Rocha, 21 de noviembre de 2012.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 49061 Dic 07- Dic 20

CUARTO TURNO

LUCIANO FONTANA MONTALDI (FICHA 342-439/2012).
Rocha, 18 de septiembre de 2012.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 50888 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

GONZALO VALIERO PAGOLA y BLANCA DIOSMA CADIMAR ACUÑA (FICHA 342-702/2012).
Rocha, 27 de noviebre de 2012.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 50886 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

MARIA TERESA MEGO SPONTON (FICHA 342-582/2012).
Rocha, 20 de noviembre de 2012.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49329 Dic 10- Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

ARMANDO MARQUEZ (FICHA 343-200/2012).
Chuy, 27 de noviembre de 2012.
Ma. INES BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50507 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

FELIPE HOMERO u HOMERO FELIPE VIERA ACOSTA (FICHA 343-191/2012).
Chuy, 14 de noviembre de 2012.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 49060 Dic 07- Dic 20

SEGUNDO TURNO

JULIO NESTOR SANCHEZ ZUBIZA (FICHA 448-240/2012).
Chuy, 30 de noviembre de 2012.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50095 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

COSTA CHIAPPA, ADELA (IUE 352-626/2012).
Salto, 26 de noviembre de 2012.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 50971 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

FRAGA SUAREZ, JOSÉ LUIS (IUE 352-560/2012).
Salto, 10 de diciembre de 2012.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 50969 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

CIGARAN BRASIL, DEMETRIO y CRUZ SABOREDO, NELLY CATALINA (FICHA IUE 352-1036/2011).
Salto, 12 de octubre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 50173 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

DIAZ, LUIS ADOLFO (IUE 352-693/2012).
Salto, 30 de noviembre de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 49980 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

CERRUTTI MIÑON, HECTOR RAMON (IUE 352-689/2012).
Salto, 30 de noviembre de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 49979 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

DA CUNHA, MARIO (IUE 352-663/2012).
Salto, 28 de noviembre de 2012.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49572 Dic 11- Dic 24

SILVA RODRIGUEZ, RAUL (IUE 352-691/2012).
Salto, 30 de noviembre de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 49333 Dic 10- Dic 21

TERCER TURNO

LEGGIRE PEREIRA, OSCAR ALBERTO (FICHA IUE 353-811/2012).
Salto, 3 de diciembre de 2012.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 49799 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

PERSINCULA RAMOS, OMAR (IUE 353-629/2012).
Salto, 1 de noviembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2560 10/p 49573 Dic 11- Dic 24

SÉPTIMO TURNO

GONZALEZ PORTO, MÁXIMA ROSA (IUE 509-1575/2012).
Salto, 12 de diciembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 50973 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

MANDARANO PRESENTADO, JULIO CÉSAR (IUE 509-1530/2012).
Salto, 10 de diciembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2560 10/p 50572 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

RODRIGUEZ CHAMORRO, HUBER ENRIQUE (IUE 509-1432/2012).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 13 de noviembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 50044 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

MANZINALLI o MANZZINALLI, JUANA, de los SANTOS MANZINALLI o MANZZINALLI, LILIÁN IRIS y de los SANTOS MANZINALLI o MANZZINALLI, NELI o NELLY (IUE 509-1469/2012).
Salto, 20 de noviembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2560 10/p 49798 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

CORDERO ECHEVERRIBORDA, SARA MARIA (FICHA IUE 509-1483/2012).
Salto, 3 de diciembre de 2012.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 49574 Dic 11- Dic 24

CASTRO, BARTOLOMÉ (IUE 509-1506/2012).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 30 de noviembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 49558 Dic 10- Dic 21

GONZALEZ, SUSANA (IUE 509-1134/2012).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 3 de diciembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 49366 Dic 10- Dic 21

OLIVERA VILLA, GERMAN (FICHA IUE 509-1510/2012).
Salto, 3 de diciembre de 2012.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 49334 Dic 10- Dic 21

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ILDA o HILDA ROSA CLARA NAZÁBAL (IUE 370-409/2012).
San José, 21 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 50880 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ENRIQUE NELSON CRISTIANI BILAT (FICHA 370-396/2012).

San José, 13 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 50167 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

GABRIEL PÉREZ RODRÍGUEZ (IUE 370-424/2012).
San José, 26 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 49986 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

MARÍA ESTELA PELÁEZ GONZÁLEZ (IUE 370-412/2012).
San José, 21 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 49569 Dic 11- Dic 24

DAGOBERTO FERNANDEZ (FICHA 370-332/2012).
San José, 16 de octubre de 2012.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 49568 Dic 11- Dic 24

TERCER TURNO

CELEDONIA REY GONZALEZ (FICHA 371-221/2009).
San José, 5 de mayo de 2009.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 50455 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

IRMA ESTHER REYES BARBOZA (IUE 371-418/2012).
San José, 23 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 50249 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

MARIA DEL CARMEN BONILLA GARCIA (IUE 371-421/2012).
San José, 23 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 50166 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

CUARTO TURNO

HUGO ALBERTO MILA GAO y MARIA TERESA GONZALEZ BRAGA (IUE 510-726/2012).
San José, 16 de octubre de 2012.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 50457 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

ULISES ALBERTO DUTRUEL FAJARDO (IUE 510-759/2012).
San José, 16 de noviembre de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2560 10/p 50250 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

PETRONA PEREZ RODRIGUEZ (FICHA 510-686/2012).
San José, 21 de septiembre de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2560 10/p 49683 Dic 11- Dic 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

HÉCTOR FILOMENO SELLANES SELLANES (IUE 471/814/2012).
Libertad, 28 de noviembre de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 50881 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

GERÓNIMO o JERÓNIMO JOSÉ ALDAZ FERRARO (IUE 471-652/2012).
Libertad, 4 de diciembre de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 50662 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

CARMELO DANIEL LOPEZ SOSA (FICHA IUE 471-641/2012).
Libertad, 20 de noviembre de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 50456 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

MARIA ESTHER GIANONI SATURNO (471-836/2012).
Libertad, 27 de noviembre de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 50251 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

MARIA NEVER o NEBER CABRERA FLORES (IUE 471-733/2012).
Libertad, 29 de noviembre de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 49684 Dic 11- Dic 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

LUIS PABLO TALAGORRIA VIOLA (IUE 382-233/2012).
Dolores, 7 de diciembre de 2012.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 50417 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

SEGUNDO TURNO

DOROTEO CEFERINO PINAZO o PINAZZO y VIOLETA TENAY NUÑEZ LARROSA (IUE 443-185/2012).
Dolores, 4 de diciembre de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 50825 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

MARIA AIDA ETHEL SECCO DEBENEDETTI (IUE 443-195/2012).
Dolores, 22 de octubre de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 49862 Dic 11- Dic 24

PAOLINA SUSANNA BOUISSA JANAVEL (IUE 443-225/2012).
Dolores, 28 de noviembre de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 49407 Dic 07- Dic 20

REYNALDO TALIERCHIO GUELSO (IUE 443-204/2012).
Dolores, 7 de noviembre de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 49405 Dic 07- Dic 20

ANGEL CLOTARDO MARTINELLI LOPEZ (IUE 443-218/2012).
Dolores, 12 de noviembre de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 49074 Dic 07- Dic 20

BLANCA ANGÉLICA FERNANDEZ PAVON (IUE 443-217/2012).
Dolores, 12 de noviembre de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 49073 Dic 07- Dic 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

SERGIO JAVIER GARCIA VERA (IUE 381-943/2012).
Mercedes, 7 de noviembre de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50466 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

JUAN CARLOS SOSA MERINO (IUE 381-927/2012).
Mercedes, 29 de octubre de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49911 Dic 11- Dic 24

MIGUEL ANGEL SILVA BARBITTA (IUE 381-713/2010).
Mercedes, 4 de marzo de 2011.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 49910 Dic 11- Dic 24

MARIA LUISA RODRIGUEZ PICARDO (IUE 381-1005/2012).
Mercedes, 15 de noviembre de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49909 Dic 11- Dic 24

BLANCA ESTHER BATTRO DE LABADIE (IUE 381-913/2012).
Mercedes, 29 de octubre de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49879 Dic 11- Dic 24

MARIA ISABEL SARRAUTE ZUND (IUE 381-947/2012).
Mercedes, 7 de noviembre de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49876 Dic 11- Dic 24

FELIPE LEIVA AQUINO (IUE 381-807/2012).
Mercedes, 4 de octubre de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49874 Dic 11- Dic 24

WILTON FRANCISCO MALDONADO ÁLVAREZ (IUE 381-811/2012).
Mercedes, 4 de octubre de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49872 Dic 11- Dic 24

WISTON ISMAEL CABRERA BIRRIEL (IUE 381-929/2012).
Mercedes, 29 de octubre de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49866 Dic 11- Dic 24

WALTER HUMBERTO CORDERO (IUE 381-506/2012).
Mercedes, 29 de junio de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49865 Dic 11- Dic 24

NILDA RAMONA SILVA CASCO (IUE 381-289/2012).
Mercedes, 29 de junio de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49864 Dic 11- Dic 24

ROQUE ROGELIO RAMIREZ (IUE 381-794/2012).
Mercedes, 24 de septiembre de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49863 Dic 11- Dic 24

VICENTA TEODORA CALERO MORALES o TEODORA VICENTA CALERO MORALES (IUE 381-926/2012).
Mercedes, 29 de octubre de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49861 Dic 11- Dic 24

RAÚL RODRÍGUEZ MORENO (IUE 381-703/2012).
Mercedes, 17 de octubre de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49859 Dic 11- Dic 24

MARTA ELENA CABEZA GALEANO o MARTA ELENA CABEZAS GALEANO (IUE 381-772/2012).
Mercedes, 4 de octubre de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 49164 Dic 07- Dic 20

TERCER TURNO

AURORA ELVIRA o ELVIRA AURORA ABADIE LÓPEZ y DORA LILIÁN GIOVIO ABADIE (IUE 431-681/2012).
Mercedes, 13 de septiembre de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49912 Dic 11- Dic 24

MARIA ANANÍA BERTONE (IUE 431-926/2012).
Mercedes, 15 de noviembre de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49880 Dic 11- Dic 24

MARIO ROGELIO VALDEZ ECHART (IUE 431-928/2012).
Mercedes, 15 de noviembre de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49878 Dic 11- Dic 24

JUAN ANTONIO SOSA GASPERI (IUE 431-587/2012).
Mercedes, 22 de agosto de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49877 Dic 11- Dic 24

GILBERTO PASCASIO IBARRA (IUE 431-713/2012).
Mercedes, 24 de septiembre de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49875 Dic 11- Dic 24

JUAN CASIMIRO ZABOROWSKI ROS (IUE 431-741/2012).
Mercedes, 27 de septiembre de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49873 Dic 11- Dic 24

OLEGARIO EUSEBIO BENTANCOR VIERA (IUE 431-866/2012).
Mercedes, 7 de noviembre de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49868 Dic 11- Dic 24

ISIDORO BALDEMAR o WALDEMAR ROVETTA (IUE 431-841/2012).
Mercedes, 30 de octubre de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49867 Dic 11- Dic 24

CAROLINA ZUBIAURRE e INDALECIO ZUBIAURRE (IUE 431-657/2012).
Mercedes, 30 de octubre de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49860 Dic 11- Dic 24

LORENZA MORALES BURGEOIS ó BOURGEOIS (IUE 431-404/2012).
Mercedes, 12 de septiembre de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 49408 Dic 07- Dic 20

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN PRUENCE y SATURNINA ANTONIA ETCHEVARNE (IUE 396-787/2011).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 1 de agosto de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 50756 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

OLGA FAGUNDEZ CUADRO (IUE 396-344/2012).
Tacuarembó, 13 de septiembre de 2012.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 50224 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

YEDY o YENY FERREIRA CAMARGO (IUE 396-718/2012.
Tacuarembó, 3 de diciembre de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 49667 Dic 11- Dic 24

PEDRO MARIA MIRABALLES DIAZ y ACIREMA LILIA PALOMBO GIL (IUE 396-720/2012).
Tacuarembó, 4 de diciembre de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 49665 Dic 11- Dic 24

TERCER TURNO

ELENA CAVALHEIRO (FICHA 397-269/2012).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 14 de diciembre de 2012.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 50751 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ALDO NELIO GONZALEZ ALVEZ EPIFANIO (FICHA 397-763/2012).
Tacuarembó, 7 de diciembre de 2012.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50401 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

CUARTO TURNO

OLGA ESTHER GÓMEZ SALINA, ENILDA BARREDA GÓMEZ y JOAQUÍN BARREDA DE MELLO (IUE 469-670/2012).
Tacuarembó, 19 de noviembre de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 50608 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

WALDEMAR TORRES SUAREZ (IUE 469-378/2012).
Tacuarembó, 22 de noviembre de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 50509 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

JUAN ANTONIO AGUIAR SILVA (IUE 469-431/2012).
Tacuarembó, 18 de octubre de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 50223 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

GALDINO RIBEIRO o GALDINO RIVERO, CERIOLINDA RIBERO MEDEROS o CERIOLINDA RIBERO MEDEIROS o CERIOLINDA RIBERO y CECILIA SILVEIRA DE MEDEIROS o CECILIA MEDEIROS SILVEIRA o CECILIA MEDEROS SILVEIRA o CECILIA DE MEDEIROS SILVEIRA o CECILIA DE MEDEROS SILVEIRA (IUE 469-478/2011).
Auxiliado de pobreza.

Tacuarembó, 25 de mayo de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 49820 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

EDUARDO ROMEO RODRIGUEZ TECHERA (IUE 469-578/2012).
Tacuarembó, 28 de noviembre de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 49187 Dic 07- Dic 20

TRUMAN DELANO RODRIGUEZ LOPEZ (IUE 469-713/2012).
Tacuarembó, 3 de diciembre de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 49186 Dic 07- Dic 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

CIRIACA TEMPORA LOPEZ (IUE 463-577/2012).
Paso de los Toros, 26 de noviembre de 2012.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 50222 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS ROSAS ARIAS y MARIA FELICIDAD MORENO CIDADE (FICHA 412-655/2012).
Treinta y Tres, 5 de diciembre de 2012.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 50590 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

HONORIO COSTA EGUREN (FICHA 412-641/2012).
Treinta y Tres, 5 de diciembre de 2012.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 50235 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

FERNANDO SAUL AYALA BATALLA (FICHA 412-658/2012).
Treinta y Tres, 5 de diciembre de 2012.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 49599 Dic 10- Dic 21

TERCER TURNO

VICTORIO AMARAL RODRIGUEZ y LICET AMARAL PADULA (FICHA 449-519/2012).
Treinta y Tres, 2 de octubre de 2012.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 50822 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ELISA RODRIGUEZ NUÑEZ y ALBO DAIR PELLEJERO RODRIGUEZ (FICHA 449-618/2012).
Treinta y Tres, 20 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
01) $ 2560 10/p 50589 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

TERESA CAPATO ROSSI (FICHA 449-671/2012).
Treinta y Tres, 5 de diciembre de 2012.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 50234 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

ATALIBAR ó ATALIVAR ELOY LOPEZ MONTEIRO DOS REIS y DELIACIR BARBOZA (FICHA 488-337/2012).
Treinta y Tres, 5 de diciembre de 2012.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 50233 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

MARIA ESTHER AYESTARAN GARAY (FICHA 449-573/2012).
Treinta y Tres, 31 de octubre de 2012.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
01) $ 2560 10/p 50230 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

CELINA COSSIO (FICHA 449-605/2012).
Treinta y Tres, 20 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
01) $ 2560 10/p 49881 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

AROSMIL CUADRADO SILVERA (FICHA 449-502/2012).
Treinta y Tres, 2 de octubre de 2012.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
01) $ 2560 10/p 49776 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

MATILDE DÍAZ GONZÁLEZ y GENARO GADEA MARTÍNEZ (FICHA 449-495/2012).
Treinta y Tres, 2 de octubre de 2012.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 49774 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

ISABEL SARAVIA y JORGE CIRIACO FRANCO GONZALEZ (FICHA 412-583/2012).
Treinta y Tres, 20 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 49194 Dic 07- Dic 20

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARIA BEATRIZ, FELISBERTO LUCAS, LUIS MARÍA y BLANCA DEBORA FERNANDEZ RISSO (IUE 227-795/2012).
Carmelo, 13 de diciembre de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 50826 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MAXIMO AMBROSIO MACCHI (FICHA 284-612/2012).
Maldonado, 8 de noviembre de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49783 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

YVONNE RENNER CHAVES BARCELLOS, ANTONIO CARLOS RENNER CHAVES BARCELLOS e IVONE CHAVES BARCELLOS (FICHA 284-597/2012).
Maldonado, 30 de octubre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 49431 Dic 10- Dic 21

OCTAVO TURNO

HUGO ARMANDO GRANDE (FICHA 286-902/2012).
Maldonado, 30 de octubre de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 49438 Dic 10- Dic 21

ELSA MONICA ACOSTA (FICHA 286-924/2012).
Maldonado, 15 de noviembre de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 49437 Dic 10- Dic 21

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos

caratulados: "SUAREZ, JUAN - SUCESION" Fa: IUE 0002-004435/2012, se cita, llama y emplaza a Patricia Mariela Suarez Fabro, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado Ley 18.078.
Montevideo, 11 de diciembre de 2012.- María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 50742 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 2º TURNO, dispuso la apertura de la sucesión de JULITA ELZEARIA VILLAGRAN MARTÍNES o MARTÍNEZ o JULITA ELZEARIA VILLAGRAN y ANDRÉS FABIÁN ARENA VILLAGRAN - SUCESION, Ficha 2-36954/2012 haciéndose saber a los interesados.
Se debe publicar por 30 días y emplazar por 90 días.-
Montevideo, 29 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 7680 30/p 49266 Dic 10- Dic 24

Feb 01- Mar 01

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno se dispuso la apertura de la sucesión de JAIME PIGOT BARCE Fa. 2-116860/2011 emplazándose a todos los interesados por el término de noventa días Montevideo, diecinueve de noviembre de dos mil doce Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 47451 Nov 26- Ene 08

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "PEREZ DEUS, ORFILIA ELENA.- SUCESION-"; Ficha 2-12358/2012. Emplázase a la Sra. LORELEY BEATRIZ y al Sr. JAVIER CESAR PEREZ intimandoles a manifestar si aceptan o repudian la herencia dentro un plazo de 40 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Montevideo, veintiocho de noviembre de dos mil doce.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 51106 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTE AIDA MONTES DE OCA ORTEGA -IUE 2-32705/2004, las que serán publicados durante 30 días (art. 429.2 C.G.P) y emplazando a todos a los interesados por el término de 90 días (art. 127.3 C.G.P).-
Montevideo, 30 de octubre del 2012 Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 47450 Nov 26- Ene 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo de 2º Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN CRUZ GARAY (o) GARAY OLIVERA, MARÍA ANITA GONZÁLEZ ROMERO y WALTER ALFREDO GARAY GONZALEZ, IUE: 227-687/2012, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y especialmente a BENEDICTA LIBERTAD ARBELECHE por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio.-
Carmelo, 26 de Noviembre de 2012.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 3200 10/p 50075 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SUCESION

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de Blanca Luisa BERTOLOTTI BERACOCHEA ficha IUE 432-623/2012-, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 21 de noviembre de 2012 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 51053 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de María Irma ASTOR PÉREZ ficha IUE 432-616/2012-, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 21 de noviembre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 49374 Dic 10- Dic 21

SUCESION

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de Blanca Delia NÚÑEZ ficha IUE 432-612/2012-, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 16 de noviembre de 2012 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 49133 Dic 07- Dic 20

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORTIZ ZABALKINA, ENRIQUE. SUCESION.- FICHA 317-767/2012 citandose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de veinte días a partir del último día de su publicación a deducir en forma sus derechos.
Fray Bentos, 29 de noviembre de 2012.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 50270 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Young, dictada en los autos: "BUENO SEVERO, EMA HORTENCIA; BUENO, NICOMEDES; SEVERO BONINO, SARA" SUCESIONES. IUE: 318-237/2012, se ha decretado la apertura de la sucesión de: EMA HORTENCIA BUENO SEVERO, NICOMEDES BUENO Y SARA SEVERO BONINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante esta Sede dentro del plazo de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. Asimismo, se cita, se llama y se emplaza a la presunta heredera BLANCA ISABEL BUENO SEVERO, dentro del plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio si no comparece, con el cual se continuarán las actuaciones. Young, 30 de noviembre de 2012. Esc. Luisa María Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 4480 10/p 50083 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

Convocatorias

**«PALECK S.A.
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA
ACLARACION**

En el diario Oficial de fecha 11/12/12, 12/12/2012 y 13/12/12. aviso Nº 49960 donde dice: «Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local sito en la calle Avda. 18 de Julio 2062 Apto. 202, el día 31/12/2012, en Primera convocatoria a la hora 8.00 y en Segunda Convocatoria a las 9.00 con el siguiente Orden del día:», debe decir: Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en el local sito en la calle Avda. 18 de Julio 2062 Apto. 202, el día 31/12/2012, en Primera convocatoria a la hora 8.00 y en Segunda Convocatoria a las 9.00 con el siguiente Orden del día:» por así corresponder.

Única Publicación

03) $ 539 1/p 51254 Dic 20- Dic 20

**NEDASUR S.A.
CONVOCATORIA**

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 11 de enero de 2013 a las 11 hs. (primera convocatoria) y 12 hs. (segunda convocatoria) en el local de calle Zabala Nº 1542 oficina 701, Montevideo.
1) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Aceptación de la renuncia presentada Ana Rosa Bocija a su cargo de Vicepresidente.
3) Declarar que la sociedad nada tiene que reclamar de Ana Rosa Bocija por actos u omisiones en el desempeño de su cargo.
4) Aceptación de la renuncia presentada por Andrés Hirschfeld a su cargo de Presidente.
5) Aprobación de memoria y balance parcial por liquidación de la sociedad al 31 de diciembre de 2007.
6) Liquidación y disolución anticipada de NEDASUR S.A. al 31 de diciembre de 2007.
7) Designación de liquidador.
8) Autorización para gestionar la clausura, liquidación y disolución de la sociedad con plenas facultades.
El Registro de Accionistas se abrirá el día de la primera publicación y se cerrará antes de iniciar el acto.

03) $ 2079 3/p 51151 Dic 19- Dic 21

**KORLEY S.A.
CONVOCATORIA**

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 17 de enero de 2013 a las 8 hs. (primera convocatoria) y 9 hs. (segunda convocatoria) en el local de calle Zabala Nº 1542 oficina 701, Montevideo.
1) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea
2) Aceptación de la renuncia presentada por Andrés Hirschfeld a su cargo de Presidente.
3) Aprobación de memorias y balance de la sociedad al 30 de noviembre de 2008.
4) Liquidación y disolución anticipada de KORLEY S.A. al 30 de noviembre de 2008.
5) Designación de liquidador.
6) Autorización para gestionar la clausura, liquidación y disolución de la sociedad con plenas facultades.
El Registro de Accionistas se abrirá el día de la primera publicación y se cerrará antes de iniciar el acto.

03) $ 1617 3/p 51150 Dic 19- Dic 21

**KOTEMA S.A.
CONVOCATORIA**

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 17 de enero de 2013 a las 10 hs. (primera convocatoria) y 11 hs. (segunda convocatoria) en el local de calle Zabala Nº 1542 oficina 701, Montevideo.
1) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Aceptación de la renuncia presentada por Andrés Hirschfeld a su cargo de Presidente.
3) Aprobación de memorias y balance de la sociedad al 30 de abril de 2009.
4) Liquidación y disolución anticipada de KOTEMA S.A. al 30 de abril de 2009.
5) Designación de liquidador.
6) Autorización para gestionar la clausura, liquidación y disolución de la sociedad con plenas facultades.
El Registro de Accionistas se abrirá el día de la primera publicación y se cerrará antes de iniciar el acto.

03) $ 1617 3/p 51149 Dic 19- Dic 21

ONAR SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a asamblea extraordinaria de accionistas para el 11.01.2013 a las 12.00 horas en Zanja Reyuna 2112, Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Ratificar y rectificar lo resuelto en la asamblea extraordinaria de fecha 3/7/2006.
3. Aprobar el balance especial con valores actualizados practicado el 30 de noviembre de 2012 y capitalización de rubros de capitalización obligatoria de acuerdo a lo establecido por el Art. 287 de la Ley 16.060.
4. Recibir integraciones de capital.
Registro de accionistas en dicho local hasta iniciarse el acto.
El directorio.

03) $ 1386 3/p 51128 Dic 19- Dic 21

ONAR SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a asamblea ordinaria de accionistas para el 11.01.2013 a las 11.00 horas en Zanja Reyuna 2112, Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobar la memoria y balances cerrados el 30/6/2010, 30/6/2011 y 30/6/2012 y destino de los resultados.
Registro de accionistas en dicho local hasta iniciarse el acto.
El directorio.

03) $ 924 3/p 51127 Dic 19- Dic 21

**ADIUVAVI S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 11 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse en el domicilio de la sociedad calle Maldonado 2056 de la ciudad de Montevideo, el día 9 de enero de 2013, a la hora 12 y en segunda convocatoria a la hora 13, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.- Verificación del quorum de asistencia, nombramiento de las autoridades de la Asamblea y designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
2.- Designación de nuevos directores y sus respectivos suplentes.
3.- Modificación del quorum y competencia del directorio y de sus miembros.
4.- Modificación del quorum y competencias de la asamblea ordinaria y extraordinaria.
5.- Dar destino a los activos de la sociedad.
6.- Ampliación del capital social.
7.- Aprobación de la gestion del directorio.
8.- Consideración del Balance, Cuenta de perdidas y ganancias y Memoria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012 y Proyecto de destino de resultados
9.- Comunicar a los organismos que corresponda lo resuelto en la asamblea.
EL DIRECTORIO.

Primera Publicación

03) $ 2310 3/p 51126 Dic 20- Dic 24

CONVOCATORIA

MONTEVIDEO, 18 DE diciembre 2012
SE CONVOCA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA EMPRESA TRANSWORLD S.A. A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA QUE SE EFECTUARA EL DIA 27 DE DICIEMBRE A LAS 10 HS. EN LA CALLE GUAYABO 1909 ESC. 302, PARA CONSIDERAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
-Modificación del contrato social en la integración del numero de directores y aumento del capital accionario.

Primera Publicación

03) $ 924 3/p 50987 Dic 20- Dic 24

**ARCOBALENO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA**

SE CONVOCA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE ARCOBALENO S.A. PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A CELEBRARSE EL PROXIMO 12 DE ENERO DE 2013, A LA HORA 10:00, EN EL MICROCINE DE LA COPROPIEDAD CIUDAD ARCOBALENO, EN SEGUNDA CONVOCATORIA, DE CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS VIGENTES PARA CONSIDERAR EL SIGUIENTE:
ORDEN DEL DIA:
1- APROBACION DE LA MEMORIA, BALANCE, ESTADO DE SITUACION Y DE RESULTADOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO OCTUBRE 2011- SETIEMBRE 2012.

INFORME DE LA COMISION FISCAL.
2- PROYECTO DE PRESUPUESTO 2012/2013.
3- FIJACION DEL VALOR FICTO COMERCIAL DE CADA ACCION, SEGÚN LO ESTABLECE EL ART. 8 DEL ESTATUTO.
4- FONDO PARA OBRAS EN PISCINA.
5- PROYECTO DIVISION LOCAL CORAL.
6- DESIGNACION DE DIRECTORIO.
7- DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.
EL DIRECTORIO.
MALDONADO, 9 DE DICIEMBRE DE 2012.
NOTA:
LA ASAMBLEA SE INTEGRARA CON LOS ACCIONISTAS QUE HAYAN JUSTIFICADO SU CALIDAD DE TALES EN EL REGISTRO CONSTITUIDO AL EFECTO, HASTA 24 HORAS ANTES DE LA FIJADA PARA LA FECHA DE LA ASAMBLEA.
LA ASAMBLEA SE CONSIDERARA CONSTITUIDA CUALQUIERA SEA EL NUMERO DE ACCIONISTAS PRESENTES POR SER SEGUNDA CONVOCATORIA.

Última Publicación

03) $ 2310 3/p 50818 Dic 18- Dic 20

COPERPAY
ACTO ELECCIONARIO

Por resolución de asamblea se llama a ELECCIONES Renovación de 2 (dos) miembros titulares y 4 (cuatro) suplentes Consejo Directivo
3 (tres) miembros titulares y 3 (tres) suplentes Comisión Fiscal
Este Acto se realizara
Lunes 29 de Diciembre del 2012 de 8.30 a 12.30 horas
Lugar: Sarandi 940
Comisión Escrutadora
Andrés Garafoni - Mirta Anchorena - Gustavo Rodríguez.

03) $ 1540 5/p 50432 Dic 17- Dic 21

Dirección de Necrópolis

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES

En exp. Administrativo Nº 4870 tramitado ante la Intendencia de Treinta y Tres "Mirta Antoria Fleitas solicita prescripción de nicho Nº 553" del cementerio local y por este medio se cita, llama y emplaza a todo interesado a cualquier título a que comparezca a deducir sus derechos en el plazo de noventa días.

04) $ 1155 5/p 50824 Dic 19- Dic 26

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARTÍN LOPEZ COMAS y SIMARA BECERRA CHOCHO (FICHA 0002-050543/2012).
Montevideo, 13 de diciembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.

Primera Publicación

05) $ 4350 10/p 51300 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

ISAAC APOJ GUZOWSKI y OLGA WAJL KORDOVER (FICHA 0002-033733/2012).
Montevideo, 25 de septiembre de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.

05) $ 4350 10/p 50416 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

SEGUNDO TURNO

LUIS MARIA SANTANA PASTORINO y SUSANA ALEXANDRA COCCARO GUICHON (FICHA 2-36638/2012).
Montevideo, 13 de septiembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

05) $ 4350 10/p 51250 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

PABLO LONGO SOTO y MARIANA MATO LACUESTA (FICHA 2-49133/2012).
Montevideo, 21 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4350 10/p 51158 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

CARLOS DANIEL PICHERNO ROVEGNO y SILVANA DINORAH RIJO NUTTES (FICHA 2-52103/2012).
Montevideo, 28 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4350 10/p 50115 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

TERCER TURNO

IRMA PEREZ DANTA e IGNACIO ESTEBAN MALDONADO ACOSTA (FICHA 2-37156/2012).
Montevideo, 23 de noviembre de 2012.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4350 10/p 50156 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

LAURA IRENE LINZO FERNANDEZ y MARIO RODOLFO DE LOS SANTOS MILAN (FICHA 2-53746/2012).
Montevideo, 29 de noviembre de 2012.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4350 10/p 50149 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

MARTIN REGUSCI BRUNNINGHAUSEN y SOFIA BARRAN DE CASTRO (FICHA 2-45604/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

05) $ 4350 10/p 49170 Dic 07- Dic 20

CUARTO TURNO

JORGE RODRIGO DEL PINO TELLECHEA y LAURA JOCELYN COTELO ISAMAT (IUE 48-703/2003).
Montevideo, 7 de diciembre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

05) $ 4350 10/p 51031 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

EDUARDO RUBEN BERRUTI TORTEROLO y DANIELLA LANZA PONTE (FICHA IUE 002-035764/2012).
Montevideo, 1 de noviembre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4350 10/p 50692 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

RAFAEL LUIS HERRERO de VASCONCELLOS y VERONICA TERESITA ACUÑA VIZCAYA (FICHA 2-21596/2004).
Montevideo, 17 de junio de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

Última Publicación

05) $ 4350 10/p 49400 Dic 07- Dic 20

SEXTO TURNO

MARIA DEL ROSARIO GARCIA TORRES y JUAN CARLOS MUSSIO TAGLIAFERRO (FICHA 0002-044602/2012).
Montevideo, 15 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

05) $ 4350 10/p 49471 Dic 07- Dic 20

SÉPTIMO TURNO

ALICIA MARGARITA GOMEZ SAQUIERES y JOAQUIN ERNESTO ETCHEVERS VIANNA (FICHA 2-55693/2012).
Montevideo, 4 de diciembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 50833 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

OCTAVO TURNO

DANIEL CERVANTES ARJONA y MARÍA LAURA PIZZANELLI (FICHA 0002-030979/2012).
Montevideo, 14 de septiembre de 2012.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4350 10/p 51125 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

GUSTAVO MANUEL VIÑALES GUILLAMA y RAQUEL BETTINA BURGUES (FICHA 0002-010696/2012).
Montevideo, 3 de diciembre de 2012.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 50850 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

ORESTES MARIO, ZUNINO ARIZCUN y ELIZABETH DEL CARMEN, SAN ROMAN FERNANDEZ (FICHA 2-15665/2012).
Montevideo, 20 de agosto de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 50690 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

NOVENO TURNO

CAROLINA ESTER ALDAO DI STEFANO y FABRIZIO NICOLÁS GHIO PI (FICHA 2-50208/2012).
Montevideo, 28 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 49946 Dic 11- Dic 24

DÉCIMO TURNO

YAMANDU BERNARDO GONZALEZ ZARO y LUISA PINTOS SOSA (FICHA 2-53412/2012).
Montevideo, 30 de noviembre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
05) $ 4350 10/p 50294 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

MIGUEL ANGEL PALACIOS CARBAJAL y BELKIS SUSANA VIERA PEREYRA (FICHA 2-50196/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4350 10/p 49215 Dic 07- Dic 20

DECIMOPRIMER TURNO

ADRIANA SILVIA TORIGHELLI BOSSI y RUBEN FRANCISCO PEDRO GARCÍA MIRANDA (FICHA 2-53280/2012).
Montevideo, 6 de diciembre de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 50921 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

PEREZ PIÑEYRO, RUBÉN HORACIO y MARÍA ISABEL FRONTINI SOLANA (FICHA IUE 20-304/1981).
Montevideo, 5 de diciembre de 2012.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 50820 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

DIEGO RABELA VALDES y MARCELA ANDREA LOPEZ REBOIRAS (FICHA 2-46518/2012).
Montevideo, 28 de noviembre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Última Publicación
05) $ 4350 10/p 49250 Dic 07- Dic 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

PABLO LAURINO URRUTIA y PATRICIA PIÑEYRUA MUTTONI (EXPEDIENTE 2-49453/2012).
Montevideo, 30 de noviembre de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Primera Publicación
05) $ 4350 10/p 51274 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

ENRIQUE BELO GUTIERREZ y ANDREA ESTEVES SAIZAR (EXPEDIENTE 2-37965/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4350 10/p 50070 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

DECIMOCUARTO TURNO

FERNANDO JOSE ACLE MAUTONE y DELFINA GUILLERMINA DIAZ DIAZ (FICHA 2-47266/2012).
Montevideo, 26 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4350 10/p 51275 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

DECIMOSEXTO TURNO

ANTENOR FRANCISCO ULISES VERA RODRIGUEZ y DIVER SUSANA VIDAURRETA BETOLAZA (EXPEDIENTE 2-52086/2012).
Montevideo, 23 de noviembre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4350 10/p 50465 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

DECIMOCTAVO TURNO

CRISTIAN ALEXANDER GARBUYO BENTANCOR y MARIA VICTORIA CUADRA MARIONI (IUE 2-54869/2012).
Montevideo, 11 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 51065 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

DECIMONOVENO TURNO

ALVARO SORRONDEGUI ALFARO y VALENTINA IBARBURU FIORI (FICHA 2-38199/2012).
Montevideo, 1 de noviembre de 2012.
Esc. Natalia Silvera, Actuaria Adj Pasante.
05) $ 4350 10/p 50505 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

DANIEL ANIBAL VILLAMARIN FUGAZOT y SUSANA MISLEJ ANDLOVIC (FICHA 2-31142/2012).
Montevideo, 8 de octubre de 2012.
Esc. NATALIA SILVERA, ACTUARIA ADJ. PASANTE.
05) $ 4350 10/p 50071 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

VIGÉSIMO TURNO

DOMINGO NADILE PANUCCI y MIRTA GABRIELA DELGADO CEDRES (FICHA 2-36225/2012).
Montevideo, 29 de noviembre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 49825 Dic 11- Dic 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

CHRISTIAN MARCELO ANDRADE RODRIGUEZ y NATALIA CRUDELI PEREZ (FICHA 2-44522/2012).
Montevideo, 24 de octubre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 49613 Dic 10- Dic 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

HÉCTOR OSVALDO IPAR y SABATINA GIANONNE ZUNINO (FICHA 2-10149/2012).
Montevideo, 13 de diciembre de 2012.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4350 10/p 50619 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

JULIO EDGARDO RODRIGUEZ y GRISEL AURORA CABRERA (IUE 2-50043/2012).
Montevideo, 28 de noviembre de 2012.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 50136 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

VIGESIMOCTAVO TURNO

PABLO ANDRES KASSELIAN SISTO y FLORENCIA RODRIGUEZ LORENZO (FICHA 2-50818/2012).
Montevideo, 11 de diciembre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 51105 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

DAVID HORACIO TORIGINO COVINO y BETTINA ANABEL MENDEZ GRASSI (FICHA 2-41371/2012).
Montevideo, 3 de diciembre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 50806 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

NICOLAS PIZZO VIOLA y MARIA INES FERNANDEZ BORMIDA (FICHA 2-36795/2012).
Montevideo, 18 de octubre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4350 10/p 49171 Dic 07- Dic 20

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

WILLIAM OSCAR TOLEDO GRANJA y RAQUEL ALICIA PEÑA MARRERO (FICHA 175-635/2012).
Pando, 26 de octubre de 2012.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 4350 10/p 50617 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

DENIS HEBERT CASANOVA BATISTA y GLORIA MIREYA REYES GAMBETTA (FICHA 175-639/2012).
Pando, 29 de octubre de 2012.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 4350 10/p 49387 Dic 10- Dic 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FERNANDO LLORACH RIVAROLA y SILVINA FERREIRO LOPEZ (IUE 508-597/2012).
Colonia, 27 de noviembre de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4350 10/p 50394 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ROSA RUFINA DE LOS SANTOS y JORGE GERMÁN ROMERO (IUE 227-681/2011).
Carmelo, 5 de diciembre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
05) $ 4350 10/p 50827 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

GUILLERMO ROQUE COLLAZO MUÑIZ y PATRICIA JUDITH o YUDITH CURBELO LOPEZ (IUE 225-640/2012).
Rosario, 29 de octubre de 2012.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4350 10/p 49075 Dic 07- Dic 20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MERCEDES BEATRIZ, GAZAÑOL GUERRERO y CARLOS FABIÁN, DEVITTA SOSA (FICHA 242-849/2012).
Durazno, 27 de noviembre de 2012.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 4350 10/p 50974 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROBERTO PASTORINI LEMES y GABRIELA REYNA PICARDO FILIPPINI (FICHA 260-702/2012).
Florida, 6 de diciembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4350 10/p 50610 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

TERCER TURNO

JORGE LUIS MARTÍNEZ CASTRO y MARÍA MICAELA SELLANES GUERRA (FICHA 261-714/2012).
Florida, 4 de diciembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4350 10/p 50611 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

OLGA MARGOT DELGADO PIÑEYRO y HEBER ERNESTO VIERA ROTELA (FICHA 261-525/2012).
Auxiliado de pobreza.
Florida, 4 de diciembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Sin Costo) 10/p 50054 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DIEGO MARCEL MORENO CUELLO y MARY GISELL TECHERA LIMA (FICHA 284-718/2012).
Maldonado, 23 de noviembre de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 49791 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

TERCER TURNO

ESTELA CRISTINA NUÑEZ GONZALEZ y GIL YOEDY GARCIA CABRERA (FICHA 285-865/2012).
Maldonado, 23 de noviembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4350 10/p 50814 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

MARIA FATIMA GUZMAN y MARTIN JOSE PERILLI (FICHA 285-844/2012).
Maldonado, 7 de noviembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4350 10/p 50813 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

OCTAVO TURNO

CAROLYN MABEL SERRON BLANCO y JUAN LAVEGA ALZUGARAY (FICHA 286-883/2012).
Maldonado, 3 de diciembre de 2012.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4350 10/p 50816 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

FEDERICO NICOLÁS ALVIRA CASAÑAS y CELESTE CAROLINA ALVAREZ GARCIA (FICHA 286-988/2012).
Maldonado, 3 de diciembre de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4350 10/p 50696 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WALTER MARIA RIVERO ANCHORENA y SONIA ESTHER TRINIDAD TABAREZ (IUE 301-590/2012).
Paysandú, 19 de noviembre de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4350 10/p 49668 Dic 11- Dic 24

SÉPTIMO TURNO

MARIA RAQUEL REBELLATO FERNANDEZ y WASHINGTON ROBERTO PIÑERA FENDER (IUE 501-956/2012).
Paysandú, 12 de noviembre de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4350 10/p 49674 Dic 11- Dic 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

PAULA LUCIANA GARCIA CLAVIJO y JUAN CARLOS IZAGUIRRE RODRIGUEZ (FICHA 342-699/2012).
Rocha, 21 de noviembre de 2012.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 49328 Dic 10- Dic 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

OCAMPO DIAZ, GERVASIO BENJAMÍN y ARAUJO RODRIGUEZ, CÁNDIDA (IUE 509-1528/2012).
Salto, 6 de diciembre de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
05) $ 4350 10/p 50972 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

DARIO RAFAEL SARACHAGA GARCIA y CAROLINA CAPDEVIELLE PAZ (IUE 382-11/2011).
Dolores, 10 de febrero de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4350 10/p 49409 Dic 07- Dic 20

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO PEREIRA y ELENA GADOLA WAISPAS (IUE 396-719/2012).
Tacuarembó, 28 de noviembre de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 49847 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

TERCER TURNO

ZULMA ELIZABETH RODRIGUEZ MADERA y JUAN JOSE MACHADO (FICHA 397-760/2012).
Tacuarembó, 6 de diciembre de 2012.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 50775 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

YAMANDU SANCHEZ DA ROSA y KAREN LILIAN PUA BENITEZ (FICHA 397-708/2011).
Tacuarembó, 2 de diciembre de 2011.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 50400 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

CUARTO TURNO

MILTON ETEL MARRERO y MARTA ELIZABETH MENDEZ (IUE 469-603/2012).
Tacuarembó, 25 de octubre de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 50607 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROCIO LILIAN SOSA SEGOVIA y DARDO DANIEL GOMEZ IGUINI (FICHA 412-976/1997).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 21 de noviembre de 2012.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
05) (Sin Costo) 10/p 50604 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

OSVALDO CLAVERO ROSAS y JULIA EDITH ALFARO ACOSTA (FICHA 412-446/2012).
Treinta y Tres, 8 de octubre de 2012.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 50232 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

HUGO WILFREDO BAS SOBA y MARISA ESTHER SORIA GUTIERREZ (FICHA 412-512/2012).
Treinta y Tres, 20 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
05) $ 4350 10/p 49369 Dic 10- Dic 21

TERCER TURNO

HUGO DANIEL MARQUEZ MARIÑO y HELLEN ALEXANDRA SOSA MIRANDA (FICHA 449-521/2012).
Treinta y Tres, 20 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
05) $ 4350 10/p 49370 Dic 10- Dic 21

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SOBRERA, ILDA C/ MARTINEZ, RICARDO - DIVORCIO POR CAUSAL ARTÍCULO 148 NUM 9 DEL CÓDIGO CIVIL" Fa: IUE 0002-046230/2012, se cita, llama y emplaza a Ricardo Ramon Martínez, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado Ley 18.078.
Montevideo, 16 de noviembre de 2012.- María del Carmen Gándara, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 49598 Dic 10- Dic 21

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados: "MACHADO, MARIA C/ CASTILLO, LUIS - DIVORCIO POR CAUSAL ARTICULO 148 NUM 9 DEL CODIGO CIVIL, AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE: 2-38404/2012, se hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho en estos autos, al Sr. LUIS ALBERTO CASTILLO, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones.
Se deja constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 12 de Diciembre de 2012. Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
07) (Sin Costo) 10/p 50178 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados: "SILVA, MONICA C/ LOPEZ, PEDRO - DIVORCIO POR CAUSAL ART. 148 NUM 9 DEL CODIGO CIVIL - AUXILIATORIA DE POBREZA, IUE: 2-41253/2012, se hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho en estos autos, al Sr. Pedro Daniel López, por el término de 90 días y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones.
Se deja constancia que la accionante se encuentra comprendida en lo preceptuado por la Ley 18078 y Resolución Nº 59/2008.
Montevideo, cuatro de Diciembre de dos mil doce. Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

Última Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 49148 Dic 07- Dic 20

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "CORDERO RAMOS, CARLOS C/ CABRERA LARRUDE, MARIA. AUXILIATORIA DE POBREZA, DIVORCIO POR CAUSAL" IUE: 2-50098/2012 -se cita, llama y emplaza a MARIA RITA CABRERA LARRUDE, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP). Amparado en la Ley 18078.
Montevideo, cuatro de diciembre dos mil doce.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

07) (Sin Costo) 10/p 49621 Dic 11- Dic 24

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23ER. TURNO, en autos caratulados "BOZZINI JALUSFF, OLGA CONTRA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, CESAR"- DIVORCIO POR CAUSAL - Ficha 2-55369/2012, se cita y emplaza a CESAR FABIAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ por el término de 90 días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA LEY Nº 18.078.-
Montevideo, once de Diciembre de dos mil doce.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

07) (Sin Costo) 10/p 50739 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en los autos caratulados: "JORGE PERDIGON, LORENA C/ MARUQEZ CLAVE, DANIEL. DIVORCIO POR CAUSAL." IUE 2-53051/2012 y por Decreto número 5192/2012 de fecha 16/11/2012 se dispuso emplazar al Sr. DANIEL MARQUEZ CLAVE, a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico Barrial Gratuito. Según lo dispuesto por Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, tres de diciembre del año dos mil doce. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 50993 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25 Turno, en los autos caratulados: "ACUÑA, NANCY JACQUELINE C/ FERREIRA, RICHARD RAUL. DIVORCIO POR CAUSAL". IUE 2-42139/2012 y por decreto número 4389/2012 de fecha 13/10/2012 se dispuso emplaza al SR. RICHARD RAUL FERREIRA BELEN a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 60 dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que el presente tramite es patrocinado por DEFENSORÍA DE OFICIO.
Montevideo ocho de octubre del año dos mil doce. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 49071 Dic 07- Dic 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICIÓN DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "CASTRO MARQUEZ, LUIS C/ SILVA, MIRIAM"- DIVORCIO POR CAUSAL- FICHA: 2-50078/2012, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS MIRIAM ISABEL SILVA ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
Montevideo, once de diciembre de dos mil doce.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTE ACTORA ES PATROCINADA POR LA DEFENSORIA DE OFICIO DE FAMILIA.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.

Primera Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 50983 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "CAIRUS, MARIA C/ TRASANTE, MARCELO - DIVORCIO Y AUX. DE POBREZA", Ficha IUE 458-855/2012; se cita, llama y emplaza a: MARCELO GABRIEL TRASANTE GUTIERREZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.
Se deja constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras 13 de Noviembre de 2012.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 49848 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "CARRO CARBALLO, SUSANA RAQUEL C/ SUAREZ ARANDA, MARCELO ROBERTO - DIVORCIO POR CAUSAL - IUE 508-527/2012", SE PRESENTA SUSANA RAQUEL CARRO CARBALLO PROMOVIENDO JUICIO DE DIVORCIO CONTRA MARCELO ROBERTO SUAREZ ARANDA, POR TANTO SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A MARCELO ROBERTO SUAREZ ARANDA A FIN DE QUE COMPAREZCA EN ESTOS AUTOS A DEDUCIR SUS DERECHOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE QUE SI NO COMPARECIERE, SE LES DESIGNARA DEFENSOR DE OFICIO A EFECTOS DE CONTINUAR CON ESTOS PROCEDIMIENTOS.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA ACCIONANTE ESTA AUXILIADA DE POBREZA POR TANTO AUTORIZADA A PUBLICAR SOLO EN EL DIARIO OFICIAL.-
COLONIA, 19 DE OCTUBRE DE 2012.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

07) (Sin Costo) 10/p 49620 Dic 11- Dic 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, JUEZ LETRADO DEL JUZGADO LETRADO

DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "BARGIELOWSKY, WLADYSLAW C/ PANG, TERESA, DIVORCIO", FICHA 285-797/2012 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TERESA PANG A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.
MALDONADO, 12 DE OCTUBRE DE 2012.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 1280 10/p 50311 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Cuarto Turno, en autos caratulados: "PINO ALFONZO BLANCA ESTHER C/ VILLOT SILVA JORGE WALDEMAR"- DIVORCIO POR CAUSAL-FA. 510-702/2012, se hace saber que por Providencia Nº 2535 de fecha 30/10/2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JORGE WALDEMAR VILLOT SILVA para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 31 de octure de 2012 Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 50802 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos de Fa. 396-281/2012, "PEREIRA PEREIRA, PABLO C/A PURZEL DA SILVA, SAMANTA - DIVORCIO: SEPARACIÓN DE MAS DE TRES AÑOS Y AUX. DE POBREZA", SE CITA Y EMPLAZA a ESTAR A DERECHO por el término legal a: SAMANTA INACIO PURZEL DA SILVA, para que comparezca a estar a DERECHO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 06 de Noviembre de 2012. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar del mismo en esta litis. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 50695 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

Emplazamientos

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos "NANTES RODRÍGUEZ, Lelia Xiomara. CANCELACIÓN DE TÍTULO VALOR. IUE 2-47911/2012 se hace saber que por auto 3729/2012 del 20 de noviembre de 2012 se ha hecho lugar a la solicitud de cancelación de letra de cambio número 10518761 librada por B.R.O.U. Ag. Mdeo. Shopping el 9 de octubre de 2012 a nombre de Lelia Xiomara NANTES RODRIGUEZ, por dólares estadounidenses setenta mil doscientos (U$S 70.200), citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir oposición en dichos autos en el plazo de 60 días. Montevideo, 14 de diciembre de 2012. Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
Última Publicación
08) $ 1566 3/p 50854 Dic 18- Dic 20

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

* **CANZIANI FACCHIN, Ruben Walter (Exp. 2010-11-0001-2146)**
* **PORTA MOREIRA, Dante Octavio (Exp. 2010-11-0001-3483)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".
08) (Cta. Cte.) 10/p 49773 Dic 12- Dic 26

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

Emplácese: a los promitentes compradores (arrendatarios o reservantes) Sr./a./es. Tito Silvano GAMARRA, Gabina Toribia SOSA RISSO, y/o sucesores a cualquier título, a regularizar dentro del plazo de diez días hábiles la situación de incumplimiento por falta de pago de cuotas, respecto al padrón 68535 de la ciudad de Montevideo, id 008266, programa 177, block A, unidad 003 sito en Miguel Ángel 3604; bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa. Departamento de Gestión de Morosidad. Sector Prejudicial REF.: EXP. 10603/2011.
08) (Cta. Cte.) 10/p 49417 Dic 10- Dic 21

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS

Montevideo, 17 de Diciembre de 2012
Se EMPLAZA por este medio a los Sres. LUIS FARÍAS C.I. 3.306.736-0, MARTHA LILIAN LORENZO BRITOS C.I. 4.132.782-1 Y SABRINA ELEONORA PUCEK DÍAZ C.I. 4.230.903-4 para la toma de posesión de un cargo de AUXILIAR DE ENFERMERÍA en un plazo no mayor de 3 días, a partir de la fecha de la presente publicación.
08) (Cta. Cte.) 3/p 50755 Dic 19- Dic 21

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, en los autos caratulados "DU PONT DO BRASIL S.A. Cancelación y emisión de los títulos accionarios de Prochrom Internacional S.A." ficha 2-7545/2011, se hace saber que por sentencia Nº 31/2012 se decretó la cancelación del Título accionario número "1" de PROCHROM INTERNACIONAL S.A., representativo de las acciones Nos. 001 a 16.000.000, cada una de ellas con un valor nominal de CR$ 1 (cruzeiros uno) equivalentes a $ 5,8 (pesos uruguayos cinco con 80/100), y un valor nominal total de CR$ 16.000.000 (cruzeiros dieciséis millones), equivalentes a $ 92.800.000 (pesos uruguayos noventa y dos millones ochocientos mil) emitido el 1º de Agosto de 1994.
Se cita, llama y emplaza a interesados a deducir oposición dentro del término de 60 días. En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello y firmo, en la ciudad de Montevideo el 14 de Diciembre de 2012. Dra. Florence Keuroglián, Actuaria Adjunta.
08) $ 2079 3/p 50988 Dic 19- Dic 21

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno,

en autos caratulados INTENDENCIA DE MONTEVIDEO C/ Sucesores de Ema Pintos Suarez- Intimación.", IUE 2-52839/2012, por decreto Nº 3396/2012 de fecha 20 de noviembre de 2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los herederos de la Sra. Ema Pintos Suarez y a todos los que tuvieran interés en el presente proceso, por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de rescision de adjudicacion. Montevideo, 5 de diciembre de 2012.- Dra. Florence Keuroglián, Actuaria Adjunta.
08) (Cta. Cte.) 10/p 50517 Dic 17- Dic 31

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 13 Turno, auto 1151/2012 del 15 de mayo de 2012 dictado en autos "De Luccia Hermida, Daniel Armando y otra c/ Añón Juan Manuel, Bordas María, Leoni Alberto e Iberia Rodriguez, escrituración judicial" IUE 2-39.638/2008, se decretó la escrituración judicial del inmueble padrón 956 (antes en m/a 16.114 y 6.186), solar 17 manzana 40 de Santa Lucía del Este, 8 sección judicial de Canelones), y se cita, llama y emplaza a los titulares del bien así como a los otorgantes en sentido material de la promesa, Juan Manuel Añón, María Bordas, Alberto Leoni Meliá, Iberia Rodriguez, Horacio Rufino, Carlos Alberto, Eduardo Eugenio e Iberia María Leoni Rodríguez y a sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan a estar a derecho por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 6 de Agosto de 2012. Carol Morón, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 6929 10/p 50642 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del SR. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 16º. TURNO, EN LOS AUTOS CARATULADOS "I,M. c/ Humberto del Puerto Martínez y otro- Juicio Ejecutivo" ficha 2-17052/2008, en cumplimiento de la providencia No. 2567/2012 del 27/08/2012 se cita, llama y emplaza a los sucesores de Arlette Maribel Riviezzi Moreno por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.-
Montevideo, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil doce Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 51043 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º Turno, en autos caratulados "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO C/ JUAN CARLOS VARGAS Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO. Juicio Ejecutivo. IUE 2-27475/2012, se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS VARGAS y/o sucesores a cualquier título, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién seguirán estos procedimientos. Montevideo de 22 noviembre de dos mil doce Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 51040 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º Turno, en autos caratulados INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO C/ Evarista Correa- Rescision, ficha 2-1613/2011, por decreto Nº 2599/2012 de fecha 4 de octubre de 2012, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier titulo de la Sra. Evarista Correa, por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quienes se seguiran las actuaciones. Montevideo, 13 de diciembre de 2012.- Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA JDO. DE PAZ.
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 51039 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "LINO, OLGA - Reconocimiento Judicial de Unión Concubinaria", EXPEDIENTE Nº 2-12454/2012, se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos a todos quienes puedan verse afectados a causa del reconocimiento pretendido de unión concubinaria entre Olga LINO y Ariel Máximo IBARRA IRIGARAY, a comparecer en estos autos dentro de un plazo de noventa días.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, catorce de junio de dos mil doce. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
08) (Sin Costo) 10/p 50199 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 13 Turno, en autos caratulados "RODRÍGUEZ, EVANGELISTA Y OTROS - POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL-" Ficha: 2-36918/2012, se dispuso por providencia Nº 5767 de fecha 24/10/2012, solicitar el emplazamiento por edictos a todos los interesados a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las actuaciones.-
Montevideo, 30 de noviembre de dos mil doce.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 3850 10/p 50635 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO. Por providencia del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, en los autos caratulados "Intendencia de Montevideo c/ PIRIZ Pedro y otros. Juicio Ejecutivo. IUE: 2-27479/2012", se dispuso, se citan, llaman y emplazan a José Pedro Bruno Piriz, Dionicia Yarto o Farto González y/o sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién seguirán estos procedimientos. Montevideo 27 de noviembre de 2012 SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 51042 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno de Montevideo, en autos caratulados "CASTELLÁ GONZALEZ, María Macarena c/ ACOSTA GONZALEZ, Delia - Accidente de Tránsito - Daños y Perjuicios -Fa. IUE 2-20827/2011" y según Providencias nos. 2285, de fecha 07/09/2012 y 2847 de fecha 29/10/2012, Se dispuso citar y emplazar a estar a derecho en estos autos, a los herederos a cualquier título de DELIA ACOSTA GONZALEZ, en especial a Laura, Walter, Nelson y María Pampillón Acosta y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición (art. 127 CGP) bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 13 de diciembre de 2012. Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 5390 10/p 50917 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos caratulados: "Morasca Martori, Oscar C/ Chiarelli Fernández, César y otros. Acción Simulatoria. Otros". IUE 2-118016/2011, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a César Batlle Chiarelli Fernández para que comparezca a deducir sus derechos ante esta Sede sita en Pasaje de los Derechos Humanos 1309, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, noviembre 30 de 2012. ESC. ANABEL MELGAR GRAJALES, ACTUARIA.
08) $ 3850 10/p 50295 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

DECIMOPRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11o Turno, en autos caratulados: "VILAS PORTELA, ALVARO RAUL c/ RIGUEIRO CHAO, JOSE ANTONIO. Ejecución Hipotecaria. IUE 2-17304/2007, se hace saber que por auto No. 2757/2012 de fecha 8/10/2012, se ordenó la notificación y emplazamiento a José Luis Rigueiro Fuentes y Alborada Correa Píriz y demás sucesores a cualquier título de José Antonio Rigueiro Chao respecto del padrón No. 154.684 de Montevideo, sito en la calle Mariano Soler No. 3426 bajo apercibimiento de designarse defensor de Oficio. (art. 89 C.G.P.). Montevideo, 30 de noviembre de 2012. Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.
08) $ 4620 10/p 50916 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º. turno, en autos caratulados: "IMM c/ María Casaravilla Lemos y/o Sucesores a cualquier título - JUICIO EJECUTIVO", FICHA: I.U.E 2-39338/2012, se cita, llama y emplaza a MARIA CAROLINA CASARAVILLA LEMOS y/o SUCESORES A CUALQUIER TITULO por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo 21 de noviembre del año dos mil doce. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 51041 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, en autos caratulados "Peluffo Steinfeld, Cristina c/ Garaza Pontolillo, Shirley. Escrituración Forzada" IUE 2-25475/2012 se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de noventa días a los sucesores de Miguel Ángel Garaza Pontolillo. Montevideo, 20 de noviembre de 2012 Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
08) $ 3080 10/p 49265 Dic 07- Dic 20

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos caratulados: "TORT CALCAGNO, CAROLINO JULIAN Y RICARDO/ PRESUNCION DE AUSENCIA/ IUE 488-258/2012", se cita, llama y emplaza por el término de 10 días al Sr. GUSTAVO NEY TORT CALCAGNO a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Rio Branco, 20 de Noviembre de 2012.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 3850 10/p 50098 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, Dra. Claudia MUGUIRO en los autos caratulados: TOBAL SABAN MOISES MARIANO C/ TOBAL ENRIQUE VICTOR Y OTRO DILIGENCIAS PREPARATORIAS PREVIO JUICIO ORDINARIO IUE 289-271/2009, y según providencia nº 2890 de 21 agosto 2012 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de Enrique Víctor TOBAL a que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien continuarán estas actuaciones.-
En Fé de ello y de mandato Judicial se expide el presente que Sello y Firmo en Maldonado el 13 de noviembre de dos mil doce.- Esc. Analía De Cuadro Rodríguez, Actuaria.
08) $ 4620 10/p 50782 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, Dra. Claudia Muguiro en los autos caratulados: "REY JORGE C/ I.M.M., DEMANDA POR ACCIÓN DECLARATIVA ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTO ADMINISTRATIVO Y DAÑOS Y PERJUICIOS", IUE: 289-43/2011, y según providencia Nº 2571 del 31 de Julio de 2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, al Poder Ejecutivo; y a todos los que se consideren con derecho sobre los siguientes padrones:
-0928, de la Localidad Catastral "Eden Rock", a los Sres. Edilson Texeira Do Amaral Brito y Marodi Texeira Do Amaral Brito; -Padrones 26.633, sexta sección catastral que Según plano del Agrimensor Artigas Rijo inscripto en Catastro de Maldonado con el Nº 9551 el día 13/01/2011 se señala como solar 5 y tiene un área de 6 has. 3548 mts. Padrón 924, zona urbana, localidad catastral Eden Rock que según plano del Agrimensor Danilo Rostán, inscripto en Catastro de Maldonado con el Nº 3640 EL 22/10/64 se señala como solar E1 manzana 85, tiene un área de 18,984 62 dm; Padrón 925 zona urbana, localidad catastral Eden Rock que según plano del Agrimensor Danilo Rostán, inscripto en Catastro de Maldonado con el Nº 3640 el 22/10/64 se señala como solar E2 manzana 85, tiene un área de 18,984 mts 62 dms; Padrón 926, zona urbana, localidad catastral Eden Rock que según plano del Agrimensor Danilo Rostán, inscripto en Catastro de Maldonado con el Nº 3640 el 22/10/64 se señala como solar E3 manzana 85, tiene un área de 9492 ms 32 dms; Padrón 927, zona urbana, localidad catastral Eden Rock que según plano del Agrimensor Danilo Rostán, inscripto en Catastro de Maldonado con el Nº 3640 el 22/10/64 se señala como solar E4 manzana 85 tiene un área de 28,476 ms. 93 dms.; Padrón 928, zona urbana, localidad catastral Eden Rock que según plano del Agrimensor Hebert Oddone, inscripto en Catastro de Maldonado con el Nº 4301 EL 10/10/77, tiene un área de 88595 mts.- a que comparezcan a estar a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. En Fé de ello de mandato Judicial se expide el presente que Sello y Firmo en Maldonado el día diecisiete de Agosto del dos mil once. Esc. Analía De Cuadro Rodríguez, Actuaria.
08) $ 15399 10/p 50357 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

SÉPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra Juez Letrado de 1ª Instancia de 7º turno de Maldonado, Nº 347/2012 de 27/02/2012 dictada en Exhorto internacional Nº 9999-5/2011 contenido al folio 24 del libro de exhortos internacionales, en cumplimiento de rogativa proveniente de la República Argentina, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría 45 de la Capital Federal, República Argentina en autos caratulados "Giordano, Leonardo Roberto s/ Quiebra" expediente Nº 058248, en el cual se dictó con fecha 23 de diciembre de 2010 la quiebra del Sr Leonardo Roberto Giordano, con domicilio en Agüero 1939, piso 7º "C" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, por lo cual se emplaza a los acreedores locales que tuviera el fallido, de acuerdo a las disposiciones del tratado de Montevideo de 1940.
En Fe de ello de mandato Judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Maldonado el veinticuatro de octubre de dos mil doce.- Esc. Dra. Verónica Marrero De León, Actuaria Adjunta.
08) $ 6929 10/p 49792 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sra. Juez de Paz Departamental de Paysandú de Segundo Turno, dictada en autos: "AGUINAGA, ROSINA INMOBILIARIA MONTEVIDEO C/ URIOSTE CASDO, ALFREDO LOMBARDI, VAUCHER ANA LAURA Y OTROS. DAÑOS Y PERJUICIOS. "IUE: 307 117/2011, y según providencia Nº 1164 de fecha 18 de octubre de 2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Paysandú, 25 de octubre de 2012. Dra. Natalia Gallardo Fulco, Juez de Paz Departamental.
Primera Publicación
08) $ 3850 10/p 50998 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Paysandú de Tercer Turno,

dictada en autos: "ACOSTA VILLASBOA, MARIA LUISA. TERCERÍA EXCLUYENTE: DEMANDA DE NULIDAD DE CONTRATOS DE DERECHOS POSESORIOS Y DE COMODATO; SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR DE NO INNOVAR Y ACCIÓN DE INCOMPETENCIA. IUE: 308 2/2010" y según providencia Nº 1159 de fecha 13 de setiembre de 2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS, a comparecer y a estar a derecho en estos autos, a los herederos de la Señora Maria Luisa Acosta Villasboa, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Paysandú, 20 de setiembre de 2012. Dr. Javier Gandini, Juez de Paz Departamental.
08) $ 4620 10/p 49710 Dic 11- Dic 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICIÓN DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1a. INSTANCIA DE 6TO. TURNO DE LA CIUDAD DE PAYSANDU, EN AUTOS CARATULADOS: "SAMPAYO MATTIAUDA, RAUL RENE C/ ESTANCIAS FRASCHINI, S.A. MEDIDAS PREPARATORIAS. IUE 305/203/2012",, SEGÚN PROVIDENCIA No. 2878 del 05/10/2012 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS, A ESTANCIAS FRASCHINI S.A. O SUS REPRESENTANTES LEGALES A QUE COMPAREZCAN A LOS EFECTOS DE QUE RECONOZCAN O DESCONOZCAN SUS FIRMAS EN CONTRATO Y RECIBOS ADJUNTOS. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE PAYSANDU, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE. Esc. Valeria Beltramelli, Actuaria Adjunta.
08) $ 4620 10/p 50533 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. VERDE AGUILERA, AMALIA C/ BARBOZA, JUAN JOSE. RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA. Fa. 317.728/2012 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a BLANCA GLORIA CABRAL Y CARLOS MARIO BARBOZA CABRAL bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Habiéndose otorgado el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones- Fray Bentos, 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012.- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 50174 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "MALLARINE, ANTONIO C/ GOYTINÓ, AROMA - REGULACIÓN DE HONORARIOS- I.U.E. 431-422/2012", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ANTONIO MALLARINE, promoviendo trámite de REGULACIÓN DE HONORARIOS. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los HEREDEROS DE LA SRA. AROMA JULIETA GOYTINÓ TOURÓN, a que comparezca en las mismas, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 14 de noviembre de 2012.- AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 4620 10/p 50467 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

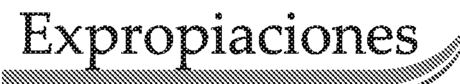
Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos caratulados: "COMTA C/ SUCESORES DE DIAZ RODRIGUEZ, SERVANDO RICARDO, INTIMACION DE PAGO", IUE 400-335-2007, de acuerdo con lo dispuesto por auto 1543 del 16/08/12: SE DA TRASLADO DE LA DEMANDA, emplazándose a los Sucesores a cualquier Título del Sr. SERVANDO RICARDO DIAZ RODRIGUEZ por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá adelante el proceso (Arts. 123.1, 338.1, 123 y 127 del C.G.P.). A los efectos legales se realizan estas publicaciones. Tacuarembó, veintiinueve de agosto de dos mil doce. Dra. Alicia Olivero, Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno.
08) $ 4620 10/p 49846 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

TREINTA Y TRES

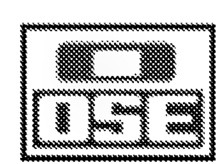
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: "O.S.E. C/ PINTOS OLGIS FILOMENO Y OTRO. OBLACION Y CONSIGNACION POR SERVIDUMBRE DE PASO. FICHA IUE 413-392/2012.", según providencia Nº 1599/2012 de fecha 22 de octubre de 2012, SE HACE SABER: Que ante ésta Sede, el día 22 de octubre de 2012, se ha presentado O.S.E (Obras Sanitarias del Estado), promoviendo acción de OBLACION Y CONSIGNACION POR SERVIDUMBRE DE PASO, respecto del siguiente BIEN INMUEBLE: FRACCION de terreno sita en la 9a. Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres, PADRON Nº 585 (p), señalada como fracción B.- En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a todas aquellas personas que puedan acreditar derechos reales o personales sobre el referido bien inmueble, para que comparezcan a deducir los derechos en el plazo de NOVENTA (90) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. Treinta y Tres, veintisiete de noviembre de dos mil doce.- Dra. Ialisa Briano Camera.- Jueza de Paz Departamental.
Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 49099 Dic 07- Dic 20



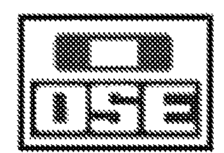
SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a los Sres. Ruben Darío Romero Ferreira, Gabriela Denice Gallo Furtado, así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1238/12 de fecha 05/09/12, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno empadronada con el Nº 4.426 (p) ubicada en la Localidad Catastral y Departamento de Durazno con destino al Recalque allí ubicado y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Eduardo De Feo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Durazno) el 25/07/12, con el Nº 7.772, tiene una superficie afectada de 400 m² 54 dm² y se deslinda de la siguiente manera: al Este, 20 m 08 cm de frente a calle Dr. Santini; al Sur, 20m 05cm también de frente a calle Héctor Gutiérrez Ruíz por ser esquina; al Oeste, 19 m 96 cm y al Norte, 19 m 95 cm, lindando por ambos lados con parte del Padrón Nº 4.426
El bien fue tasado en UR 190,9601
-Expediente Nº 951/12
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos

de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 49991 Dic 13- Dic 24



EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a los Sres. Sulema o Zulema, José Luis y Francisco Torres, Facundo Rosamen, Francisco Torres Rosamen y Magdalena Rosamen, así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1408/111 de fecha 21/09/11, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino al emplazamiento de un tanque de agua para el abastecimiento de agua potable en Cañada Milán, empadronada con el Nº 1086 (p, señalada como fracción 3 ubicada en la 10ª Sección Catastral del Departamento de Paysandú, zona rural y que conforme al Plano de Mensura de la Ing. Agrim. Magali Martínez Núñez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Paysandú) el 31/05/11 con el Nº 11.875, tiene una superficie de 100 m² 00 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Noroeste, 10 m de frente a Camino Vecinal; al Noreste, 10 m; al Sureste 10 m y al Suroeste, 10 m lindando por los tres lados con parte del Padrón Nº 1086
-El bien fue tasado en UR 30
-Expediente Nº 1102/11
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 8/p 49600 Dic 11- Dic 20

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO (Tel: 1950 2220/2222)
EXPROPIACION
CITACION - AVISO Y EMPLAZAMIENTO
EDICTO Nº 5

Por Decreto Nº 34.360 de 20 de setiembre de 2012 han sido designados para ser expropiados y declarado de urgente ocupación por las obras de "drenaje Pluvial en la cuenca de la Cañada Peabody" y obras anexas, los inmuebles que se indican a continuación:
EXPROPIACIONES TOTALES
PADRON Nº, AREA AFECTADA;
(en mc.);
131.940, 3964;
189.798, 524,48;
189.797, 544,51;
189.793, 522,21;
166.954, 1063,50;
402.744, 1252,94.
EXPROPIACIONES PARCIALES
PADRON Nº, AREA AFECTADA;
(en mc.);
157047, 7007,07;
422553, 1030,80;
403835, 171,62;
47990, 242,60;
169981, 181,37;
169982, 193,46.
Conforme a las estipulaciones establecidas en el artículo 15 inciso 3 de la Ley Nº 3.958 de 28 de mayo de 1912 y el artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre los citados bienes.
09) (Cta. Cte.) 10/p 50523 Dic 17- Dic 31

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a la Sra. Rosa Bulla y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 103536 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 33935 y por Resolución Nº 4846/11 de Secretaría General de fechas 6/10/2011 y 24/10/2011 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Enrique Monteagudo inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 84178 el 30/09/1977; y de la tasación según Resolución Nº 3845/12 de fecha 10/09/2012, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 53.590,57 (Unidades Indexadas cincuenta y tres mil quinientas noventa con 57/100); con destino a la Cartera de Tierras, ubicado en el espacio contiguo al arroyo Malvín, dentro de los límites del CCZ Nº 6, Municipio E. El Expediente Nº 6402-001438-11 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 90 (noventa) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 49635 Dic 11- Dic 24

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a Graciela Beatriz Nieto Traibel y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 76056 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 34201 de fecha 24/05/2012 y por Resolución Nº 2392/12 de Secretaría General de fecha 11/06/12, con destino al ensanche de la calle Dr. Gregorio L. Rodriguez, dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F. El Expediente Nº 6402-000799-12 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 49633 Dic 11- Dic 24

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres. Aldo Yarwa Dinno y Lidia Hilwani Nafash; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 161178 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 34299 de fecha 23/08/2012 y por Resolución Nº 3800/12 de Secretaría General de fecha 10/09/12, con destino a Espacio Libre, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 13, Municipio G. El Expediente Nº 6402-001860-12 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 49632 Dic 11- Dic 24

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. Alfredo Oddo Vallebona y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 196465 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 34313 de fecha 06/09/2012 y por Resolución Nº 4020/12 de Secretaría General de fecha 24/09/12, con destino canalización del arroyo Manga, dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F. El Expediente Nº 6402-001504-12 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 49631 Dic 11- Dic 24

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a MALTERIA ORIENTAL S.A. y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 419499 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 34302 de fecha 23/08/2012 y por Resolución Nº 3798/12 de Secretaría General de fecha 10/09/12, con destino a la apertura de la calle Aguaribay entre las calles Arachanes y Camino Abrevadero continuación Paso del Sauce, dentro de los límites del CCZ Nº 12, Municipio G. El Expediente Nº 6402-001724-12 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 49628 Dic 11- Dic 24

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "RECALDE GONZÁLEZ, MAURICIO INCAPACIDAD, Ficha 2-120042/2011" se hace saber que por auto Nº 5326 de fecha 28/9/2012 se declaró en estado de incapacidad a MAURICIO GABRIEL RECALDE GONZALEZ designándosele curadora a MABEL GONZALEZ MÉNDEZ.- Montevideo, 23 de NOVIEMBRE de 2012.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 49095 Dic 07- Dic 20

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictada en autos "SANZ SILVA, ADELA JUSTA- INCAPACIDAD- FICHA 2-13803/2011, se libra a usted el presente según lo dispuesto por auto No. 5395/2012 de fecha 10 de octubre de 2012, se declaro en estado de incapacidad a la SRA. ADELA JUSTA SANZ SILVA y se nombro curador al SR. DANIEL GUZMAN IGLESIAS SANZ, quedando aceptado el cargo el 31/10/2012.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil doce.- Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1920 10/p 50320 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictada en autos "PALMA GUARDIA, ENCARNACION - INCAPACIDAD- FICHA 2-33638/2011, se libra a usted el presente según lo dispuesto por auto No. 2964/2012 de fecha 25 de junio de 2012, se declaro en estado de incapacidad a la SRA. ENCARNACION PALMA GUARDIA y se nombro curador al SR. DIÓMEDES da LUZ FERREIRA, quedando aceptado el cargo el 06/08/2012.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los diez días del mes de Agosto del año dos mil doce.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) $ 1920 10/p 50137 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno en autos caratulados: "SYFER O SZYFER BRENER, MAÑA - Incapacidad", Expediente Nº 2-32673/2011, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Maña SYFER o SZYFER BRENER, designándose Curadora Definitiva a la Sra. Elena BILLER ZELT.
Montevideo, diez de setiembre de dos mil doce.
EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
10) $ 1600 10/p 50851 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo Turno, dictada en autos "VIOJO GONZALEZ, MARCOS- INCAPACIDAD- FICHA 2-120907/2011, se libra a usted el presente según lo dispuesto por auto No. 5766/2012 de fecha 20 de noviembre de 2012, se declaro en estado de incapacidad al SR. MARCOS FEDERICO VIOJO GONZALEZ y se nombro curador al SR. HEBERT ENRIQUE VIOJO, quedando aceptado el cargo el 29/11/2012.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil doce.- Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
10) $ 1920 10/p 50196 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º. Turno, en autos caratulados: "QUINTANA WALKIRA NOEL - Incapacidad", EXPEDIENTE Nº 2-14548/2010, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a WALKIRIA NOEL QUINTANA y se designó curadora del mismo a SELENE DONAN QUINTANA
AMPARADO EN LA LEY 18,078
Montevideo, TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE
EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
10) (Sin Costo) 10/p 50205 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "ARAUJO MASSAIA ALICIA -INCAPACIDAD" Fa. 2-49030/2010 por auto Nº 4960/2012 de fecha 4/10/2012 se declaró en carácter de Curador de la incapaz ALICIA ARAUJO MASSAIA al señor HECTOR AMBROSIO SOTO ARAUJO
Montevideo, veintiseis de noviembre de dos mil doce Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 960 10/p 50321 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "ACUÑA MACIEL RICARDO LEONEL Y ESCOBAR BENITEZ MAGELA EDELWEIS- ACUÑA ESCOBAR SERGIO ADRIAN - INCAPACIDAD" Expediente Nº 2-36703/2012, se designó CURADOR INTERINO a la Sra. MAGELA EDELWEIS ESCOBAR BENITEZ del presunto incapaz Sr. SERGIO ADRIAN ACUÑA ESCOBAR, quién aceptó el cargo el día 8 de octubre de 2012.
Montevideo, seis de octubre de dos mil doce. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1280 10/p 50497 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "GOMEZ GODOY, JOYCE DAYBIN- DESIGNADOR DE CURADOR ARTICULO 8 CNA" IUE: 2-39011/2012 -se cita, llama y emplaza a CESAR GONZALO SALDAÑA LEMA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado en la Ley 18078.
Montevideo, siete de noviembre dos mil doce.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 49685 Dic 11- Dic 24

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "PEREYRA CAMPOT, ALEJANDRO- INCAPACIDAD"- I.U.E: 59-237/2002, se hace saber que por resolución Nº 6300/2003 de fecha 25/11/2003 se declaró en estado de incapacidad a ALEJANDRO PEREYRA CAMPOT y por el auto 4559/2012 de fecha 22/08/2012, se designó Curadora provisoria a la Sra. Blanca Rosa Cenazzi, en sustitución de Olga Ester Campot, quien aceptó el cargo el 28/08/2012.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veintiocho de setiembre de dos mil doce. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 49851 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "VILLAR MIRANDA, MARIA.- INCAPACIDAD, AUSILIATORIA DE POBREZA.-"; Ficha 2-111823/2011. Emplazase al Sr. RUBEN VILLAR a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Patrocinada por la Defensoria de Oficio de Familia, Ley 18.078.
Montevideo, doce de setiembre de dos mil doce.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 50757 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "ROMANIELLO PASENANDO, JOSE -INCAPACIDAD-" FICHA 61-363/2000, se hace saber a sus efectos que por auto 737/2001 de fecha 21 de marzo de 2001, se declaró en estado de incapacidad a JOSE ROMANIELLO PASENANDO y se designó curadora definitiva a la Sra. NEREA ROMANIELLO PASENANDO, quien acepto el cargo el día 28 de marzo de 2012.-
Montevideo, veinticinco de octubre de dos mil doce.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

Última Publicación
10) $ 1600 10/p 49486 Dic 07- Dic 20

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23er. Turno en autos caratulados: "MARTINEZ PEREYRA, ALBERTO"- INCAPACIDAD- FICHA: 2-29049/2012 se hace saber que por Decreto Nº 5586/2012 de fecha 20 de Noviembre de dos mil doce, se declaró en estado de incapacidad a ALBERTO WILLIAM MARTINEZ PEREYRA, designándose curadora definitiva a MILKA PEREYRA VARGA.-
Montevideo, treinta de noviembre de dos mil doce.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
10) $ 1280 10/p 50680 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados "COMAS RAMOS, SANTIAGO" -INCAPACIDAD-", FICHA Nº 2-19596/2010, se hace saber que por auto Nº 3356/2012 de fecha 31 de agosto de 2012 se declaró en estado de incapacidad a SANTIAGO COMAS RAMOS, designándose curador definitivo al Sr. ALBERTO COMAS. El mismo aceptó el cargo el 25 de setiembre de 2012.
Montevideo, cuatro de octubre de 2012 Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1280 10/p 50548 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente caratulado "SILVA CHAMORRO JULIO CESAR S/ INCAPACIDAD, FICHA - 156-59/2012, se ha declarado el estado de incapacidad a JUlio Cesar SILVA CHAMORRO, designándose curadora definitiva a la Sra. Antonia CHAMORRO.- Se deja constancia que estos autos se tramitan por Defensoria de Oficio.-Artigas, 26 de noviembre de 2012.- Esc. Dina García, ACTUARIA.

Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 51088 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno dictada en autos: VELAZCO ETCHETTO, BLANCA REINA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. Nº 459-275/2010, se hace saber que por Resolución Nº 1111/2012 de fecha 16 de marzo de 2012, se declaró en estado de Incapacidad a BLANCA REINA VELAZCO ETCHETTO y se designó CURADOR DEFINITIVO de la misma a HEBERT RUTILIO VELAZCO quien quedó discernido en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 30 de Mayo de 2012.-
Se deja Constancia que el presente tramite es patrocinado por Defensoría y goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, según lo dispuesto por Resolución Nº 3977/2010 de fecha 27 de Julio de 2010.
Canelones, 11 de Junio de 2012.
EN FE DE ELLO: De mandato Judicial expido el presente que sello signo y firmo en el lugar y fecha ut-supra.-
SE PUBLICARA POR DIEZ DIAS HABILES. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 51087 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, en autos caratulados "NOGUEIRA VERA, ADRIANA KARINBA. INCAPACIDAD. IUE 176-1512/1996", se hace saber que por Decreto Nº 234/1997 de fecha 19/02/1997, se declaró en estado de incapacidad a ADRIANA KARINA NOGUEIRA VERA, y por Decreto Nº 1581/2012 de fecha 18/06/2012, se relevó del ejercicio del cargo de curadora a ROSA ISABEL VERA DE NOGUEIRA, designándose en su lugar a ANDRES MARCELO NOGUEIRA VERA, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Se deja constancia que se encuentra auxiliado de pobreza. CIUDAD DE LA COSTA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE. Esc. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 49993 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "GALEANO, ANAIR - INCAPACIDAD", ficha IUE: 172-323/2001, se hace saber que por auto Nº 3989/2012, de fecha 11 de Setiembre de 2012, se ha designado nuevo curador de la incapaz de autos ANAIR GALEANO al Sr. CARLOS MORALES, quien aceptó el cargo con fecha 07 de Diciembre de 2012.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 11 de diciembre de 2012.- Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 50452 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

EDICTO: Por disposición del la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "JURADO, MARIA DANIELA - INCAPACIDAD," ficha 440-227/2010, se hace saber que por auto Nº 10978/2010, de fecha 15/12/2010, se declaró en estado de incapacidad a MARIA DANIELA JURADO, C.I. 4.306.425-3, designándose por el mismo auto curadora de la incapaz a la Sra. PRISCILA BEATRIZ HERNANDEZ RODRIGUEZ, C.I. 4.151.852-5, quien aceptó el cargo con fecha 17 de Mayo de 2011. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Las Piedras, 9 de octubre de 2012.- Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 49828 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

EDICTO: Por disposición del la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "DENIS AGUILAR, MARLENE LORELEY - INCAPACIDAD", ficha IUE: 440-191/2012, se hace saber que por auto Nº 4374/2012, de fecha 26 de Setiembre de 2012 se declaró la incapacidad de Marlene Loreley DENIS AGUILAR, designándose por el mismo auto curadora definitiva de la incapaz a su madre Sra. Dora AGUILAR, quien aceptó el cargo con fecha 14 de Noviembre de 2012.-

Las Piedras, 19 de Noviembre de 2012.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
10) $ 1600 10/p 49446 Dic 10- Dic 21

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en los autos: "RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO - INCAPACIDAD" ficha IUE: 170-30486/1988 se hace saber que por auto Nº 11832/2009, de fecha 07 de Diciembre de 2009, se ha designado nuevo curador del incapáz de autos LUIS ALBERTO RODRIGUEZ al Sr. FERNANDO RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo con fecha 09 de Diciembre de 2009.- Las Piedras, 05 de Mayo de 2011.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1600 10/p 49403 Dic 10- Dic 21

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados: "ARRÚA GUERRERO, Luz María - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - F/ 260-26/2011"; se hace saber que por resolución No. 5996/2012, de fecha 16 de Octubre de 2012, se declara en estado de incapacidad a Luz María ARRÚA GUERRERO, designándose curadora de la misma a María Alejandrina GUERRERO, haciéndose saber que la gestionante, Sra. María Alejandrina GUERRERO, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, diciembre 10 de 2012.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 50275 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados: "GALEANO LATORRE, Aníbal Dionisio - INCAPACIDAD - F/ 261-426/2012"; se hace saber que por resolución No. 4941/2012, de fecha 23 de Octubre de 2012, se declara en estado de incapacidad a Aníbal Dionisio GALEANO LATORRE, designándose curador definitivo del mismo a Aníbal GALEANO BARREIRO; haciéndose saber que el gestionante Sr. Aníbal GALEANO BARREIRO, se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, diciembre 7 de 2012.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 50193 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos MANSOR GONZALEZ Zulema- INCAPACIDAD- IUE 432-438/2011 se hace saber que por resolución nro. 1112 de fecha 19 de abril de 2012 se declaró el estado de incapacidad de Zulema MANSOR GONZALEZ y se designó curador de la misma a Eduardo LARROSA MANZUR.-
Minas, 16 de noviembre de 2012 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
10) $ 1280 10/p 50043 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "CUADRADO SILVERA, JUANA UBALDINA.- INCAPACIDAD" Fa. 284-251/1993, se hace saber que por Auto Nº 2846/2008 de fecha 04/09/2008, se relevo del cargo de Curador a la Sra. JULIA SILVERA PERLA, designándose curador de JUANA UBALDINA CUADRADO al Sr. LUIS ALBERTO CUADRO.-
Se deja constancia que por auto nº 3176/2010 de fecha 17/12/2010, se ha autorizado que las publicaciones se realicen únicamente en el Diario Oficial, al amparo de la Ley 18.078.- Maldonado, 30 de Marzo de 2011.- Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 49264 Dic 07- Dic 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, en autos caratulados: "CABRERA SARAVIA, DELIA VIRGINIA - INCAPACIDAD" FA. 456-782/2010, se hace saber que por Auto Nº 2567/2012 de fecha 13/09/2012, fue declarada en estado de INCAPACIDAD la Sra. DELIA VIRGINIA CABRERA SARAVIA habiéndose designado Curadora Definitiva de la denunciada incapaz a su hija MARTA JACQUELINE DE LEON CABRERA, habiendo aceptado el cargo el día 19/10/2012, quedando investida de las facultades conferidas y sujeta a las responsabilidades que la ley le impone (art. 437 a 450 del C.C.), sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
San Carlos, 30 de Noviembre de 2012. Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1920 10/p 50817 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "SUAREZ OJEDA, JOEL NICOLAS. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 501-185/2011, surge que por auto Nº 5224/2012 de fecha 29.10.2012, se declaró en estado de incapacidad a JOEL NICOLAS SUAREZ OJEDA, C.I. 4.607.574-2, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA del mismo a la Sra. MARIA DEL CARMEN OJEDA, C.I. 3.467.975-8, quien aceptó el cargo conferido el 09.11.2012, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO- Paysandú, 19 de noviembre de 2012.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 49657 Dic 11- Dic 24

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

.EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "PERALTA, LILA SOFIA. CURATELA DE INCAPAZ.-" IUE 318-26/2007, se hace saber que por Resolución Nº. 623 de fecha 21 de Junio de 2007, se ha designado como curadora del Incapaz Miguel Angel Pírez González, a la Sra. LILA SOFIA PERALTA, sirviendo ésta Providencia de suficiente discernimiento, y que por RESOLUCIÓN Nº. 151 de fecha 4 de Marzo de 2008, previa Vista Fiscal se le ha concedido el beneficio de Auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones correspondientes. Young, catorce de abril de dos mil ocho.-
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 50191 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera

de 3er. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 1498/2012 de fecha 10/04/2012, se designó nuevo curador de la incapaz ALBA GIOVANNA PINTOS ISLAS, al Sr. JOSE ARTEMIO PINTOS, quien aceptó el cargo el día 3 de mayo d 2012. Rivera, 17 de Setiembre de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1280 10/p 49704 Dic 11- Dic 24

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 2521/2012 de fecha 06/06/2012, se declaró en estado de Incapacidad a BALDOMERO FERRAZ DIAZ, (Ficha IUE 330-159/2010), habiendose designado curadora de la misma a MIRTA PETRONA RODRIGUEZ. Rivera, 05 de Noviembre de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1280 10/p 49640 Dic 11- Dic 24

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "NOBLE GONZÁLEZ Sandra Jacqueline- INCAPACIDAD- I.U.E. 471-710/2011", se hace saber que por Auto Nº 5414/2012 de fecha 1/11/2012, se decretó la incapacidad de SANDRA JACQUELINE NOBLE GONZÁLEZ y se designó curadora definitiva a SANDRA JACQUELINE GONZÁLEZ LUZARDO. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, departamento de San José, catorce de diciembre de dos mil doce. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 51076 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "ALFONSO DE LEON, Alvaro Cesar- INCAPACIDAD- I.U.E. 471-296/2003", se hace saber que por Auto Nº 2445/2004 de fecha 24/6/2004, se decretó la incapacidad de ALVARO CESAR ALFONSO DE LEON y se designó curadora a BRENDA URSELINA DE LEON FAJARDO. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, departamento de San José, diecisiete de agosto de dos mil doce. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 50440 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos "INGOLD MARTÍNEZ, JESICA VANESSA.- AUXILIATORIA DE POBRESA E INCAPACIDAD.- IUE 431-867/2011", se hace saber que por Decreto Nº 4875/2012 de fecha 30/8/2012 se declaró en estado de Incapacidad a JESICA VANESSA INGOLD MARTÍNEZ, habiéndose designado curadora al Sr. LUIS ALBERTO INGOLD RIVERO, oriental, mayor de edad, domiciliado en calle Viera y Benavidez Nº 95 de la ciudad de Cardona, Departamento de Soriano, quien aceptó el cargo el día 12/11/2012. Se deja constancia de que el siguiente trámite se encuentra al amparo de la Ley 18.078 y Resolución 59/08 de la IMPO.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 3 de Diciembre de 2012.- AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 49371 Dic 07- Dic 20

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "COLMAN TAROCO, ENY. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA".- FICHA 397-38/2012; SE HACE SABER QUE POR RESOLUCION Nº 8024/2012 DE FECHA 28/11/2012 SE HA DECLARADO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A ENY COLMAN TAROCO, DESIGNANDO CURADOR DEFINITIVO A JOSE VICTOR OLIVERA BAUTISTA, SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO, A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES, EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- TACUAREMBO, 5 DE DICIEMBRE DE 2012.-.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 50754 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

El Juzgado Letrado de Primera Instancia del depto. de Treinta y Tres, de Tercer Turno, en autos caratulados "DE LOS SANTOS, LETICIA; INCAPACIDAD. 449-427/2010, se hace saber que por Decreto Nº 4908/2012, de fecha 10/10/2012, se declaró en estado de INCAPACIDAD a LETICIA DE LOS SANTOS y se designó curador al Sr. ANTONIO SORIA, quien tomó aceptación del cargo el día 23/10/2012. Treinta y Tres, 21 de noviembre de 2012. Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
10) $ 1280 10/p 50231 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

Información de Vida y Costumbres

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, en autos: "MONTEMUIÑO ALDAO, JULIO, Autorización e información" IUE 2-53094/2012, se hace saber que el Sr. Julio Montemuiño Aldao, CI 1.887.024-1, por haber sido empleado de Despachante de Aduana ha iniciado el Trámite de información de Vida y Costumbres de acuerdo con el art. 3 in fine y 17 de la ley 13.925 y los art. 4 a 7 del Decreto Ley 1421, a efectos de la inscripción como Apoderado de Despachante de Aduana, ofreciendo la declaración de los testigos Julio Antonio Sanchez Lagayette, Héctor Franco Hernandez y Carlos Alberto Piano Marchesi. Montevideo 3 de diciembre de 2012. Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA JUZGADO DE PAZ.
Última Publicación
11) $ 2240 10/p 49539 Dic 07- Dic 20

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º turno, en autos caratulados: "REYMUNDEZ ANGELOTTO, Juan. Autorizaciones e informaciones". Ficha 2-42789/2012, se hace saber que se presentó ante está Sede Juan Pablo Reymundez Angelotto para su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana ofreciendo las declaraciones de Adriana Parodi, Alejandro Frau y Horacio Tejera, acerca de su vida y costumbres. Montevideo, catorce de Diciembre de 2012.- Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1280 10/p 51067 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno, en autos caratulados "BOTANA MARTINEZ, JUAN autorizaciones e Informaciones" IUE 2-45749/2012, se hace saber que se presentó ante esta sede Juan Manuel Botana Martinez, para su inscripción en el Registro de Despachante de Aduana; ofreciendo la declaración de los testigos Hugo Cesar BANK RIEPHOFF y Elena CICCHETTI DEL NEGRO, acerca de su vida y costumbres a los efectos legales, Montevideo, 6 de diciembre de 2012.- Carol Morón, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1600 10/p 50393 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 15º Turno, en autos caratulados "NION DE LA CORTE, SANDRA autorizaciones e Informaciones" IUE 2-43849/2012, se hace saber que se presentó ante esta sede Sandra Cristina Nion De La Corte, para su inscripción en el Registro de Despachante de Aduana; ofreciendo la declaración de los testigos Roxana Lucía BONGOLL MIGLIANI y Laura TOPOLANSKI NESE, acerca de su vida y costumbres a los efectos legales, Montevideo, 6 de diciembre de 2012.- PAOLA HERSCOVITS, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1600 10/p 50308 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31º Turno, en los autos caratulados "Leguizamón Edgar- Información de vida y costumbres- ficha 2-44507/2012 se hace saber que se presento ante esta sede Edgar Leguizamón optando por el titulo de Despachante de Aduana, ofreciendo las declaraciones de Delfín Giuffrida Iglesias y de Roberto Panizza Costa.
Montevideo, 23 de Noviembre de 2012. Esc. Graciela Torello Forcheri, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
11) $ 1280 10/p 49542 Dic 07- Dic 20

TRIGESIMOTERCER TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de33º Turno, se hace saber que por auto Nº 2375 de fecha 16 de octubre de 2012, en autos caratulados "SARAVIA SINTES, FAVIO ADRIÁN, Autorizaciones e informaciones" IUE Nº 2-46047/2012, se presentó Favio Saravia ofreciendo la declaración de los testigos Marcelo Oscar CORDOBA LOPEZ y Luis Alfredo DARTAYETE FERNANDEZ sobre su vida y costumbres, como requisito previo a su inscripción en el Registro de Despachante de Aduana y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 12 de noviembre de 2012.- Esc. Carlos D'Andrea, ACTUARIO ADJUNTO.
11) $ 1600 10/p 50309 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

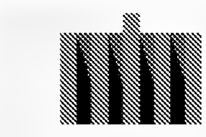
Licitaciones

ENTES AUTONOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS



"DR. MANUEL QUINTELA"
Montevideo - Uruguay
DIVISION DE RR.MM.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
SECCIÓN COMPRAS DIRECTAS

Se llama a la siguiente:
COMPRA DIRECTA HC. Nro. 16/13
OBJETO: IMPERMEABILIZACION DE AZOTEAS DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS - PLAZA
LIC. PUBLICA - HC. Nro. 23/12 - DESIERTA
FECHA APERTURA: Jueves 07/02/13 - HORA 10.00
Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras del Hospital de Clínicas, Primer Piso, Ala Oeste, todos los días hábiles de 8.00 a 12.00 previo pago de $ 3.000,00 en la Sección Pagaduría, Planta Baja.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 50992 Dic 20- Dic 20

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

GERENCIA DE COMPRAS
SERVICIO DE COMPRAS

LICITACIÓN PÚBLICA N?: 268091/1
OBJETO: CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL DE DIFERENTES POLICLINICAS DEL SERVICIO DE ATENCIÓN A LA SALUD DE LA INTENDENCIA DE MONTEVIDEO.
RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL EDIFICIO SEDE CON ACCESO SOBRE LA AVENIDA 18 DE JULIO, LOS DIAS HÁBILES DE 10:15 A 15:30 HS. PUEDE ACCEDER AL PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES EN NUESTRA PAGINA WEB:
www.montevideo.gub.uy/aplicacion/cartelera-de-compras
RECEPCIÓN DE OFERTAS: SALA DE APERTURA DEL SERVICIO DE COMPRAS.
DÍA DE APERTURA: 14/01/2013 HORA: 14:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 4600 (CUATRO MIL SEISCIENTOS CON 00/100.).
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 51045 Dic 20- Dic 20

GERENCIA DE COMPRAS
SERVICIO DE COMPRAS
LICITACIÓN PÚBLICA N?: 263564/1

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MAQUINAS ELECTRÓNICAS TRAGAMONEDAS DE JUEGOS DE AZAR CON DESTINO AL CASINO PARQUE HOTEL.
RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL EDIFICIO SEDE CON ACCESO SOBRE LA AVENIDA 18 DE JULIO, LOS DÍAS HÁBILES DE 10:15 A 15:30 HS.
PUEDE ACCEDER AL PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES EN NUESTRA PAGINA WEB:
www.montevideo.gub.uy/aplicacion/cartelera-de-compras
RECEPCIÓN DE OFERTAS: SALA DE APERTURA DEL SERVICIO DE COMPRAS.
DÍA DE APERTURA: 16/01/2013 HORA: 14:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 3000 (TRES MIL CON 00/100.).
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 51044 Dic 20- Dic 20

INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES

LICITACIÓN PUBLICA Nº 02/2012

La Intendencia de Treinta y Tres comunica a los interesados en participar de la Licitación Nº 2/2012 (Cerramiento y acondicionamiento de la piscina municipal), que por Resolución del 18 de diciembre de 2012 se ha resuelto prorrogar hasta el día 31 de enero la apertura de ofertas de la misma.
Se informa asimismo que se ha resuelto fijar la recepción de ofertas hasta la hora 10:30 en la Dirección de Hacienda (oficina del Contador) y el acto de apertura para la hora 11 del mismo día, en Sala de Sesiones de la Intendencia.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 51207 Dic 20- Dic 20

Llamado a Acreedores

Llamado a acreedores Ley Nº 2904

Enajenante: Lapema S.R.L.
Adquirente: San Roque S.A.
Establecimiento comercial: Farmacia del

Centro ubicado en Uruguay 839, departamento de Salto.
Acreedores: presentarse en Cerrito 532 oficina 802, Montevideo, de lunes a viernes de 10 a 17 hs.
13) $ 4620 20/p 48236 Nov 30- Dic 28

Edictos Matrimoniales

Montevideo, diciembre 20 de 2012
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JUAN HECTOR ABREU, 64 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado en Paysandú 1778- B- 101 y MARIA ADRIANA CISNEROS, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Paysandú 1778- B- 101.
Primera Publicación
14) $ 232 3/p 51107 Dic 20- Dic 24

CARLOS MARTÍN de LEÓN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rbla. Gandhi 647/604 y ALEJANDRA MUXI, 28 años, soltera, contadora pública, oriental, domiciliada en Rbla. Rca. del Perú 727/502.
Primera Publicación
14) $ 232 3/p 51075 Dic 20- Dic 24

PABLO DANIEL AVELINO, 33 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Morelli 3527 Bis y PATRICIA VIVIAN APARICIO, 33 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Morelli 3527 Bis.
Primera Publicación
14) $ 232 3/p 50996 Dic 20- Dic 24

SEBASTIAN ARMANDO DOGLIANI, 29 años, soltero, laboratorista dental, oriental, domiciliado en Estanislao López 4716/1205 y ALEJANDRA XIMENA CASTELO, 30 años, soltera, laboratorista dental, oriental, domiciliada en Estanislao López 4716/1205.
Primera Publicación
14) $ 232 3/p 50985 Dic 20- Dic 24

DIEGO FEDERICO de los SANTOS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Sánchez 1060 y ROSINA ARRASCAETA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bvar. Artigas 3719/4.
Primera Publicación
14) $ 232 3/p 50962 Dic 20- Dic 24

OFICINA No. 3

YEHINS JAVIER COSTA, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Agraciada 2588/04 y ANALIA JENNY TEXEIRA, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Agraciada 2588/04.
Primera Publicación
14) $ 232 3/p 50997 Dic 20- Dic 24

JOSÉ ALBERTO CARDOZO, 52 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en García Lagos 5304 y ADA CARINA GALVAN, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Saint Bois 4838.
Primera Publicación
14) $ 232 3/p 50991 Dic 20- Dic 24

JULIO DANIEL CHIAPPA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José May 5489 y DAHIANA LORENA GOMEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José May 5489.
Primera Publicación
14) $ 232 3/p 50959 Dic 20- Dic 24

OFICINA No. 4

GABRIEL ALEJANDRO GÓMEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en General Luna 1253 y CRISTINA AMOEIRO, 29 años, soltera, española, estudiante, oriental, domiciliada en General Luna 1253.
Primera Publicación
14) $ 232 3/p 50958 Dic 20- Dic 24

OFICINA No. 5

MARTÍN MOJOLI, 39 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2666/803 Montevideo y TATIANA KATIUSKA SILVEIRA, 30 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2666/803 Montevideo.
Primera Publicación
14) $ 232 3/p 51110 Dic 20- Dic 24

HUGO ESMIR MELGAREJO, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Colmenar 6610 Bis Montevideo y MARÍA de los ÁNGELES COOPER, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colmenar 6610 Bis Montevideo.
Primera Publicación
14) $ 232 3/p 51086 Dic 20- Dic 24

RUBEN OMAR MULET, 59 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Chucarro 1040/203 Montevideo y JENNY CAVARE, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chucarro 1040/203 Montevideo.
Primera Publicación
14) $ 232 3/p 51056 Dic 20- Dic 24

ALBERTO RICARDO QUEVEDO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cerro Largo 1270/1 Montevideo y JOANA MARIEL MÉNDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cerro Largo 1270/1 Montevideo.
Primera Publicación
14) $ 232 3/p 51037 Dic 20- Dic 24

ENRIQUE LEONARDO MARTÍNEZ, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marco Aurelio 3975 Montevideo y STELLA MARIS BERRUTI, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Brunereau s/n Ciudad de Canelones, Canelones.
Primera Publicación
14) $ 232 3/p 51006 Dic 20- Dic 24

DIEGO JOSÉ TECHERA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Galicia 1816/7 Montevideo y NATALIA PATRICIA GÓMEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Galicia 1816/7 Montevideo.
Primera Publicación
14) $ 232 3/p 50982 Dic 20- Dic 24

HUMBERTO SEBASTIÁN MELENDRE, 29 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Rbla. Rep. de Chile 4285 Bis/ 106 Montevideo y MÓNICA SUSANA ALZAMENDI, 34 años, divorciada, psicóloga, oriental, domiciliada en Rbla. Rep. de Chile 4285 Bis/ 106 Montevideo.
Primera Publicación
14) $ 232 3/p 50980 Dic 20- Dic 24

OFICINA No. 6

CHRISTIAN ANDRES RUSSO, 28 años, soltero, vendedor, ecuatoriano N.U., domiciliado en Santa Lucía 5873 y ANA KARINA MEDINA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santa Lucía 5873.
Primera Publicación
14) $ 232 3/p 51007 Dic 20- Dic 24

GABRIEL SIRER, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hacha 4027 y GIULIANA LOKAIS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hacha 4027.
Primera Publicación
14) $ 232 3/p 50966 Dic 20- Dic 24

OFICINA No. 7

JORGE LUIS PALOMEQUE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José María Navajas 1254 y LUCIANA GABRIELA MENDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José María Navajas 1254.
Primera Publicación
14) $ 232 3/p 51134 Dic 20- Dic 24

GUSTAVO PIQUEREZ, 49 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado en Martín Fierro 2675/1 y FABIANA PAOLA OTTONELLI, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín Fierro 2675/1.
Primera Publicación
14) $ 232 3/p 51078 Dic 20- Dic 24

ALFREDO HUGO PIÑON, 65 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 2526/2 y GLADYS ACOSTA, 58 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 2526/2.
Primera Publicación
14) $ 232 3/p 51036 Dic 20- Dic 24

PABLO HECTOR VECINDAY, 48 años, divorciado, taximetrista, oriental, domiciliado en Sevilla 2064/4 y MIRTA GLADYS GONZALEZ, 49 años, divorciada, fisioterapeuta, oriental, domiciliada en Sevilla 2064/4.
Primera Publicación
14) $ 232 3/p 50990 Dic 20- Dic 24

DIEGO NICOLAS NOGUEIRA, 28 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Quijote 2523/302 y ANA BELEN PIRELLI, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Alfredo Navarro 3125.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 50956 Dic 20- Dic 24

Montevideo, diciembre 19 de 2012
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

FERNADO ALFARO, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Anador 3856/803 y ALICIA BEATRIZ ABELLA, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Anador 3856/803.
14) $ 232 3/p 50783 Dic 19- Dic 21

PEDRO GIORDANO ACOSTA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Lecoqc M/D/14 y BEATRIZ JACQUELINE GONZALEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Lecoqc M/D/14.
14) $ 232 3/p 50725 Dic 19- Dic 21

HECTOR de AURRECOECHEA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sabat Pebet 1230- 1604 y LAURA DANIELA ISAAS, 32 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Sabat Pebet 1230- 1604.
14) $ 232 3/p 50724 Dic 19- Dic 21

OFICINA No. 2

ERNESTO RAUL BIÉ, 49 años, divorciado, contador público, oriental, domiciliado en Juan Pablo Laguna 3329 Apto. 201 y MARÍA VIRGINIA LÓPEZ, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Pablo Laguna 3329 Apto. 201.
14) $ 232 3/p 50753 Dic 19- Dic 21

GASTON FEDERICO FERRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 2424/109 y FLORENCIA REY, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 2424/109.
14) $ 232 3/p 50731 Dic 19- Dic 21

DIEGO GERMAN BARRIOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yaguarí 1872 y VERONICA LETICIA FERRERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yaguarí 1872.
14) $ 232 3/p 50720 Dic 19- Dic 21

OFICINA No. 3

RUBEN LEONEL ITUARTE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Montalvo 6412 y MARIANA MONTERO, 28 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Garzón 1849.
14) $ 232 3/p 50748 Dic 19- Dic 21

PABLO MARTÍN CASTAÑO, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Francisco Muñoz 3287/4 y NATALIA CAROLINA FALCON, 26 años, soltera, periodista, oriental, domiciliada en Francisco Muñoz 3287/4.
14) $ 232 3/p 50738 Dic 19- Dic 21

JOSÉ CARLOS CARDOSO, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Primera al Norte 052 y NIBIA BEATRIZ ECHEVESTE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Primera al Norte 052.
14) $ 232 3/p 50733 Dic 19- Dic 21

MATHIAS RAMON EIRIN, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Agraciada 2955/209 y MARIANNA VIRGINIA HANKUS, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agraciada 2955/209.
14) $ 232 3/p 50730 Dic 19- Dic 21

PABLO NICOLAS CAMACHO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ibirocahy 3523 y ANDREA SILVANA GALLI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ibirocahy 3523.
14) $ 232 3/p 50727 Dic 19- Dic 21

ALVARO ADRIAN CABRERA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Timoteo Aparicio 4827 y ANA CAROLINA PEREZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Timoteo Aparicio 4827.
14) $ 232 3/p 50722 Dic 19- Dic 21

MAURO ADRIANO CICCARIELLO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vilardebó 2240/227 y ANA LAURA ARDID, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vilardebó 2240/227.
14) $ 232 3/p 50721 Dic 19- Dic 21

OFICINA No. 4

MATÍAS PABLO GARCÍA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 7937 y MARÍA JIMENA VIÑA, 30 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Benito Blanco 1126/702.
14) $ 232 3/p 50777 Dic 19- Dic 21

GUSTAVO ALBERTO LANDEIRA, 38 años, soltero, analista de sistemas, oriental, domiciliado en Gral. Palleja 2535/201 y FIORELLA PUGLISI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Palleja 2535/201.
14) $ 232 3/p 50764 Dic 19- Dic 21

MARTÍN GRATADOUX, 36 años, divorciado, escribano, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2518/701 y FIORELLA IRENE MUSITELLI, 24 años, soltera, lic. en comunicación, oriental, domiciliada en Av. Italia 3148/702.
14) $ 232 3/p 50750 Dic 19- Dic 21

PABLO DANIEL GARCÍA, 38 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 2195 y SANDRA GABRIELA SELLANES, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ituzaingó 1324.
14) $ 232 3/p 50746 Dic 19- Dic 21

CLAUDIO MARCEL LÓPEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán 4578/4 y LORENA INÉS MARTÍNEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán 4578/4.
14) $ 232 3/p 50726 Dic 19- Dic 21

CÉSAR DARÍO LEZCANO, 27 años, soltero, empleado, argentino n/u, domiciliado en Miguel Coppetti 4858 y VANESSA LEBERRIE, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Miguel Coppetti 4858.
14) $ 232 3/p 50723 Dic 19- Dic 21

IGNACIO MARTÍN GARCÍA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. Artigas 3916/209 y ALEJANDRA BEATRÍZ RODRÍGUEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 3916/209.
14) $ 232 3/p 50719 Dic 19- Dic 21

OFICINA No. 5

RODRIGO ANÍBAL TALAMÁS, 32 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Rbla. Concepción del Uruguay 1478/203 Montevideo y ANDREA MARCELA PÉREZ, 35 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Rbla. Concepción del Uruguay 1478/203 Montevideo.
14) $ 232 3/p 50831 Dic 19- Dic 21

PABLO JAVIER MARTIRENA, 36 años, divorciado, dis. gráfico, oriental, domiciliado en José L. Terra 2621/102 Montevideo y MARIÁNGEL PRINCE, 24 años, soltera, músico, oriental, domiciliada en José L. Terra 2621/102 Montevideo.
14) $ 232 3/p 50805 Dic 19- Dic 21

FERNANDO DANIEL OXOBY, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1271 Montevideo y MARÍA TRECCA, 26 años, soltera, lic. dir. emp. turísticas, oriental, domiciliada en Julio César 1179 Montevideo.
14) $ 232 3/p 50772 Dic 19- Dic 21

MILTON ROBINSON SALVADOR WÜNSCH, 47 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Chayos 5318 Montevideo y SANDRA JEANNETTE LAZO, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Chayos 5318 Montevideo.
14) $ 232 3/p 50735 Dic 19- Dic 21

OFICINA No. 6

FABIAN SEVERO, 31 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Colonia 2104/602 y ANA LAURA LEON, 33 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Colonia 2104/602.
14) $ 232 3/p 50855 Dic 19- Dic 21

JOSE GERMAN SEGREDO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Olazábal 1042 y NATALIA VERONICA COSTAS, 36 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Olazábal 1042.
14) $ 232 3/p 50832 Dic 19- Dic 21

NESTOR MARTIN RIVERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Balbín y Vallejo 4054 Bis/3 y VIRGINIA PAOLA OVIEDO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Balbín y Vallejo 4054 Bis/3.
14) $ 232 3/p 50784 Dic 19- Dic 21

SERGIO DANIEL SUAREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Módena 3726 y KAREN ANABEL ANSELMO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Módena 3726.
14) $ 232 3/p 50780 Dic 19- Dic 21

MARTINIANO RODRIGUEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 2469 Ap. 3 y NATALIA VANESSA PEREZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Paullier 2469 Ap. 3.
14) $ 232 3/p 50776 Dic 19- Dic 21

MARCELO NICOLAS SOSA, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Brandzen 1971 Ap. 501 y CAROLINA MARIA CAPURRO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Brandzen 1971 Ap. 501.
14) $ 232 3/p 50736 Dic 19- Dic 21

OFICINA No. 7

ADRIAN VALERIO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fernando Menck 6128 y VERONICA FERNANDA ALVAREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fernando Menck 6128.
14) $ 232 3/p 50840 Dic 19- Dic 21

RICARDO RAMON PEREZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Suñer y Capdevila 4030/3 y MARIA FABIANA CAMARGO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Suñer y Capdevila 4030/3.
14) $ 232 3/p 50839 Dic 19- Dic 21

DANIEL ANTONIO PEREZ, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Libertador 2068/602 y DAICY RAMONITA FERREIRA, 42 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Avda. Libertador 2068/602.
14) $ 232 3/p 50745 Dic 19- Dic 21

Montevideo, diciembre 18 de 2012
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MAURO DANIEL ALVAREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Uruguay 1749- 102 y KATHERINE SCOGNAMIGLIO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Uruguay 1749- 102.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 50664 Dic 18- Dic 20

GUSTAVO DAMIÁN DA LUZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Castelar 4641 Bl. A 11/303 y MARÍA VIRGINIA CARDOZO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco y Oncativo Viv. 131.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 50601 Dic 18- Dic 20

FEDERICO ALBERTO ARIAS, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paysandú 840/601 y ROSARIO BEATRIZ GAINZA, 37 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Paysandú 840/601.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 50597 Dic 18- Dic 20

GASTON RUBEN ALVAREDA, 26 años, soltero, chofer, argentino N-U, domiciliado en Luis de la Rosa 5119 y NADIA ANDREA DELGADO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chile 3748.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 50578 Dic 18- Dic 20

OFICINA No. 2

DANIEL FERNANDO BENITEZ, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Teniente Rinaldi 3781 y MARÍA DAHLE, 67 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Teniente Rinaldi 3781.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 50598 Dic 18- Dic 20

CARLOS ALBERTO BIANCHI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Charcas 2233 y NATALIA CLAUDIA UBIÑA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Charcas 2233.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 50596 Dic 18- Dic 20

ENRIQUE BAZAN, 60 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Ibaró 3981 y DAYSEE DELIA MOLINARI, 56 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chaná 2383 Apto. 802.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 50592 Dic 18- Dic 20

DANILO RAFAEL BARIDON, 81 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Convención 1307/301 e INES LETICIA SAGASTI, 59 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Convención 1307/301.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 50591 Dic 18- Dic 20

FRANK HERZEN BUSTOS, 30 años, soltero, empleado, peruano, domiciliado en Lincoln 1580 y NOEMI VIDAL, 36 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Lincoln 1580.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 50581 Dic 18- Dic 20

ALEJANDRO FLEITAS, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Arturo Escarone 4865 y LOURDES ISABEL RIVERO, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arturo Escarone 4865.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 50571 Dic 18- Dic 20

JORGE FABIAN BUSCA, 35 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado en Dr. Aníbal Roig 5846 y MARIA JOSE RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Aníbal Roig 5846.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 50569 Dic 18- Dic 20

OFICINA No. 3

JUAN EDUARDO CUITIÑO, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Av. Uruguay 1838/502 y ANA LAURA SALABERRY, 33 años, soltera, escribana/abogada, oriental, domiciliada en Av. Uruguay 1838/502.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 50624 Dic 18- Dic 20

LUIS IGNACIO CASTIGLIONI, 27 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Abayubá 2713 y LUCIA MATULEVICUS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en G. Morales 1184/001.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 50594 Dic 18- Dic 20

DIEGO PAUL CHRISTOPHERSEN, 32 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Divina Comedia 1945 y FLORENCIA MARIA SURRACO, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. Rivera 1930/202.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 50580 Dic 18- Dic 20

ARTURO ESQUIVEL, 25 años, soltero, empresario, mexicano, domiciliado en 18 de Julio 1805/103 y KARYN IVANNA NOGUEIRA, 25 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1805/103.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 50573 Dic 18- Dic 20

OFICINA No. 4

JOSÉ IGNACIO GIBERNAU, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Lido 1645 y MARÍA VICTORIA UBILLA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Álvarez Cortés 2419.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 50651 Dic 18- Dic 20

WASHINGTON RAÚL GIMENEZ, 74 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Burdeos 2326 y ANA MARÍA BLANCO, 66 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Burdeos 2326.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 50595 Dic 18- Dic 20

RAUL FLORENTINO GONZÁLEZ, 96 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Besnes e Irigoyen 5347 y JANETH SUSANA CABRERA, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Besnes e Irigoyen 5347.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 50587 Dic 18- Dic 20

JONATHAN DANIEL GELPI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alejandría 3718 y GEORGINA FABIANA ÁLVAREZ, 29 años, soltera, empelada, oriental, domiciliada en Luis Alberto de Herrera 3256/1001.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 50579 Dic 18- Dic 20

OFICINA No. 5

GUSTAVO MALACHOWSKI, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Br. España 2813/501 Montevideo y PATRICIA MARIANNE POZNANSKI, 26 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Br. España 2813/501 Montevideo.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 50637 Dic 18- Dic 20

LEONARDO MARTÍN MAZZOTTI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Escuchas 5090 Montevideo y MARÍA VICTORIA MACEDONIO, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Escuchas 5090 Montevideo.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 50625 Dic 18- Dic 20

RAMÓN VICENTE MOREIRA, 51 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Cno. Castro 152 Montevideo y ALICIA ISABEL RIVAS, 43 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Cno. Castro 152 Montevideo.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 50600 Dic 18- Dic 20

CARLOS ENRIQUE MARTÍNEZ, 32 años, soltero, empelado, oriental, domiciliado en Anagualpo 609 Montevideo y MARÍA GIMENA CARBALLO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Helíos 3228 Montevideo.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 50593 Dic 18- Dic 20

OFICINA No. 6

JORGE EZEQUIEL RIVERO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Boix Merino 2205 y NATALIE IVONNE SASTRE, 32 años, soltera, licenciada en nutrición, oriental, domiciliada en Sevilla 2045/3.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 50647 Dic 18- Dic 20

LEONARDO FAILDE SILVERA, 29 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en Ponce 1427/205 y MARIA LIA MARTINEZ, 25 años, soltera, maestra, argentina N/U, domiciliada en Ponce 1427/205.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 50639 Dic 18- Dic 20

IGNACIO ENRIQUE SEIMANAS, 52 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado en Islas Canarias 4290 Bis y ROSANA EVELIN GRECIET, 49 años, soltera, diseñadora gráfica, oriental, domiciliada en Islas Canarias 4290 Bis.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 50621 Dic 18- Dic 20

PAULO NICOLAS RODRIGUEZ, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Gauna 3710 e ISABEL LAMAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gauna 3710.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 50613 Dic 18- Dic 20

OFICINA No. 7

ERNESTO VIÑAS, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Lutecia 3731 y SANTA LURDES SANTANA, 74 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en César Gallardo 5965.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 50649 Dic 18- Dic 20

MARCELO ANDRES PIMIENTA, 33 años, soltero, agente de viaje, oriental, domiciliado en Alto Perú 1859/6 y BETTINA ROSA GOGLIAN, 34 años, soltera, empleada, venezolana c/n, domiciliada en Alto Perú 1859/6.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 50636 Dic 18- Dic 20

ALEJANDRO FABRICIO VILA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Río Guayas 4371 y VIRGINIA NATALIA OJEDA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Río Guayas 4371.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 50620 Dic 18- Dic 20

DANIEL ISAAC VALERIO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Querétaro 2224 y YOLANDA KARINA OLIVERA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Querétaro 2224.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 50570 Dic 18- Dic 20

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno, dictado en autos "RATTI ALEJANDRO c/ AMADO OSCAR PASCUAL Y OTROS. Prescripción Adquisitiva. Ficha 2-26444/2011 se hace saber que se promueve la Prescripción Adquisitiva del inmueble, padrón 14.340 de la localidad catastral Ocean Park del departamento de Maldonado con frente a Ruta Nacional Nº 10 entre Av. Copacabana y calle Cortina D'Ampezzo, manzana catastral 633, área 667,24 m En consecuencia se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos, y a los herederos o sucesores a cualquier título de Oscar Pascual AMADO, Juan Carlos AMADO, Renée ATTOUCHE ó ATTONABIE y Adriana Amanda, Oscar Marcelo y Aldo Rafael AMADO BUDO bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quienes seguirán los procedimientos. Montevideo, 30 de noviembre de 2012. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria.

Última Publicación

16) $ 6160 10/p 49537 Dic 07- Dic 20

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º. Turno, en autos caratulados "SCATONI, Luis Roberto. Prescripción Adquisitiva de bien mueble", IUE 2-18529/2012; se cita y emplaza con carácter genérico a todos los interesados que se consideren con derechos sobre el vehículo Marca Volkswagen Passat LSE 323, año 1982, Padrón No. 320.436, Motor 025083, Matricula SAK 7340, en especial al último titular de la libreta municipal y adquirente del objeto de autos Sr. Amaro Flores y a su cónyuge Renée Martínez y a Leandro Arrospide Brescia; Ana María Arrospide Brescia; Helvecia Arrospide Brescia; Rosa Brescia; Francisco Gujenfeld y Eusebio Rómulo Vaesa Datta, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 16 de octubre de 2012. Ma. de Lourdes Baptista Casullo, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 5390 10/p 50852 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, en autos caratulados: ALMA GRACIELA VIÑAS GONZÁLEZ y JOSE ARGIBAY OUJO -PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL- IUE 2-62040/2010, tramitados ante esta Sede, se hace saber que se han presentado ALMA GRACIELA VIÑAS GONZÁLEZ y JOSE ARGIBAY OUJO solicitando PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL del siguiente bien inmueble: terreno con mejoras y accesorios dominiales, ubicado con frente a la calle Carlos Tellier Nº 4649, Localidad Catastral Montevideo, empadronado con el Nº 96729. Según Providencia Nº 2624/2012 del 17 de setiembre de 2012, se CITA; LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días, a estar a derecho a todos los interesados y en especial a Hilda Esther Otero Luques, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Montevideo, 19 de noviembre de 2012 Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.

Última Publicación

16) $ 5390 10/p 49475 Dic 07- Dic 20

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno en los autos caratulados "RODRIGUEZ ANTUÑANO, MARIA DEL PILAR JOSEFINA DEL SAGRADO CORAZÓN Y OTROS C/ MORO SCAPUSIO, RICARDO JUAN Y OTROS- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

TREINTENAL- Fa. 2-12457/2011" en cumplimiento de la providencia Nº 4059 del 15.11.2012, se cita y emplaza a RICARDO JUAN MORO SCAPUSIO y a RICARDO JUAN MORO VIDAL y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón Nº 187.189/101 de Montevideo, antes 10ª sección judicial con frente a la calle Caramurú Nº 6003, unidad de propiedad horizontal identificada con el Nº 101 en el Plano del Agr. Carlos R. Senaldi de octubre de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro el 6.11.1972 con el Nº 70.272, con una superficie individual de 72 metros cuadrados, a comparecer en autos en el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Montevideo, a los veinte dias del mes de noviembre del año dos mil doce. Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.

Primera Publicación

16) $ 7699 10/p 51303 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 6ª. Sección Judicial del Departamento de Canelones - Ciudad del Sauce, Dra. Rosa Vera Silvera, en Autos: "ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE SAUCE: =Prescripción Adquisitiva de Inmueble= Fa. IUE - 191==161/2011, según providencia No. 196 de fecha 14/08/2012, SE CITA, LIAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el No. 173, de la 6ª. Sección Judicial del Departamento de Canelones - Sauce.- (Planta Urbana) Frente a Calle Ansina al No. 1268.- Que se deslinda así: 10 metros de frente al Noroeste a calle Oribe, distando su punto medio 47.10 metros la esquina formada con Calle Ansina 33 Metros, al Sureste con Padrones 174, 175, y 176, 10 metros, al SUROESTE con parte del Padrón 170: y 32.96 metros al NOROESTE con Padrón 172; según plano de mensura efectuado por el Ingeniero Agrimensor Álvaro González Bogliolo, inscripto el 13 de mayo de 1998 en la Dirección General de Catastro(Oficina Delegada de Canelones) con el No. 21, y tiene un área total (s/mensura) de 329 mc. 78.- Comparezcan a estar a derecho dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio.-Sauce de Agosto de 2012.- Dra. Rosa Vera Silvera=Juez de Paz.

16) $ 8470 10/p 49815 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "Bomio Walter Edgar" Prescripción Adquisitiva. Treintenaria. Ficha IUE: 205-280/2011- y según providencia Nro 547, del 1o. de noviembre de 2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular (desconocido) y sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nº 2505, solar 9, Manzana 19, Balneario Santa Ana, de la 23a. Sección Judicial de Canelones, que según plano del Agrimensor Juan Fernando Esteve, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 1o. de abril de 2011 con el Nº 1177, tiene una superficie de 468 metros cuadrados y se deslinda así: al Este, 13 metros de frente a la calle No. 4 distando el punto extremo de su frente 61 mts. 56 cms. De la Rambla Costa del Río de la Plata; al Sur 36 mts. lindando en su totalidad con el padrón No. 2507, al Oeste 13 mts. lindando con el inmueble padrón 2504 y al Norte, 36 mts. lindando con la totalidad del inmueble Padrón 2503., bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Asimismo se emplaza a los titulares y a todos los que se consideren con derecho sobre los padrones 2503 y 2504 como linderos del padrón 2505.
Dra. María Fatima Bone Juez de Paz.
La Floresta, 20 de noviembre de 2012. Dra. MARÍA FÁTIMA BONÉ, JUEZ DE PAZ.

16) $ 9240 10/p 49575 Dic 11- Dic 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Ciudad de la Costa, en autos caratulados "MIGUEZ, IGNACIO Y OTROS - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL - IUE 467-85-2012", se hace saber que se presentaron IGNACIO MIGUEZ C.I. 1,250,391-1; GIUSEPPINA ZITO C.I. 1,338,651-6; FRANCESCO LUCCHESE C.I. 1,099,362-9 Y ROSA ZITO C.I. 1,340,293-6, promoviendo Acción de Prescripción Adquisitiva respecto del bien ubicado en la 19º Sección Judicial el departamento de Canelones, Localidad Catastral Ciudad de la Costa, Solar 1 Manzana 739, el que según el Plano de Mensura Prescripción del Ingeniero Agrimensor Lucia Larrea Pintos de Abril de 2011, inscripto en la Dirección General de Catastro, Registro Provisorio con el Nº 1200 el 20 de Julio de 2011, está empadronado actualmente con el Número 28,259, tiene un área de 813 mts, 69 dm que se deslinda así: 21 metros 37 centímetros de frente al Suroeste a la calle La Culebra de 17 metros; 14 metros 3 centímetros de frente al Noreste a la calle de Las Palomas de 17 metros, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 10 metros 84 centímetros al Oeste; al Noreste con solar 2; al frente con solar 14
En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y el anterior titular FAID S.A, bajo apercibimiento de designarseles DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, Veintiséis de Noviembre de dos mil doce. Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 10009 10/p 50834 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno en autos caratulados: "OLIVERA BRITOS ALCIDES Y OTRA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E: 210.351/2007 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los últimos titulares registrales del inmueble Padrón Nº 3005 de la Primera Sección de Cerro Largo, con una superficie de 18 has 8089 que se deslinda al norte con los padrones números 4109 y 2979; al este con el padrón Nº 3006; al oeste con el padrón nº 2958 y al sur con el nº 3029 y 6708 y a Ana Silvera y/o sucesores; así como a todos los que se consideren con derecho sobre el bien y en especial a JUAN B. BALERO FERNANDEZ, propietario del padrón 2958, con domicilio en Cañada de Sarandí, Primera Sección de Cerro Largo; JULIAN GREGORIO SANTANA, propietario del padrón 3029, domiciliado en paraje Cañada de Sarandí, Primera Sección de Cerro Largo y a SUS SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO, y al Sr. DOMINGO RODRÍGUEZ propietario del padrón 3006, domiciliado en Cañada de Sarandí, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Por auto nº 1239 de fecha 14 de setiembre de 2010 se concedió el beneficio de la AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MELO A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE. Dr. Fabricio Cidade, JUEZ DE PAZ.

Primera Publicación

16) (Sin Costo) 10/p 51012 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Juez de Paz de la 8va. Sección Judicial de Colonia, en autos caratulados "GOMEZ ALBA ANTONIA" -Presc. Adquisitiva Treintenal.- IUE. 234.161/2012, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a quienes se consideren habilitados a deducir oposición y con derechos sobre el bien relacionado, especialmente a SILVANO GOMEZ o A SUS SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO, para que hagan conocer sus derechos, respecto del siguiente bien: Padrón Nº 1341 de 7.378 mc 81 dc, con frente a calles Eloy Garcia y García, Oriente, Carmelo y Senaque de la manzana 384 de la ciudad de Nueva Palmira, Departamento de Colonia. y que según plano del Agrimensor Alvaro C. Viviano, de fecha 20 de setiembre de 2012, que fuera inscripto en la Oficina Nacional de Catastro en forma provisoria el 03 de octubre de 2012, con el Nº 565, bajo

apercibimiento de designársele defensor de Oficio en caso de no comparecer.-
Nueva Palmira, 06 de diciembre de 2012 Dra. Paula Irastorza.- Juez de Paz.
16) $ 6929 10/p 50118 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 8va. Sección Judicial de Colonia, en autos caratulados "INVERSUL S.A" -Presc. Adquisitiva.- IUE. 234.282.2011, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días (art. 127.3 del CGP), a quienes se consideren habilitados a deducir oposición y con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, para que hagan conocer sus derechos, respecto del siguiente bien: Padrón URB Nº 1591, sito en la manzana 560, de la localidad catastral de Nueva Palmira bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio en caso de no comparecer.-
Nueva Palmira, 29 de noviembre de 2012.- Dra. Paula IRASTORZA, JUEZ DE PAZ.
16) $ 4620 10/p 49870 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

-EDICTO-

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Rosario, dictada en los autos: "GIMENEZ IRAZABAL, Olga Silvia.- AUXILIATORIA DE POBREZA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- I.U.E.: 229-73/2012, según providencia Nº 841 de fecha 10/12/2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien mueble: vehículo marca SUBARU, modelo 1600, GL HATCH, Año 1981, empadronado y matriculado en el dpto. de Montevideo, con los números 298350 y 816071, bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio.- Se expiden edictos amparaddos por el art. 258 de la Constitución de la República, habiéndose otorgado la auxiliatoria de pobreza a efectos de su publicación.- Rosario, 13 de diciembre de 2012.- Dr. Heber W. Peña, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) (Sin Costo) 10/p 50773 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "LLORACH RIVAROLA, FERNANDO C/ SOSA, SATURNINO Y OTROS - PRESCRIPCION TREINTENARIA - IUE 223-915/2011", SE PRESENTA FERNANDO LLORACH RIVAROLA PROMOVIENDO JUICIO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA, RESPECTO DEL PADRON Nº 3111 UBICADO EN LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE COLONIA, PLANO INSCRIPTO CON EL Nº 449 EN LA DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO, OFICINA DE COLONIA; POR TANTO SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS AL PRESUNTO PROPIETARIO SATURNINO SOSA, SUS HEREDEROS O SUCESORES BAJO APERCIBIMIENTO DE QUE SI NO COMPARECIEREN, SE LES DESIGNARA DEFENSOR DE OFICIO A FIN DE CONTINUAR ESTOS PROCEDIMIENTOS; Y A LOS TITULARES DE LOS PADRONES LINDEROS Nº 10705 (ALEJANDRO NELSON BELTRAN Y FERNANDO LLORACH RIVAROLA), Nº 8795 (OSCAR HUGO BARNECHE Y MABEL NELIDA LOPEZ SANGIAO) Y Nº 8792 ANTES 7784 (FUTURO S.A.) Y APARICIO ESTEBAN ROMANIELLO O SUS SUCESORES, Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN A FIN DE QUE COMPAREZCAN EN ESTOS AUTOS A DEDUCIR SUS DERECHOS.- COLONIA, 11 DE DICIEMBRE DE 2012.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 7699 10/p 50391 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ

DÉCIMA SECCIÓN

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE DURAZNO EN AUTOS "BAPTISTA NAN, JOSE ANTONIO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA".- IUE 252-42/2012, SE HACE SABER QUE EN ESTA SECCION SE HA PRESENTADO JOSE ANTONIO BAPTISTA NAN INICIANDO ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA DEL SIGUIENTE INMUEBLE: PADRON RURAL Nº 4795 UBICADO EN LA 11a. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE DURAZNO CON UNA SUPERFICIE DE 4 HECTAREAS 3776 METROS CUADRADOS UBICADO EN PARAJE SARANDI DE LA CHINA SEGUN PLANO DEL AGRIMENSOR GONZALO RIOS, CON LOS SIGUIENTES LIMITES: AL NORTE 315 METROS 40 CENTIMETROS CON CAMINO VECINAL, AL ESTE 97 METROS 16 CENTIMETROS CON CAMINO NACIONAL EX RUTA 5, AL SUR 315 METROS 92 CENTIMETROS CON PADRONES RURALES Nos. 6636 Y 8934, AL OESTE 208 METROS 55 CENTIMETROS CON PADRON RURAL Nº 360. EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN EN CUYA PRESCRIPCION EN ESPECIAL A REGINO CARRO Y/O SUCESORES SE PRETENDE BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO. EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN CENTENARIO EL CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE. Dra. CARLA DEBORA GOMEZ GARCÍA, JUEZ DE PAZ.
16) $ 8469 10/p 50403 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: OJEDA, Angela Magdalena.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA PADRON 5512.- Ficha 241-624/2012 según providencia Nº 5193/2012 de fecha 9/10/2012, SE CITA y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos al inmueble urbano, Padrón 5512 de la ciudad y departamento de Durazno, terreno sus construcciones y demás mejoras con frente a la calle George Washington Nº 380 entre calles Basilio Muñoz y Coronel Andrés Latorre, en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 15/11/2012. ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
16) $ 4620 10/p 49999 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRESCRIPCION ADQUISITIVA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Florida en autos caratulados: DIAZ OLMOS, SANTOS VALENTIN PRESCRICPION ADQUISITIVA - EXPEDIENTE Nº 492-401/2012, se hace saber que en este Juzgado se presento Santos Valentín Díaz Olmos promoviendo juicio de prescripción adquisitiva sobre el automotor marca FIAT, modelo FIRE, tipo SEDAN 3 PUERTAS, padrón No 111914 matrícula MAB 7437 de San José (matricula anterior Nº 213167) motor No 5425036, año 1994. En consecuencia, se cita, llama y emplaza al ultimo titular: SIDERAL S.A y a todos los que se consideren con derecho sobre el vehiculo a prescribir, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quienes se continuarán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 26 de octubre de 2012. Dra. Karen Cuadrado Fernández Chavez. Juez de Paz Departamental de Florida.
16) $ 6160 10/p 50216 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "MARCELON JOST, Remi Pierre PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 275/298/2012, se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. REMI PIERRE MARCELON JOST promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA respecto del avión monoplano

marca STINSON 10 del año 1941, matriculado en la Dirección General de Aviación Civil (DGAC) como CX-ACA-.-
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien cuyo accionamiento de Prescripción se solicita, al último titular registral Sr. GILBERTO LEIVA O LEIVAZ MATO o GILBERTO IVÉRICO LEIVÁZ y/o a sus sucesores a cualquier título, singular o universal, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Minas, 10 de diciembre de 2012.- Dr. Guillermo Royes Rodriguez. Juez de Paz Departamental de Lavalleja.
16) $ 6160 10/p 50515 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos "BONENFANT, CLORA = PRESCRIPCIÓN ADQ. TREINTENAL" IUE 293-453/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los titulares de los Padrones Nº 12.703, 12.706 y 12.723 sitos en la 6ta. Sección Judicial del departamento de Maldonado, Balneario El Tesoro, y a todos los que se consideren con derechos respecto de los mismos, a que comparezcan en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. Maldonado, 9 de noviembre de 2012.- Dra. Gilda María Martinelli Caétano, JUEZ DE PAZ DPTAL.
16) $ 4620 10/p 50815 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO por disposición de la Sra. Juez Letrada de 6º turno de Maldonado, Dra. Sylvia Rodríguez Batista, dictada en autos: "RODRIGUEZ MACHADO, LEOPOLDO = PRESCRIPCION ADQUISITIVA", I.U.E 291-275/2011, según providencia Nº 3780/2012 de fecha 05/11/2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a las últimas titulares registrales Sras: Sara Cohan y Haidee Raquel Soifer y/o a sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 8469, Manzana 5, Solar 10, zona urbana, localidad catastral Punta del Este, San Rafael, Departamento de Maldonado, según plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez de enero de 1967, inscripto en Catastro con el Nº 5059 el día 09/09/1968, consta de una superficie de 600 metros, y se deslinda así: 20 metros de frente al sureste sobre Avenida de 50 metros de ancho (Avenida Miguel Angel) por 30 metros al fondo, lindando al noreste con padrón Nº 8468, al noreste con padrón Nº 8475 y al suroeste con el padrón Nº 8470 y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Maldonado, 8 de noviembre de 2012.- Esc. Lucianne Yona, Actuaria Pasante.

Última Publicación
16) $ 7699 10/p 49470 Dic 07- Dic 20

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Young, se hace saber que ante este Juzgado se han tramitado los autos: "ARBELO FERNANDEZ, JUAN CARLOS Y VOITURET, MARIA DEL CARMEN.-" I.U.E. 318-66/2012, iniciando Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre los siguientes inmuebles que están ubicados en la Manzana 51 de la localidad catastral de Young, zona urbana y según plano de mensura del Agrimensor Eduardo Guerra del 5 de marzo de 2012, inscripto en Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el Nº 127 el 15 de marzo de 2012 constan de una superficie de 1246 m. 25 dm. el padrón Nº 112 y de 1231 m. 75 dm. el padrón Nº 1565, y se deslindan de la siguiente manera: PADRON Nº 112: 25 m. al sureste de frente a calle Piedra Alta, 49 m. 85 cm. al noreste también de frente a calle Montevideo, por ser solar esquina, 25 m. al noroeste lindando con parte del Padrón Nº 3291 y 49 m. 85 cm. al suroeste lindando con padrón 1565.- PADRON Nº 1565: 25 m. al sureste de frente a calle Piedra Alta, 49 m. 85 cm. al suroeste lindando con Padrón Nº 3529, 24 m. 42 cm. al noroeste lindando con parte del padrón Nº 3291 y 49 m. 85 cm. al noreste lindando con Padrón Nº 112.- Según el deslinde relacionado los Padrones 112 y 1565 lindan al noroeste con el Padrón 3291, cuyos últimos titulares registrales son Hugo Tomás; Luis Alberto y Zully Nair Dungey Faust, según certificado de resultancias de autos expedido por el Juzgado Letrado de Familia de 1er. Turno de Paysandú, Ficha 310-839/2007, inscripto en el Registro de la propiedad de Río Negro, Sección Inmobiliaria con el Nº 408 el 13 de mayo de 2010.- El padrón 1565 linda además al suroeste con el Padrón 3529 el cual no registra titulares inscriptos, según certificado del Registro de la propiedad de Río Negro.- En consecuencia se cita, se llama y se emplaza al último titular registral y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes inmuebles cuya prescripción se solicita por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Y a los linderos del Padrón 3291: HUGO TOMAS, LUIS ALBERTO Y ZULLY NAIR DUNGEY FAUST, sus herederos o sucesores a culaquier título, así como a toda otra persona que se considere a derecho en estos autos por el plazo de 30 días.- Young, 8 de octubre de 2012. Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
16) $ 16939 10/p 50395 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

RIVERA

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Rivera, dictada en autos caratulados: "GODOY NOEL ERNESTO, PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA. FICHA 334-163/2012", según providencia Nº 561 de fecha 13 de noviembre de 2012, se NOTIFICA DE LA DEMANDA, CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón Nro. 1075 de la 3ra. Sección Judicial de Rivera, ciudad de Tranqueras, que según plano del Ingeniero Agrimensor Antonio Rodríguez Leal inscripto en el Registro de Rivera de la Dirección Nacional de Catastro el día 10 de abril de 1956 con el Nº 880, tiene una superficie total de 484 metros cuadrados y que según el plano de mensura se deslinda así: veintidós metros de frente al Noroeste, a la calle 19 de Abril e igual extensión al sureste con el padrón (770) setecientos setenta: por veintidós metros al Noreste, con el lote uno del mismo plano, e igual extensión al Suroeste, con el padrón (773) setecientos setenta y tres y en especial a Rodolfo Donato Vica De Mattos y/o sucesores a cualquier titulo; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Tranqueras, Noviembre catorce de dos mil doce.- Dr. Gerardo M. Villalba, Juez de Paz.
16) $ 8469 10/p 50409 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Rivera, dictada en autos: "CORRALES MACIEL MIRTA Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, I.U.E: 331-373/2012, según providencia Nº 2906 de fecha 21/11/2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón Nº 446 de la 2da sección catastral de Rivera, que según plano Agrimensor Nicolás Viera inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 593 el 16/08/2012, tiene una superficie de 446 área total de mensura: 14 hectáreas 6.816 metros cuadrados de la localidad catastral de Rivera, se deslinda así: Al Norte límite natural Cañada del Chaja lindando con el padrón 5.989, al Sureste línez quebrada con dos tramos rectos de 742.9 metros lindando con el padrón 4.013 y 141.4 metros lindando con el padrón 4.009; al Suroeste 219,9 metros lindando con el padrón 2.058 y al Noroeste 592 metros lindando con el padrón 2.042; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Rivera, 11 de Diciembre de 2012. Dra. Roberta Licciardi. Juez de Paz Dptal de 1er. Turno de Rivera.
16) $ 7699 10/p 50867 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

EDICTO: Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Rivera, dictada en autos "PROTTI MICHILIN, YAMANDÚ. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE 331-377/2005, y según providencia nro. 1899 de fecha 18 de noviembre de 2010, se da TRASLADO DE LA DEMANDA por el término de NOVENTA DÍAS A Marta Celia Ciardullo Gaggero de Montero en calidad de última titular registral y/o sucesores a cualquier título, del Padrón Nº 4954, manzana Nº 644, parte de la chacra Nº 64 y padrón Nº 4925 manzana 633 parte de la chacra Nº 71, zona suburbana, localidad catastral de Rivera cuya prescripción se pretende, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Dr. Marcelo Souto Etchamendi. Juez Paz Dptal. Rivera 1er. Turno.

16) $ 4620 10/p 49997 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, dictada en autos "FERRAZ NOGUEIRA, ANGEL Y OTRO c/ SANTAMARTA SEGARRA, LEDA Y OTROS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE BIEN MUEBLE", IUE 332-522/2012, y según Providencia nro. 2068 de fecha 30 de agosto de 2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a todos lo que se consideren con derecho y, en especial a LEDA ESTHER SANTAMARTA SEGARRA; DELIA NOEMI SANTAMARTA SEGARRA; GLORIA BLANCA SANTAMARTA SEGARRA; OLGA GLADIS SANTAMARTA SEGARRA; MARY TERESA SANTAMARTA SEGARRA y/o, SUCESORES a cualquier titulo de DELIA NOEMI SANTAMARTA SEGARRA, sobre el bien mueble vehículo cuya prescripción se solicita, Padrón Nro. 9507, matrícula FRA 5082 de la Intendencia Municipal de Rivera, FIAT modelo Uno Cs año 1992, motor 146A50113441299, chasis nº 0011097, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Dr. Emilio Baccelli, Juez de Paz Dptal. de Rivera de 2º Turno. Dra. Roberta Licciardi (subrogante), Juez Paz Dptal. Rivera de 2º Turno.

16) $ 6929 10/p 49702 Dic 11- Dic 24

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º turno se hace saber que los autos caratulados "NIZ ANTONIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" seguidos en ficha IUE 358-149/2012, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble parte padrón Nº 29597 ubicado en la localidad Catastral Salto, el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Rodolfo Margall inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Salto con el Nº 520 el día treinta de diciembre de dos mil once, consta de una superficie de 201 metros cuadrados con 17 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE: 19 metros 81 centímetros lindando con padrones 28161 y 28162 AL ESTE: 10 metros con 37 centímetros lindando con padrón 15403 AL SUR: 19 metros 70 centímetros lindando con padrón 29598 AL OESTE: 10 metros con 00 centímetros lindando con con la calle Blas Basualdo. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a Antolina Díaz, y Margarita Daniela, Atilio Esteban y Elda Gladys Diaz Aranguren y/o sus sucesores a cualquier título a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones.

Salto veintinueve de noviembre de dos mil doce. Dra. Rosario Díaz Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto Subrogante. Se deja constancia que el gestionante litigan amparado al beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Dra. Rosario Díaz, Juez de Paz Deptal. 2º Turno de Salto, Subrogante.

Primera Publicación

16) (Sin Costo) 10/p 51048 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de la Tercera Sección Judicial de San José, Dra. Ma. Noelia Sánchez Ruiz, dictado en autos: "MACHADO, ISABELINO C/ SILBRON S.A.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" FICHA 375-134/2012, y según providencia No. 459 del 18/5/2012 y decreto No. 681-C del 29/06/2012, CITA, LLAMA y EMPLAZA por término de NOVENTA DIAS al último titular y a todos los que se consideren con derecho y a sus sucesores a cualquier título sobre el bien, padrón No. 712 parte, en localidad Catastral San Fernando, de la 3ª. Secc. Jud. De San José, manzana Nº 23 zona suburbana, en el plano del Agrimensor Dardo Barceló, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de San José con el Nº 2295 el 13/07/1961, de una superficie: 1253,40 mts2; que se deslindan así: 22,65 metros al Noreste de frente a Avenida de 60 metros; 57,33 metros al sureste lindando con los padrones 709, 1377, 1312 y 1260; 22,61 metros al Suroeste lindando con parte de padrón 708 y 57,20 metros al Noroeste lindando con resto del padrón 712; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Ciudad del Plata, a los cuatro días del mes de octubre de dos mil doce. Dra. Ma. NOELIA SANCHEZ RUIZ, JUEZ DE PAZ DE CIUDAD.

16) $ 8469 10/p 49324 Dic 10- Dic 21

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, dictada en autos: GARCIA MARIA ANTONIA Y OTROS C/ RUIZ JUAN TEODORO Y OTROS. Prescripción TREINTAÑAL.- IUE: 382-217-2011, se hace saber que ante esta Sede se han presentado MARIA ANTONIA GARCIA (IUE: 382/217/2011); ARIEL FERNANDO RUIZ NUÑEZ; ADRIANA ELIZABETH RUIZ NUÑEZ Y SILVIA ADRIANA RUIZ GARCIA, promoviendo Juicio de Prescripción Treintañal.- Según providencia Nº 606 del 2 de agosto de 2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a JUAN TEODORO RUIZ y/o sus sucesores a los linderos y a todos los que se consideren con derecho a cualquier titulo, sobre el siguiente bien:

Fraccion de terreno con todas las mejoras zona urbana de la localidad catastral Dolores 3ª, Seccion judicial del departamento de Soriano, Manzana nº 246, empadronada con el número 1874, el cual según plano de mesura del Ingeniero Agrimensor Alejandro Poloni del 29 de julio de 2002 para prescribir, se compone de una superficie de 441 metros 58 decimetros; 15 metros al Nor Oeste frente a calle Lavalleja, 30 metros 11 centimetros al Nor Este lindando con el padrón 1875; 14 metros 33 centimetros al Sur este lindando con padrón 1876 y al Sur Oeste 30 metros 13 centimetros lindando con padrón 1873.-

Bajo apercibimiento de designarseles Defensor de oficio, con quien se seguirá el proceso.- Se deja expresa constancia de que todos los comparecientes se encuentran amparados por el beneficio de la auxiliatoria de Pobreza.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dra. Natalia Pereyra Capó.- Juez de Paz.- Dolores, 20 de noviembre de 2012.- Natalia Pereyra Capó, Jueza de Paz.

Última Publicación

16) (Sin Costo) 10/p 49372 Dic 07- Dic 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: "MEDINA SUAREZ NESTOR FABIAN.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. FICHA IUE 413-215/2012", tramitados ante ésta Sede, SE HACE SABER: Que ante ésta Sede se ha presentado el Sr. NESTOR FABIAN MEDINA SUAREZ, el día 25 de Junio de 2012, promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA del BIEN INMUEBLE: PADRON Nº 2022, SOLAR 003, Manzana 190, URBANO, ubicado en la LOCALIDAD CATASTRAL de la Ciudad y Departamento de Treinta y Tres, zona urbana, que según plano de mensura del Agrimensor Angel Maria Lago Gómez, inscripto en el Registro Provisorio en la Oficina delegada de Treinta y Tres, el día 13 de diciembre de 2011, con el Nº 255, consta de una superficie de 154 metros cuadrados, 43 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: al NORTE: 5 metros con 05 centímetros a calle Florencio Sanchez, al OESTE: 30 metros 58 centímetros lindando con el padrón 2021; al ESTE: 30 metros 58 centímetros lindando con el padrón 2023, al SUR: 5 metros 05 centímetros lindando con el padrón 2027.- En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA: al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita,

especialmente a Miguel Vicente Piñeiro Pintos, Ramón Vicente Piñeiro y Aurelia Pintos y/o a sus sucesores a cualquier título, por el término de NOVENTA (90) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán éstas actuaciones.- Treinta y Tres, veintisiete de noviembre de dos mil doce.- Dra. Ialisa Briano Camera.- Jueza de Paz Departamental de Treinta y Tres.
16) $ 10779 10/p 49775 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

GASTÓN MAURICIO GONZÁLEZ ETCHEVERRY, solicita la inscripción de la obra titulada: EL ALMA DE LA ROSA, (Poesías), de la cual se declara autor.
Montevideo, 18 de diciembre de 2012
Sr. Carlos Liscano
Director General.
Única Publicación
17) $ 88 1/p 51069 Dic 20- Dic 20

ADRIANA LEAL y DIEGO VIERA LATORRE, solicita la inscripción de la obra titulada: BENDITA MAGIA, (Documental), de la cual se declaran autores.
Montevideo, 18 de diciembre de 2012
Sr. Carlos Liscano
Director General.
Única Publicación
17) $ 88 1/p 51057 Dic 20- Dic 20

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 24 SECRETARÍA Nº 47

EDICTO
Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 2º Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, hace saber en los autos "ITALCRED S.A. s/ Concurso Preventivo" (Expte. 59443), que con fecha 7 de noviembre de 2012 se declaró la apertura del concurso preventivo de ITALCRED S.A., CUIT Nº 30-64257950-5. Se fijó el día 14/06/2013, para la presentación de los pedidos de verificación (art. 32 LC), ante las siguientes sindicaturas: Estudio Pireni-Santorsola & Asociados, con domicilio en Paraguay 1560 piso 7º "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los pedidos de los acreedores cuyo apellido o razón social estén comprendidos de la letra "A" a la letra "E" inclusive; Estudio Rodríguez Martorelli y Asoc., con domicilio en Sarmiento 1452 piso 8º "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, desde la letra "F" a la "M"; Estudio Enrique José Díaz y Abel Saul Ablin, con domicilio en Maipú 374 piso 9º "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, desde la letra "N" hasta la "Z". Se fijaron los días 18/04/2014 y 03/04/2015 para que las sindicaturas en forma conjunta presenten los informes previstos por los arts. 35 y 39 LC, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 02/11/2015 a las 11;00 hs. en la Sala de Audiencia del Tribunal. El período de exclusividad vence el 10/11/2015. Buenos Aires, 15 de noviembre de 2012. Publíquese por cinco días en el Diario publicaciones legales de la República Oriental del Uruguay.
SANTIAGO MEDINA, SECRETARIO.
18) $ 5005 5/p 50661 Dic 18- Dic 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, en autos: "DAGELIR S.A.- CONCURSO VOLUNTARIO" IUE 225-649/2011, se hace saber que con fecha 12 de diciembre de 2012 recayó la Resolución Nº 7077 que dispone:
DECRÉTASE LA LIQUIDACIÓN ANTICIPADA DE LA MASA ACTIVA DE DAGELIR S.A.
DECRÉTASE LA SUSPENSIÓN DEL DEUDOR PARA DISPONER Y OBLIGAR A LA MASA DEL CONCURSO.
MANTIÉNESE LA DESIGNACIÓN DEL CR. JAVIER MARI, QUE A PARTIR DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN ACTUARÁ EN CALIDAD DE SÍNDICO.
PROCÉDASE A LA LIQUIDACIÓN DE LA MASA ACTIVA EN PARTES DE CONFORMIDAD CON EL ART. 174 DE LA LEY Nº 18.387, VENDIÉNDOSE LOS BIENES EN PÚBLICA SUBASTA SOBRE LAS DOS TERCERAS PARTES DE SU TASACIÓN EN UN PLAZO NO MAYOR DE NOVENTA DÍAS, TENIÉNDOSE EN CUENTA LA DESIGNACIÓN DEL SR. JOSÉ VASALLO COMO REMATADOR.
DECRÉTASE LA DISOLUCIÓN DE DAGELIR S.A. Y EL CESE DE SUS ADMINISTRADORES.
PROCEDASE A LA INSCRIPCION DE LA SENTENCIA EN EL REGISTRO NACIONAL DE ACTOS PERSONALES, SECCION INTERDICCIONES, Y A SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL POR EL TERMINO DE TRES DÍAS, TENIENDO EL COSTO DE LA PUBLICACIÓN CALIDAD DE CRÉDITO CONTRA LA MASA.
Dra. Maria Constanza Farfalla - Juez Letrado
Se hace constar que las presentes publicaciones se realizan al amparo del Art. 21 de la Ley Nº 18.387.
Rossario, 13 de diciembre de 2012
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 50758 Dic 19- Dic 21

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictado en autos caratulados: "DIAZ CASTRO, RUBEN y otro- RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA 2-47275/2012, se hace saber que se solicitó: RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO DE RUBEN MANUEL DÍAZ CASTRO y CHAMILA COHEN MILES, celebrado en la ciudad de Montevideo el día 8 de Julio de 1950, ante el Oficial de Estado Civil de la 1º Sección del Departamento de Montevideo, Acta No. 421 en el sentido que donde dice "JEANNETTE" debe decir "CHAMILA" por así corresponder.- EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE AÑO DOS MIL DOCE.- Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 49852 Dic 11- Dic 24

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: "FAVIERE ALICATA LEONARDO Y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDA", Expediente: 2-21760/2012, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimientos de: Sebastián Tadeo FAVIERE GUTIERREZ y Sofía Belén FAVIERE GUTIERREZ, en el sentido de que donde dice que es nieto/a por línea paterna de Leopoldo Faviere oriental debe decir italiano. Montevideo, cinco de setiembre de dos mil doce.- Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 50682 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, en

autos caratulados: "AVCHARIAN, MARIA ALEJANDRA- RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 0002-040876/2012, se hace saber que por Providencia Nº 5732/2012 de fecha 16/10/2012 se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACION DE PARTIDA de MATRIMONIO correspondiente a la Sra. MARIA ALEJANDRA AVCHARIAN GIQUE, matrimonio realizado el día 03/11/2006 por el Oficial de Registro de Estado Civil de Oficina Nro. 7 de Montevideo, Acta Nro. 598, en el sentido que donde dice apellido paterno: "AUCHARIAN" debe decir: "AVCHARIAN" por así corresponder.
Montevideo, 06 de noviembre de 2012, Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 49105 Dic 07- Dic 20

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "BARRIOS ANACLETA VERONICA.-RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-50417/2012 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ANACLETA VERONICA BARRIOS incripta el 16/3/1954 en la OCTAVA sección de DURAZNO Acta Nº 28 en el sentido de que donde dice ANACLETA VERONICA debe decir VERONICA tanto en la nota marginal como en cuerpo de la partida, por así corresponder.
Montevideo, veintitres de noviembre de dos mil doce.- Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 50037 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, dictada en autos caratulados: "LANCASTER SOSA, EDDA - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-266492012, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Élida Daniela PLADA MÉNDEZ, inscripta el 4/7/2011 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 3ª Sección del departamento de Maldonado, Acta Nº 33, en el sentido que donde dice "viuda" debe decir "divorciada", por así corresponder.
En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil doce. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 51205 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "YOUNG CAPOCASALE JULIETA - RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE Nº 2-15889/2012, se cita, llama y emplaza a los SUCESORES DE MIGUEL y VICENTE CAPOCASALE, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias.
Montevideo, veintidós de octubre de dos mil doce EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 50648 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "SCARONE TRIAS, MARIA"- RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA: 2-53352/2012, se hace saber que en esta Sede se solicitó la Rectificación de las siguientes Partidas:
MATRIMONIO: ACTA Nº 117 de fecha 5 de Noviembre de 1955 de la segunda Sección Judicial del Departamento de Durazno, en el sentido que donde dice "SCARONI" debe decir "SCARONE", por así corresponder.-
NACIMIENTO: ACTA Nº 402 de fecha 17 de Agosto de 1944 de la primera Sección Judicial del Departamento de Durazno, en el sentido que donde dice "SCARONI" debe decir "SCARONE", por así corresponder.-
NACIMIENTO: ACTA Nº 67 de fecha 10 de Mayo de 1984 de la primera Sección Judicial de Florida, en el sentido que donde dice "SCARONI" debe decir "SCARONE", por así corresponder.-
Montevideo, treinta de Noviembre de dos mil doce.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 50744 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "RIVA-ZUCCHELLI, JUAN"- RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA: 2-47950/2012, se hace saber que en esta Sede se solicitó la Rectificación de las siguientes Partidas:
NACIMIENTO: ACTA Nº 606 de fecha 27 de Julio de 1979 de la Oficina Nº 8 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "RIVA ZUCCHELLI" debe decir "RIVA - ZUCCHELLI", por así corresponder.-
NACIMIENTO: ACTA Nº 108 de fecha 10 de Setiembre de 1986 (inscripta de acuerdo con lo dispuesto por articulos 365 y 366 de la Ley Nº 14.106), en el sentido que donde dice "RIVA ZUCCHELLI" debe decir "RIVA - ZUCCHELLI", por así corresponder.-
NACIMIENTO: ACTA Nº 528 de fecha 17 de Abril de 1995 de la Oficina Nº 8 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "RIVA ZUCCHELLI" debe decir "RIVA - ZUCCHELLI", por así corresponder.-
NACIMIENTO: ACTA Nº 1472 de fecha 24 de Noviembre de 1999 de la Oficina Nº 8 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "RIVA ZUCCHELLI" debe decir "RIVA - ZUCCHELLI", por así corresponder.-
Montevideo, veintitrés de Noviembre de dos mil doce.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 50441 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados "DALMAO DIAGO, DAOIS" -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-, Ficha Nº 2-49449/2012, por resolución Nº 4671/2012 de fecha 8 de noviembre de 2012 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de YAMIRA MADELEIN DALMAO VEIRA, inscripta el 27 de setiembre de 2012, Acta Nº 1693, ante el Oficial de Estado Civil encargado de la Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice que el apellido materno es "VIERA", debió decir "VEIRA".
Montevideo, diecinueve de noviembre de 2012.- Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 49410 Dic 10- Dic 21

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos caratulados: MORAES SAPPIA, Hilda y Albita. -RECTIFICACION DE PARTIDAS.- Ficha 241-683/2012 por Resolución Nº 6182/2012 de fecha 18/10/2012, se ordenó expedir edictos haciendo saber que se ha solicitado LA RECTIFICACION de las Partidas de Nacimiento de Hilda MORAES SAPPIA, Acta Nº 17 de fecha 7/01/1967 y de Albita MORAES SAPPIA, Acta Nº 302 de fecha 6/05/1961, ambas libradas por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno; en el sentido que: DONDE DICE: "MORAES", DEBE DECIR: "de MORAES", por así corresponder.- Durazno, 22/111/2012.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 50994 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos: "HERNANDEZ VARELA Sebastián.- Rectificación de Partida - IUE 274-641/2012 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Sebastián HERNANDEZ VARELA (acta nro. 124) inscripto ante la Dirección General del Registro de Estado Civil de Montevideo el día 29 de febrero de 2012 en el sentido que donde dice "del día ocho (8) de marzo de 2011" debió decir "del día nueve (9) de marzo de 2011" por así corresponder.
Minas, 4 de diciembre de 2012 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 50035 Dic 13- Dic 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "FERREIRA TRINDADE ROSSIMARI. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 462-226/2012, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de: Rossimari Ferreira Trindade, inscripta el día 29 de Noviembre de 1979, ante el Oficial del Estado Civil de la 9ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 118; en el siguiente sentido: en la partida donde dice "Marina Trindade", debe decir "Marina Sanguinet" y al margen donde dice "Rossimari Ferreira Trindade" debe decir "Rossimari Ferreira Sanguinet", por ser lo correcto. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 2 de Octubre de 2012.- ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 50841 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "de ABREU BARCOS, Marta Neley, Olga Esclair, Gladys Graciela, Francisco y Edelmar (fallecido) RECTIFICACION de PARTIDAS", IUE: 353-406/2012, se hace saber que se presentaron ante esta Sede: Marta Neley, Olga Esclair, Gladys Graciela y Francisco de ABREU BARCOS, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) de NACIMIENTO de: Marta Neley de ABREU, ACTA número 624, del Oficial de Estado Civil de la PRIMERA Sección Judicial de Salto, de fecha 02/07/1949.- En el sentido de que en el MARGEN donde dice "de ABREU MARTA NELEY DE" debe decir "de ABREU MARTA NELEY", por así corresponder. 2) de NACIMIENTO de: Olga Esclair de ABREU, ACTA número 1208, del Oficial de Estado Civil de la PRIMERA Sección Judicial de Salto, de fecha 04/10/1955.- En el sentido de que en el TEXTO y en el MARGEN donde dice "DE ABREU" debe decir "de ABREU"; por así corresponder. 3) de NACIMIENTO de: Gladys Graciela de ABREU, ACTA número 994, del Oficial de Estado Civil de la PRIMERA Sección Judicial de Salto, de fecha 20/08/1957.- En el sentido de que en el TEXTO y en el MARGEN donde dice "DE ABREU" debe decir "de ABREU"; por así corresponder. 4) de NACIMIENTO de: Francisco de ABREU, ACTA número 1530, del Oficial de Estado Civil de la PRIMERA Sección Judicial de Salto, de fecha 26/10/1961.- En el sentido de que en el TEXTO donde dice "hijo legítimo de... y de HORMA JULIA BARCOS..." debe decir "hijo legítimo de... y de ORMA JULIA BARCOS..."; por así corresponder. 5) de MATRIMONIO de: Edelmar de ABREU y Orma Julia BARCOS, ACTA número 6, del Oficial de Estado Civil de la DECIMO PRIMERA Sección Judicial de Salto, de fecha 15/03/1958.- En el sentido de que en el MARGEN donde dice "ABREU EDELMAR de BARCOS ORMA JULIA" debe decir "de ABREU EDELMAR c/ BARCOS ORMA JULIA"; por así corresponder. A los efectos legales y al amparo de la ley 16.170 se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 12 (DOCE) de DICIEMBRE del año 2012 (DOS MIL DOCE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 51035 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

Remates

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 15to Turno en autos SCAMPINI, AURISTELA Y OTROS C/ GONZALEZ, ELIBERTO - Cesación de Condominio - IUE 2-57824/2010 se hace saber que el 26 de febrero de 2013 a las 12 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de las 2/3 parte de su tasación o sea $ 127.879,33 del siguiente bien: unidad de propiedad horizontal 003 que forma parte del edificio padrón 148292 sito en la 19na. Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo que según plano del Agrimensor Juan J. Gambini inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 26/12/80 inscripto con el nro. 93692 tiene una superficie de 615 mts. 61 dms. con 10 mts. de frente al NE a calle Lucas Piriz puerta 2434 entre Emilio Raña y Martín Fierro distando su punto más próximo 29,80 mts de la esquina formada con la 1era. de las nombradas. La unidad 148292/003 se ubica en planta baja a cota + 0,00 mts. con un área de 40 mts. 51 dms. y parte en azotea a cota + 2,27 mts. con un área de 12,50 mts. lo que hace una superficie de 53 mts. 1 dm. y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes fondo D porche E y azotea M2 y pasaje C.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en pesos. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta o sea el 1,22% del precio de venta. 4) El bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, de la información registral y del expediente. 5) El estudio de la documentación se hizo en base a testimonios notariales. 6) Se desconoce el estado ocupacional del inmueble. 7) Existen deudas de impuestos y tributos. 8) Se desconoce si existen deudas por OSE y BPS y el estado de las construcciones. Toda la documentación presentada se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 12 de diciembre de 2012 PAOLA HERSCOVITS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

20) $ 7700 5/p 51260 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 04

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17mo. Turno dictada en autos MARTINEZ, ULISES C/ CHAPARRO RODRIGUEZ, VERONICA IRENE Y OTROS - Crédito hipotecario - Ficha 2-22428/2008 se hace saber que el 19 de febrero de 2013 a las 10 y 30 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno y construcciones que le acceden ubicado en la localidad catastral Montevideo, 10ma. Sección Judicial de Montevideo padrón 146153 que según plano del Agrimensor Godofredo Castrillejo inscripto en la Dirección de Topografía el 30/12/33 con el nro. 2050 tiene una superficie de 91 mts. con 7 mts. de frente al NE a la calle Coruña puerta nro. 3081 distando el punto extremo de su frente 59 mts. con la esquina formada con la calle Brazo Largo, 13 mts. al SE lindando con padrón 146149, al SO 7 mts. lindando con parte de los padrones 111987 y 111981 y 13 mts. al NO lindando con padrón 146151.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en pesos. 2) Será de cargo del mejor postor: a) los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo; b) la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cuenta del expediente la comisión de venta de remate o sea el 1,22% del precio, y lo que la ley y demás disposiciones ponen a su cargo. 4) Existe deuda por Contribución inmobiliaria, Tributos domiciliarios y Tasa de Saneamiento ignorándose la situación ocupacional. Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, calle Zabala 1367 piso 4to. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, diciembre de 2012. Dr. Esc. MARTIN MOLLER CAL, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

20) $ 6300 5/p 51261 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de 12º Turno de la Capital, dictada en autos caratulados: " Andino, Silvia y otros c/ DICOL S.A.", Ejecución de Sentencia, Ficha IUE 2-41027/2007; se hace saber que el próximo 21 del corriente a la hora 9y30', en el local sito en la calle Batlle y Ordoñez Nº 830 de la ciudad de Las Piedras, por intermedio del martillero Ismael Taramasco, Matr. 4893, R.U.T. 08007997018 y en presencia de la Sra. Alguacil de 3º Turno de la ciudad de Las Piedras; cometido por exhorto se procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, en pesos uruguayos; de los siguientes bienes: 1) Máquina termocontraible c/motor incorporado WEB. Base $ 38.600. 2) 3 tanques a/i mezcladores con sus correspondientes cañerías. Base c/u $ 7.720. Base total $ 23.160. 3) Tanque enfriador de agua c/motor incorporado 1 hp "ADAS". Base $ 25.733. 4) Tanque mezclador inferiores p/ jarabes. Base $ 19.300. 5) Tanque de frío (dosificador de azúcar) c/ motor "Eberle" trifásico Nº 6030. Base $ 38.600. 6) Mezcladora "Flo-Mix" Mod. E Serie Nº 7093FM. Base $ 38.600. 7) Máquina embotelladora de bebidas compuesta por molino de viento c/ motor incorporado s/m visible, llenadora al vacío 8 picos y tapadora 2 picos "STRAFER S.R.L. c/ equipo comando incorporado. Base $ 193.000. 8) Cinta transportadora de entrada (transporte neumático). Base $ 25.733. 9) Cinta transportadora de salida (Rex). Base $ 38.600. 10) Fechador Kobold. Base $ 25.733. 11) Tanque en a/i para disoluciones de azúcar c/ mesa de tolva y bomba "Eberle". Base $ 25.733. 12) Mesa de lavado de botellas c/ bomba incorporada "Grundfos". Base $ 7.720. 13) Autoelevador "Toyota", Mod. 3FD15 p/1.500 kg. Base $ 38.600. 14) Filtro de agua "Filter", Mod. Type Serie Nº F 35992. Base $ 19.300. 15) 2 Tanques de agua en fibra "Perdulit" de aprox. 500 lt c/u. Base c/u $ 1.930. Base total $ 3.860.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta, en el acto de serle aceptada la postura, más el 12,2% de comisión e IVA de rematador y el 1% de Imp. Departamental (Ley Nº 12.700).2) Será de cargo del Exp. la Comisión e IVA de venta del rematador por el 2,44% del producido. 3) Dichos bienes se rematan en el actual estado de conservación, a la vista y sin reclamo.
Y a los efectos legales, se hacen éstas publicaciones.
Montevideo, 11 de Diciembre de 2012.- Ana María Rodríguez Bello, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1400 1/p 51142 Dic 20- Dic 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 14º TURNO, dictada en autos caratulados: "Lersol S.A.c/Rolmar Dos y Otros" Proceso Ejecutivo, IUE 2-34318/2007 se hace saber que el 21 de Febrero de 2013, a las 11:00 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador Juan A. Böcking, Matrícula 2951 RUT 211462960011, asistido por la SRA. ALGUACIL del Juzgado se procederá al remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, es decir US$ 416.666,oo.-(dólares cuatrocientos dieciséis mil seiscientos sesenta y seis), el siguiente bien: Buque Pesquero Rolmar Dos, de bandera de Namibia, Puerto de Registro Walvis Bay, V5XV Registro 2003 WB 003, IMO 7314668, motor diesel Basan Man G8V 30/45 ATL de 1700 HP, tonelaje bruto 631, fecha de construcción 1974, casco de acero, eslora 40,90m; manga 9,50m; profundidad 6,50m, actualmente fondeado en el dique -- cintura del Puerto de Montevideo. SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serie aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio así como la comisión de compra del martillero (10%), más el IVA, totalizando 12,20%. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos relativos a documentación jurídica, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Será de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador (2%) más el IVA, totalizando 2,44% del precio de remate. 4º) Se desconoce el funcionamiento del buque, el que se subasta en su actual estado de conservación y en las condiciones que surgen del expediente y en las que se encuentre al momento de la realización del remate, habiéndose realizado una inspección ocular del mismo el 21/11/2012. 5º) Toda la documentación relativa al buque esta agregada en el expediente el cual se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, Pasaje de los D.D.H.H. 1309 piso 2 esq. San José. Y a los efectos legales se hacen éstas 3 publicaciones. Montevideo, 17 de diciembre de 2012. Esc. JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 3780 3/p 50829 Dic 19- Dic 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª. Instancia de 7mo. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "KOMPEL, Felipe y otra c/ FREUE; José Daniel y otros" "CESACION DE CONDOMINIO", IUE 291-170/2009 se hace saber que el próximo 22 de Febrero de 2013, a la hora 10:00, en el Centro Español de Maldonado, ubicado en la calle 18 de Julio No. 708, esquina Arturo Santana, de la ciudad de Maldonado, por intermedio del martillero GUSTAVO ALVAREZ, MAT. 5722, RUT 100356560011, asistido del Alguacil del Juzgado se procederá al Remate Público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación y al mejor postor es decir $ 2:617.044.66 (Pesos Uruguayos: Dos millones seiscientos diecisiete mil cuarenta y cuatro con 66/100), el siguiente bien Inmueble: Solar de terreno señalado con el número 3, situado en la manzana catastral 461, de la localidad catastral Punta del Este, empadronado con el número 2869, que según plano del Agr. Raúl Bianchi de octubre de 1978, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el No. 7783, el 30.10.1978, tiene un área de 2.146 m, 8516 cm., y se deslinda así: Oeste Noroeste 61 metros 914 milímetros, con frente a la calle José de San Martín, al Noreste 61 metros 623 milímetros con frente a la Avenida Roosevelt, al Sureste en 30 metros, lindando con el Padrón 2868, y al Sursuroeste en 37 metros 425 milímetros.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura y en pesos uruguayos debiendo constituir domicilio en el radio de la Sede. II) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión del Rematador e Impuestos, o sea el 3,66% del precio del remate y de cargo del expediente por comisión e Impuestos el 2,22% del precio del remate. III) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente. IV) Respecto a la documentación del bien a rematarse, en el expediente se encuentra testimonio por exhibición.
A los efectos legales se realizan cinco publicaciones en el Diario Oficial y Local.
Maldonado, 17 de Diciembre de 2012.- Esc. LILIAN CORBO, ACTUARIA.

20) $ 6650 5/p 50821 Dic 18- Dic 24

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE DURAZNO

REMATE OFICIAL

La Intendencia Departamental de Durazno; en cumplimiento con el procedimiento establecido en la Ley Nº 18.791 del 11 de agosto del año 2011 y lo dispuesto por el Decreto de la Junta Departamental Nº 2116/2009, fija para el día 1 de febrero del año 2013, a la hora 9 y 30 en el local del Ex Abasto Municipal, sito en Ruta 5 km 182.500, pegado al Zoológico Municipal, el Remate Oficial de los bienes que a continuación se detallarán, el cuál estará a cargo del Rematador Sr. Rodrigo Báez de los Reyes, Matrícula número 6230, R.U.T. 050162760015. Todo ello según expediente físico Nº 14181-10 y Geoexpediente Nº 2012-5003.
Condiciones:
La chatarra de motos sin clasificar se rematará al contado, en pesos uruguayos, sin base y al mejor postor, en un solo lote. Se subastará al kilo, determinándose un peso total aproximado de 2800 kilogramos; el cual se ajustará luego de la subasta. En forma inmediata a la bajada de martillo se procederá a la destrucción de los vehículos para su conversión en chatarra. El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta, y la comisión del rematador (11,5% del total) al bajarse el martillo. Teniendo un plazo de 72 horas hábiles para el retiro del lote subastado.
Detalle:
1) ZANELLA- DUE - PADRON 1635201- MATRICULA Q1-3976 - PROPIETARIO PALLARES FUMERO ANIBAL DARIO;
2) HERO PUCH- TURBO SPORT- PADRON 2099101- MATRICULA QA-4836-

PROPIETARIO BOOK GARRONE IDA CATALINA;
3) YASUKI- UR 110B- PADRON 4000559- MATRICULA QAD-257- PROPIETARIO FERNANDEZ SUSANA GRACIELA;
4) WINNER- PADRON 4001119- MATRICULA QAI-982- PROPIETARIO SANCHEZ FURTADO NESTOR W.;
5) WINNER- CG125- PADRON 4008471- MATRICULA QAN-293- PROPIETARIO LOPEZ OJEDA JORGE LUIS;
6) WINNER 4TC- PADRON 4000797- MATRICULA QA-14001- PROPIETARIO ALEGRE JORGE;
7) HERO PUCH- STANDARD BKER- PADRON 2394601- MATRICULA QA-8694- PROPIETARIO OLIVERA PEDREDIRA SERGIO;
8) JIALING- AÑO 1998- MOTOR 156FMI98000174- CHASIS 98000315- PADRON 2348201- MATRICULA QA-13172 HERNANDEZ MIGUEL;
9) HERO PUCH- TURBO SPORT- PADRON 2105301- MATRICULA QA-4916- PROPIETARIO BOOK GARRONE IDA CATALINA;
10) HERO HONDA- CD100- PADORN 2695501- MATRICULA QA- 10100- PROPIETARIO BOOK GARRONE IDA CATALINA;
11) HONDA- PC 50 K1- PADRON 796201- MATRICULA QA- 2194- PROPIETARIO LOBELCHO CESPEDES ERNESTO;
12) HONDA- PC 50 K1- PADRON 957701- MATRICULA QA- 2473- PRPIETARIO PISCIOTANO JUAN FRANCISCO;
13) ZANELLA- DUE- PADRON 1888801- MATRICULA QA- 4322- PROPIETARIO DURAN TAFFURA JOSE;
14) HERO PUCH- TURBO SPORT- PADRON 2058601- MATRICULA QA- 3458- PROPIETARIO MORANTE VARELA PABLO A.;
15) WINNER- STREET- PADRON 4010682- MATRICULA QAO- 870- PROPIETARIO GIRONA ACOSTA RUBEN DARIO;
16) SUZUKI- MOTOR 115718- MATRICULA 39378;
17) SUZUKI - MOTOR M5068625;
18) JIALING- MOTOR 147FM-19601152 - CHASIS JL70296014075;
19) YASUKI- MOTOR 156FMI70034392- CHASIS LAPPCJLJ07B061591;
20) HERO PUCH- MOTOR EB254276- CHASIS CB261840;
21) LIMING- CHASIS 9409439;
22) ZANELLA- DUE- MOTOR 50AG01714;
23) YASUKI- MOTOR 156FMI50029058- CHASIS 9U8UA1255AD29058;
24) YASUKI- MOTOR 1P52FMH04124983- CHASIS LAKXCHLK44K120533;
25) YAMAHA- MOTOR F5B-64097K;
26) KAWASAKI- MOTOR G7E-624647;
27) YUMBO- MOTOR ZS150FM99000203- CHASIS DLX10099010309;
28) MORINI- MOTOR FMM1- CHASIS LEMBM1013480L89215;
29) BACCIO- MOTOR ZS150FM1L99078_79;
30) YUMBO- MOTOR ZS150FM98032321 - CHASIS 98060264;
31) FI-MINING- MOTOR 1E40FMX121990 - CHASIS LALNABOB2X3112004;
32) HONDA MOTOR PC50ECD70518;
33) ROCKET- MOTOR 156FMI07030134 - CHASIS LEGPCJLLX71330106.
A/P Anabela Prieto
Directora General del Departamento
de Administración IDD.
20) (Cta. Cte.) 10/p 50872 Dic 19- Ene 03

Sociedades de Responsabilidad Limitada

PEREZ Y PERMUY SRL
Cesión de cuotas

Contrato: 1º/10/12
Inscripción Nº 18350, el 3/10/2012
Cedentes: RICARDO PEREZ FARALDO y ADRIANA CARABALLO LAURINO
Cesionarios: LETICIA Y LUCIA PEREZ CARABALLO.

Única Publicación
22) $ 954 1/p 51302 Dic 20- Dic 20

WETSOFT S.R.L.

Contrato: 31/10/2012
Inscripción: Nº 27620 7/11/2012
Socios: Carlos Pablo Wettstein Silva (95 cuotas)
Daniel Alejandro Esoin Barberena (5 cuotas)
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Capital: $ 10.000.-
Administración: Carlos Pablo Wettstein Silva
Objeto: Provisión y desarrollo de servicios de ingeniería y consultoría, provisión de servicios de comunicaciones y de elementos técnicos, implementación de sistemas de gestión empresarial, asesoramiento tecnológico para la industria, provisión de hardware y software, análisis, programación, implementación y capacitación en sistemas manuales o electrónicos, prestar toda clase de servicios técnicos, administrativos o de supervisión, tanto en el país como en el extranjero.

Única Publicación
22) $ 2385 1/p 51273 Dic 20- Dic 20

MVV LTDA

Contrato: 22/06/2012
Inscripción: Nº 9425/2012
Socios: Camila Pérez Tejo (50) y Anaclara Pérez Tejo (50)
Administrador: por ambas socias conjunta o indistintamente
Plazo: 30 años desde la constitución
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías
Capital: $ 20.000
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación
22) $ 1431 1/p 51272 Dic 20- Dic 20

DANINKA S.R.L.

Contrato: 20/11/2012
Inscripción: Nº 29388/2012
Socios: Diego Roberto Godín Leal (99 cuotas), Lucía Godín Leal (1 cuota)
Capital: $ 500.000
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, combustibles, construcción, cueros, extractivas, fibras, frutos del país, lana, madera, máquinas, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones de toda clase de bienes. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. Desarrollo de todo tipo de explotación agropecuaria y ganadera, aparcerías, pastoreos, medianería, capitalizaciones y otras situaciones análogas, forestación, fruticultura, vitivinicultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Plazo: 30 años prorrogables
Administración: indistinta
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación
22) $ 3339 1/p 51271 Dic 20- Dic 20

VISTELMAR S.R.L.
(ANTES)
VISTELMAR S.A.
TRANSFORMACIÓN

Contrato: 26 de octubre de 2012.
Socios: Constancio Larguía Gutiérrez (65.242.545 cuotas)
Clara Olivera (1 cuota)
Capital: $ 65.242.546 Dividido en 65.242.546 cuotas de $ 1 cada una
Objeto: El objeto social será: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lanería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, mercería, metalurgia, minería, música, óptica, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, y negocios rurales en general, tanto de campos como de todo tipo de ganado, por ejemplo, vacuno, caprino, ovino, caballar, mular, porcino, avícola, etc. B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, en la República Oriental del Uruguay y en el extranjero, respetando las prohibiciones legales que se hallan en vigencia. C) Importación, exportación, representaciones y comisiones. D) Explotación agropecuaria. La sociedad puede realizar todas las gestiones y transacciones necesarias a efectos del cumplimiento de su objeto social, estando facultada para actuar por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en el país o en el extranjero.
Administración: Constancio Larguía Gutiérrez
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de 3 años.
Inscripción: 18 de diciembre 2012. Nº 30768.

Única Publicación
22) $ 6201 1/p 51266 Dic 20- Dic 20

"GRUPOTRENT S.R.L."

Cesión de cuota: 30/10/2012
Inscripción: No. 27.807
Cedente: Carlos Del Santo.- (24 cuotas)
Cesionario: Silvia Kegel y Federico Ross.
Socios actuales: Federico Ross 68 cuotas, Silvia Kegel 4 cuotas.

Única Publicación
22) $ 954 1/p 51264 Dic 20- Dic 20

CARDONAHIERROS S.R.L.

Fecha: 16/10/2012
Inscripcion: 23900/2012
Socios: OSCAR AMADOR CARDONA (98 cuotas),FABIAN ANDRES CARDONA BORCHE (2 cuotas).
Objeto: Comercialización, industrialización, compraventa por mayor y menor de hierros, pinturas, discos de corte y afines.
Capital: $ 10.000
Plazo: 3 años prorrogables por periodos de 2 años
Administracion: OSCAR AMADOR CARDONA
Domicilio: Montevideo.
Única Publicación
22) $ 1431 1/p 51255 Dic 20- Dic 20

LA CHACARITA LTDA.
CESION

Fecha: 28/9/2012
Inscripcion: 19635/2012
Cedente: MARIO GUILLERMO D'ALTO MATOSAS (18 cuotas).
Cesionario: NOEMI MATOSAS IZAGUIRRE (18 cuotas).
Única Publicación
22) $ 954 1/p 51251 Dic 20- Dic 20

GRUPO DENTAL S.R.L.

CONTRATO: 18/10/2012
INSCRIPCION: Nº 27.013
AMPLIACION DE CAPITAL SOCIAL Y CESION DE CUOTAS:
CEDENTES: Leticia María Corbo Grassi y Mauricio Abarno Bortagaray ceden 150 y 100 cuotas respectivamente.
CESIONARIOS: Daniel Walter Aniano Castro, Jorge Ernesto Beckford y Sérgio Alexandre Gehrke Schneider. PRECIO TOTAL: U$S 5.000.
SITUACIÓN RESULTANTE: Capital Social Actual $U 300.000. 300 cuotas de $U 1.000 cada una. Socios: Sérgio Alexandre Gehrke Schneider (100 cuotas), Daniel Walter Aniano Castro (100 cuotas), Jorge Ernesto Beckford (50 cuotas) y Mauricio Abarno Bortagaray (50 cuotas).
Representación: corresponde a Mauricio Abarno Bortagaray.
Única Publicación
22) $ 2385 1/p 51230 Dic 20- Dic 20

TECNICAR SERVICES SRL.

Contrato: 6/11/2012
Inscripción: No 27693, 08/11/2012
Socios: Oscar Gonzalo Dourado Arijón (90 cuotas), Gabriela Cristina Dourado Arijón (10 cuotas}.
Administración: Oscar Gonzalo Dourado Arijón
Capital: $ 200.000 (100 cuotas de $ 2.000)
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años
Objeto: Reparación y mecánica automotriz, prestación de servicios relacionados y conexos, así como la importación y exportación de cualquier tipo de bienes.
Única Publicación
22) $ 1908 1/p 51229 Dic 20- Dic 20

U.NE.DI. SRL
Cesión de cuotas sociales

Fecha: 9/11/2012
Inscripción: 29835/2012
Cedentes: Ana María Cotelo Zirollo Beatriz Margarita Falchi Gualco Ben Isaco Szpinak Golfeld Y Gustavo Antonio Varela Zitta (totalidad).
Cesionarios: Compañía Financiera de Inversiones S.A. (119 cuotas) y Livenfox S.A (1 cuota).
Única Publicación
22) $ 1431 1/p 51224 Dic 20- Dic 20

PABINOR LTDA.
(antes PABINOR Sociedad Anónima)
TRANSFORMACION

Asamblea Extraordinaria del 01/10/2012 transformó la naturaleza jurídica de la sociedad a Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la denominación de PABINOR LTDA.
OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electricidad, electrónica, enseñanza, espectáculos, ferretería, fibras, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- F) En general, la realización de cualquier otro acto de lícito comercio necesario o conveniente para el desarrollo del giro social.
CAPITAL: $ 240.000 dividido en 240.000 cuotas sociales de $ 1 cada una.
SOCIOS: Juan Balparda Arrospide (81.600 cuotas), Gabriela Balparda Arrospide (79.200 cuotas) y Malvina Balparda Arrospide (79.200 cuotas).
PLAZO: 10 años a partir del 01/10/2012, con prorroga automática por períodos sucesivos de igual duración.
DOMICILIO: Departamento de Montevideo.
ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Juan Balparda Arrospide o el o los administradores que designe la Asamblea de Socios.
RNC: Nº 29177, 28/11/2012.
Única Publicación
22) $ 6201 1/p 51206 Dic 20- Dic 20

NAON/PRADERI S.R.L.

Contrato: 04/06/2012
Inscripción: Nº 10055 el 04/07/2012
Socios: DIEGO MIGUEL PRADERI BEBEACUA (10 cuotas)
IGNACIO AUGUSTO NAÓN POMIRÓ (10 cuotas)
Capital: $ 40.000.-
Objeto: Industrialización, producción, comercialización, importación y exportación, transformación, intermediación comercial y representación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios en general y todas las actividades y productos que le sean anexos y derivados de publicidad, televisión, cine, radio, internet, celulares y demás medios de comunicación, fotografía, editorial, diseño, gráfica, software, postproducción, audiovisual, locución, 3D estereoscópico, arrendamiento de equipos audiovisuales y afines, productos digitales, eventos, turismo, imprenta, y en especial todo lo referente a productos con imagen y/o sonido y demás actividades de carácter comercial, civil e industrial, explotación de derechos comerciales, servicios profesionales, técnicos y administrativos.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Por cualquiera de los socios en forma indistinta, hasta la suma U$S 3.000, para actos superiores a dicho monto se requerirá, la actuación de dos socios en forma conjunta.
Única Publicación
22) $ 3816 1/p 51136 Dic 20- Dic 20

AGRO MEDFER S.R.L.

Contrato: 22/08/2008
Inscripción: Nº 28609 el 20/11/2012
Socios: ALEXANDER JESUS MEDINA REOBASCO (9 cuotas)
MARIA MERCEDES FERNANDEZ LLANO (1 cuota)
Capital: $ 50.000.-
Objeto: Prestar servicios agropecuarios. Importaciones y exportaciones de toda clase de bienes.
Plazo: 25 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Alexander Medina.
Única Publicación
22) $ 1431 1/p 51135 Dic 20- Dic 20

"NATAL PAYSANDU S.R.L"
Contrato Social.

Fecha: 22 de octubre de 2012
Inscripción: Nº 27585, el 7 de noviembre de 2012.-
Socios: BERNADETTE RACIOPPI ECHAZARRETA (99 cuotas) y ALVARO JUAN HENDERSON ALFIERI (1 cuotas).-
Capital: $ 100.000, 100 cuotas de $ 1000 cada una.-
Objeto: I) Comercialización, industrialización, fabricación, importación, exportación y representación de todo tipo de bienes muebles o inmuebles. II) Compra, venta, enajenación, gravamen, arrendamiento y administración de todo tipo de bienes muebles, inmuebles, corporales o incorporales, de comisiones, consignaciones, préstamos y cobranzas, de arrendamientos de obras y servicios. III) En general la realización de todos los actos, contratos, gestiones y operaciones de naturaleza pública, administrativa, civil, comercial, industrial o financiera, sin distinción

alguna, por cuenta propia o de terceros, relacionada directa o indirectamente con los fines sociales.-
Administración: Bernadette Racioppi Echazarreta.-
Plazo: 30 años a partir del 22 de octubre de 2012.
Domicilio: Departamento de Paysandú.
Única Publicación
22) $ 3816 1/p 50970 Dic 20- Dic 20

Venta de Comercios

Ley 2904
JORGE HECTOR CABRERA prometió vender a ZULLY CLAVIJO Quiosco (MANOLO) en Fernández Crespo y Mercedes, Montevideo.- Acreedores allí.
Primera Publicación
25) $ 1220 20/p 51285 Dic 20- Ene 18

"Ley 2904. Liderkli S.A enajenará a Cerritos S.A. establecimiento comercial "Hotel de Campo San Pedro de Timote" de Florida. Acreedores presentarse en Paraguay 1321 Esc. 802".
25) $ 2440 20/p 50646 Dic 17- Ene 15

Ley 2904
ANALIA ALBERTI prometió vender a MARIELA OTAIZA, salón de fiestas y eventos (EL BARULLO) ubicado en Rio de la Plata 1516 - Montevideo.-
Acreedores al mismo.
25) $ 2440 20/p 49399 Dic 07- Ene 07

Ley 2904
María Mora promete vender a Antonio De Souza establecimiento comercial "Paladares Numia" (Libertador 1941 local 4). Acreedores allí.
25) $ 1220 20/p 48228 Nov 29- Dic 27

Llamado a Acreedores Ley Nº 2.904

Enajenante: "Parrillada 18 de Julio San José S.R.L."
Adquirente: Claudio Fernando Taño Nova
Establecimiento Comercial: "CHE PEPE" ubicado en la ciudad de San José de Mayo en calle 18 de Julio Nº 607.
Acreedores presentarse en 18 de Julio 580, San José de Mayo.
25) $ 3660 20/p 47624 Nov 27- Dic 24

PROMESA DE ENAJENACION DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL

Ley 2.904. Malan Bertin Odis Vilma, empresa unipersonal Promete vender a DABER DB Ltda., establecimiento comercial "La Marea". Acreedores: presentarse en Plaza de los Olímpicos 4431.
Última Publicación
25) $ 2440 20/p 47427 Nov 23- Dic 20

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PION PEREZ, MYRIAM MABEL - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: IUE 0002-045048/2012, se cita, llama y emplaza a Jesús David Collque, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado Ley 18.078
Montevideo, 5 de noviembre de 2012.- María del Carmen Gándara, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 50585 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1o Turno, dictada en autos caratulados: "GODAN PICARDO, MARIA - RATIFICACION DE TENENCIA" Fa: IUE 0002-021434/2012, se cita, llama y emplaza a Alvaro Ramon Satriano, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado Ley 18.078.
Montevideo, 25 de junio de 2012.- Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 49627 Dic 11- Dic 24

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "CORNU MACHADO, GLADYS - AUXILIATORIA DE POBREZA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - ficha 2-13519/2012", se cita, llama y emplaza a RAUL BOLIVAR PAZOS SCHELL por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIÓ EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA
Montevideo, 28 de JUNIO de 2012. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 50039 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er. Turno en autos caratulados "RODRIGUEZ GATTI, NANCI NOEMI- TENENCIA RATIFICACIÓN- FICHA 2-15048/2008, SE HACE SABER QUE: por auto No. 6354/2012 de fecha 26/11/2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. VERONICA LILIÁN REINO ALMADA a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).-
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil doce.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE ES DE APLICACIÓN LA LEY 18.078.- Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 50986 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "PEISINO PEREZ MARIA ELISA - RATIFICACION DE TENENCIA", Expediente Nº 2/43879/2012, se cita y emplaza a WALTER DANIEL ACOSTA a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días
Montevideo, TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) $ 3850 10/p 50924 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

EDICTOS

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "LUBARA, MARÍA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2-50206/2012, se cita y emplaza a Jorge Esteban GIMENO a comparecer en estos autos dentro del plazo de 90 días.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, veintisiete de noviembre de dos mil doce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 50273 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

EDICTOS

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "PINTOS, VANESSA C/ BERTALMIO, MARÍA LUZ - PENSIÓN ALIMENTICIA, AUXILIATORIA DE POBREZA", Expediente Nº 2-39563/2012, se cita y emplaza a María Luz BERTALMIO a comparecer en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, veintiocho de noviembre de dos mil doce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 49588 Dic 11- Dic 24

EDICTOS

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "DE ARRASCAETA, CLAUDIA C/ TECHERA, RICHARD - PENSIÓN ALIMENTICIA", Expediente Nº 2-53256/2012, se cita y emplaza a Richard TECHERA a comparecer en estos autos dentro del plazo de 90 días.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, veintisiete de noviembre de dos mil doce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 49414 Dic 10- Dic 21

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "TABAREZ TATIANA - RATIFICACION DE TENENCIA", Expediente Nº 2-47500/2012, se cita y emplaza a HENRY JULIUS OSONGBO a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, AMPARADO EN LA LEY 18,078
Montevideo, QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 49163 Dic 07- Dic 20

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "TRABUCCO ANDREA.- RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-118905/2011 se cita, llama y emplaza a DIEGO FABIAN ROTULO a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo treinta de noviembre de dos mil doce.- Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 3080 10/p 50481 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Famlia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados: "NAVARRO MARTINEZ, NILDA - AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE: 2-42146/2012, se hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho al Sr. EDUARDO FERNANDO CASTILLO, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones.
Se deja constancia que el presente trámite fue patrocinado por Defensoría de Oficio de Familia yq eu la accionante se encuentra comprendida en lo preceptuado por la Ley Nº 18,078 y Resolución Nº 59/2008.
Montevideo, 12 de Diciembre de 2012. Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 50185 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 11º, dictada en autos caratulados "MOLINA DEL RIO, GLADIS-TENENCIA CON AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 2-52025/2009, POR DECRETO 1772/2010 se ordenó que se emplace a estar a derecho por el término legal de 90 días en estos autos a la Sra. MONICA ALEJANDRA NIETO bajo apercibimiento de designarle un defensor de oficio, con quien se continuarán las actuaciones.
Se deja constancia que el presente asunto goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza y por la Ley 18.078, autorizándose la publicación únicamente en el Diario Oficial.
En Fe de ello y de mandato judicial extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, 13 de noviembre de 2012. Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 49634 Dic 11- Dic 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: GONZALEZ, MARCELA- RATIFICACION DE TENENCIA IUE 2-44142/2012", se notifica al Sr. Héctor Ruben Viera Penallo de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2 y 89 del C.G.P)
Ley 18.078 y resolución 59/08. Tramitado por Consultorio Jurídico Gratuito.
Montevideo, 22 de octubre del 2012.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 49418 Dic 10- Dic 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24 TURNO, en autos caratulados "VALDEZ, PATRICIA"- AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACION DE TENENCIA- FICHA 2-101424/2011 se cita y emplaza a NESTOR GONZALO MANERA por el plazo de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA PREVISTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, veintitrés de setiembre de dos mil once.- Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 50387 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "SCALONE RIOS, LORENA GISSEL C/ PEREZ, JORGE EDUARDO. PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD." IUE 2-59797/2010 por Decreto Nº 4551/2012 de fecha 10/10/2012, se dispuso EMPLAZAR a la Sr. JORGE EDUARDO PEREZ UMPIERREZ a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 60 días bajo apercibimiento de designárle defensor de oficio en caso de no comparecer.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veinticuatro de octubre del año dos mil doce. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 3850 10/p 50541 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno,en los autos caratulados: "FERREIRA LEIVA, MARGARITA ELENA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-49403/2012 y por Decreto número 4894/2012 de fecha 130,10,2012, se dispuso DAR NOTICIA de estas actuaciones al Sr. LUIS ALBERTO PETTA TORRES.-.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. Según lo dispuesto por Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República que sean gestionados por Instituiciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, cinco de noviembre de 2012 Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 49818 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "GODOY

YFRAN, MARIA C/ SUAREZ, RAQUEL Y OTRO" - RATIFICACION DE TENENCIA-, FICHA: 2-105430/2011, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA SRA. RAQUEL SUAREZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 60 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTE ES ASISTIDA POR CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UDELAR.
Montevideo, veintidós de noviembre de dos mil doce. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 50650 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión en autos caratulados: "G.D.P.O. - ADOPCION PLENA - LEY 18.590 - IUE: 157-276/2010, se emplaza al Sr. Manuel Pintos a estar a derecho en estos autos para que comparezca dentro del término de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos. Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día dieciocho de Octubre de dos mil doce. Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 49076 Dic 07- Dic 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segudno Turno, en autos: "ALAYON DIAZ, NELSON Y DE LOS SANTOS GONZALEZ, MARIA DE LOS ANGELES -DAR CUENTA-; ALAYON, CARMEN PAOLA - TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. Nº 168-638/2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a CARLOS WILSON FIORE a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
Canelones, 30 de Octubre de 2012.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución Nº 5082 del 26/7/2012 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 51018 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO en autos: "PERDIGON WILIAM Y CURBELO SANDRA.- SEPARACIÓN DEFINITIVA-" IUE: 168-447/2012 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a TANIA MARCELA VILARó PINTOS, a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
Canelones, 04 de Diciembre de 2012.
Se deja constancia que el presente se efectúa conforme al Art. 133.1 inc. final, Ley 18 590. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 49368 Dic 10- Dic 21

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "NEIRA CABEZA, ENRIQUE DANIEL C/ NOBLE, MARIA CAROLINA - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA -" I.U.E. 459-419/2011 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARIA CAROLINA NOBLE para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Canelones, 26 de Noviembre de 2012.-
Se hace constar: Que por resolución Nº 6835 de fecha 31 de Octubre de 2012, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 49131 Dic 07- Dic 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º turno, dictada en autos: "FIGUEREDO SOTELO, MIRIAM JANETTE C/ CASCO, SOLNIE - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - IUE 179-530/2012", se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. SOLNIER CASCO, por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 50614 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º turno, dictada en autos: "ESQUIVEL MONICA C/ HERNANDEZ SERGIO GABRIEL- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD IUE 179-356/2012", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a SERGIO GABRIEL HERNANDEZ, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, veinticinco de setiembre de dos mil doce.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE SE TRAMITA POR DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 50586 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia Ciudad de la Costa de 2º turno, dictada en autos: "CURBELO ALCAIDE, ANDREA C/ PEREYRA, DANIEL-PERDIDA DE PATRIA POTESTAD IUE 179-400/2012", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a DANIEL PEREYRA, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, veinticuatro de octubre de dos mil doce. Esc. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.
26) (Sin Costo) 10/p 49336 Dic 10- Dic 21

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to turno, dictada en autos: "ROCHA RAMOS MARIA NANCY -RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 180-450/2012 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARIO ADRIAN MIRABALLES por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, a los treinta de noviembre de dos mil doce.
EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 51109 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to turno, dictada en autos: "ROCHA RAMOS, MARIA NANCY c/ MIRABALLES, MARIO ADRIAN - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 180-470/2012 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARIO ADRIAN MIRABALLES por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, a los treinta de noviembre de dos mil doce.
EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 51108 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando,

habiendo iniciado los autos caratulados: "CACERES VELAZQUEZ, EDUARDO MARIANO C/ RODRIGUEZ MENDEZ, ELIDA LORELEY. TENENCIA. AUX. DE POBREZA", Ficha 175-366/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ELIDA LORELEY RODRIGUEZ MENDEZ, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
Pando, 16 de octubre de 2012
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 50602 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "FERREIRA VIERA, SANDRA GIMENA C/ GOMEZ, MARCOS TABARE. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 175-442/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARCOS TABARE GOMEZ, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 6 de noviembre de 2012. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 49367 Dic 10- Dic 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "CABRERA, Maximiliano- RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 225-665/2012, y por Decreto Nº 5611 de fecha 11 de octubre de 2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JORGE FERNANDO DE LEON, por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Rosario, 16 de Octubre de 2012.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 3850 10/p 49383 Dic 10- Dic 21

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos "SENA GOMEZ, ALICIA SUSANA C/ OLIVERA SCAGLIA, JOSE NESTOR.- Juicio de Alimentos y Ratificación de Tenencia" IUE 254-426/2010, según providencia Nº 4058/2010 de fecha 03 de Setiembre de 2010 se CITA LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días, al Sr. JOSE NESTOR OLIVERA SCAGLIA, a comparecer y estar a derecho en estos autos por el plazo legar, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que el presente trámite se efectúa por Defensoría Pública y a los efectos de la exhoneración se encuentra al amparo de la Ley 18.078.
Trinidad, 16 de Noviembre de 2012 Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
26) (Sin Costo) 10/p 49578 Dic 10- Dic 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en los autos caratulados IRIBARNE PEREIRA, Vanessa Yoseli c/ CORREA MOREIRA, Fredy Marcelo -RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 274-755/2010, según providencia 2948 de fecha 23/7/2012 se dispuso que se emplace al Sr. Fredy Marcelo CORREA MOREIRA, a estar a derecho en los presentes autos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio en caso de incomparescencia. Minas, 15 de agosto de 2012. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
26) $ 3850 10/p 50823 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SAAVEDRA RODRIGUEZ; AMELIA ARGENTINA C/ SAAVEDRA; MARCELO JAVIER Y GONZALEZ; MARIA TERESA - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUTORIZACIONES JUDICIALES" IUE 300-279/2012, se cita, llama y emplaza a la Sra. MARIA TERESA GONZALEZ, para que en un plazo de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele un defensor de oficio con quien se seguirá el proceso, atento a lo dispuesto en el art. 127 del C.G.P..- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 20 de Setiembre de 2012.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 50957 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GUERRERO RODRIGUEZ, DORA ALICIA C/ GONZALEZ VILLANUEVA, SERGIO - AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 501-1357/2012, se cita, llama y emplaza al Sr. SERGIO ALEXANDER GONZALEZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 15 de noviembre de 2012.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 49304 Dic 07- Dic 20

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "HOURCADE BIANCHESSI, ROSICLER NOEMI.- RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 501-1388/2012, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. DANILO FABIAN ACOSTA bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 3 de diciembre de 2012.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 50652 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "GOUBIN FRERI, MARIA CECILIA C/ ORTIZ, JOSE ROBUSTIANO. PENSION ALIMENTICIA, TENENCIA Y VISITAS" IUE 501-1301/2012, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. JOSE ROBUSTIANO ORTIZ bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 22 de noviembre de 2012. DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 49772 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "DA CHAGAS ALVEZ CARMEN ANDREA. AUXILIATORIA DE POBREZA

Y RATIFICACION DE TENENCIA", FICHA IUE: 477-441/2012, se NOTIFICA al Sr. Ronald Rafael Nuñez Valiente, que se ha presentado la Sra. Carmen Andrea Da Chaga Alvez, solicitando la Ratificacion de Tenencia de las menor: Lucia Belen Nuñez Da Chaga, por lo que se le EMPLAZA por el término de 90 dias a que comparezca a esta Sede bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza.. Rivera, 29 de Octubre de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 50752 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "ESCOPE YEDWABINSKY, Estefanie Geraldine- Ratificación de Tenencia- I.U.E. 471-258/2012", se hace saber que por Auto Nº 2049/2012 de fecha 8/5/2012, se dispuso dar noticia de las presentes actuaciones al Sr. Jonathan Daniel Pino Romero. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, departamento de San José, diecisiete de mayo de dos mil doce. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 50676 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Tercer Turno, en autos caratulados: "IGUINI, MICAELA; ADOPCION Y SEPARACION DEFINITIVA." FA. 449-188/2010, por Auto Nro. 4989/2012 de fecha 12/10/2012, se EMPLAZA A LOS FAMILIARES BIOLOGICOS DE LA NIÑA FLORENCIA ACOSTA BUSTAMANTE, hasta el tercer grado de consaguinidad y a las personas que hasta la fecha se han encargado de su cuidado, conforme a lo dispuesto por el art. 133.1 del C.N.A., en la redacción dada por la ley 18.590, a que comparezcan a estar a Derecho en éstos autos, por el término legal, y bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimientos.- Se hace constar que el presente proceso esta amparado por el inciso final del articulo 133.1 del C.N.A., en lo que refiere a la gratuidad de los edictos a publicarse en el Diario Oficial.- Treinta y Tres, 19 de Octubre de 2012.- Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 51046 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "SANTANA MARTINEZ, ANGELA VICTORIA; SILVEIRA GIMENEZ, KARINA YISSEL Y SEGOVIA GUERRA, CARLOS OMAR; ART. 133 DEL C.N.A." FA. 449-491/2012, por Auto Nro. 5560/2012 de fecha 13/11/2012, se dispuso EMPLAZAR MEDIANTE EDICTOS A LA FAMILIA BIOLOGICA DE LA MENOR MARIA PIA SANTANA, hasta el tercer grado de consanguineidad, asi como otras personas que hubieran cuidado de la niña por el término legal, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.- Treinta y Tres, 5 de diciembre de 2012.- Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 51016 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE



EDICTO: Por resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería de fecha 1º de noviembre de 2012, en el expediente Asunto No. 2536/2008, se concedió a Carlos Alfredo DE ARMAS CABRERA el título minero Concesión para Explotar por el plazo de 15 años, respecto de un yacimiento de arena, afectando el padrón No. 17.220 de la 6ª Sección Catastral del Departamento de San José, en un área total de 12 hás. 0480 m², el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 17 al Fº 17 del Libro VI.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día catorce de diciembre del año dos mil once.
Esc. PAOLA MORALES GEREZ
REGISTRO GERERAL DE MINERIA
DI.NA.MI.GE.

Última Publicación

27) $ 1827 3/p 50663 Dic 18- Dic 20

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE - DINAMA

Comunicación de Proyecto
Viabilidad Ambiental de Localización
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2º) por el término de 10 días hábiles (articulo Nº 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/2005 del 21 de setiembre de 2005), la Comunicación de Viabilidad Ambiental de Localización presentada por GAS SAYAGO S.A. del proyecto "Terminal de recepción y regasificación de Gas Natural Licuado". El proyecto prevé la instalación de una terminal de recepción, almacenamiento y regasificación en el área marítima cercana a Punta Sayago, un gasoducto acuático desde esta terminal hasta el Gasoducto Cruz del Sur y un gasoducto terrestre que presenta 3 alternativas de trazado desde la costa hasta el cruce de la Ruta Nº 1 en el km 14,500, en el Departamento de Montevideo. La alternativa 1 Punta Yeguas-Ruta Nº 1 comprende los padrones Nº 420656; 7000; 120256; 419497; 419498; 120256; 419496; 419495; 176088; 189908; 189907, 189906; 42415; 42416; 146101; 42418; 42423; 78963; 160170; 160215; 160216; 408737; 92493; 154735; 42333 ; 128403; 42291; 42290; 42292; 42301; 42293; 42300; 42299; 42294; 42261; 42260; 158351, 421732; 410853; 419737; 148787 y 405755. La alternativa 2 Punta Tigre Ruta Nº 1 comprende los padrones Nº 416849; 420656; 7000; 120256; 419497; 419498; 120256; 419497; 419498; 419496; 419495; 176088; 189908; 189907; 189906; 42415; 42416; 146101, 42418; 42423; 78963; 160170; 160215; 160216; 408737; 92493; 154735; 42333; 128403; 42291; 42290; 42292; 42301; 42293; 42300; 42299; 42294; 42261; 42260, 158351; 421732; 410853; 41973; 148787 y 405755. La alternativa 3 Punta Sayago-Ruta Nº 1 comprende los padrones Nº 411085; 176403; 409149; 409150; 404721; 404720; 144455; 144454; 404718; 43481; 405036; 43480; 405037; 43479; 405038; 405039; 43478; 43477; 43476; 405040; 43475; 43474; 405041; 405042; 405043; 43473; 43456; 43469; 14802; 404655; 410677 y 101215. La traza del gasoducto desde Ruta Nº 1 hasta el Gasoducto Cruz del Sur comprende los padrones Nº 411085; 176403; 409149; 409150; 404721; 404720; 144455; 144454; 404718; 43481; 405036; 43480; 405037; 43479; 405038; 405039; 43478; 43477; 43476; 405040; 43475; 43474; 405041; 405042; 405043; 43473; 43456; 43469; 14802; 404655; 410677 y 101215. El nuevo gasoducto se conectará al Gasoducto Cruz del Sur en Camino Luis Eduardo Pérez, a 60 m al Oeste de Los Naranjos.
La Comunición de Viabilidad Ambiental de Localización también se encuentra disponible en la página de Internet del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en el sitio:
http//www.mvotma.gub.uy/ambiente-territorio-y-agua/participación-ciudadana/manifiestos/itemlist/category/174-manifiestos
En el plazo indicado los interesados podrán formular por escrito las apreciaciones que consideren convenientes
Montevideo, 10 de diciembre de 2012.

Única Publicación

27) $ 1740 1/p 51058 Dic 20- Dic 20

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU

BCU MESA DE NEGOCIACIONES CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 18 de Diciembre de 2012

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
MERCADO DE CAMBIOS					
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		4,888500	
BRASIL	REAL	1000		2,089100	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,625200	
JAPON	YEN	3600		84,155000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,913100	
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,323100	
COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	3,062	3,062
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,142	9,142
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	19,291	19,291
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	19,289	19,289
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	19,289	19,289

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 1967 - 1690.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 51184 Dic 20- Dic 20

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se cita a los Sucesores de las personas que se dirá, a efectos de Notificarse de la Vista de Determinaciones Tributarias, en Montevideo - Colonia 1921, PB, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO;
6199952, MORTOLA VACCARO MARIA AURELIA, Nº Actuación 597843;
6178307, CHALDAIN DOMINGORENA LIBIA ESTHER, Nº Actuación 598035;
5915394, SILVA SATURNINO, Nº Actuación 557401;
6178305, FARALL GODOY ELSA ALICIA, Nº Actuación 595479.
Asesoría Tributaria y Recaudación.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 51181 Dic 20- Dic 24

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

Dirección General de Personal

Se notifica por este medio a: MAÑAK BLANCO FERNANDO RAPHAEL la resolución número 45 del Consejo Delegado de Gestión Administrativo y Presupuestal de la Universidad de la República en sesión ordinaria de fecha 3 de diciembre de 2012.-
(Exp. 012800-000106-12) - 1. Atento a lo propuesto por la Dirección General de Personal, aceptar la renuncia de la Dra. Silvana Blanco como integrante del Tribunal que entenderá en el llamado para la provisión efectiva de cargos de ingreso de Auxiliar de Odontólogo (Esc. B1, Gº 7).
2. Designar en su lugar a la Dra. Rosario Barón, como miembro titular, antecedentes que lucen en el distribuido Nº 2348.12. (8 en 8)
Departamento de Concurso.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 51180 Dic 20- Dic 20

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Para los estudiantes que cursen el ciclo Inicial durante el semestre marzo - julio de 2012, no se aplicara el requisito de obtener la calificación mínima de regular (03) en cada una de las evaluaciones presenciales a efectos de mantener la condición de "reglamentado" (Artículo 4 de este Reglamento).
La calificación del curso en las asignaturas del Ciclo Inicial del semestre marzo - julio de 2012 será la que determine la categoría del mismo (exonerado, exonerado parcial, libre). Dicha calificación resultara de la ponderación de las diferentes instancias del proceso de aprendizaje durante el curso, exigencia de mínimos en cuanto al rendimiento en cada una de dichas instancias". (Distribuido Nº 649/2012).

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 51176 Dic 20- Dic 20

FACULTAD DE DERECHO

SECCIÓN CONCURSOS

CARTELERA No 027/12
Llamado a a aspirantes para la provisión en efectividad de 3 cargos de Profesor Titular (Grado 5) en la asignatura Derecho del Trabajo y la Seguridad social I y Derecho del Trabajo y la Seguridad Social II.
(Resolución No. 73 de 06/12/12 -Exp. No. 051170-000217-12)
APERTURA DE INSCRIPCIONES: Jueves 27 de diciembre de 2012
VENCIMIENTO DEL PLAZO DE INSCRIPCIONES: -Jueves 28 de febrero de 2013 - 13 hrs.
LUGAR DE PRESENTACIÓN y REQUISITOS: Retirar en SECCIÓN CONCURSOS de la FACULTAD DE DERECHO, Avda. 18 de Julio 1824 Entrepiso de Planta Alta, en Montevideo y en SECCIÓN CONCURSOS de la Regional Norte (Sede Salto), Avda. Rivera 1350 en el horario de lunes a viernes de 9.00 a 13.00 horas. Por mayor información dirigirse a la Página Web: www.fder.edu.uy.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 51183 Dic 20- Dic 20

FACULTAD DE QUÍMICA

SECCIÓN CONCURSOS

EXPEDIENTE Nº 101120- 002064-12
LLAMADO Nº 179/12
Se llama a aspirante para la provisión interina de un cargo de Ayudante de Biología Molecular - BIOCLIN (Esc. G, Grado 1, 20 hs. sem.), a partir de la toma de posesión y hasta el 31/12/13, con cargo a fondos presupuestales BIOCLIN/Análisis Clínicos.
Apertura: Viernes 21 de diciembre de 2012 a la hora 10:00
Cierre: Viernes 28 de diciembre de 2012 a la hora 13:00.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 51055 Dic 20- Dic 20

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Valeria Dinorah CEJA BAREÑO. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 435 1/p 51252 Dic 20- Dic 20

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Marcela Denise ALVES LEZCANO para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 435 1/p 51019 Dic 20- Dic 20

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 7º Turno en autos caratulados "Intendencia Municipal de Montevideo c/ Sucesores de Gloria María de Castro" Ficha 2-119687/2011, y según decreto 1461/2012, de fecha 11 de junio de 2012, se intima a los sucesores a cualquier titulo de la Sra Gloria María de Castro a la escrituración de la vivienda ubicada en Gavilán 3337 del Barrio Corrales , Padrón 410.178, apto 016, por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de rescisión de adjudicación. Montevideo 30 de noviembre de 2012. Ana Solimano Gori, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50518 Dic 17- Dic 31

DECIMOSEXTO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 16o. TURNO: EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 16o. Turno, en autos caratulados "FRATTI HUGUET CAROLINA C/ CANCELACION DE ACCIONES TITULOS DE DEUDA PUBLICA TITULO VALOR, Ficha 2-15706/2012; se hace saber que por Decreto 3854/2012 de 10 de diciembre de 2012, se dispuso: Habiéndose instrumentado la fianza, expídase edictos. Publíquense por el término de tres días hábiles. Vencido que sea el plazo de 60 días contados a partir de la última publicación, declárase cancelada la letra de cambio a que refieren estos autos (letra de cambio Serie 07 Nº 183066, emitida el 20 de abril de 2012 por el Banco de la República Oriental del Uruguaya a la orden de Carolina Fratti, por un monto de U$S 70,000 (setenta mil dólares americanos). Estímanse los honorarios fictos, a los efectos fiscales, en tres B.P.C.- Una vez repuesta la vicésima, archívense estas actuaciones. Notifíquese personalmente a la promotora, así como al Banco de la República Oriental del Uruguay. Dra. Nelly Rodríguez Banfi. Montevideo, 17 de diciembre de 2012.- Esc. Andrea María Casal Muzzolon. ACTUARIA.

Primera Publicación

27) $ 2610 3/p 51262 Dic 20- Dic 24

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 23º Turno, en autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ Sucesores de Juan José Regueiro. Intimación." Ficha 2-045804/2012, por Decreto 2582/2012, de fecha 11 de octubre de 2012, se intima a José Regueiro, Daniel Regueiro, Alicia Isabel Regueiro y Clotilde Elisa Aguerre de Regueiro y demás sucesores del Sr. Juan José Regueiro, a la escrituración de la finca sita en la calle Dr. Capdehourat número 2787, Blok A, apartamento 005, padrón 409.823/A/005, del Barrio Flor de Maroñas, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de continuarse los procedimientos con Defensor de Oficio.
Montevideo, 3 de Diciembre de 2012. Marta Díaz Estrella, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 49636 Dic 11- Dic 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "GÓMEZ GIMÉNEZ, RAÚL Y OTRO C/ GÓMEZ RODRÍGUEZ, NATALI - Auxiliatoria de Pobreza, CESE de Pensión Alimenticia (Art. 56 Num. 1, 3 y 4 CNA)", Expediente Nº 2-108224/2011, se NOTIFICA a Natali Giovana GÓMEZ RODRÍGUEZ por el plazo 6 días a partir de la fecha de publicación que por Auto Nº 6262/2012 de fecha 21/11/12, se decretó el CESE de la pensión alimenticia dispuesta en los autos "Rodríguez, Adelia C/ Gómez, Raúl - Pensión Alimenticia", Expediente Nº 50-125/1989.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, tres de diciembre de dos mil doce. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

27) (Sin Costo) 10/p 50747 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "PULIAN REYES DELIA-RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA-" Fa. Nro. 0002-25901/2012, entre el Sr. ADHEMAR MARTINEZ RIZZOLO y la Sra. DELIA ISOLINA PULIAN REYES, por Providencia Nro. 5537/2012 de fecha 16/10/2012, se dispuso que tratándose de un proceso voluntario en integración con la ley que lo regula, notifiquese a todos los interesados mediante edictos por el plazo de 6 días a estar a derecho en estos obrados (art. 89 del C.G.P).-
Montevideo, 12 de noviembre de 2012, Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1920 10/p 49609 Dic 10- Dic 21

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, dicta en autos "SILVEIRA, PEDRO JULIO C/ CHIOSSI, ISIDORO Y OTRA = INTIMACIÓN" IUE: 293-322/2012, se INTIMA a los Sres. Isidoro CHIOSSI y María Ana SAVOIA a que otorgue la escritura definitiva del bien inmueble Padrón Actual 10339 manzan catastral 388 a favor de Pedro Julio Silveira por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Maldonado, 18 de octubre de 2012.- Dra. Gilda María Martinelli Caétano, JUEZ DE PAZ DPTAL.

27) $ 4350 10/p 49426 Dic 10- Dic 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: "SORIA CROSSA TEREZA MARIA Y OTRO C/ FONCIER S.A.- ESCRITURACION JUDICIAL.- FICHA IUE 413-166/2012", y según providencia Nº 1753/2012 de fecha 08 de noviembre de 2012, SE NOTIFICA a FONCIER S.A., la providencia Nº 1753/2012 que se transcribe: Expídase los edictos solicitados a fin de intimar a la promitente vendedora el otorgamiento de la escritura de compraventa en cumplimiento de la promesa y cesiones celebrada entre las partes. Al petitorio 2: como pide.- A los otrosíes: téngase presente.- Treinta y Tres, quince de noviembre de dos mil doce.- Dra. Ialisa Briano Camera.- Jueza de Paz Departamental de Treinta y Tres.

27) $ 5220 10/p 50419 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 12/06291, 2012-81-1050-00746, 12/00456.
Canelones, 26 de noviembre de 2012.
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 8 (ocho) meses contados a partir del 09 de setiembre de 2012, al Sr. George Daniel Rezende Duarte C.I. Nº 4.411.653-8, en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoría: D, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- (FDO.) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente, SRA. LORELEY RODRIGUEZ CABRERA Secretaria General, SR. GUSTAVO SILVA Director General de Tránsito y Transporte.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 51015 Dic 20- Dic 24

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 12/05074, 2012-81-1050-00658, 12/00360.
Canelones, 24 de setiembre de 2012.
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 10 (diez) meses contados a partir del 19 de agosto de 2012, al Sr. Carlos Alberto Reyes Boidi C.I. Nº 3.363.474-7 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoría: G2, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- (FDO.) Dr. MARCOS CARAMBULA Intendente, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. GUSTAVO SILVA Director General de Tránsito y Transporte.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 51010 Dic 20- Dic 24

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 12/05054, 2012-81-1050-00631, 12/00360.
Canelones, 24 de setiembre de 2012.
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 8 (ocho) meses contados a partir del 29 de julio de 2012, al Sr. José María Guerrero Rivero C.I. Nº 1.980.766-9 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoría: G2, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- (FDO.) Dr. MARCOS CARAMBULA Intendente, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. GUSTAVO SILVA Director General de Tránsito y Transporte.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 51009 Dic 20- Dic 24

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 12/04204, 2012-81-1050-00502, 12/00299.
Canelones, 13 de agosto de 2012.-
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 8 (ocho) meses contados a partir del 24 de junio de 2012, al Sr. Jonathan VILLARREAL, C.I. Nº 4.896.302-0 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- (FDO.) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente, PROF. YAMANDÚ ORSI Secretario General, SR. GUSTAVO SILVA Director General de Tránsito y Transporte.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 51008 Dic 20- Dic 24

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 12/02271, 2012-81-1050-00241, 12/00170.
Canelones, 14 de mayo de 2012.-
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 12 (doce) meses contados a partir del 26 de febrero de 2012, al Sr. Daniel Isidoro DUARTE RODRIGUEZ, C.I. Nº 1.966.199-8 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoría DE, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- (FDO.) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. GUSTAVO SILVA Director General de Tránsito y Transporte.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 50965 Dic 20- Dic 24

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 12/05289, 2012-81-1050-00699, 12/00382.
Canelones, 08 de Octubre de 2012.
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de10 (diez) meses contados a partir del 12 de agosto de 2012, a la Sra. Maria Dolores Soler Sienra C.I. Nº 4.044.247-0 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoría: A, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- (FDO.) Dr. MARCOS CARAMBULA Intendente, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. GUSTAVO SILVA Director General de Tránsito y Transporte.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 50964 Dic 20- Dic 24

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 12/05037, 2012-81-1050-00619, 12/00360.
Canelones, 24 de setiembre de 2012.
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 12 (doce) meses contados a partir del 5 de agosto de 2012, al Sr. Mariano Dario Garro Sosa C.I. Nº 2.508.704-7 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- (FDO.) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. GUSTAVO SILVA Director General de Tránsito y Transporte.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 50963 Dic 20- Dic 24

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 12/04808, 2012-81-1050-00600, 12/00344.
Canelones, 10 de setiembre de 2012.-
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de ocho (8) meses contados a partir del 18 de julio de 2012, al Sr. Mathías Esteban VELAZQUEZ MARTINEZ, C.I. Nº 4.435.988-7 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoría G2, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- (FDO.) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. GUSTAVO SILVA Director General de Tránsito y Transporte.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 50961 Dic 20- Dic 24

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 12/05044, 2012-81-1050-00499, 12/00360.
Canelones, 24 de setiembre de 2012.
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 8 (ocho) meses contados a partir del 23 de junio de 2012, al Sr. Victor Daniel Rodriguez Piñeyro C.I. Nº 3.514.440-1, en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoría: A, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- (FDO.) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. GUSTAVO SILVA Director General de Tránsito y Transporte.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 50960 Dic 20- Dic 24

RESOLUCIÓN Nº 1274
EXPEDIENTE A-221427

Canelones, 17 de marzo de 1999.-
VISTO: las actuaciones llevadas a cabo por la Jefatura de Policía de Canelones con motivo de la detención el 06 de Noviembre de 1998 del Sr. Alberto TAKTAK PESSI, C.I. 3469.317-8, tras protagonizar un accidente de tránsito con lesionados:
RESULTANDO: que dicha persona conducia alcoholizado en el momento de su detención de acuerdo a dictámen médico;
ATENTO: a lo expuesto, a lo informado por la Asesoría Juridico Notarial con fecha 03/12/98 y División Transito y Trasporte con fecha 04/03/99 en base a lo previsto en los artículos 4.2 y 27.18 del Reglamento Nacional de Circular Vial;
EN ACUERDO: con la Dirección General de Tránsito y Tranporte;
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de un (1) año contado a partir del 06 de Noviembre de 1998 a Alberto TAKTAK PESSI, C.I. 3.469.317-8, en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la pesente Resolución quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniendosele su Licencia Nacional de Conductor, categoría 3, grado B, NRO 021740, que se encuentra agregada a las presentes actuaciones.-
2.- APLICAR al Sr. Alberto TAKTAK por los mismos funadamentos, una multa equivalente a diez (10) Unidades Reajustables, las que quedará sin efectos de demostrar el interesado en forma fehaciente su pago ante Seccional actuante
3.- POR DIVISION DESPACHOS Y ACUERDOS, incopórarse al Registro de Resoluciones, comuniquese al Congreso Nacional de Intendentes Municiales, Jefaturas de Policia de la República, Dirección Nacional de Policía Caminera y Oficinas Expedidora de Licencias de Conductor. Cumplido, siga a División de Administración Documental a fin de notificar al interesado y a la Dirección General de Tránsito y Tranporte a sus demás efectos. Oportunamente, archivese; (FDO): TABARÉ HACKENBRUCH, Intendente Municipal; Dra. MARIENELLA MEDINA; Esc. RUBEN J. VOLONTE, Director General de Tránsito y Transporte.

27) (Cta. Cte.) 3/p 50930 Dic 19- Dic 21

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

DIVISIÓN SALUD
SERVICIO DE SALUBRIDAD PÚBLICA
EXPEDIENTE No. 3410-006847-12

Intímese al/los titular/es del bien Padrón Nº 184606, ubicado en la calle Cimarrones Nº 7658 entre Camino Campamentos Orientales y Zanja Reyuna , a la limpieza total y permanente así como también la desratización del lugar, bajo apercibimiento de que en caso de incumplimiento, se procederá a realizar la limpieza y desratización con cargo a la propiedad, previa obtención de orden de allanamiento judicial.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 51047 Dic 20- Dic 24

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Edificio sede. Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental NO 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación, frentistas a la calle Ibirocahy que deben regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:
PADRONES:
141952, 122711, 176622, 166890;
141954, 404331, 140818, 129968;
141955, 122710, 164799, 80921;
141956, 129971, 102623, 80923;
141957, 80936, 164800, 80954;
152928, 80935, 102624, 128938;
141924, 80938, 143907, 128937;
141965, 80941, 143910, 80960;
141958, 128904, 144407, 102402;
80743, 128905, 144408, 102401;
168892, 128908, 142010, 102597;
80766, 128893, 142009, 102595;
80767, 128891, 149079, 102594;
169685, 143669, 158872, 405282;
144366.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 51038 Dic 20- Dic 24

VARIOS

MERCOYA S.A.

En cumplimiento del art. 53 Ley 16.871, se pone en conocimiento del extravío del Libro de Actas de Directorio y Asamblea de MERCOYA S.A. Domicilio: Av. 18 de Julio 841 Of. 902, Montevideo.

Única Publicación

27) $ 174 1/p 51218 Dic 20- Dic 20

COCSCEA Y CEA. INCORPORACION LEY 18407 DE COOPERATIVAS. A los fines dispuestos por el artículo 126 de la Ley 16060, con aprobación de la AIN el 28 de Setiembre de 2012, se comunica que 1) COOPERATIVA DE CONSUMO PARA SOCIOS DEL CLUB EMPLEADOS ANCAP (COCSCEA) y CLUB EMPLEADOS ANCAP (CEA) elaboraron Plan de Operaciones a efectos de la Incorporación, de fecha 26 de enero del 2011, autorizado por las Asambleas respectivas, mediante el cual acordaron que: 1) COCSCEA incorpore a la ASOCIACION CIVIL CLUB EMPLEADOS ANCAP (CEA) la cual procederá a disolverse, sin liquidarse, conforme a lo establecido en art. 115 de la ley 16060. 2) a) COCSCEA entidad incorporante, con sede social en calle Paraguay 1621 de Montevideo, inscripta en DGI con Nº 210762480017. b) CLUB EMPLEADOS ANCAP (CEA) Asociación Civil, entidad incorporada, con sede social en calle Paraguay 1621 de Montevideo, inscripta en DGI con Nº 215696740010 3) La incorporación se efectúa en base a los balances especiales de fechas 31 de Octubre del 2011, fecha a la cual las valuaciones respectivas eran las siguientes: Totales de Activos: COCSCEA: $U 13.820.076.- CEA: $U 69.783.231.-Totales de Pasivos:

COCSCEA: $U 7.618.418 - CEA: $U 1.425.803.- Totales Patrimonio Neto: COCSCEA: $U 6.201.658.- CEA: $U 68.357.428. - 4) Se resuelve modificar el art. 1, de los Estatutos sociales en cuanto a la Denominación: La Cooperativa se denominará COOPERATIVA DE CONSUMO CLUB EMPLEADOS ANCAP (CO.C.CEA), continuadora de la Cooperativa de Consumo para Socios del Club Empleados Ancap (COCSCEA).. 5) De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 126 de ley 16060 y art 34 del Dec. Reglamentario de ley 18407 se previene que el plan de operaciones y balances especiales están a disposición de los socios y acreedores en las sedes de cada institución. Se convoca a acreedores de la Asociación Civil CEA, para presentarse a justificar sus créditos en la sede calle Paraguay 1621 de Montevideo, en el plazo de 20 días a contar de la última publicación. Asimismo se convoca a acreedores de ambas instituciones para que en el mismo plazo deduzcan oposición.
Montevideo, 14 de diciembre del 2012.
27) $ 15660 10/p 50550 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

Sociedades Anónimas y Balances

GAMANOVA S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 17/12/2012 Nº 30604.
Única Publicación
28) $ 2385 1/p 51226 Dic 20- Dic 20

DEXIMIA S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 17/12/2012 Nº 30605.
Única Publicación
28) $ 2385 1/p 51225 Dic 20- Dic 20

REFORMAS

MANUFACTURA DE FIBRAS SINTÉTICAS S.A.
Aumento de Capital (Art. 284 Ley 16060)

Asamblea: 20/11/2012
Capital Actual: U$S 10.000.000,oo
Modifica: Artículo 3º
Capital Integrado: $ 7.275.000,oo
Inscripción: 11/12/2012, Nº 30051.
Única Publicación
28) $ 954 1/p 51301 Dic 20- Dic 20

BILFREN S.A.
Ley 18930 art. 17

Modifica Artículo 5: Acciones Nominativas Endosables
Asamblea: 27/09/2012
Inscripción: Nº 30077 18/10/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 51270 Dic 20- Dic 20

JUSTISUR S.A.

Asamblea: 1/10/2012
Modifica Artículo 3, acciones nominativas endosables Artículo 17 Ley 18930
18/12/2012, 30691.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 51269 Dic 20- Dic 20

PALIGAN S.A.

Asamblea: 27/09/2012
Modifica Artículo 5, acciones nominativas Artículo 17 Ley 18930
18/12/2012, 30690.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 51268 Dic 20- Dic 20

OMNIVALLEY S.A

Asamblea: 28/09/2012
Modifica Artículo 5, acciones nominativas endosables Artículo 17 Ley 18930
18/12/2012, 30692.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 51267 Dic 20- Dic 20

RIVELTIR S.A.
Reforma de Estatutos

Ley 18.930 Art. 17
Asamblea Extraordinaria: 5/12/2012
Modifica Art. 3º: acciones nominativas,
Inscripción: Nº 30110-11.12..2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 51231 Dic 20- Dic 20

FE DE ERRATAS.

En Diario Oficial de fecha 24 de octubre de 2012, en el aviso Nº 38340 OMARGRA S.A., donde dice: Artículo 3º, debió decir: Artículo 5º, por así corresponder.
Única Publicación
28) $ 174 1/p 51228 Dic 20- Dic 20

REFORMA REGIMEN JURÍDICO
LEY 11.073 A LEY 16.060
SHANKO S.A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: 01/03/2012
$ 350.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 17/12/2012 Nº 30603.
Única Publicación
28) $ 2862 1/p 51227 Dic 20- Dic 20

VINTAGE S.A.

Asamblea 23/10/12, reformó Estatuto Art. 3 (NOMINATIVA Art. 17 Ley 18.930)
30275, 12/12/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 51222 Dic 20- Dic 20

SAVINEL S.A.

Asamblea 28/11/12, reformó Estatuto Art. 3 (NOMINATIVA Art. 17 Ley 18.930)
30274, 12/12/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 51221 Dic 20- Dic 20

ABIRPLAY INTERNATIONAL S.A.

Asamblea: 25/9/2012
Reforma Estatutos: Tipo de acciones pasa a nominativas
Inscripción: 12/11/2012, Nº 27920.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 51220 Dic 20- Dic 20

ACLARACION

Se hace saber que en el "Diario Oficial" del 8 de noviembre de 2012 Aviso Nº 45.160 se padecido el siguiente error:
Donde dice: Aviso Nº 28.580
Debe decir: Aviso Nº 36.128.

Única Publicación

28) $ 174 1/p 51219 Dic 20- Dic 20

ACLEFOX S.A.
REDUCCION DE CAPITAL

Aclefox S.A. comunica que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 01/10/12, se resolvió una reducción voluntaria del capital de la empresa de $ 13.806.000 mediante rescate de acciones.

Primera Publicación

28) $ 9540 10/p 51217 Dic 20- Ene 04

NORLENSE S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea Extraordinaria: 27/09/2012.
Artículo 3º: Cambia a acciones nominativas.
Inscripción: Nº 29.652, 05/12/2012.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 51141 Dic 20- Dic 20

GIABEL S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea Extraordinaria: 28/09/2012.
Artículo 3º: Cambia a acciones nominativas.
Inscripción: Nº 29.168, 28/11/2012.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 51140 Dic 20- Dic 20

MEDERAL S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea Extraordinaria: 28/09/2012.
Artículo 5º: Cambia a acciones nominativas.
Inscripción: Nº 29.167, 28/11/2012.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 51139 Dic 20- Dic 20

LIRATIR S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea Extraordinaria: 4/12/2012.
Artículo 3º: Cambia a acciones nominativas.
Inscripción: Nº 29.806, 06/12/2012.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 51138 Dic 20- Dic 20

GLD URUGUAY S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea Extraordinaria: 28/09/2012.
Artículo 3º: Cambia a acciones nominativas.
Inscripción: Nº 29.165, 28/11/2012.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 51137 Dic 20- Dic 20

SEPLIR CANTLEY SA
Art. 17 Ley 18930

Asamblea extraordinaria 13/11/2012
Articulo 5º cambia a acciones nominativas
Inscripción Nº 30404 13/12/2012.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 51005 Dic 20- Dic 20

INVERSORA CAPILANO SA
Art. 17 Ley 18930

Asamblea extraordinaria 7/12/2012
Articulo 5º cambia a acciones nominativas
Inscripción Nº 30405 13/12/2012.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 51004 Dic 20- Dic 20

SANTA CLARA Y TODOS LOS SANTOS S.A.

Asamblea Extraordinaria Accionistas del 30 de noviembre de 2012, resolvió rescatar acciones por $ 61.548.936,83 y reducir el capital autorizado a $ 1.300.000. Se convoca acreedores en Soriano 1124, Montevideo. Plazo 30 días desde última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.

28) $ 14310 10/p 50933 Dic 18- Ene 02

PRADERA ROJA S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de julio de 2012, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en la calle Plaza Independencia 811 P.B, Montevideo en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.

28) $ 19080 10/p 49686 Dic 10- Dic 21

Cantidad de avisos de fecha 20/12/2012 publicados en esta edición: 198.

AGENCIAS DE IM.P.O. EN EL INTERIOR

Ciudad	Dirección	Teléfono	Fax	Correo Electrónico
Artigas	Mauro García da Rosa 521	4772-6221	4772-3098	impoartigas@adinet.com.uy
Canelones	Tolentino González 309	4332-7131	4332-7131	impocanelones@adinet.com.uy
Las Piedras	José Batlle y Ordóñez 659	2365-9375	2365-9375	impolaspiedras@adinet.com.uy
Pando	Zorrilla de San Martín 1043	2292-8580	2292-8580	impopando@adinet.com.uy
Melo	Treinta y Tres 923	4642-5378	4642-5378	impomelo@adinet.com.uy
Colonia	Lavalleja 155	4522-0471	4522-0471	impocolonia@adinet.com.uy
Rosario	Sarandí 555	4552-3678	4552-3678	imporosario@adinet.com.uy
Durazno	Larrañaga 897	4362-4442	4362-4442	impodurazno@adinet.com.uy
Trinidad	Fray Ubeda 423	4364-3437	4364-3437	impotrinidad@adinet.com.uy
Florida	Dr. Alejandro Gallinal 740	4352-6150	4352-6150	impoflorida@adinet.com.uy
Minas	Treinta y Tres 528	4442-3128	4442-3128	impominas@adinet.com.uy
Maldonado	Arturo Santana 811-L. 002	4223-5344 4224-4357	4224-8897	impomaldonado@adinet.com.uy
Paysandú	Vizconde de Mauá 889	4722-4800	4722-9999	impopaysandu@adinet.com.uy
Fray Bentos	Brasil 3212	4562-5071	4562-5071	impofraybentos@adinet.com.uy
Rivera	Uruguay 418	4623-5833	4623-5833	imporivera@adinet.com.uy
Rocha	18 de Julio 2041	4472-7609	4472-7609	imporocha@adinet.com.uy
Salto	José G. Amorím 333	4732-7759	4732-7759	imposalto@adinet.com.uy
San José	Asamblea 651	4342-3609	4342-3609	imposanjose@adinet.com.uy
Mercedes	Wilson Ferreira Aldunate 103	4533-0858	099458342	impomercedes@adinet.com.uy
Tacuarembó	Suárez 143 Esq. Dr. Ferreira	4632-9466	098393175	impotacuarembo@adinet.com.uy
Treinta y Tres	Manuel Freire 1567	4452-1598	4452-1598	impotreintaytres@adinet.com.uy

Tarifas Vigentes a partir del 22 de Agosto de 2012

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

SECCIÓN AVISOS

PUBLICACIONES GENERALES *TARIFA (1)*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios..$ 64.00 (*)
Se publican a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales...........................$ 87.00 (*)
Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Prescripciones, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL)...$ 77.00 (*)

Avisos Varios ....$ 87.00 (*)

Venta de Comercios...$ 61.00 (*)

Remates...$ 70.00 (*)

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria...$ 32.00 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas,
Consorcios y Disoluciones) ....$ 477.00 (*)

TARIFA (2)

Balances...$9.389.00 (*)

PUBLICACIONES BONIFICADAS *TARIFA (1)*

Propiedad Literaria y Artística (Decreto 154/004, art. 9)........................$ 44.00 (*)

Estatutos de Cooperativas (50% de tarifa de Avisos de Sociedades Anónimas)..$ 239.00 (*)

PUBLICACIONES EXTRACTADAS *TARIFA FIJA*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm).......................$ 2.560.00 (*)
De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm).......................$ 4.350.00 (*)
En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos de Matrimonio (3 publicaciones).. $ 232.00 (*)
Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

PUBLICACIONES SIN COSTO SEGÚN NORMATIVA

Todos los avisos judiciales donde conste:
- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65

(1) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.
(2) Precio por página.

SECCIÓN DOCUMENTOS

PUBLICACIONES OFICIALES *TARIFA (3)*

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones y otras normas) $ 115.00 (*)

(3) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cms.

PUBLICACIONES ESPECIALES

Documentos oficiales o Avisos que, individualmente y por publicación, superen las 10 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, aplicando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Cantidad equivalente en cm. de Avisos	Cantidad equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 9. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

Tarifas Vigentes a partir del 22 de Agosto de 2012

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS

EJEMPLARES

De hasta 15 Días	De más de 15 Días	De más de un año
$ 30	$ 48	$ 94

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

TIPO	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 603	$ 3.400	$ 6.648
Interior del País	$ 682	$ 3.839	$ 7.507
Exterior del País	$ 1.450	$ 8.387	$ 16.401

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS

Página de Sección Avisos .... $ 25 (*)
Página de Sección Documentos........ $ 10 (*)

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO EN LÍNEA

Diario Oficial Completo.
Precio, según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 443	$ 2.494	$ 4.873
2 Usuarios	$ 753	$ 4.236	$ 8.279
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 328	$ 1.847	$ 3.609
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 298	$ 1.674	$ 3.272
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 259	$ 1.460	$ 2.853

Documentos
Precio, según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 432 (*)	$ 2.452 (*)	$ 4.794 (*)
2 Usuarios	$ 742 (*)	$ 4.208 (*)	$ 8.222 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 325 (*)	$ 1.841 (*)	$ 3.598 (*)
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 285 (*)	$ 1.616 (*)	$ 3.158 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 256 (*)	$ 1.448 (*)	$ 2.830 (*)

Avisos
Precio, según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

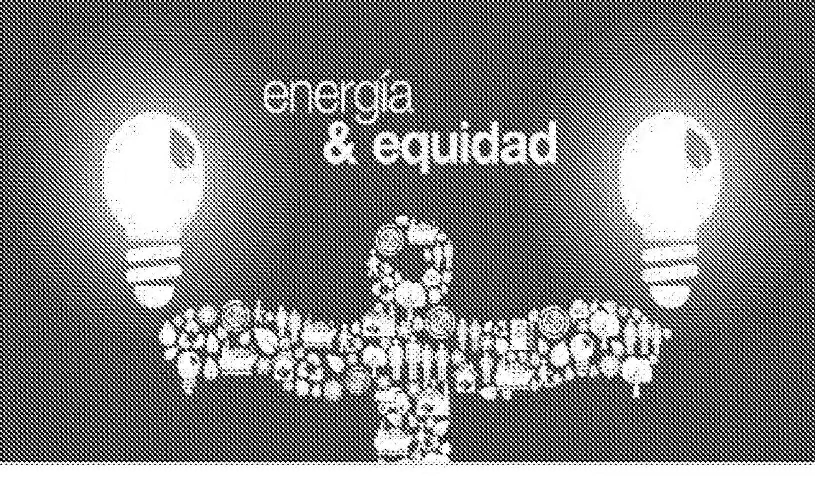
MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 300 (*)	$ 1.689 (*)	$ 3.301 (*)
2 Usuarios	$ 519 (*)	$ 2.914 (*)	$ 5.695 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 224 (*)	$ 1.259 (*)	$ 2.462 (*)
5 a 10 Usuarios –POR USUARIO	$ 201 (*)	$ 1.128 (*)	$ 2.204 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 179 (*)	$ 1.008 (*)	$ 1.969 (*)

SERVICIO PERSONALIZADO DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar información vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del usuario, tematizada y relacionada. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas.
El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, en base al alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.



Energía y equidad

La Política Energética (2005-2030) ha sido concebida como una política de Estado, que desde una visión multidimensional, ha definido como uno de sus cuatro grandes ejes estratégicos a la dimensión social, considerando el acceso a la energía como un Derecho Humano más. En este sentido, la Política Energética se orienta a la promoción del acceso adecuado a la energía de todos los sectores sociales del país, de forma sostenible.

El objetivo es que todos los hogares estén en condiciones de acceder a la forma de energía que mejor satisfaga sus necesidades, mediante un uso eficiente de la misma, en condiciones de seguridad apropiada y a un costo accesible, posicionándose como un instrumento de integración social.

Cuando hablamos de integración, referimos a dinámicas de sociedades que son estables, seguras y justas, basadas en la protección y promoción de derechos, en la igualdad de oportunidades, seguridad y solidaridad, incluyendo de forma prioritaria en la matriz de bienestar a las personas en situación de desventaja o vulnerabilidad a partir del diseño de planes integrales, que fomentan la participación y el involucramiento de la comunidad desde una lógica de trabajo territorial, dotando de sostenibilidad social a los proyectos.

Reconociendo la importancia y potencial aporte de la Política Energética para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, desde el Estado se articulan esfuerzos interinstitucionales mediante el desarrollo de políticas universales y focalizadas, que permitan la universalización del acceso desde una perspectiva de equidad.

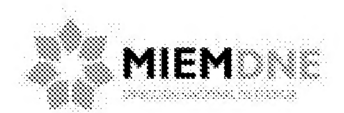
Atendiendo a la incidencia en el ingreso de los hogares más pobres del pago de la factura de energía eléctrica, el pasaje de unas 30.000 familias de la tarifa simple, a la de consumo básico residencial ha permitido un importante ahorro en la estructura familiar, apostando a la internalización de pautas de uso eficiente en el sector. Su articulación con otros programas, como por el ejemplo, el Plan Solar, ha demostrado importantes impactos, visión compartida por el conjunto de las familias beneficiarias.

El Programa Canasta de Servicios por su parte, busca facilitar el acceso de los hogares de menores recursos a servicios de energía y agua desde un abordaje multidimensional, que aspira a mejorar la calidad de vida de las familias en situación de vulnerabilidad socioeconómica, articulando tarifas subsidiadas de los servicios, con la promoción de una cultura de uso eficiente y seguro de los recursos, facilitando el acceso a equipamiento y fuentes, regularizando instalaciones, disminuyendo riesgos y optimizando las inversiones del Estado.

Por otra parte, el Programa de Electrificación Rural, promueve la universalización del acceso a la energía eléctrica, mediante una combinación del tradicional tendido de redes y la utilización de sistemas de generación aislados, con sistemas híbridos basados esencialmente en energías renovables. Contribuyendo de este modo, a afincar a la gente en el medio rural, mejorando su calidad de vida, y promoviendo el desarrollo de la producción nacional.

La equidad se promueve también a partir de otras políticas universales, tales como, el subsidio al glp, y al transporte público colectivo (urbano y suburbano) que mediante el fideicomiso del boleto, viabiliza una importante reducción en el precio del mismo, siendo éste un rubro con una alta incidencia en la canasta de consumo de los hogares de menores ingresos.

En suma, las políticas aquí reseñadas entre otras, dan muestra de la cristalización de los objetivos planteados desde el Eje Social, aportando a la equidad e integración, como meta política y ética ineludible de nuestra sociedad.





2012 AÑO INTERNACIONAL DE LA
ENERGÍA SOSTENIBLE
PARA TODOS

Diseño de tapas y retiros: Lic. Marcelo Galaña